TEXTURAS
· investigación ·

Género, violencia y lenguaje

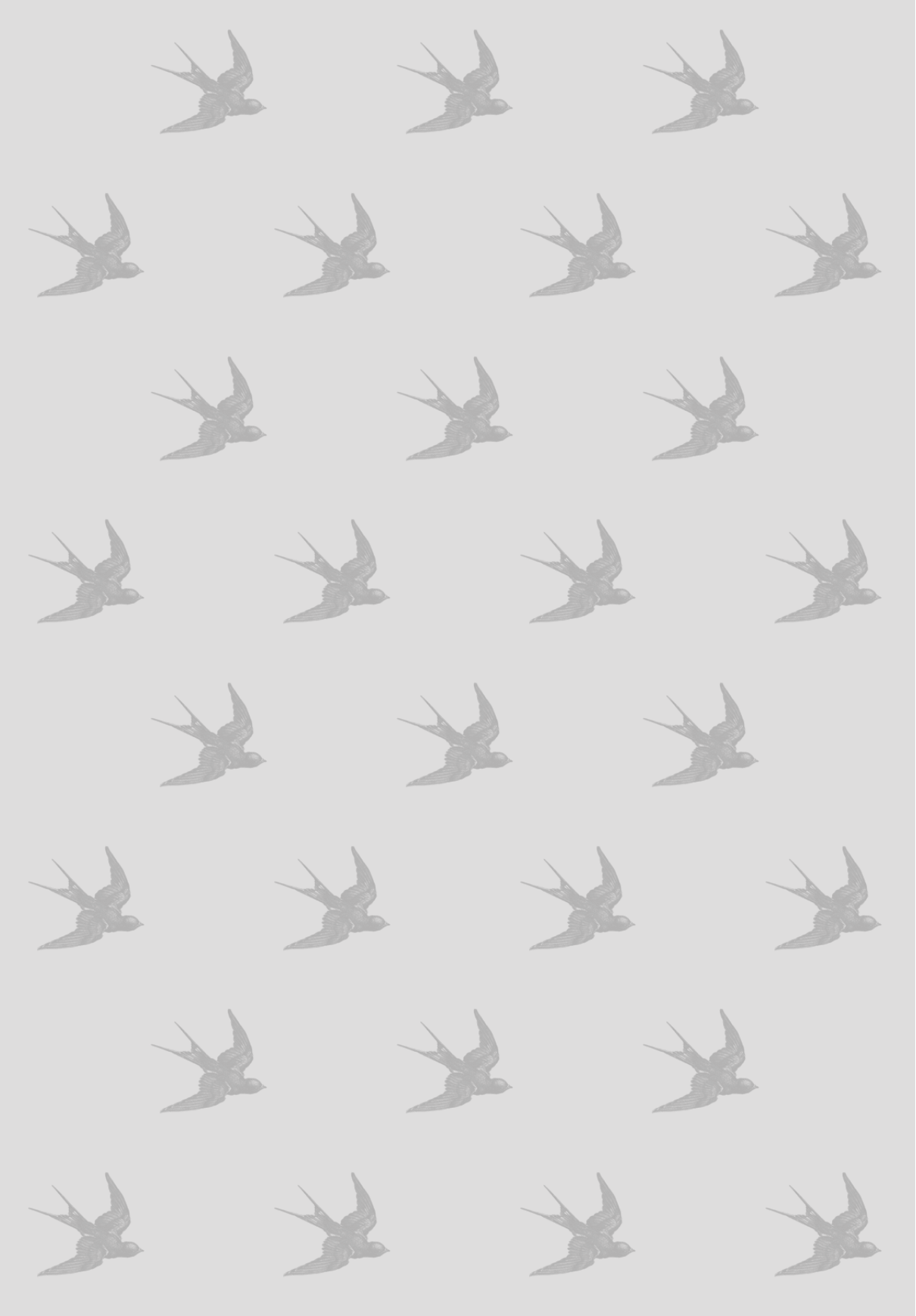
Estudios discursivos para un cambio cultural

MARÍA EUGENIA FLORES TREVIÑO
OLGA NELLY ESTRADA ESPARZA
MANUEL SANTIAGO HERRERA MARTÍNEZ

Prólogo de Carlos Lomas



IEEPC
NUEVO LEÓN



Género, violencia y lenguaje.
Estudios discursivos para un cambio cultural

IEEPC
NUEVO LEÓN

Género, violencia y lenguaje.
Estudios discursivos para un cambio cultural

María Eugenia Flores Treviño
Olga Nelly Estrada Esparza
Manuel Santiago Herrera Martínez

TEXTURAS
· investigación ·

Género, violencia y lenguaje. Estudios discursivos para un cambio cultural / María Eugenia Flores Treviño, Olga Nelly Estrada Esparza y Manuel Santiago Herrera Martínez.

1a ed. - Monterrey, Nuevo León, México: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2025.

264 páginas; tablas; 16 x 23 cm (Colección: Texturas).

ISBN: 978-607-9000-41-7

1. Violencia contra las mujeres - Violencia política - México
2. Feminicidio
3. Análisis del discurso

LCC: JC328.6 .P467 2026 Dewey: 305.413

Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo León

Consejera Presidenta
Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco

Consejeras y Consejeros Electorales
Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo
Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza
Lic. María Guadalupe Téllez Pérez
Mtra. Alejandra Esquivel Quintero
Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa
Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera

Encargado de Despacho
de la Secretaría Ejecutiva
Mtro. Carlos Rogelio Arriaga González

Género, violencia y lenguaje.
Estudios discursivos para un cambio cultural

© Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo León
5 de Mayo 975, oriente, Col. Centro, C. P. 64000,
Monterrey, Nuevo León, México. Tel. 81 1233 1515

© Autoría: María Eugenia Flores Treviño, Olga Nelly Estrada Esparza y Manuel Santiago Herrera Martínez

ISBN: 978-607-9000-41-7
ISBN (versión electrónica): 978-607-9000-42-4

Editado e impreso en México, 2026
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.
Descarga libre en: www.ieepcnl.mx

Los juicios y afirmaciones expresados en esta publicación son responsabilidad de las autoras y del autor, y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León no los comparte necesariamente. Esta investigación, para ser publicada, fue arbitrada y avalada por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego.

…el derecho a la diferencia de mujeres y hombres
nada tiene qué ver con la diferencia de derechos entre mujeres y hombres.

Carlos Lomas, ¿El otoño del patriarcado?
Luces y sombras de la igualdad entre mujeres y hombres

Contenido

Prefacio 15
Prólogo. Cómo hacer (y deshacer) mundos con las palabras . . . 17
Mujeres, hombres y viceversa 18
Usos del lenguaje y construcción cultural de los estereotipos de género 21
Referencias 25
Introducción 26
Antecedentes 29
Sobre la relación entre cultura y el género como producto cultural 31
¿Cómo abordamos el estudio del género en nuestra cultura? . . . 33
El género y el sistema sexo-género 35

1. Panorama actual de la violencia de género en México 2015-2025. Un análisis con perspectiva de género 37
1.1. Introducción 37
1.2. Breve historia de los derechos y resiliencias de las mujeres . . 40
1.2.1. El poder del discurso y la violencia simbólica de género en la vida cotidiana 44
1.2.2. Convenciones y tratados a favor de los derechos de la mujer . . . 47
1.2.3 Conclusiones 48

2. Interseccionalidades como sustrato de la dominación 49
2.1. Sobre la indispensable transdisciplinariedad metodológica en los estudios de discurso y género 52
2.1.1. Dimensiones de las aproximaciones 55
2.1.2. Perspectiva transdisciplinar 55
2.1.3. Estudios de caso 59

3. Prácticas discursivas de la violencia de género contra las mujeres: aproximaciones 61
3.1. Visibilizar la violencia de género cotidiana que sufre el género femenino 61
3.1.1. Visibilizar lo cotidiano: violencia simbólica de género 62
3.2. La educación en el uso del discurso como vehículo para erradicar la violencia de género 66
3.2.1. Introducción 66
3.2.2. Apunte sobre el género y la educación 69
3.2.3. Educación, género y discurso: una estrategia epistemológica 69
3.2.4. Antecedentes de la educación de las mujeres en México 73
3.2.5. Avances y retrocesos de las mujeres en la educación superior 77
3.2.6. El género en la lengua y en la educación 81
3.2.7. El sexismo en la lengua 83
3.2.8. A modo de conclusión 91
3.3. Violencia de género en la literatura 93
3.3.1. Cuerpo, identidad femenina e ingesta en Enfermario de Gabriela Torres Olivares 94
3.3.1.1. Contexto 95
3.3.1.2. Una mirada desde la semiótica cultural 98
3.3.1.3. Metodología 100
3.3.1.4. Cuerpo, identidad e ingesta en *Enfermario* 101
3.3.1.5. Formaciones imaginarias 106
3.3.1.6. Conclusiones 108
3.3.2. Género y violencia en el heavy nopal: propuesta musical de Astrid Hadad 109

3.3.2.1. Marco de referencia 110
3.3.2.2. Fundamento teórico 112
3.3.2.3. Sobre la metodología 116
3.3.2.4. Aplicaciones y categorías 116
3.3.2.5. Análisis de datos 125
3.3.2.6. Conclusiones 127
3.4. Narrativas sexistas y misóginas en los medios de comunicación masiva 128
3.4.1. Narrativas sexistas mediáticas y feminicidio en Nuevo León 129
3.4.1.1. La lucha de las mujeres por visibilizar la violencia machista 132
3.4.1.2. Contexto histórico de la violencia y feminicidio en Nuevo León 133
3.4.1.3. Notas periodísticas sobre el feminicidio en Nuevo León 134
3.4.1.4. Narrativas mediáticas del feminicidio de Alicia Díaz González en la prensa de Monterrey en mayo de 2018 135
3.4.1.5. Medios, poder y violencia simbólica 136
3.4.1.6. La revictimización y vigilancia moral de la víctima 138
3.4.2 Violencia de género, imagen, política y el cuarto poder, un coctel discursivo en el noreste de México 139
3.4.2.1. Contexto histórico e ideológico sobre las mujeres 142
3.4.2.2. El acceso de las mujeres al poder político 144
3.4.2.3. Narrativas sexistas y violencia visual de género en las redes sociales: el caso de la Diputada nuevoleonesa 149
3.4.2.4. Discusión y examen de los datos 152
3.4.2.5. Los elementos simbólicos y discursivos en estudio 155
3.4.2.6. A manera de conclusión 162

3.5. El feminicidio. Dispositivo máximo de la violencia contra las mujeres en México y Nuevo León 165
3.5.1. De la violencia del patriarcado al feminicidio en México y Nuevo León 165
3.5.1.1. El feminicidio y la impunidad en México 169
3.5.1.2. El panorama de la violencia de género en México (2015–2025) 170
3.5.1.3. La violencia extrema del feminicidio y homicidio de mujeres en México 172
3.5.2. La situación histórica del feminicidio en Nuevo León 175
3.5.2.1. Violencia feminicida en Nuevo León 180
3.5.3. Dispositivo retórico-discursivo de la revictimización en casos de feminicidio en la prensa mexicana 182
3.5.3.1 Los fundamentos teórico-metodológicos del acercamiento 187
3.5.3.2. Objeto de estudio, muestra y estrategia metodológica 190
3.5.3.3. Discusión 191
3.5.3.4. Estrategias retóricas de la revictimización en los casos en estudio 193
3.5.3.5. Hallazgos en la muestra 202
3.5.3.6. Palabras ¿finales? 206

4. Perspectivas para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres en los discursos de la cultura 210
4.1. La violencia feminicida como fenómeno estructural 210
4.1.2. Perspectivas para la igualdad de género en el discurso cultural 212
4.2. Avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres desde los estudios del discurso 213
4.2.1. ¿Por qué centrar la atención en el lenguaje? 214
4.2.2. Sobre la violencia verbal contra las mujeres 216
4.2.3. Relaciones entre el lenguaje, la sociedad y el sistema sexo-género 216
4.3. Aportes en la erradicación de la dominación por género desde la crítica y la educación literaria 217

4.3.1. La formación para la visibilización de la violencia en la comunidad lectora 218
4.3.2. Posicionar la voz literaria de las mujeres 219
4.4. Para cerrar: enraizar la perspectiva de género 221

Referencias 225
Biografías 257

Prefacio

Las palabras jamás han sido un territorio neutral. Con ellas nombramos el mundo, tejemos la memoria colectiva y le damos sentido a lo que somos; pero también, cuando el silencio o la costumbre nos ganan, con ellas podemos normalizar la desigualdad, legitimarla y volverla paisaje. Examinar nuestro lenguaje no es un ejercicio académico distante; es un acto de valentía para mirar de frente las estructuras de poder que atraviesan nuestro espacio público, nuestras instituciones y nuestra vida cotidiana.

En esta obra, María Eugenia Flores Treviño, Olga Nelly Estrada Esparza y Manuel Santiago Herrera Martínez nos ofrecen un mapa riguroso e imprescindible para recorrer los caminos donde el discurso se vuelve vida y, con frecuencia, violencia. Desde la disección de los discursos mediáticos y la violencia política ejercida contra las mujeres en la vida pública, hasta las manifestaciones de la violencia simbólica en la literatura, la música y la cotidianidad, las páginas de *Género, violencia y lenguaje. Estudios discursivos para un cambio cultural* nos confrontan con una realidad ineludible: las agresiones no comienzan con la violencia física o la tragedia del feminicidio, sino mucho antes, en el terreno donde los estereotipos se naturalizan y la dignidad de las personas se devalúa a través de la palabra.

Para las instituciones democráticas este examen resulta impostergable y urgente. La igualdad no se agota en la norma escrita ni en el reconocimiento formal de los derechos en el papel. La verdadera democracia exige un suelo cultural donde cada persona —sin importar su género— pueda habitar lo público, expresarse y ejercer sus derechos sin riesgo de ser estigmatizada, revictimizada o silenciada. No hay calidad democrática posible si el lenguaje con el que debatimos, informamos y representamos a la ciudadanía sigue sirviendo como vehículo de impunidad o subordinación.

A lo largo de este volumen, el análisis crítico del discurso se revela no como una simple teoría, sino como una herramienta viva de emancipación y justicia simbólica. Nos muestra que, si bien la violencia de género y la violencia feminicida constituyen fenómenos estructurales en México y en Nuevo León, la transformación no vendrá únicamente de las reformas punitivas, sino del desmantelamiento consciente de los imaginarios culturales que las sostienen.

Con esta publicación, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León no solo cumple con su labor de divulgación, sino que asume la responsabilidad ética de señalar las deudas pendientes de nuestra sociedad. Reafirmamos nuestro compromiso con la formación de una ciudadanía crítica y la construcción de una comunidad en la que la diferencia jamás vuelva a ser pretexto para la discriminación, la opresión o la violencia.

Es hora de escuchar con mayor atención. Es hora de mirar con mayor lucidez. Es hora de nombrar sin complacencias. Porque transformar la manera en que nombramos, representamos y escuchamos a las demás personas no es solo un cambio de forma: es la vía fundamental para transformar, de raíz, nuestra convivencia y nuestro futuro compartidos.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco
Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo León

Prólogo.
Cómo hacer (y deshacer) mundos con las palabras

Carlos Lomas

Entre las múltiples violencias que sufren las personas en las sociedades humanas, la violencia de género sobresale tanto por su magnitud, al afectar en diferentes formas a la mitad de la población, como por su actual visibilidad al cabo de décadas de indagación feminista y de estudios de género que han iluminado de una manera diáfana el origen y los efectos de los maltratos, de los acosos, de la discriminación y de los feminicidios que sufren tantas y tantas mujeres, sin distinción de clase social, etnia, raza, edad, capital cultural, lugar, creencia u orientación sexual, aunque obviamente las características e intensidad de esa violencia se manifiesten en diferente grado y de distintas formas en función de estas variables socioculturales, generacionales y geográficas. En cualquier caso, y como señalara hace ya cuatro décadas Rosario Castellanos (1995, p. 10):

> la mujer, a lo largo de los siglos, ha sido elevada al altar de las deidades y ha aspirado el incienso de los devotos. Cuando no se la encierra en el gineceo, en el harén a compartir con sus semejantes el yugo de la esclavitud; cuando no se la confina en el patio de las impuras; cuando no se la marca con el sello de las prostitutas; cuando no se la doblega con el fardo de la servidumbre; cuando no se la expulsa de la congregación religiosa, del ágora política, del aula universitaria.

Al cabo de tanto tiempo de invisibilidad, en el que la violencia masculina contra las mujeres se ocultaba en el territorio de lo íntimo y de lo doméstico, silenciando así el vínculo entre esa violencia y las maneras culturales en las que la mayoría de los hombres aprenden a ser hombres en las culturas del patriarcado, hoy afortunadamente existe un cierto (aunque insuficiente) consenso en torno a la injusticia que sufren las mujeres por el solo hecho de haber nacido mujeres y por ello las políticas públicas en las sociedades democráticas incluyen en sus agendas iniciativas orientadas a mostrar lo injustificable de la dominación masculina y la urgencia de impulsar acciones educativas y sociales que permitan construir el derecho de las mujeres a los derechos humanos. Sin embargo, en los últimos años el auge de las ideologías de ultraderecha y la influencia de algunas iglesias contrarias a la equidad entre mujeres y hombres están significando un innegable obstáculo en el camino hacia una convivencia democrática y armoniosa entre unas y otros.

Mujeres, hombres y viceversa

En las últimas décadas el análisis de las identidades femeninas, tan intenso y enriquecedor en la segunda mitad del siglo pasado y en los inicios del actual gracias a los estudios de orientación feminista, coincide con un significativo impulso de los estudios sobre la condición masculina en el afán de entender los itinerarios por los que transitan los imaginarios masculinos y el origen de esa tenaz violencia que tantos hombres ejercen contra las mujeres. En este contexto Pierre Bourdieu (2003), por ejemplo, en su ensayo sobre la dominación masculina, señala que la condición masculina es ante todo un *deber-ser* asociado a una voluntad subjetiva y cultural de afirmar la virilidad en cualquier circunstancia, una virilidad asociada a la lucha y al riesgo del combate, al ejercicio de la violencia y del poder, al éxito, al liderazgo, a la ostentación heterosexual y a una

mirada misógina y homófoba. En efecto, el arquetipo tradicional de la masculinidad, esa manera *unidimensional* de ser *hombres de verdad* sustentada en el ejercicio de la fuerza y de la coerción, en la ocultación de los sentimientos, en la exhibición heterosexual, en la obsesión por el tamaño del pene, por la conquista sexual y por el dinero sigue siendo, aunque afortunadamente cada vez en menor medida, la forma habitual en que se socializa la mayoría de los hombres y el referente de prestigio del imaginario masculino. La máscara de la masculinidad se exhibe como una metáfora del deseo masculino de omnipotencia que hace posible ese acto performativo (y teatral) en el que el héroe construye el argumento de su vida con el objetivo de ser evaluado favorablemente por un auditorio (casi siempre de hombres, a veces también de mujeres).

No deja de ser curioso en cualquier caso que ese imaginario masculino, tan devoto de la tradición cultural del patriarcado, se defina no tanto por lo que es sino por lo que en ningún caso quiere ser. En efecto, la masculinidad hegemónica se ha ido construyendo como un proceso de diferenciación y de negación de los otros, principalmente de las mujeres y de los gays. En otras palabras, la identidad masculina se ha ido consolidando a lo largo del tiempo frente a dos amenazas: la feminidad y la homosexualidad. La masculinidad tradicional consiste esencialmente en el menosprecio masculino del mundo femenino y en la eliminación de los estilos y de las conductas que pudieran vincular a los hombres de verdad con los estilos y con las conductas de las mujeres y de los homosexuales. De ahí a la violencia a menudo no hay más que un paso y también a esa espiral dialéctica en la que conviven «el miedo de la mujer a la violencia del hombre y el miedo del hombre a la mujer sin miedo» (Galeano, 1998).

En cualquier caso, y en lo que se refiere a los hombres, una de las múltiples paradojas de la cultura patriarcal es que las formas dañinas de la masculinidad en una sociedad dominada por los hombres son perjudiciales no solo para las mujeres sino también para ellos mismos (aunque lo son en diferente grado y de distinta manera).

Por ello, insistir en los efectos inadvertidos de la dictadura del patriarcado en los hombres y en el alto coste ético y afectivo que les supone el ejercicio de la masculinidad tradicional en sus vidas (y en las de las mujeres) constituye una estrategia utilísima a la hora de invitarles a sumarse a las utopías igualitarias del feminismo y a cooperar en la insurgencia contra el (des)orden patriarcal. Una estrategia orientada, en fin, no a convertir en víctimas a los hombres, sino a evitar de una vez por todas que sigan siendo verdugos (Lomas, 2008). En este sentido conviene subrayar que la masculinidad significa cosas diferentes en diferentes hombres, en diferentes edades, grupos sociales, épocas y sociedades. En otras palabras, todos los hombres no son iguales y no están condenados por su origen sexual a ser de una determinada manera ni son menos hombres si huyen de los estereotipos tradicionales de la virilidad y de las conductas asociadas a la dominación masculina.

Otras masculinidades alternativas y disidentes emergen de un tiempo a esta parte en unas sociedades multiculturales y complejas en las que la emancipación femenina, el desempleo, el trabajo precario, el divorcio y otros modelos de familia, entre otros factores, han subvertido el paisaje tradicional de la masculinidad y los itinerarios sentimentales de algunos hombres. Se trata a menudo de hombres invisibles porque no son noticia, ni son líderes, ni están bajo los focos de la televisión ni habitan en los escenarios digitales, ni estafan, ni violan, ni matan. Hombres que aspiran a estar a la altura de las circunstancias, que se implican en la equidad doméstica y familiar, que se abren a las emociones y a otras maneras de amar, que se ocupan de sus hijos e hijas y que han entendido al fin que ser hombres consiste ante todo en ser fieramente humanos.

Sin embargo, y pese al aliento esperanzador que exhalan estas últimas palabras, el cuerpo y la vida de demasiadas mujeres sigue siendo hoy, como ayer, un botín de guerra y un espejo diáfano y doliente de la barbarie masculina. Las obscenas estadísticas de los feminicidios que no cesan siguen arrojando año a año unas cifras insoportables

mientras el maltrato, el acoso, la división sexual del hogar y del trabajo, la desigualdad salarial, las violaciones y las mil y una formas simbólicas y materiales de la violencia machista siguen tiñendo de dolor y de sangre la vida cotidiana de millones de mujeres. En medio de este paisaje desolador algunos sectores ultraconservadores y algunos fundamentalismos religiosos devalúan la violencia de género al equipararla a otras formas de la violencia humana y al considerarla un invento maligno y diabólico del feminismo en su afán de destruir a la familia tradicional y de instaurar la dictadura de la «ideología de género». De ahí que en este contexto de avances y de retrocesos siga siendo esencial el compromiso ético con la equidad y con la democracia entre mujeres y hombres en un afán cada vez más compartido de ir construyendo sociedades en las que la diferencia sexual entre unas y otros no constituya la coartada de la dominación masculina y de la subordinación femenina.

Usos del lenguaje y construcción cultural de los estereotipos de género

Como señalamos anteriormente, el estudio de la discriminación femenina por razón de sexo ha sido intenso en las últimas décadas. Desde diferentes ópticas se ha analizado en profundidad el tejido cultural de unas sociedades patriarcales que otorga todo tipo de privilegios a los hombres por el solo hecho de haber nacido hombres y todo tipo de perjuicios a las mujeres por el solo hecho de haber nacido mujeres. De igual manera se ha explorado la forma en que las ideologías de cada época han justificado como indiscutible una asimétrica división sexual de las tareas y de las expectativas en la vida cotidiana de unos y de otras. En este contexto de miles y miles de investigaciones sobre la dictadura del patriarcado sobresale el análisis lingüístico y discursivo del modo en que los usos sociales del lenguaje han contribuido y contribuyen a esa asignación asimétrica

de tareas y expectativas entre mujeres y hombres. El ámbito de estudio ha sido en unas ocasiones la gramática de la lengua; en otras, el léxico y el diferente significado de las palabras según aludan a unos o a otras. Una última línea de investigación, desde el ámbito de la sociolingüística, del análisis crítico del discurso y de la pragmática sociocultural, se ocupa de los intercambios lingüísticos entre hombres y mujeres y del análisis de las estrategias comunicativas utilizadas por unos y otras.

Por ejemplo, abundan los estudios que han puesto de manifiesto el uso androcéntrico de la lengua en la selección léxica y la ocultación de la condición femenina en el territorio de las palabras (quizá porque «lo que no se nombra no existe»). En lo que se refiere al léxico, en lengua española cabe señalar entre otros ejemplos el uso del masculino para referirse indistintamente a los dos sexos (los *profesores* en vez del *profesorado* o de *profesoras* y *profesores*), la ausencia hasta hace poco tiempo de formas femeninas referidas a oficios y a titulaciones, el uso equívoco del *masculino genérico* («Un hombre, un voto», «defendemos los derechos del hombre»…), cuyo efecto es no solo la ocultación de la mujer en los territorios de la designación lingüística, sino también el malentendido y cierta inexactitud semántica, el desequilibrio en las *formas de tratamiento* que refleja la escasa autonomía atribuida a las mujeres y su desigual estatus con respecto a los hombres, los *duales aparentes* («hombre público / mujer pública», «zorro / zorra»…), las *asociaciones estereotipadas* («hombre estresado / mujer histérica»), los *insultos* configurados de manera positiva en el caso de asignarse al universo de lo masculino y negativa en el caso de atribuirse al universo de lo femenino («ser cojonudo / ser un coñazo»), los *refranes sexistas*...

Otros estudios han analizado el androcentrismo lingüístico y cultural en los escritos académicos, en los textos religiosos y literarios, en los mensajes de la prensa, de la televisión, de la publicidad y de las redes sociales…Por otra parte, los estilos femeninos y masculinos de comunicación han sido a su vez objeto de múltiples indagaciones

que muestran unas significativas diferencias en el uso del lenguaje de las mujeres y de los hombres en aspectos prosódicos, paralingüísticos, cinésicos, proxémicos, léxicos y morfosintácticos y en lo relativo a la organización textual y a la mecánica conversacional entre unas y otros.

En cualquier caso, es obvio que cuando hablamos las palabras nos dicen algunas cosas sobre quiénes somos, cuál es nuestro origen geográfico, cuál es nuestro sexo, a qué grupo social pertenecemos, de cuánto *capital cultural* disponemos… Por ello, los usos del lenguaje constituyen un espejo diáfano de la identidad sociocultural de las personas y un indicio de las maneras en que entendemos el mundo a través de la designación lingüística.

Somos lo que decimos y hacemos al nombrar el mundo con las palabras. Somos lo que nos dicen y nos hacen al nombrarnos con las palabras. Por ello, el uso del lenguaje —lo que se dice y lo que se hace al nombrar el mundo— nunca es inocente ya que la manera en que utilizamos las palabras no solo afecta al intercambio comunicativo entre las personas, sino también a la forma en que entendemos e interpretamos el mundo en que vivimos y al tipo de vínculos que construimos con las personas que nos rodean, porque las palabras no solo nos dicen cosas; las palabras, al decirnos esas cosas, hacen (y deshacen) mundos. En ese afán «sí importa qué historias nos contamos y sí importa la forma que toman esas historias, importa qué nudos anudan nudos, qué pensamientos piensan pensamientos, qué descripciones describen descripciones» (Haraway, 2019).

De ahí la relevancia de seguir indagando sobre los usos del lenguaje en diferentes contextos culturales y comunicativos y sobre sus efectos en la vida de las personas. Y de ahí el interés de este libro, *Género, violencia y lenguaje. Estudios discursivos para un cambio cultural*, escrito por María Eugenia Flores Treviño, Olga Nelly Estrada Esparza y Manuel Santiago Herrera Martínez, cuyo objetivo es «ofrecer resultados sobre estudios relativos a la violencia contra las mujeres desde una perspectiva interdisciplinaria en el discurso de

la cultura con perspectiva de género» con un especial énfasis en el análisis de las letras de canciones y en los usos del lenguaje en el contexto político y en el discurso de los medios de comunicación. Con su análisis pormenorizado de este tipo de usos del discurso, Flores Treviño, Estrada Esparza y Herrera Martínez nos ayudan a entender el estrecho vínculo entre la ideología patriarcal que justifica la violencia de género en sus múltiples manifestaciones y la manera en que la cultura machista se manifiesta en los usos sociales del lenguaje en Nuevo León. «Hacer explícito y visible el proceso de coerción por género en el discurso» otorga sentido a unas páginas orientadas a fomentar la visibilización y la reflexión crítica en torno a los usos sexistas y discriminatorios de los discursos.

El libro se inicia con un acercamiento al escenario actual (2015-2025) de la violencia de género en México para analizar a continuación algunas prácticas discursivas en torno a la violencia contra las mujeres (en la literatura, en las letras de las canciones populares, en las narrativas mediáticas, en las redes sociales…). A continuación, estudia el feminicidio como reflejo último de la violencia patriarcal en México y en Nuevo León, así como denuncia la impunidad de los asesinatos y el dispositivo retórico y discursivo de la revictimización en la prensa mexicana. El libro concluye con un capítulo dedicado a avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres en los discursos de la cultura con iniciativas educadoras que fomenten la adquisición de conocimientos y de destrezas en la identificación de las formas en que se manifiesta la violencia simbólica y material contra las mujeres y favorezcan la emergencia académica y social de una ética de la igualdad entre mujeres y hombres sin la cual es imposible contribuir a la construcción de sociedades democráticas y equitativas.

Nada deseo más, desde el afecto que siento por el pueblo y por las culturas de México, que estas páginas sean útiles en esos afanes emancipadores. De ahí mi gratitud a María Eugenia Flores Treviño, a Olga Nelly Estrada Esparza y a Manuel Santiago Herrera Martínez por hacerlas posibles y por la inteligencia y el compromiso que destilan.

Referencias

Castellanos, Rosario (1975). *Mujer que sabe latín...* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Galeano, Eduardo (1989). *El libro de los abrazos*. México, D. F.: Siglo XXI.

Haraway, Donna (2019). *Seguir con el problema*. Bilbao: Consonni.

Lomas, Carlos (2008). *¿El otoño del patriarcado? Luces y sombras de la igualdad entre mujeres y hombres*. Barcelona: Península.

Introducción

> La violencia contra las mujeres constituye la punta del iceberg de la injusticia y la desigualdad en las que viven hoy, en este siglo XXI (…), tantas y tantas mujeres en el mundo. Cualquier persona que se asome con los ojos abiertos a lo que ocurre en las familias, en las escuelas, en el grupo de iguales, en las relaciones de pareja, en el mundo del trabajo o en los mensajes de la prensa, de la televisión y de la publicidad sabe que las cosas están cambiando, aunque en algunos lugares están cambiando muy despacio (si es que, en efecto, están cambiando). Con frecuencia el desánimo nos embarga al comprobar al comprobar cómo aumentan las estadísticas de la injusticia, de la opresión y de la violencia, y cómo en el hogar, en la calle y en el mundo, nada invita a la esperanza (Lomas, 2008, p. 14).

Ante la continua situación de evidente desigualdad y violencia de género en nuestro país, la pertinencia de esta obra radica en la reflexión que esperamos facilitar en nuestro público lector, para abonar a la toma de conciencia, a la no discriminación, a la igualdad entre mujeres y hombres con el fin de erradicar los procesos de naturalización de la violencia (Bourdieu, 2003) que existen en el lenguaje de la sociedad y asimismo, siguiendo las actuales corrientes de pensamiento

y de planteamientos sobre los derechos humanos, pretendemos construir una herramienta epistemológica interdisciplinaria que permita la develación de la subordinación femenina impuesta por el sistema sexo-género (Lamas, 2000), para favorecer un cambio social desde la academia.

Este volumen tiene el propósito de ofrecer resultados sobre estudios relativos a la violencia contra las mujeres desde una perspectiva interdisciplinaria sobre el discurso verbal y no verbal, literario, político, de redes sociales y audiovisual, es decir, en el discurso de la cultura con perspectiva de género. Consiste en una colaboración de trabajo de investigación interdisciplinaria de tres personas investigadoras para revisar la construcción de los roles de género, la ideología y el ejercicio del poder en diferentes manifestaciones del lenguaje, con el propósito de deconstruir (Derrida, 1989) el andamiaje ideológico, semiótico-retórico, discursivo-narratológico de las prácticas socioculturales en y desde el noreste mexicano. Cada una de las personas autoras desarrolló el trabajo indagatorio con un corpus específico.

Esta obra encuentra sus sustentos en la pragmática sociocultural, en el análisis del discurso de (des)cortesía del español. Enfoca específicamente el examen de la imagen social y el estigma (Goffman, 1963; 1986), en torno de la mujer surgidos de comportamientos sexistas (García Meseguer, 1964; 1988) verbales y no verbales presentes en las comunidades de hablantes de México, dentro de algunas áreas en las cuales se presenta el fenómeno, a saber: las letras de canciones, el ámbito político y los medios. De la misma manera nos interesa exponer las posturas ideológicas ya acuñadas en la lengua a través de expresiones cotidianas. La investigación colabora a hacer explícito y visible el proceso de coerción por género en el discurso, a partir de la generación y aplicación del conocimiento desde la interdisciplinariedad.

Con Adriana Bolívar (2003), establecemos los rasgos de nuestra definición operativa de discurso:

- El discurso es social (…) porque las palabras y los significados se construyen en la interacción social, y dependen de la interacción entre grupos, así como de los lugares y de los propósitos de su interacción.
- El discurso es conocimiento (…) tiene que ver con la forma en que las personas perciben e interpretan el mundo, y en los procesos cognitivos que intervienen en la construcción y comprensión de los significados.
- El discurso es historia […] es en la dimensión temporal donde se pueden interpretar los significados. La historia da cuenta de las fuerzas que dan forma al pensamiento y al conocimiento y no se puede prescindir de ella para explicar el cambio social, político y cultural.
- El discurso es diálogo, porque el habla y la escritura son actos sociales; se habla con alguien, se escribe a alguien, se lee a alguien (…) las categorías iniciales del discurso deben ser la interacción social, dos participantes, y el texto resultante de la interacción, que se puede describir en dos planos, el autónomo, donde se lleva el registro de la experiencia, y el interactivo, que da cuenta de las relaciones entre los participantes (Bolívar, 2003, pp. 12-13).

A través de la historia a las mujeres se les ha restringido el ejercicio de sus derechos sociales, educativos, económicos, políticos, culturales y sexuales mediante prácticas discriminatorias y excluyentes, basadas en estereotipos de género y expresadas frecuentemente por medio del lenguaje. Este volumen abona a hacer explícita y visible la violencia simbólica sobre las mujeres desde la interdisciplinariedad.

Por ello, el objetivo general de este trabajo es caracterizar la relación entre la ideología que sustenta la violencia de género en la cultura regional y sus manifestaciones a través del lenguaje, para impulsar la visibilización, la reflexión y la erradicación de esas prácticas,

con la finalidad de que se avance hacia la posibilidad de construir una conciencia de género.

Las interrogantes principales que nos guían son: 1. ¿Cómo y en qué posicionamiento se edifica la imagen femenina en el discurso político, literario, el discurso publicitario y en los medios de comunicación? 2. ¿Cuáles son las categorías comunes a estas manifestaciones que abonan a la construcción de la imagen de la mujer en calidad de subordinada? 3. ¿Cómo influye la cultura y la ideología regional en la construcción del imaginario femenino como subalterno? 4. ¿De qué manera prevenir y contrarrestar los efectos sociales del lenguaje sexista?

Específicamente nos cuestionamos sobre: 1.1. ¿Cuáles son las características semántico-pragmáticas y las estrategias retóricas empleadas en los actos verbales descorteses en canciones, en el discurso periodístico y publicitario que se proyecta contra las mujeres? 2.1. ¿Cuáles son los tipos de sexismo ejecutados en las muestras de estudio?, 3.1. ¿Cuáles son los imaginarios que sustentan el sexismo, el machismo y la violencia ejercida en esos actos? y 4.1. ¿Qué propuestas serán útiles para enfrentar los efectos sociales de tal tipo de violencia?

Antecedentes

La construcción social de imaginarios asimétricos ha tenido como consecuencia modelos desiguales de conductas donde una persona manda y la otra obedece (Goffman, 1963; 1986; 2006a). O bien una persona es fuerte y la otra es débil; la tradición del sistema patriarcal ha ubicado a la mujer en condición de pasividad y sujeta a múltiples restricciones, recluida al ámbito de lo privado, donde su vida se orienta a atender y cuidar a la otredad; en cambio al varón se le ubica en el sitio de la permisividad y actividad en el ámbito público. Aunque también se le coerciona mediante asignaciones como proveedor y sustentador familiar y a través de exigencias como la posesión

de atributos como valentía, invencibilidad y fortaleza. Estas son ilusiones que coaccionan los roles sociales de las personas (Bourdieu, 1987; 2002; 2003).

A finales del siglo XX, a partir de nuevos modelos educativos, los movimientos sociales internacionales, el movimiento de mujeres, los avances científicos y religiosos y el fenómeno de la globalización, así como la educación femenina se vuelve más promisoria y de matrícula masiva. Este proceso implica la formación de una nueva representación social, de un imaginario social con atisbos de libertad contrario al imaginario tanto tiempo cultivado del ideal patriarcal. Por tanto, la supuesta liberación de la mujer y el movimiento feminista hicieron eco en cuestionar la representación social de subordinación, así como también en la educación que recibían de manera diferenciada a través de textos con una escritura y un lenguaje sexista y patriarcal.

La relación del lenguaje, el desarrollo de la personalidad humana y su rol de género podríamos explicitar articulando las ideas de Halliday (1982) y Lamas (2007) y proponer que, como categoría cognoscitiva, el género desde la sociosemiótica articula tres dimensiones básicas: la atribución o asignación de género que se realiza en el momento en que nace la persona o la identidad de género; segunda, aquella que se inicia cuando el niño o niña adquiere el lenguaje y que aprende cómo actuar a partir del tamiz por el que pasan sus experiencias; y tercera, cuando entiende el papel simbólico o (rol) de género que «asigna normas y prescripciones sobre el comportamiento masculino y femenino según el dictado de la sociedad y la cultura» (Lamas, 2000, p. 17). Asimismo, estas diferencias genéricas confieren una ubicación de las personas en subordinación perpetua a esa ideología. De ahí la minusvaloración de las mujeres con respecto a los hombres en aspectos materiales y simbólicos.

En los últimos años este equipo de trabajo ha llevado a cabo importantes aportaciones acerca de las relaciones que existen entre el uso lingüístico y sus relaciones con la cultura mexicana. Dentro de esta orientación se encuentran los estudios de Estrada y Flores (2010)

que abordan asuntos de género e ingreso en el ámbito científico, de Herrera y Flores (2014) sobre género literario y Flores y Herrera (2022) con perspectiva de género. Igualmente hay otros trabajos sobre legalidad y género (García y Flores, 2014), sobre violencia, género y sexismo en los medios (Flores y Estrada, 2016), sobre sexismo en canciones de banda (Flores y Hernández, 2019) y sobre feminicidio (Estrada y Flores, 2024) que anteceden a esta obra.

Sobre la relación entre cultura y el género como producto cultural

A menudo escuchamos que vivimos, que pertenecemos a una cultura, y que de ella provienen nuestras actitudes, nuestra manera de pensar, de vivir y de entender el mundo. La cultura consta de patrones o tipos de conducta aprendidos, patrones heredados y asumidos hacia el mundo, ideas, posicionamientos y conductas, además de las herramientas, construcciones, trazos urbanos y otras entidades que le sirven a la humanidad para interactuar con su entorno físico y social. Podríamos decir que la cultura básicamente es un estilo de vida, una serie de ideologías religiosas, morales, legislativas, educativas, etc.; un conjunto de comportamientos expresados, así como un acervo de obras valorizadas por quienes constituyen esa cultura.

El concepto de cultura es tan amplio, que es necesario definirlo para este volumen. Para Duvignaud (1982) «la cultura es un instrumento de gobierno y de dominio de las almas, que integra alegremente oposiciones a las que hacen sus cómplices» (1982, p. 6). Por su parte, Geertz enuncia que la cultura se comprende mejor no como complejos esquemas de conducta (costumbres, tradiciones, hábitos) sino «como una serie de mecanismos de control (planes, recetas, fórmulas, reglas…)» (Geertz, 2003, p. 51). De acuerdo con sus ideas, el hombre es precisamente el ser vivo que más depende de esos mecanismos de control extragenéticos (no biológicos) que están «fuera

de su cuerpo». El estudioso comprende la cultura como un medio estratégico por el cual las personas pueden comunicarse y participar en la sociedad, estos esquemas culturales pueden ser observables a modo de comportamientos diversos como si tuviesen unas capas de significados que se utilizan para relacionarse e interactuar en la sociedad. Esta concepción de la cultura a modo de mecanismos de control sostiene que el pensamiento humano es social y además público. Por otra parte, estos sistemas de comportamiento son patrones o esquemas culturales. En una descripción densa del concepto de cultura (Geertz, 2003), la entiende como una estructura global, como un todo en el que sus partes interactúan y se interrelacionan e implican entre sí estrechamente, e impactan a su vez, a numerosos ámbitos sociales, por lo que es prácticamente imposible realizar su estudio de manera individual, sin considerar las áreas de influencia o incidencia.

Geertz (2003) enuncia que para el estudio de la cultura se deben tener en cuenta diversos factores que permitirán al teórico o al investigador comprender ¿el por qué?, ¿el cómo? y ¿el para qué? Se realizan esas acciones que moldean a la cultura y dan forma a una sociedad determinada. De acuerdo con sus ideas, se debe tomar en cuenta el contexto en el que se desarrollan las situaciones o fenómenos sociales observados, porque estos son expresiones comunicativas de ideas, de formas de pensar. Un aspecto sumamente importante que sostiene Geertz (2003) es que la cultura es siempre significación de algo, es un todo que puede ser abordado desde una perspectiva muy general o particular según el caso, pero siempre es una cosa que representa a otra. Por tanto, es un tejido de relaciones sociales creadas por el ser humano, las cuales transforman al ser humano, y este, a la vez, las transforma a ellas.

En toda cultura existen a) rasgos observables: son los comportamientos y prácticas y otras características que son aparentes para el observador, como la indumentaria, las costumbres, la forma de vida, el lenguaje, que constituyen solamente la parte visible de la cultura; y también b) rasgos no observables: los constituyen otros elementos

como las actitudes y posicionamientos, que son reflejos de los valores principales de tal o cual cultura ante situaciones específicas como el trabajo o la interacción social; los valores principales, que contienen ideas aprendidas y reproducidas sobre lo que en una cultura particular se considera bueno o malo, deseable o indeseable, aceptable o inaceptable, son condicionados y determinados, de manera invisible, imperceptible a simple vista, por ciertas instituciones de influencia. Esas son las fuerzas que crean, definen y moldean los valores de una cultura, que ejercen influencia sobre estos elementos, como la religión, la historia, los medios de comunicación, los sistemas educativos, la familia y la economía, entre otros.

¿Cómo abordamos el estudio del género en nuestra cultura?

Para llevar a cabo estudios referentes al género en una cultura dada, como enunciamos líneas arriba, será necesario considerar a nuestros objetos de estudio, como textos, ya que existe una construcción social, una construcción colaborativa del sentido, del significado de tales palabras, porque ellas generan acciones. Esta elaboración ocurre en la interacción dialógica, en el intercambio social, que es el escenario donde surge la co-construcción del significado (Arundale, 2013). Como afirmamos anteriormente:

> […] porque las y los agentes sociales ejecutan actos situados comunicativamente en contextos sociales que se interrelacionan y se complementan semiótica y semánticamente en diferentes dimensiones. En nuestro caso, a partir de los prejuicios de género que permean la sociedad mexicana y que se manifiestan en el discurso verbal de interacciones comunicativas entre los habitantes (…) de México; estereotipos que se reproducen y circulan proyectando representaciones sociodiscursivas asimétricas de las personas referidas (Flores, 2025, p. 80).

Si consideramos a los hechos sociales como textualidades, entonces, para su estudio requerimos ubicar la dinámica general del estudio textual y seguir este proceso:

- Determinar el contexto cultural donde surge el hecho, indagar de qué códigos se compone: ¿Es lenguaje? ¿Son acciones? ¿Son leyes? ¿Se trata de sintomatología, indicios, rasgos?
- Examinar el campo de relaciones sociales que lo originaron: ¿por qué surge? ¿Qué generó el hecho?
- Establecer a cuál campo de producción de bienes culturales pertenece: ¿al literario? ¿Al lingüístico? ¿Al musical? ¿Al jurídico? ¿Al de la salud? ¿Al arquitectónico? ¿A cuál?
- Ubicar el contexto de situación, la circunstancia donde se manifiesta para considerar las coordenadas circunstanciales, enunciativas, emotivas y sociales de las personas interactuantes.

Una vez que tomemos en cuenta estas orientaciones podremos examinar con mejores resultados nuestro objeto de estudio, dentro del marco sociocultural en el que surge.

Según Marta Lamas (2007) un reto a enfrentar es el de superar las definiciones tradicionales de qué es ser mujer y qué es ser hombre. Porque cada vez un número mayor de personas tiene experiencias de vida que no se ajustan a los esquemas tradicionales de género, a la binariedad hegemónica. La autora advierte sobre las consecuencias del no reconocer la multiplicidad de posiciones del sujeto y de nuevas identidades entre mujeres y hombres, porque tal falta de reconocimiento se constituye en una reducción de la complejidad que existe en la problemática de las relaciones humanas. Nos invita a ampliar nuestra comprensión, y nos recuerda que hay varias combinaciones posibles entre el cuerpo de una persona, su orientación sexual, y lo que ha aprendido que debe ser su género, es decir, que hay muchas maneras de ser mujer y muchas formas de ser hombre. Esta invitación

a deconstruir el género es un proceso de subversión cultural, ya que, como dice la autora, recibimos significados culturales, ya hechos, pero que también los podemos reformular.

El género y el sistema sexo-género

Si bien existen numerosas definiciones sobre el género, incluimos aquí, algunas que difunde el Gobierno de México: «El género es un concepto que se utiliza en materia de Derechos Humanos para referirse a las relaciones sociales entre hombres y mujeres. También se refiere a las características, roles y oportunidades que la sociedad considera apropiadas para cada persona» (Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, s. f.). También se considera como «una categoría socialmente construida, por lo que las diferencias entre hombres y mujeres no se deben a su determinación biológica, sino a las diferencias culturales» (Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, s. f.). Desde el punto de vista biológico: «Son todas aquellas diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas que distinguen a mujeres y hombres (por ejemplo: órganos sexuales y reproductivos, espermatozoides, únicamente las mujeres tienen ovarios y matriz)» (Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, s. f.).

Para la Organización de las Naciones Unidas el género: «Se refiere a los roles, las características, y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, mujeres, niños, las niñas y las personas con identidades no binarias» (Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, s. f.).

Por su parte, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres lo define como:

> El «Género» se refiere a los atributos sociales y las oportunidades asociadas a ser hombre o mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones se establecen y se aprenden en la sociedad, son específicos al contexto o tiempo, y pueden cambiar, por ejemplo: el hecho de que las mujeres hagan más tareas del hogar que los hombres. El género determina lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado. El «hombre» y la «mujer» son categorías sexuales, mientras que lo «masculino» y lo «femenino» son categorías de género (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016).

Como se observa, las definiciones coinciden en que el género es una categoría socialmente construida, por lo que las diferencias entre mujeres y hombres no se deben a su determinación biológica, si no a las diferencias culturales. Lamas (2000) enuncia que el género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente porque construye concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad y, a su vez, es usado para justificar la discriminación por sexo (sexismo) y por prácticas sexuales (homofobia). Ese orden simbólico que discrimina y violenta a un sector social, se sostiene por la contribución tanto de hombres como mujeres, que lo mantienen reproduciéndolo, «los papeles cambian según el lugar o el momento, pero, mujeres y hombres por igual son los soportes de un sistema de reglamentaciones, prohibiciones y opresiones recíprocas» (Lamas, 2000, p. 4). Ella ve al género como un proceso dinámico por medio del cual se representa aquello que significa ser mujer u hombre.

1.
Panorama actual de la violencia de género en México 2015-2025. un análisis con perspectiva de género

1.1. Introducción

Conocer la historia de las mujeres es indispensable para saber el por qué del origen de la subordinación de la mujer y por ende de su emancipación. En este tenor, el filósofo Federico Engels escribía por primera vez una aproximación a la historia económica de las diferencias entre mujeres y hombres. El autor narraba un conflicto al cual denominaba *división del trabajo por sexo* (Engels, 1972). En la contemporaneidad, autoras feministas han definido a la división sexual del trabajo como el reparto de las tareas y actividades de acuerdo con el sexo de los sujetos, el cual aporta a la producción y reproducción de los roles de género (Brunet y Alarcón, 2005). Esta diferenciación entre las actividades está diferenciada y jerarquizada, por lo que afecta a la vida de las mujeres y hombres (Guirao, 2011). Al respecto la filósofa italiana Silvia Federici (2010) describe la división sexual del trabajo no como un hecho natural o biológico, sino una construcción histórica que surgió con el desarrollo del capitalismo para asignar a las mujeres el trabajo reproductivo y de cuidados, generalmente sin remuneración.

De acuerdo con la historia antropológica, la división sexual del trabajo se basa en los estereotipos de género, por lo que generaliza

la naturaleza de los roles relativos a los cuidados, la esfera privada y doméstica para las mujeres. Por tanto, ellas son identificadas como sujetos de las actividades reproductivas no remuneradas solo por el hecho de ser mujeres y por el contrario, se le ubica al hombre en la esfera pública, remunerado económicamente, siendo por lo general el proveedor y protector (Kandel, 2006). Por su parte, Engels describió el nacimiento de la familia nuclear como unidad económica y con el desarrollo del Estado, la familia monógama se transformó en la familia patriarcal, en la que «el trabajo de la esposa pasó a ser un servicio privado; la esposa se convirtió en la principal sirvienta, excluida de participar en la producción social» (Lerner, 1986, p. 44).

La abolición del derecho materno fue la histórica derrota del sexo femenino. «El hombre también tomó el mando en la casa; la mujer quedó degradada y reducida a la servidumbre; se convirtió en la esclava de su lujuria y en un mero instrumento de reproducción» (Engels, 1972, pp. 220-221).

La opresión de la mujer surge de la explotación de la capacidad sexual y reproductiva, en un contexto en el que empiezan a surgir los Estados, obviamente están compuestos de tribus, por linaje, y hay que garantizar una descendencia para que conserve el patrimonio que se empieza a acumular y en ese momento se privatiza a la mujer; por tanto, la mujer pasa de ser un sujeto a ser un objeto más de esa propiedad y en ese sometimiento de la mujer se origina la violencia. En este sentido, la reconocida escritora Segato (2018) tiene un amplio estudio sobre la violencia contra las mujeres en su libro *Contra-pedagogías de la crueldad* y habla acerca del fenómeno de la dueñidad, donde describe un mundo en el que algunos actores no solo poseen riqueza, sino que actúan como si fueran dueños de las personas, de los territorios y de las reglas mismas. La autora sostiene que esta lógica también se expresa en la violencia de género. Según su análisis, muchas agresiones sexuales y feminicidios no responden principalmente al deseo sexual, sino a una demostración pública de

poder y dominio, vinculada a lo que denomina el «mandato de masculinidad» (Segato, 2018, p. 71.)

La historia romana explica muchas cuestiones de la actualidad y ese origen, ese punto de inflexión, en el que ese patriarcado se va creando a lo largo del tiempo, pero es importante comprender lo que determina que esa mujer tiene que cumplir un rol de vida específico y que es el de la capacidad sexual y reproductiva, se crea un relato que al día de hoy permanece y podemos ver en titulares de prensa, la dicotomía de la buena y mala mujer, buena y mala esposa, buena y mala madre, buena y mala víctima. En función de ese estereotipo se ha validado el papel de la mujer en la sociedad, solo a aquella que cumplía con esa misión. Era de la opinión pública y se conocía que, si se nacía mujer y con ocho u 11 años en la antigua Roma, directamente se concertaba un matrimonio con un señor de 20, 30 o 40 años; y si esa persona fallecía en la guerra o en cualquier circunstancia, volvían a casar a la persona, pues era la misión de la mujer (Bernal, 2024).

Estas mujeres eran como piezas de ajedrez, ya que cuando fallecía el esposo, las volvían a colocar en otro matrimonio de conveniencia; eran mujeres que podían ser violadas, golpeadas, pero no tenían derechos y ni estaba en la legislación esa problemática. Lo que sí imperaba era mantener el honor de la familia, la del padre, del hijo, del marido. El pensamiento filosófico griego y romano han establecido las bases de nuestras narrativas patriarcales y códigos civiles por tanto cuesta mucho cambiarlas, porque tienen unas semillas con unas raíces muy profundas y se necesita mucho esfuerzo de la comunidad, de las instituciones gubernamentales y la sociedad para poder erradicar esas desigualdades entre los sexos (Estrada, 2012a). Nuestro objetivo principal en este capítulo es analizar el panorama de la violencia de género y violencia feminicida en México entre 2015 y 2025 desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Examinar la evolución de la violencia feminicida y analizar la respuesta institucional del Estado mexicano e interpretar el fenómeno de la

violencia extrema desde teorías feministas contemporáneas. En el estudio se emplean para el análisis: datos estadísticos de organismos oficiales (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública), literatura académica feminista, informes institucionales y estudios recientes. El enfoque teórico se sustenta en los feminismos latinoamericanos y de Norteamérica, los cuales enfatizan la relación entre género, poder y subordinación. La pregunta de investigación base es ¿por qué la violencia de género en México no ha sido erradicada en la última década a pesar de los avances institucionales?

1.2. Breve historia de los derechos y resiliencias de las mujeres

Un breve recorrido para conocer las luchas y resiliencias de cómo las mujeres luchaban por la propiedad de la tierra y cómo durante la Edad Media estas mujeres resistieron los intentos de perder sus propiedades utilizando estrategias que les otorgaban algunas de las leyes y costumbres locales. Viudas, nobles y campesinas defendieron sus herencias mediante juicios, administraron sus propiedades en ausencia de sus esposos y negociaron con autoridades y familiares para conservar sus tierras. Aunque enfrentaban limitaciones legales y sociales, su participación fue clave para proteger el patrimonio familiar y mantener cierta autonomía económica (Flores y Estrada 2018). En Francia, por ejemplo, las viudas administraban señoríos y protegían el patrimonio de sus hijos menores. La resistencia no consistía generalmente en rebeliones armadas, sino en estrategias legales y sociales, como presentar demandas ante tribunales o conservar documentos de propiedad.

Por otro lado, tenemos las luchas de las mujeres por conservar los saberes ancestrales y la idea de las «brujas» en la Edad Media y el inicio de la Edad Moderna está muy ligada a la persecución de

mujeres que poseían o transmitían saberes populares sobre salud, fertilidad, alimentación y prácticas comunitarias. Las mujeres eran responsables de conocimientos prácticos transmitidos de generación en generación, como uso de hierbas medicinales y cuidado de enfermos, asistencia en partos (partería), preparación de alimentos y conservación entre otras muchas actividades. Sin embargo, a finales de la Edad Media, estos conocimientos comenzaron a ser reinterpretados por autoridades religiosas y judiciales como posibles señales de «brujería». Esto ocurrió en un contexto de crisis sociales y el poder de la Iglesia y los Estados. Las mujeres más afectadas solían ser viudas o mujeres pobres sin protección familiar, curanderas o parteras y mujeres que vivían al margen de estructuras sociales tradicionales. En este sentido, Silvia Federici interpreta la caza de brujas como parte de la transformación del trabajo femenino y el control sobre los cuerpos de las mujeres en la transición al capitalismo. Mujeres que transmitían conocimientos útiles fueron criminalizadas, y sus prácticas reinterpretadas como peligrosas o demoníacas en determinados contextos históricos (Federici, 2010).

No podemos entender hoy en día la participación de las mujeres sin conocer la historia de las sufragistas, sus resistencias y resiliencias que tuvieron ante la desigualdad existente. Una de las grandes movilizaciones de principios del siglo XX fue el movimiento feminista y acciones de resistencia pacífica de las mujeres, en donde a la vanguardia estuvieron Francia, Inglaterra y los países de América del Norte y América Latina (Estrada, 2025). Una de las estrategias que tenían las mujeres era la organización entre diferentes clases sociales, no había diferencia de clases en sus movilizaciones, porque estaba la sororidad entre ellas. Existía un feminismo interseccional que las llevó al éxito de sus demandas

La resiliencia aparece como «resistencia» a los golpes de la vida en la que acontecen conflictos y tensiones. En este tenor nombramos a las mujeres resilientes que nos brindaron una mejor forma de vida a través de su activismo en los derechos y la ciudadanía. Como

sabemos hubo mujeres que tenemos de ejemplo como Emmeline Pankhurst (Inglaterra), Olympe de Gouges (Francia), Hermila Galindo (México), entre otras que han sido referentes de la resistencia pacífica para el logro de nuestros derechos como ciudadanas al igual que el hombre (Estrada, 2012a). Todas ellas no solo rompieron vidrios sino hicieron asociaciones, revistas, escuelas, talleres, reuniones e iniciaron el movimiento feminista (Millet, 1969).

A través de la historia se analiza cómo a las mujeres se les quiere subordinadas y otra de las formas es a través del lenguaje, ya que era prédica segura en todos los estratos de la sociedad que a las mujeres se les ordenara ciertos roles sociales dentro del ámbito privado y a los hombres en lo público. La tarea de la educación era convencer sobre el orden natural de las cosas, además de no alterar las costumbres, pues eran mandato divino. Tenemos escritos como el del filósofo medieval Tomás de Aquino, quien dijo, entre otras muchas frases con alto contenido androcéntrico: «las mujeres son varones frustrados, y deben estar sujetas al varón, servirle de ayuda para la generación y en la vida doméstica» (*Suma teológica*, cuestión 99, artículo 2). Estas frases todavía resuenan hoy en día por una gran mayoría de varones, a quienes, si no se les tiene la cena hecha, se enojan con su mujer y hasta ejercen violencia contra ella por estos falsos dichos que se vuelven normas. Por otro lado, la doctrina patrística tenía como objeto el conocimiento de la doctrina de los Santos Padres del pensamiento cristiano. Solo algunos conferían valor a las mujeres. El contexto de exclusión de las mujeres debido a teorías misóginas y discriminatorias se refleja en la narrativa de textos de gran influencia, con conceptos procedentes de Oriente Medio, de la cultura judía y griega, en especial de los provenientes de Aristóteles.

El discurso de la igualdad, la libertad y la fraternidad fue el punto de partida para que brillara la esperanza de un mundo con mejores condiciones de vida, con más oportunidades y trato. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, proclamada al concluir la Revolución francesa (1789), solo concede estos de-

rechos a los hombres excluyendo, sin tapujos, a las mujeres. Semánticamente, desde su origen, la fraternidad es un derecho masculino, como lo es la sororidad a las mujeres. Al no nombrar a las mujeres, la igualdad y la libertad solo fueron derechos para los hombres. Los autores de la Declaración tomaron como referentes los argumentos cientificistas para explicar las diferencias sexuales y marginar a las mujeres de la incipiente democracia. Sin embargo, este asunto no quedó ahí, se escribió tiempo después la *Vindicación de los derechos de la mujer* por Mary Wollstonecraft (1759-1797), seguido por su homóloga francesa Olympe de Gouges (1748-1793) en la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* (Mancera, 2010). Por ejemplo, en su escrito Wollstonecraft señala que a niñas y mujeres no se les debe mantener en ignorancia so pretexto de guardar la inocencia. «Se nos enseña desde pequeñas —añade— con el ejemplo de nuestras progenitoras, a necesitar protección masculina, ser suaves en el temperamento y guardar obediencia, lo cual llega a constituir un verdadero insulto» (Wollstonecraft, 2005, p. 37). La autora defiende entonces un proceso de educación individual basado en la razón y trato igualitario para ambos sexos: niños y niñas deben agudizar los sentidos, aprender a razonar y pensar, pues mientras «la sociedad no se constituya de forma diferente, no es posible esperar mucho de la educación» (Wollstonecraft, 2005, p. 67).

Wollstonecraft anhelaba que las de su sexo adquirieran facultades y claridad en los juicios de valor, características que deben ser adquiridas desde la infancia y no como algo secundario en el caso de las mujeres. Por otra parte, el filósofo Rousseau sostenía en su tiempo una educación femenina basada en aprender justo lo necesario para poder educar a los hijos y no ir más allá de desempeñar un papel de buena compañera de su marido dentro o fuera del hogar, pues por naturaleza las mujeres estaban desprovistas de razón (2000). Todos estos escritos realizados en su mayoría por filósofos han traído patrones desde entonces para culpar a la mujer de su misma ignorancia y discriminarla por razón de su sexo. Conocer esta parte de la historia

escrita nos da la oportunidad de comprender el porqué de las violencias contra las mujeres. Según señala Beauvoir (2012), «los códigos que norman nuestra vida en sociedad están compuestos por los hombres; ellos son quienes organizan la opresión» (p. 106).

La manifestación de la violencia ocurre y se expande en múltiples ámbitos: la pareja, familia, la comunidad, el trabajo, las instituciones, la escuela e internet. Estas prácticas nos indican que no se trata de hechos aislados, sino de un fenómeno socialmente arraigado a través de estereotipos y normas sociales ya establecidas desde hace siglos que se enuncian en diferentes ámbitos como el familiar y de pareja, uno de los espacios más frecuentes de agresión; igualmente, el comunitario: acoso y violencia sexual en espacios públicos, laborales y escolares que se dan con discriminación, hostigamiento y abuso; y por último el digital que son nuevas formas de violencia emergentes. Desde la perspectiva de Rita Segato (2016), esta multiplicidad de ámbitos refleja que la violencia no es incidental, sino estructural y sistemática.

1.2.1. El poder del discurso y la violencia simbólica de género en la vida cotidiana

Para entender mejor qué es la violencia y cómo se origina es necesario describir qué es el patriarcado. Aquí una definición amplia, es: «la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él (Lerner, 1986, p. 341).

El poder del discurso termina creando todo, quiénes son los buenos, los malos quién tiene el poder, quién no, y sobre todo quien tiene el poder es quien tiene la autoridad y quien tiene la autoridad es quien es creíble y en esa credibilidad las mujeres se lo juegan todo. Al respecto, Millett «comenta que no estamos acostumbrados a asociar

el patriarcado con la fuerza» (1969, p. 34). Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firmes y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia. Esta violencia que mata a las mujeres de todas clases sociales, sin embargo, aumenta cuando las mujeres se encuentran en situación de vulnerabilidad y desigualdad social.

En palabras de Hannah Arendt, «la discriminación es más difícil de resolver cuando hay una gran variedad de culturas, etnias, lenguas, tradiciones, clases, etc. que se engloban en un mismo país, como el nuestro donde el sistema sexo-género prevalece» (2001, p. 156). La implementación de igualdad es difícil hasta para manejarse como concepto, mientras que la desigualdad social en un sistema hegemónico masculino hace más fácil la entrada a la violencia.

La condición de las violencias contra las mujeres requiere ser analizada considerando los aspectos políticos, sociales, culturales y de género que se entretejen con las diferentes formas de la violencia sobre todo la estructural contra las mujeres. Para entender esta situación es necesario conocer la definición que se hace del feminicidio en palabras de Russell (2006):

> El femicidio representa el extremo de un *continuum* de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y maltrato emocional, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugías plásticas y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, se transforman en femicidios (Russell, 2006, p. 216).

Sin embargo, es en México, a partir de las desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, que la categoría «feminicidio» se debatió en los foros internacionales, dando pie a modificaciones de las leyes en diferentes países. De acuerdo con Marcela Lagarde, «el feminicidio es la expresión directa y extrema de la violencia estructural económica, política, social y de género. Esta última confiere el carácter misógino a la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho mismo de ser mujeres y que llamamos violencia feminicida» (Lagarde, 1990, p. 7).

En años recientes el incremento en la tasa de feminicidios en casi todas las entidades del país se ha relacionado con la crisis de ingobernabilidad y de inseguridad interna, así como debido al aumento de la delincuencia organizada y a las violaciones de los derechos humanos en todas sus formas, ámbitos y modalidades. Esto es a consecuencia también del empobrecimiento ocasionado por el sistema neoliberal, feminizando la pobreza y destinando a muchas mujeres a desempeñar trabajos mal pagados, o a vivir en situaciones de vulnerabilidad, con el riesgo, en ocasiones, a ser captadas por la explotación sexual, la prostitución forzada o para integrar bandas delictivas (Valdés, 1998). Por otro lado, este mismo sistema lleva a los hombres a expresar su hipermasculinidad a través de actos violentos y autoritarios que fomentan violencia feminicida.

En los medios de información los feminicidios se transmiten como homicidios comunes, y el tratamiento que cada caso recibe es usualmente deshumanizado, estigmatizan y culpabilizan a las víctimas de su propia muerte. Sin embargo, debido a la presión, en su mayoría feminista, de mujeres defensoras de los derechos humanos, de madres y padres de familia de las víctimas y de académicas, se reconoce hoy que la violencia contra las mujeres, en particular el feminicidio, es un problema del Estado mexicano y que este mismo organismo también es responsable de los feminicidios. La razón es porque el acto de matar mujeres cuenta con una enorme tolerancia

social y permite la violencia contra ellas todo el tiempo: en espacios privados, públicos institucionales y educativos que deberían ser espacios de empatía, tolerancia y de vanguardia de cambios importantes de la cultura política en nuestro país (Estrada, 2017).

En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, después del juicio del «Campo Algodonero» en Chihuahua, sentenció que el Estado es culpable del feminicidio por no haber garantizado la vida para las mujeres asesinadas Esmeralda, Claudia y otras. Fue el primer veredicto en el mundo por omisión, negligencia y colusión (Lagarde, 2008). Chihuahua fue el primer estado en visibilizar el problema de los asesinatos de mujeres en México de manera masiva y sistemática a partir del año 1993, en que el conteo de mujeres asesinadas evidenció que se mataba a las mujeres por el simple hecho de serlo, específicamente en la ciudad de Ciudad Juárez (Monárrez, 2009). Nuestra hipótesis es que la violencia de género en México persiste debido a que las políticas públicas han abordado el problema desde un enfoque principalmente punitivo y legislativo en papel y no estructural, sin transformar las condiciones sociales, culturales, económicas y de desigualdad social que la producen.

1.2.2. Convenciones y tratados a favor de los derechos de la mujer

Con mirada crítica y enfoque de derechos humanos, los movimientos feministas dieron cauce para que, en diversos países, se iniciaran estudios sobre la violencia contra las mujeres ejercidas por los hombres, en particular, la que se realizaba en el ámbito doméstico. En 1972 Inglaterra instala los primeros centros de atención y refugios para ofrecer un lugar seguro a las mujeres víctimas (Yllán Rondero y Lama, 2002). En las entidades federativas de México se empezó a legislar en materia de violencia a fines de los noventa e inicios del siglo XX y se atendía lo establecido tanto en la Convención Interamericana

para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer «Convención de Belém do Pará»,[1] (Organización de los Estados Americanos, 1994), como en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)[2] (AGNU, 1979). Con tales antecedentes el nuevo milenio trajo consigo la aprobación y publicación de las reformas al Código Penal en Nuevo León que incorporan el delito de violencia familiar, «este delito hace referencia al grupo doméstico en general, soslayando las demandas feministas» (Ochoa, 2004, p. 21). A pesar de los avances jurídicos a nivel nacional e internacional, localmente no se logró que el legislativo reconociera que, en su mayoría, las sujetas pasivas de las violencias que se perpetran en el espacio privado son las mujeres.

1.2.3. Conclusiones

La violencia de género en México representa una de las problemáticas sociales más graves y persistentes del país. A lo largo del periodo 2015–2025, las estadísticas oficiales han mostrado niveles elevados de violencia contra las mujeres, evidenciando que, a pesar de los avances normativos, no se ha logrado una disminución significativa del fenómeno. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, siete de cada 10 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida (2021), lo que refleja su carácter estructural. Como plantea Marcela Lagarde, el feminicidio no solo implica el asesinato de mujeres, sino un entramado de violencias sistemáticas toleradas por el Estado.

---

1 Convención Belém do Pará firmada el 6 de abril de 1995 y ratificada el 19 de junio de 1998.

2 CEDAW aprobada en Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, firmada por México el 17 de julio de 1980 y ratificada el 3 de septiembre de 1981.

2.
Interseccionalidades como sustrato de la dominación

En este texto consideramos que es adecuado abordar el enfoque interseccional porque permite aproximarnos a las relaciones sociales, insertas en sistemas complejos, y tomando en cuenta que existe entre ellas una serie de factores que las atraviesan y generan la intersección de diversas formas de discriminar, de coercionar y violentar a las personas. Esas modalidades de dominación se encuentran enmarcadas en prejuicios que, en ocasiones, se encuentran simultáneamente en una o un grupo de personas, como el sexismo, el racismo, la homofobia, el capacitismo, la discriminación por edad, por apariencia, y otras.

Desde mucho tiempo atrás, afirma Viveros Vigoya (2016), ha habido mujeres que percibieron los diferentes cruces que la opresión por el poder ejercía sobre ellas (Olympe de Gouges en Francia, 1789; Sojourner Truth, 1851, en Estados Unidos; Clorinda Matto de Turner en Perú, 1889, entre otras). De igual manera, en el siglo XX —enuncia la autora—hubo un efluvio de pensadoras y activistas como Hill Collins (2000) que visibilizan las violencias sufridas por las mujeres negras. Una arista abordada posteriormente «[…] desde el Segundo Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe celebrado en 1983 en la ciudad de Lima (Curiel, 2007), distintos movimientos feministas han puesto en evidencia la ausencia de la

cuestión del racismo en los debates políticos del movimiento feminista» (Viveros Vigoya, 2016, p. 5).

La estudiosa retoma a Lykke para definir a las interseccionalidades como «un lugar discursivo donde diferentes posiciones feministas se encuentran en diálogo crítico o de conflicto productivo» (Lykke, 2011, p. 208 en Viveros Vigoya, 2016, p. 5). «El concepto de interseccionalidad fue acuñado en 1989 por la abogada afro estadounidense Kimberlé Crenshaw (…) [quien] ha aclarado que su aplicación de la interseccionalidad ha sido y continúa siendo contextual y práctica, y que su pretensión nunca fue crear una teoría de la opresión general, sino un concepto de uso práctico para analizar omisiones jurídicas y desigualdades concretas» (Viveros Vigoya, 2016, p. 5).

Aunque Patricia Hill Collins en 2000 fue la primera en hablar de la interseccionalidad y concebirlo como un paradigma, Ange-Marie Hancock en 2007 «propuso una formalización de este paradigma, entendido como un conjunto que engloba a la vez teoría normativa e investigación empírica» (Viveros Vigoya, 2016, p. 6). Los debates sobre el paradigma interseccional continúan, pues las circunstancias de opresión son múltiples y complejas, y unificarlos bajo una sola perspectiva es infructuoso. Científicas como bell hooks, Angela Davis, Gloria Anzaldúa, María Lugones y otras han dedicado sus estudios a aportar al tema. Sin embargo, Viveros Vigoya (2016) afirma:

> Los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud. Al develar estos dos aspectos, este tipo de análisis ofrece nuevas perspectivas que se desaprovechan cuando se limita su uso a un enfoque jurídico y formalista de la dominación cruzada, y a las relaciones sociales—género, raza, clase— como sectores de intervención social (p. 7).

Este análisis, según Viveros Vigoya (2016), ha sido útil para superar ciertos prejuicios epistemológicos sobre sociedad y raza, como convergentes y: «A la par, ha servido para desafiar el modelo hegemónico de "La Mujer" universal, y para comprender las experiencias de las mujeres pobres y racializadas como producto de la intersección dinámica entre el sexo/género, la clase y la raza en contextos de dominación construidos históricamente» (Viveros Vigoya, 2016, p. 8).

Los temas planteados por los movimientos sociales de mujeres proyectan claramente que no es posible considerar, ni desde el punto de vista teórico ni político, que las desigualdades existentes de género y raza, así como sus aristas, son universales.

> […] trabajos como los de Ochy Curiel (2013), Yuderkys Espinosa (2007) y Breny Mendoza (2010) han puesto en el centro del debate latinoamericano el asunto de la heterosexualidad obligatoria, señalando que esta institución social tiene efectos fundamentales en la dependencia de las mujeres como clase social, en la identidad y ciudadanía nacional y en el relato del mestizaje como mito fundador de los relatos nacionales. Por otra parte, se ha difundido mucho la crítica que hace la filósofa argentina María Lugones (2005) al concepto de intersección de opresiones por considerarlo un mecanismo de control, inmovilización y desconexión (Viveros Vigoya, 2016, p. 9).

Las críticas emergen cuando se considera comprender las intersecciones como estáticas y desconocer los cambiantes mecanismos que la sociedad, a través de la historia, ha empleado para dominar a las comunidades vulnerables. La autora reflexiona en que la aportación de estos trabajos ha sido demostrar que la dominación es histórica y que las relaciones sociales entre las personas están complejizadas en las experiencias concretas de ellas, mismas que pueden ser vividas de múltiples maneras (Viveros Vigoya, 2016).

Los parámetros feministas universales no son útiles para describir ciertas formas de dominación específicas en las cuales las relaciones

se complejizan y experimentan de diverso modo. En este libro seguimos el pensamiento de la autora: «Por esta razón, no basta con preguntar si se trata de una teoría, de un método, de una perspectiva, de una categoría analítica o simplemente jurídica; se requiere formular interrogantes en función de los objetos de estudio» (Viveros Vigoya, 2016, p. 15).

2.1. Sobre la indispensable transdisciplinariedad metodológica en los estudios de discurso y género

Cuando de estudiar la lengua y su relación con la violencia de género se trata, consideramos que resulta imprescindible abordar el asunto desde un enfoque inter y transdisciplinario. La razón es que la temática es compleja y está imbricada en diferentes ámbitos socio-ideológico-culturales, estructurales, políticos y otros.

Además, revisar las dinámicas y tecnologías en que opera el discurso, en tanto manifestación de los preconstruidos socio e ideológico culturales, de las voliciones, de los efectos y constituciones del ser en sociedad, requiere de una aproximación amplia, plural que imbrique diversas dimensiones. De este modo podrá considerar —que no atender todas— las complejas articulaciones entre la confección, la expresión y el contexto, tanto en sus dimensiones macro —que tomará en cuenta el ámbito global—, meso —que atenderá al entorno sociosemiótico-discursivo inmediato— y micro —referente a la situación específica de enunciación—, considerando que cada situación enunciativa es un acto de apropiación de las instancias emisoras y receptoras:

> Antes de la enunciación, la lengua no es más que la posibilidad de la lengua. Después de la enunciación, la lengua se efectúa en una instancia de discurso, que emana de un[a] locutor[a], forma sonora que espera un[a] auditor[a] y que suscita otra enunciación a cambio.

> En tanto que realización individual, la enunciación puede definirse, en relación con la lengua, como un proceso de apropiación. El [o la] locutor[a] se apropia el aparato formal de la lengua y enuncia su posición [personal]… (Benveniste, 1999, p. 84).

Esta acción de apropiación se refiere a la circunstancia específica de comunicación y al posicionamiento discursivo (jerárquico o no) que cada hablante asume en la interacción. De igual manera, se trata de considerar la situación en que esa comunicación se origina (factores emotivos, sociales, laborales, culturales); las coordenadas históricas, políticas y socioculturales en que se enmarca. Además del entorno —adverso o favorable— que a ese discurso le permite circular, reproducirse y las condiciones en que es recibido. Por supuesto, este encuadre está enmarcado por la cognición social, las ideologías, los posicionamientos grupales y subjetivos, así como la proyección de todos estos elementos en las prácticas semiótico-discursivas que realizan las y los locutores.

Como es posible advertir, se trata de una aproximación compleja, por las diversas imbricaciones que a cualquier aproximación le atañen. Por eso, en este volumen creemos que es necesario desarrollarlas desde una perspectiva transdisciplinar que permita el acceso a los cruces de sentido que se generan en las diversas fronteras semióticas (Lotman, 1999) de esas relaciones ya descritas.

En estos estudios se trata de destejer los hilos sémicos, aquellas rutas de sentido que lo edifican en el discurso y proponerlo de nuevo previo un distanciamiento crítico. Esas secuencias de significado provienen, tanto de las semiosferas (Lotman,1996) histórico-culturales y socio-ideológicas, como de las materialidades semiótico-discursivas (Haidar, 2006) que las construyen, las atraviesan y que se manifiestan en los recursos que abarca la retórica interpersonal; en las acciones lingüísticas ejercidas y los roles enunciativos de las y los alocutarios que impactan en las diversas dimensiones, con sus correspondientes efectos en la interacción social.

Los intereses que guían los trabajos de este volumen se dirigen a examinar qué estrategias discursivas sirven al propósito de ejercer el poder sobre las mujeres en diversas manifestaciones comunicativas culturales. Nos interesa cuáles son las estrategias y recursos discursivos en sus modalidades verbal (oral o escrita) o no verbal empleadas en el ejercicio de la coerción por motivos de dominación. Pretendemos mostrar algunos rasgos de la representación socio-discursiva (Charaudeau, 2009a) de la inequidad contra las mujeres. El objetivo general que une los trabajos de este libro se orienta a explicar cómo se integran y funcionan lo que hemos llamado, siguiendo a Foucault (1984), los dispositivos[3] discursivos de la violencia contra las mujeres por razón de género. Tenemos en cuenta que:

> Un dispositivo no es algo abstracto. En tanto red de relaciones de saber/poder existe situado históricamente —espacial y temporalmente— y su emergencia siempre responde a un acontecimiento que es el que lo hace aparecer, de modo que para hacer inteligible un dispositivo resulta necesario establecer sus condiciones de aparición en tanto acontecimiento que modifica un campo previo de relaciones de poder. El dispositivo no es algo externo a la sociedad, pero tampoco esta es externa al dispositivo y de la misma manera hay que pensar la relación entre dispositivo y sujeto (García Fanlo, 2011, p. 2).

De tal manera, los dispositivos de la violencia de género —múltiples según los aspectos interseccionales imbricados— son generados en la sociedad y por las y los agentes sociales, para los motivos que hemos comentado.

---

3 Dispositivo es un término que «A veces es utilizado como un concepto general y otras para hacer referencia a instituciones (cárcel, fábrica, escuela, hospital, cuartel, convento, entre otras), disposiciones arquitectónicas (panóptico), discursos, procedimientos, reglamentos, artefactos o formas de subjetividad (por ejemplo, el dispositivo de la sexualidad)» (García Fanlo, 2011, pp. 1-2).

Nos interesan los dispositivos discursivos del poder relacionados con el ejercicio de la violencia de género tanto los manifiestos en el discurso oral como el escrito, mismo que, en ocasiones, tiene incidencia en el visual.

2.1.1. Dimensiones de las aproximaciones

El examen discursivo que llevamos a cabo posee dos dimensiones: las incidencias contextuales y textuales. La primera dimensión comprende las relaciones entre el macro y el micro contexto comunicativo que permiten ubicar un fenómeno social como las violencias de género, en el tiempo y el espacio y su consideración hace posible dar cuenta de cada proceso. Del mismo modo, en cada uno de los desarrollos aquí seleccionados se inscriben una serie de referencias manifiestas en el co-texto comunicativo-pragmático de la expresión; esas relaciones, vinculadas a los contextos macro y micro, darán la pauta que permita proponer la estructura del dispositivo específico de ese acto de poder, sobre todo en función de su constante actualización y cambio, que hacen única la articulación de las imbricaciones establecidas.

2.1.2. Perspectiva transdisciplinar

Por las razones expuestas y la complejidad del objeto discursivo en estudio, surge la necesidad de una perspectiva transdisciplinar. Adoptamos —por pertinentes— las posturas de Nicolescu (1994) porque estamos de acuerdo en que los diferentes niveles de la realidad y los diferentes niveles de percepción engendran diferentes niveles de representación.[4] Para él, los distintos niveles de representación

4 El autor explica que «las imágenes que corresponden a un cierto nivel de representación tienen una cualidad diferente de las asociadas a otro nivel de representación, porque cada cualidad estará asociada a cierto nivel de realidad y a cierto nivel de percepción» (Nicolescu, 1994, p. 74).

generan diversos matices, en este caso, en el discurso de la violencia de género. Según Nicolescu, «Las consideraciones precedentes sobre los niveles de Realidad, de percepción y de representación, más allá del ejemplo del arte y de la ciencia, ofrecen una base metodológica para la conciliación de dos culturas artificialmente antagónicas —la cultura científica y la cultura humanista, con su avance hacia la unidad abierta de la cultura transdisciplinaria» (Nicolescu, 1996, p. 75).

Su postura teórico-metodológica resulta un proceso complejo —pero *ad hoc* a nuestro objeto de estudio— porque unificar abiertamente quiere decir seguir dando entrada, admitir aquello que no se había considerado; rompe las dicotomías tradicionales (aborda el tercero incluido) y genera la coyuntura para romper con los cánones que por siglos han guiado la razón científica al considerar los lindes disciplinares abiertos, pero unificados (Nicolescu, 1996). Así el objeto de estudio se ubica en el ámbito de la antropología sexual, de las humanidades, de las ciencias sociales, de la historia, de las instituciones y otros… como si fuera un bucle, como si fuera una frontera porosa, enriquecida por las «irregularidades» que cuestionan y desestabilizan los sistemas nucleares, hegemónicos, tal como la propone Lotman (1996). Se trata entonces de estudiar las violencias de género desde una postura plural, polifónica, abierta y disruptiva, aceptando que la inserción al ámbito simbólico de nuevos sistemas semióticos es continua, y que ellos que van matizando, enriqueciendo y complejizando los niveles de la realidad. Este filtrado abierto nos ofrece una postura metodológica que permite conciliar dos dimensiones o dos culturas consideradas tradicional y artificialmente antagónicas: la científica y la humanista; el *continuum* razón-emoción; y conlleva la propuesta para adelantar hacia la unidad abierta de la cultura transdisciplinar que se atreva a cuestionar el canon científico dualista que tantos factores ha omitido en su tarea.

El enfoque transdisciplinario es también transcultural (Lima, Morin y Nicolescu, 1994, artículo 10); la ética transdisciplinaria rechaza toda actitud que niegue el diálogo y la discusión cualquiera que sea

su origen (Lima, Morin y Nicolescu, 1994, artículo 13). Esta idea es fácilmente correspondiente a la postura de Bajtín (1985), cuando propone el dialogismo abierto; el diálogo en sentido amplio (contexto interdiscursivo / intradiscursivo / enunciado / situación comunicativa), en el cual el enunciado establece relaciones con el entramado semiótico que lo enmarca y que tantos avances permite en los estudios del discurso.

En la *Carta de la Transdisciplinariedad*, Lima, Morin y Nicolescu (1994) afirman que el saber debe conducir a una comprensión compartida y fundada sobre el respeto absoluto de las alteridades unidas (artículo 13). Esa es una propuesta de democracia, pero también de tolerancia y de una perspectiva científica diferente, de abrirnos a escuchar otras voces, a tomar en cuenta otras visiones, las de aquellas mujeres que han sido silenciadas, ignoradas e invisibilizadas. Obviamente, esta mirada metodológica implica para la labor científica un trabajo más amplio que el que se desarrolla cuando se circunscribe a la comodidad de los espacios indagatorios creados.

En el artículo 14 de la *Carta de la Transdisciplinariedad*, se habla de una paradoja científica que, al tratarse de los estudios de género, se hace cada vez más necesaria: «Rigor, apertura y tolerancia son las características fundamentales de la actitud de la visión transdisciplinaria. Rigor en la argumentación» (Lima, Morin y Nicolescu, 1994). Según este artículo, la rigurosidad es la mejor protección respecto de las desviaciones posibles y la apertura incluye aceptar lo desconocido, lo inesperado y lo imprevisible. Sin duda, una propuesta que fácilmente puede asimilarse con la visión semiótica de Lotman (1996), con la imprevisibilidad que caracteriza a la explosión cultural, al cambio social y que es el resultado perseguido en la labor de los estudios de género.

El enfoque de los trabajos de este libro radica en tomar en cuenta que la realidad ofrece una imbricada red de relaciones y de diálogos que se tejen tanto entre instituciones, discursos, actores y que tienen efectos reales en cuanto a la construcción de la verdad, efectos

que también se verifican en acciones sociales y prácticas discursivas. Estas consecuencias, así como sus articulaciones, producen determinados efectos en la vida social de las mujeres que poseen un objetivo político específico: la dominación.

Siguiendo a Bourdieu, la relación sexo-género se trata de una relación de saber-poder que genera una persona-objeto con cierta representación discursiva —asimétrica— posicionada socialmente de determinada manera —en posición de dominadora o dominada— en un campo social específico con cierto capital simbólico —cultural, social, económico— (en Vizcarra, 2002). Igualmente, para que esta dominación se verifique, existen otra/s persona/s-inscrita/s en los mismos marcos de referencia (Goffman, 2006a) que la persona dominada y que legitima(n) el ejercicio del poder, el estigma, la exclusión.

Hay uno —o varios— dispositivo/s en el sentido foucaultiano (1970a) que opera/n en diversos niveles y extiende/n sus redes para construir una subjetividad específica en cierta circunstancia de comunicación. Deleuze (1999) propone que está en continua creación y articulación con otros puntos de conexión y también con otros dispositivos de diversa naturaleza, por lo que el estudio de alguno de ellos solo puede limitarse a un momento particular, a una situación específica y seguramente efímera.

Los elementos que componen tal o cual dispositivo poseen un dinamismo que permite su actualización. Entonces, un evento comunicativo o situación, para ser descrito en su funcionamiento, deberá ser articulado e interpretado a la luz de otros dispositivos que funcionan a otros niveles de la realidad que circunscribe a ese evento. Así como Lotman (1996) enuncia su teoría de las diversas semiosferas que interactúan y que con su sinergia generan sentido. Al considerar la propuesta de Foucault sobre un dispositivo —en este caso lingüístico— que expresa violencia contra las mujeres, estará vinculado con otros (semióticos, ideológicos, políticos, discursivos, de acción y de cognición social), y que estos se encuentran en constante movimiento. A estas razones se debe que usemos cortes

sincrónicos, situados en nuestros objetos de estudio, para estar en posibilidad de estudiarlos.

2.1.3. Estudios de caso

En este volumen incluimos diversos apartados cuyos análisis y resultados esperamos que colaboren a la reeducación en género, por ello se centran dentro de la metodología que hemos elegido por considerar pertinente a nuestros objetivos, el estudio de casos, que «Es la investigación empírica de un fenómeno del cual se desea aprender dentro de su contexto real cotidiano. El estudio de caso es especialmente útil cuando los límites o bordes entre fenómenos y contexto no son del todo evidentes, por lo cual se requieren múltiples fuentes de evidencia» (López González, 2013, p. 140).

Como lo enunciamos anteriormente, examinamos asuntos de la realidad social cotidiana en diversos campos culturales que encierran violencias de género contra las mujeres. Se trata de un estudio múltiple de casos, el que «Se lleva a cabo cuando queremos estudiar varios casos únicos a la vez para estudiar la realidad que desea explorar, describir, explicar, evaluar o modificar. Un factor importante en los casos múltiples es la elección de los casos de estar en función a la importancia o revelación que cada caso, en concreto puede aportar al estudio en su totalidad, y no a la rareza de los mismos» (López González, 2013, p.141).

Para este trabajo empleamos tanto unidades de análisis de tipo holístico como detallado, de acuerdo con los propósitos que se declaran en cada capítulo, en tanto nuestros objetivos son de investigación descriptiva y demostrativa. Se trata de un estudio global, porque su diseño se desarrolla con una unidad de análisis en su totalidad, la violencia discursiva de género contra las mujeres. Consideramos subunidades de análisis según la índole discursiva que se examina —discurso lírico en las canciones, discurso periodístico, discurso mediático— que nos permitan analizar la realidad global del fenómeno

lesivo desde sus diversos componentes. Según López González, esta clase de enfoque «permite al investigador, tener mayores elementos para explicar e interpretar la realidad que estudia; a este tipo de diseño se le denomina estudios inclusivos» (2013, p. 141).

Puesto que estamos muy conscientes de la dinamicidad del tema que nos reúne, en cuanto a la complejidad social que implica, elegimos estudiar los eventos desde una temporalidad sincrónica y situada.

Con respecto a la transferibilidad de este estudio de casos de tipo cualitativo, «Se sabe que es muy difícil que los resultados de un estudio cualitativo puedan transferirse a un contexto distinto de aquel que les dio origen, pero pueden proporcionar pautas para aplicar posibles soluciones en otros ambientes. Tal como afirman, Hernández, Fernández y Baptista (2006)» (López González, 2013, p. 142).

Por ello, no descartamos que el trabajo contenido en este volumen genere reflexiones y posicionamientos ante los casos estudiados, que pueden ser muy similares a eventos de nuestro entorno.

3.
Prácticas discursivas de la violencia de género contra las mujeres: aproximaciones

A lo largo de la historia el género femenino se ha visto invisibilizado y excluido del ámbito de los derechos sociales, educativos, laborales y políticos. Desde posiciones de poder y desde perspectivas hegemónicas se ha decidido sobre su desempeño cultural y sexual mediante prácticas que han resultado estigmatizantes y excluyentes. Estas acciones se han basado en estereotipos de género y con frecuencia expresadas a través del lenguaje, pero es esta práctica discursiva la que se constituye en el germen de la violencia simbólica y favorece su circulación y reproducción. Por esa razón, aquí pretendemos mostrar y caracterizar la relación entre la ideología que sustenta la violencia de género en la cultura regional y sus manifestaciones a través del lenguaje. Deseamos apoyar el impulso a su visibilización, para favorecer la reflexión sobre estos temas que han sido y son emergentes; y aportar para la erradicación de esas prácticas, con la esperanza de avanzar hacia la posibilidad de construir una conciencia de género.

3.1. Visibilizar la violencia de género cotidiana que sufre el género femenino

Esta sección tiene la finalidad de ofrecer resultados sobre la violen-

cia de género, manifestada por medio del discurso verbal: literario, político, de redes sociales y mediático a partir de los resultados de la indagación desde una perspectiva interdisciplinaria. Consiste en un trabajo de colaboración indagatoria e interdisciplinaria de dos investigadoras y un investigador que se han propuesto desde hace tiempo aportar desde su labor científica para revisar la construcción de los roles de género, la ideología y el ejercicio del poder en diferentes manifestaciones del lenguaje, con el propósito de deconstruir (Derrida, 1989) el andamiaje semiótico-retórico, discursivo-narratológico de las prácticas socioculturales en y desde el noreste mexicano. Cada uno desarrolla el trabajo indagatorio con un corpus específico y también trabajan en colaboración. El proyecto general que se materializa en este libro responde a la finalidad de divulgar los trabajos articulados de investigación que los responsables de cada proyecto han venido realizando. La singularidad del volumen radica en que colabora a hacer explícito y visible el proceso de coerción por género en el discurso, a partir de la generación y aplicación del conocimiento desde la interdisciplinariedad.

3.1.1. Visibilizar lo cotidiano: violencia simbólica de género

En México se vive en un entorno cotidiano de violencia de distintos tipos: cultural, estructural, simbólica y física orientada a diversos sectores sociales. Aquí interesa especialmente la violencia de género sufrida por las mujeres. Nuestra premisa es que esas violencias surgen y se reflejan en el lenguaje. Desde ahí parte nuestra intervención. El grupo académico interdisciplinario que trabaja en esta obra considera que es mediante la visibilización y la reflexión sobre los usos no éticos del lenguaje, los recursos y los efectos sociales que generan estos empleos es posible aportar, al colaborar a la detección de ellos y prevenir el ejercicio de la violencia desde sus primeras manifestaciones.

Tratamos de colaborar a la deconstrucción[5] de la univocidad del discurso hegemónico, y cuestionar la pervivencia de ideas, formas y actitudes asimétricas que coaccionan a las personas, a las mujeres.

De acuerdo con Lamas (2007), para que las normas de género heredadas dejen de ser discriminatorias es necesaria «la crítica y la desconstrucción de las creencias, prácticas y representaciones sociales que discriminan, oprimen o vulneran a las personas en función del género; es posible reformular, simbólica y políticamente, una nueva definición de la persona» (2007, p. 1), pues no debería existir la discriminación por género.

- *La violencia simbólica*
  Violencia simbólica es un concepto de Pierre Bourdieu que incide en la socialización de los cuerpos, que es una postura que explica la educación de las reacciones de las personas y la división psicológica que existe entre lo masculino y lo femenino. Estos factores sustentan aquellas creencias justificadoras que establecen y naturalizan las actitudes y conductas de los géneros, mismas que favorecen la ejecución de la violencia simbólica en los juicios y designaciones sociales entre las personas (Bourdieu, 2003). Según el autor: «la división entre los sexos parece estar "en el orden de las cosas", como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable» (Bourdieu, 2003, p. 21). Este concepto nombra una relación social asimétrica, desigual, de poder, donde quien domina ejerce violencia indirecta y no físicamente directa en

5 «Derrida argumentaba que todo discurso contiene huellas de significados excluidos, y que la estabilidad de los conceptos es siempre provisional. Sus ideas han influido en campos como la literatura, la teoría crítica, el feminismo, los estudios poscoloniales y el derecho, entre otros» (Rodrigo, 2005, s. p.).

contra de las personas dominadas, y estas son inconscientes de dichas prácticas en su contra, y por ello, a veces, son cómplices de esa dominación que sufren. La violencia simbólica es una violencia invisible, soterrada, subyacente, implícita o normalizada, que esconde en su ejercicio la base de las relaciones de fuerza que la originan. Las prácticas de la violencia simbólica son parte de estrategias construidas socialmente en el contexto de esquemas desiguales de poder, y que se caracterizan por la reproducción de los roles sociales, condición de género, posición social, categorías cognitivas, representación evidente de poder y estructuras mentales, puestas en juego cada una o bien todas simultáneamente en su conjunto.

La dominación masculina se ha impuesto y soportado en lo que Bourdieu llama la violencia simbólica, insensible e invisible para sus propias víctimas. En sus palabras:

> Si la relación sexual aparece como una relación social de dominación es porque se constituye a través del principio de división fundamental entre lo masculino, activo, y lo femenino, pasivo, y ese principio crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica, y el deseo femenino como deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada, o incluso, en su límite, reconocimiento erotizado de la dominación (Bourdieu, 2000, p. 35).

- *La violencia de género*

  La desigualdad entre lo masculino y femenino llega a sus límites con la violencia de género, o violencia machista, llamada así porque ocurre muy frecuentemente de hombres a mujeres. Este concepto se refiere a todo aquel tipo de violencia que se ejerza contra el bienestar físico, psíquico o relacional de una persona a causa de su sexo o identidad de género. Se caracteriza

por una agresión intencional, por medio de la fuerza física, o bien con el propósito de ocasionar daño, limitar o manipular a la persona que es objeto de violencia. Hay manifestaciones sutiles de la violencia, que van desde las que pudieran considerarse como inherentes al trato natural, y pasar desapercibidas a simple vista, pero que ocultan en ellas la posibilidad de que vayan en aumento hasta convertirse en acciones que llegan a causar graves daños. Señalamos que, por sus graves alcances, algunas de estas manifestaciones de la violencia se naturalizan habitualmente, tanto en los espacios académicos (la violencia académica se evidencia cuando a las académicas se les asignan tareas de organización y administración institucional que no conllevan visibilidad ni puestos de poder, mientras que a los hombres se les asignan cargos directivos. También es clara cuando se evalúa bajo los mismos criterios a las mujeres académicas y a los hombres académicos, ignorando la doble jornada de las mujeres, entre otras), como en las relaciones afectivas (manipulaciones, celos, vigilancia extrema y otras), en los hogares (en la doble jornada de las madres, en las tareas del cuidado de los otros asignadas a las mujeres y otras situaciones).

- *El sexismo*

  El sexismo es una de las formas que asume la violencia de género, y es de las más frecuentes en el mundo. Se trata del conjunto de prácticas y actitudes que promueven el trato discriminatorio y diferenciado a las personas con base en su sexo biológico, que se constituye en motivo, ya que a cada sexo se le asignan comportamientos determinados, como imposiciones que no deben transgredirse. Se ha definido como «una actitud prejuiciosa o como conducta discriminatoria basada en la suposición de inferioridad o diferencia de las mujeres como grupo» (Cameron en Moya y Expósito, 2001, p. 643).

Glick y Fiske (1996) postulan la teoría del sexismo ambivalente. Como un tipo de sexismo en el que «coexisten actitudes tanto positivas como negativas hacia las mujeres; las actitudes negativas las denominan sexismo hostil, que es la manifestación tradicional del sexismo» (Glick y Fiske, 1996, p. 1). Igualmente abordan el sexismo benévolo. Distinguen tres dimensiones en estos tipos de sexismo: La primera se refiere a la distribución del poder: es el paternalismo; la segunda se relaciona con la diferenciación de género (competitiva o complementaria) y la tercera dimensión alude a la sexualidad, se refiere a que las mujeres o carecen, o poseen una poderosa sexualidad que las hace peligrosas para los hombres, y propone que las relaciones de pareja heterosexuales son esenciales para lograr felicidad (Glick y Fiske, 1996).

Las percepciones sobre el sexo están insertas en el lenguaje, al largo del tiempo los sistemas de sexo y género se van diferenciando y los usuarios se permiten expresar esas diferencias, los y las hablantes también deciden manipular el sentido en un empleo «natural», poco reflexivo, pero que es cultivado simbólica, cultural y socialmente y ello incide en la lengua.

3.2. La educación en el uso del discurso como vehículo para erradicar la violencia de género

3.2.1. Introducción

> […] lo lingüístico es personal y lo personal es político en la medida en que el lenguaje constituye el elemento esencial de una acción humana que se orienta a unas u otras finalidades y tiene unos u otros efectos. A través de innumerables actos del lenguaje las personas establecen vínculos, intervienen en los escenarios de la comunicación interpersonal y social, adquieren los contenidos del aprendizaje

> escolar, acceden al conocimiento cultural del mundo y comparten significados con otros seres humanos. Y también los actos del lenguaje se utilizan para engañar, excluir, ocultar, silenciar, segregar, menospreciar y mentir (Lomas, 2017, pp. 98-99).

En este trabajo ofrecemos una reflexión sobre la trascendencia que tiene la educación lingüística en el logro de la equidad de género. Como personas que nos desempeñamos en la comunidad científica y docente, estamos conscientes de la trascendencia que la educación tiene en la emancipación ideológica de las personas, en cuanto el saber las empodera. Igualmente, como personas trabajadoras de la educación, consideramos la urgencia de la educación del profesorado en ámbitos de inclusión, género, derechos humanos, educación socioemocional y otros ámbitos que se inscriben como asignatura pendiente en nuestro país.

Estamos de acuerdo con Lomas (2017) en:

> […] la importancia de una educación lingüística que fomente una ética democrática en la comunicación, que evite el menosprecio de las lenguas y de las variedades lingüísticas utilizadas por los grupos menos favorecidos de la sociedad, subraye la radical igualdad entre todas las lenguas del mundo y el valor de la diversidad lingüística, sea intolerante con quienes siguen contribuyendo desde los territorios del discurso a las mil y un formas de discriminación (por razón de clase, social, sexo, etnia, raza, creencia, orientación sexual…) y ponga la palabra al servicio de una convivencia democrática y equitativa entre las personas y entre las culturas (Lomas, 2017, p. 99).

Abordamos la pertinencia de la inclusión de la disciplina del análisis del discurso para efectuar estudios de género y sexismo en el aula, la deconstrucción de los estereotipos y los roles sociales que siguen reproduciendo tanto las mujeres como los hombres. Por tanto, consideramos las características que deben constituir a la educación de

este siglo y que favorecen la adopción de este enfoque epistemológico. El estudio es una aportación a los estudios sobre violencia de género y educación.

En esta investigación mostramos cómo la violencia simbólica se realiza cada día de manera invisibilizada a través de los discursos cotidianos, dentro y fuera de los salones de clase y cómo aún en temas escolares se observa el sexismo en detrimento de las mujeres. También señalamos la necesidad de una educación que posea un enfoque de género transversal con un lenguaje incluyente donde mujeres y hombres se vean, se traten y se conciban como pares y donde prevalezcan una cultura y un lenguaje no sexista, de igualdad y sin discriminación ante la urgencia de que la educación asuma su tarea para dilucidar este mal que aqueja cada vez más a la sociedad mexicana. Se trataría de revisar los discursos educativos, los planes y programas escolares para que contribuyan a forjar una cultura de no discriminación y a eliminar los estereotipos que dañan y denigran a las mujeres. De esta manera, el presente apartado apunta a la trascendencia que tiene la educación lingüística, es decir, una educación con perspectiva de género, en el logro de la equidad de género.

Partimos de las premisas que establecen que, en la educación superior, de acuerdo con el nuevo orden mundial, surgen nuevas características para las aproximaciones científicas y la capacidad de pensamiento crítico demandada. Además, mostramos cómo los sistemas de sexo y género se van diferenciando social y pragmáticamente y cómo ello incide en la lengua.

Considerando estas ideas, proponemos al análisis del discurso como herramienta transdisciplinar para los estudios de género y del sexismo lingüístico que permite socavar el sentido superficial de los enunciados y descubrir en ellos el sentido latente que siglos de cultura sexista ha hecho invisible a nuestra percepción. La pertinencia de este enfoque epistemológico radica en una preocupación por dicho proceso estigmatizante.

3.2.2. Apunte sobre el género y la educación

Ante la situación de creciente desigualdad en el entorno, la reflexión que en este trabajo se construye, abona a la toma de conciencia para erradicar los procesos de naturalización de la violencia que existen en la sociedad (Bourdieu, 2003). En particular, reflexionamos en torno a la trascendencia que tiene la educación lingüística con perspectiva de género, en el logro de la equidad de género y describimos una herramienta epistemológica que, en el ámbito académico, favorece la develación de la subordinación femenina impuesta por el sistema sexo-género.

Considerando los antecedentes expuestos sobre la educación, se propone al estudio del discurso como herramienta transdisciplinar. Así contribuimos a los estudios de violencia de género y educación al señalar la pertinencia de la inclusión de la disciplina del análisis del discurso para, desde la academia, efectuar estudios del lenguaje —primera manifestación de la violencia— que requieran una mirada con perspectiva de género y combatir el sexismo en el aula, de acuerdo con las características que constituyen la educación de este siglo y que favorecen la adopción de este enfoque epistemológico.

3.2.3. Educación, género y discurso: una estrategia epistemológica

Planteamos una reflexión sobre la relevancia de la educación lingüística con perspectiva de género como eje estratégico para promover la equidad de género. Desde esta perspectiva, proponemos la incorporación del análisis del discurso como marco disciplinar idóneo para examinar las relaciones de género y las manifestaciones de sexismo en el ámbito educativo, en consonancia con las demandas epistemológicas de la educación contemporánea. Asimismo, enfatizamos la necesidad de proporcionar herramientas analíticas que favorezcan la deconstrucción de estereotipos y roles de género históricamente na-

turalizados y, con ello, fortalecer las investigaciones orientadas a comprender y prevenir la violencia de género en los contextos educativos.

Bajo un enfoque cualitativo revisamos las premisas de la Educación superior para el siglo XXI con Tünnerman (2004, 2011) y Facione (2007) así como sus desafíos (Calderón Sánchez *et al.*, 2023) y las articulamos con las propuestas metodológicas del análisis del discurso de Bajtín (1985), Foucault (1970), Derrida (1989), Ducrot (1989), Haidar (1992, 2006) y Koike (2003) e igualmente los estudios de género y sexismo en la lengua con Butler (2004a), García Meseguer (1994, 1998) y Lamas (2002) para examinar la ideología y la dominación masculina con Bourdieu (2003).

Incorporamos la perspectiva de género en los cambios educativos y sociales con Pacheco (2010) y revisamos en la historia de la educación femenina los tópicos de misoginia y ginopia con Anderson y Zinsser (2007), la cultura sexo-género y el imaginario del rol del deber ser entre los sexos con Serret (2002). Con ese sustento analizamos una muestra del sexismo lingüístico[6] y discutimos sobre la pertinencia de adoptar este enfoque epistemológico para fomentar el pensamiento crítico y explicar en el aula, las relaciones de poder en el discurso que determinan la desigualdad entre mujeres y hombres con Cazés y García (2007).

Es sabido que una de las premisas que sustentan los principios en que se basa la ontología de la educación superior es que debe enseñarnos a vivir juntos en la llamada aldea planetaria y a desear esa convivencia. Esa sería la ontología del aprender a vivir juntos, que debería conformarse como uno de los pilares de la educación

6 El sexismo lingüístico se refiere al uso del lenguaje de manera que refuerza estereotipos o desigualdades de género, favoreciendo a los hombres o invisibilizando a las mujeres. Este fenómeno está presente en muchos idiomas, incluidos aquellos que usan el género gramatical, como el español. En muchas ocasiones, el masculino genérico se utiliza para referirse tanto a hombres como a mujeres, lo que puede resultar en la invisibilización de estas últimas (Escuela Origen Internacional, 2024).

para el siglo XXI, con el propósito de transformarnos en ciudadanos del mundo, conservando nuestra cultura e identidad como naciones (Tünnermann, 2011). Igualmente, se reconoce que la globalización ha generado para el ser humano retos de diversa índole que debe asumir la educación.

La voluntad de cambio que imponen la naturaleza de la sociedad contemporánea y la globalización implica pensar y trabajar por instituciones de educación superior al servicio de la imaginación y la creatividad; y no limitarlas al control de una estrecha profesionalización, como desafortunadamente ha sido hasta ahora en numerosos centros educativos.

Se trata de enseñar-aprender-enseñar. En cada aula donde se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza una construcción conjunta entre enseñantes y aprendices, biunívoca, única e irrepetible. Así la enseñanza se convierte en un proceso de creación conjunta y no de simple repetición (Tünnermann, 2011). Dicha *poiesis* educativa es favorecida por la del aprendizaje que realizan profesores y alumnos en un proceso dinámico y bilateral, recíproco. Por esta razón, Koike (2003) apunta que el significado se genera a través de las interacciones sucesivas de los hablantes que participan en el diálogo.

Esta construcción social del aprendizaje ocurre en la interacción dialógica, escenario donde surge «la creación por dos o más personas de una forma, interpretación, postura, acción, actividad, identidad, institución, habilidad, ideología, emoción u otra realidad culturalmente significativa» (Koike, 2003, p. 12).

Sin embargo, tenemos en consideración que en el lenguaje también se construye —y destruye— la identidad social de las personas, con Butler (2004a):

> El lenguaje preserva el cuerpo, pero no de una manera literal trayéndolo a la vida o alimentándolo, más bien una cierta existencia social del cuerpo se hace posible gracias a su interpelación en términos de

> lenguaje (p. 21). Si el lenguaje puede preservar el cuerpo, puede también amenazar su existencia. Así, la cuestión de las formas específicas a través de las que el lenguaje puede suponer una amenaza violenta parece estar estrechamente ligado a esa dependencia primaria con el Otro que todo ser parlante tiene como consecuencia de dicha alocución interpelativa o constitutiva (p. 22).

Emerge, pues, el proceso de desestructuración, de segmentación y destejido del sentido del discurso. Derrida (1989) propone desmenuzar el objeto de estudio para plantear su interpretación y reconstrucción desde una nueva mirada, una mirada crítica. Este proceso puede efectuarse exitosamente a través del análisis del discurso, que permite al investigador introducirse intelectualmente en las entrañas del producto discursivo para estar en posibilidad de ofrecer interpretaciones sobre motivos, fines, acciones y otras materialidades (Haidar, 1992), igualmente favorece la revisión de sus condiciones de producción, circulación y recepción (Haidar, 2006).

Por otra parte, estamos de acuerdo con Facione en que: «[enseñar a] las personas a tomar decisiones acertadas las equipará para mejorar su propio futuro y para convertirse en miembros que contribuyen a la sociedad, en lugar de ser una carga para ella. Ser educado y hacer juicios acertados no garantiza, en absoluto, una vida feliz, virtuosa, o exitosa en términos económicos, pero ciertamente ofrece mayor posibilidad de que esto se logre» (Facione, 2007, p. 2).

Proponemos que la herramienta operativa que puede facilitar estos objetivos es el pensamiento crítico: un pensamiento que tiene «como propósito (probar un punto, interpretar lo que algo significa, resolver un problema), pero posee la ventaja de que el pensamiento crítico puede ser una tarea colaborativa, no competitiva» (Facione, 2007, p. 4). Al respecto, «la educación debe promover la formación de individuos cuya interacción creativa con la información les lleve a construir conocimiento» (Tünnermann, 2011, p. 11), pero también a asumir una postura agentiva ante la sociedad, y para ello, una de

las vías para distanciarse y tomar conciencia crítica y reflexiva ante los discursos sociales es el análisis del discurso.

En este volumen creemos que la educación, otra educación, también puede asumir como aspiración, aquella que Bourdieu enuncia:

> Es desear que ellas sepan trabajar en inventar e imponer, en el mismo seno del movimiento social, y apoyándose en las organizaciones nacidas de la rebelión contra la discriminación simbólica, de las que son, junto con lo(a)s homosexuales, uno de los blancos privilegiados, unas formas de organización y de acción colectivas y unas armas eficaces, simbólicas especialmente, capaces de quebrantar las instituciones, estatales y jurídicas, que contribuyen a eternizar su subordinación (2003, p. 4).

3.2.4. Antecedentes de la educación de las mujeres en México

La educación desde los pueblos precolombinos ha sido diferente tanto para mujeres como para hombres, con el objetivo de que prevalezcan los usos y costumbres de la hegemonía masculina. La evidencia histórica muestra cómo a través del discurso patriarcal, capitalista y sexista se ha tenido en circunstancias de desigualdad y subordinación a las mujeres.

Los imaginarios que reproducimos desde el nacimiento, aunados con los estereotipos de género como el «deber ser» como mujer y estar siempre al cuidado del otro son algunas de las creencias que se han reproducido y se reproducen, circulan y que han sido fundamentales para manipular y construir la realidad y el comportamiento de las mujeres a través de la objetivación y el anclaje histórico, que deriva en la construcción de su representación social (Jodelet, 2008) en condiciones de desigualdad.

Con Foucault, coincidimos en que «la realidad no existe, lo único que hay es el lenguaje y de lo que hablamos es del lenguaje, hablamos en el interior de él» (1990, p. 75). Para las y los individuos no

existe una realidad libre de interpretaciones porque el lenguaje con que nombramos es una forma de organizar lo real y de asignarle sentido. Saussure nos alertó sobre la inocencia del lenguaje al atribuirle el poder de construir y no solo de transmitir significado: la lengua es una capacidad subjetiva (Marina, 1998). No vemos la realidad, solo vemos lo ya construido, vemos el ayer, pero no lo que está contenido en esa realidad, las posibilidades que puede desplegar. Solo vemos lo que queremos ver a través de la comunicación donde expresamos la cultura que se nos ha asignado.

Mejía Lozada menciona algunas características del rol femenino en la sociedad colonial del siglo XVII. Para el caso de las mujeres existían dos opciones de vida: ser monjas o ser esposas. Únicamente había dos espacios donde se permitía el acceso a la educación, que estaba destinada a que las mujeres aprendieran los oficios que las llevarían a cumplir con su función de esposas. En ese tiempo existieron dos opciones de educación: la primera la educación informal impartida por la madre que debía enseñar a la niña los aspectos simbólicos que le permitirían ser la perfecta casada. La segunda opción, la educación formal impartida en las escuelas «amiga», en donde se les enseñaba la doctrina cristiana a las niñas indígenas y criollas; así como a leer, escribir y contar. Es importante detallar que la existencia de estas instituciones no perseguía como fin liberar a las mujeres o que se desarrollaran en lo intelectual, en la época «el conocimiento fue un campo negado a las mujeres y todo nexo con la educación que no se encamine a fomentar ciertos valores: ser digna, devota, sumisa, callada y pura» (Lozada, 2003, p. 122). Por tal razón la educación estaba encaminada a formarlas para ser mejores mujeres en el ámbito doméstico solamente.

La insigne mexicana sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695) dijo: «No hay cosa más libre que el entendimiento humano» (Gómez y Valencia, 2000). En su *Respuesta a sor Filotea de la Cruz*, la monja jerónima declaró su vehemente inclinación a las letras, sus afanes por estudiar, las reprensiones que tuvo, los obstáculos que encontró por

el hecho de haber nacido mujer y, sobre todo, la oposición para que lograra su propósito de vida. Confesó que a los tres años empezó a estudiar, engañando a la maestra de su hermana. A los siete había aprendido a leer y a escribir y a esa edad ofreció cambiar de traje para ser admitida en la universidad, a la que solo los hombres podían entrar, para estudiar ciencias. Al no lograr el acceso a la educación superior optó por irse de monja para no «tener ocupación obligatoria que embarazase la libertad de mi estudio, ni rumor de comunidad que impidiese el sosegado silencio de mis libros» (Chang, 2003, p. 627). En su magnífica obra cuestiona irónicamente «¿qué podemos saber las mujeres sino filosofías de cocina?» y dice, parodiando su reclusión obligatoria en la cocina: «Si Aristóteles hubiera guisado, mucho más hubiera escrito» (Estrada y Ochoa, 2015a, p. 39).

La subordinación de las mujeres era prédica segura en todos los estratos de la sociedad europea. En ese entonces tarea de la educación era convencer sobre el orden natural de las cosas, además de no alterar las costumbres pues eran mandato divino. Esta función educativa estaba a cargo de las organizaciones religiosas que instruían al alumno según el lugar que este ocupaba dentro de la sociedad estamental o de la familia. No educaban por igual al primogénito que al ubicado en otro lugar de la sucesión. Preservar el *statu quo* y el dominio de los hombres, cuyo poder lo recibían según su linaje, eran razones más que suficientes para diferenciar la educación que recibía el hijo de un noble a la que recibía el hijo de un campesino o de un artesano. Las ideas aristotélicas se repiten a lo largo de la historia del pensamiento e influyen en gran medida en Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), uno de los más relevantes filósofos de la Ilustración, que se erige como intérprete de la burguesía conservadora. Para este pensador las mujeres no tenían la capacidad de decidir por sí mismas en ningún asunto, así fuesen ellas las involucradas; bajo esta perspectiva afirma que las mujeres «deben admitir la decisión de sus padres y maridos así como la de la Iglesia» (Rousseau, 2004, p. 375). Para este educador la naturaleza dicta las leyes que han de regir

el destino de los seres humanos a partir de su sexo. Según su saber y entender decreta: «La educación de las mujeres siempre debe de ser relativa a los hombres: agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar de ellos, educarlos cuando niños, cuidarlos cuando mayores, aconsejarlos, consolarlos, hacerles grata la vida, estas son sus obligaciones, y esto lo que desde su niñez se les debe enseñar» (Rousseau, 2004, p. 361).

La polémica de los sexos siguió, pues ya no se detendría la reflexión de que algo funcionaba mal para la mitad del género humano. El discurso por la igualdad humana adquirió un nuevo fundamento en el siglo XVII con los escritos en favor de las mujeres del cura y filósofo François Poullain de La Barre. En *La igualdad de los sexos* (*De l'Égalité des deux sexes*, 1673) «Poullain de La Barre marcó un parteaguas al incluir en la literatura el punto de vista de la igualdad entre el hombre y la mujer. Promulgó la defensa de la igualdad de los sexos en su famosa tesis donde sacó del cartesianismo una sencilla conclusión llena de sentido común: la mente (*l'spirit*) no tiene sexo» (Cazés y García, 2007, p. 246).

En el siglo XVIII, Mary Wollstonecraft efectúa una crítica a la Ilustración:

> [...]porque define a los seres humanos de acuerdo con el criterio universal de la razón, pero excluye de ella a las mujeres, apartándolas también de todos los espacios creados a partir de la igualdad del hombre autónomo. Esta luchadora atribuyó la subordinación femenina al ambiente social lleno de restricciones de género. Comentaba que las diferencias de los sexos no podían deberse a otra cosa que a la falta de educación y a la socialización (Anderson y Zinsser, 2007, p. 123).

La lucha sufragista de las mujeres es el punto de partida de los primeros movimientos sociales feministas «[...]por ello, no es coincidencia que el tema de la igualdad de oportunidades educativas se convirtiera en el reclamo principal, aun antes que el derecho al sufragio.

Se sostenía que la educación de las mujeres podía rectificar el daño realizado a las mujeres por recibir una instrucción signada por una falsa naturaleza femenina» (Serret, 2002, p. 174).

Es hasta finales del siglo XIX donde egresaron las primeras féminas con secundaria y las primeras profesoras. De acuerdo con Rosario Castellanos, «la sociedad evitaba que las mujeres se contaminaran del conocimiento universal y debían conservarse puras y por lo mismo, ignorantes» (Serrano Barquín *et al.*, 2006, p. 77). Por ello es por lo que las escuelas normales fueron espacio de desarrollo intelectual para las mujeres que no seguían el patrón cultural o no tenían planeado el matrimonio o tener hijos o hijas; estos espacios fueron concebidos como la única alternativa ocupacional.

3.2.5. Avances y retrocesos de las mujeres en la educación superior

A finales del siglo XX, a partir de nuevos modelos educativos, los movimientos sociales internacionales, el movimiento de mujeres, los avances científicos y religiosos y el fenómeno de la globalización, la educación de las mujeres se vuelve más promisoria y de matrícula masiva. Esto implica la formación de una nueva representación social, de un imaginario social con atisbos de libertad y contrario al imaginario del ideal patriarcal. Por tanto, la supuesta liberación de la mujer y el movimiento feminista hicieron eco en cuestionar la representación social de subordinación, así como también en la educación que recibían de manera diferenciada a través de textos con una escritura y un lenguaje sexista y patriarcal como el que arriba mostramos.

De acuerdo con Montesino, «la producción colectiva de conocimiento hace de la representación una forma de pensamiento social» (2007, p. 70). Por tal razón, incluir la perspectiva de género en el currículum de todos los niveles educativos de manera transversal y operativizarlo es urgente y necesario para deconstruir el lenguaje sexista y los estereotipos de género; para tener una representación social de las mujeres adecuada al siglo que estamos viviendo. Además, para

reflexionar por qué permanece en nuestras aulas el lenguaje sexista y discriminatorio (¿como réplica de los agentes educativos? ¿De los padres? ¿Del entorno?); y examinar de qué manera se continúa produciendo la violencia de género que se vive actualmente y hiere a las alumnas en las instituciones educativas por ser consideradas con menos valía que los hombres y portadoras de esa historia que se repite en los medios de comunicación, libros de texto, frases y chistes sexistas excluyentes.

Todas estas acciones se consideran «discriminación» de acuerdo con el artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que textualmente dice:

> A los efectos de la presente Convención, la expresión «discriminación contra la mujer» denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Naciones Unidas, 2012).

Ya que, lamentablemente, y a pesar de que existen leyes que regulan estas prácticas todavía se ven muy naturalizadas en todos los ámbitos institucionales y educativos.

A partir del movimiento feminista y la inclusión de las políticas públicas en relación con la igualdad de oportunidades en la educación, se han modificado algunas leyes a favor de las mujeres como por una vida libre de violencia en 2007 y otras del Código Civil (Estrada, 2012a) y aunque se ha incrementado la matrícula de estudiantes en el nivel superior en México, sin embargo, la educación sigue siendo privilegio de muy pocas personas. En nuestro país la cobertura ha evolucionado a paso lento: después de un periodo de estancamiento durante el sexenio salinista, la matrícula enfrenta

dos momentos de crecimiento interesantes: uno en el sexenio de Ernesto Zedillo, en el cual la cobertura pasó de 12.70 a 21.60%. El otro fue durante el sexenio de Felipe Calderón, cuando el porcentaje de cobertura se modificó de 25.90 a 35%. Sin embargo, lo anterior representa que tan solo 35 de cada 100 jóvenes, en edad de estudiar educación superior, tuvieron la oportunidad de cursarla. Si analizamos el porcentaje desagregado por sexo, encontramos que, a nivel nacional, de acuerdo con la ANUIES, la matrícula de mujeres y hombres a nivel licenciatura es desde el año 2000 de 50% y 50%, aunque con fuertes desproporciones dependiendo del área del conocimiento (Villa, 2013).

Actualmente el Gobierno mexicano declara que:

> En México el acceso a la educación superior continúa siendo un privilegio, más que un derecho. El Censo de Población y Vivienda 2020, recientemente publicado por el INEGI, muestra que solo dos de cada 10 personas con 25 y más años cuenta con estudios de tipo superior, y solo tres de cada 10 jóvenes de 18 a 22 años cursan una carrera profesional. Asimismo, las y los jóvenes que provienen de las regiones, localidades y hogares en condiciones de marginación y vulnerabilidad social están excluidos del acceso a la educación superior. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares más reciente (ENIGH 2020) arroja que, del total del alumnado inscrito en pregrado o nivel profesional, solo 4.9% proviene del decil más pobre de los hogares del país (Secretaría de Educación, 2023).

La composición de la matrícula de mujeres en la educación superior en México contrasta con lo que ocurría hace tres décadas donde las mujeres solo ocupaban 17% de la matrícula (Bustos, 2000). Este hecho se encontraba fuertemente vinculado con la división de roles estereotipados de género, como producto de una construcción sociocultural que establece como funciones primordiales el de ser madres, esposas y amas de casa; y lo público, el trabajo remunerado

y la educación formal, sobre todo a los varones estableciendo la falsa dicotomía de lo público-privado, así como lo femenino-masculino (Bustos, 1994).

Garay y del Valle-Díaz-Muñoz (2012) apuntan que como resultado de los múltiples cambios ocurridos en las sociedades del orbe, hacia los últimos años del siglo pasado y gracias, en gran medida, a las luchas que desarrollaron organizaciones sociales encabezadas por mujeres, así como al rol desempeñado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se ha logrado un acceso paulatino femenino a ciertos espacios sociales considerados tradicionalmente como masculinos. Por ejemplo, a la educación superior:

> En México, desde el ciclo escolar 1999-2000, las mujeres alcanzaron a ser la mitad de la población universitaria, tendencia que se ha mantenido durante toda la década. En otros países latinoamericanos, la incorporación de las mujeres a la educación superior es mayor que en el caso mexicano: Cuba 61.8%, Panamá 60.6%, Puerto Rico 64.9%, Argentina 59.3%, Brasil 56.4%, Colombia 57.8%, Honduras 55%, Jamaica 69.9% (Garay y del Valle-Díaz-Muñoz, 2012, p. 12).

Uno de los aportes más significativos y fundamentales de las teorías feministas ha sido al análisis de la realidad social en la distinción entre sexo / género lo cual permite diferenciar lo biológico de lo social en la construcción de las identidades de género y la posición social que se encuentran encasillados tanto hombres como las mujeres. La nueva acepción de género se refiere «al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre mujeres y hombres» (Lamas, 2002, p. 15). Para esta autora el género, como categoría de análisis, articula tres dimensiones básicas:

> [...] la atribución o asignación de género que se realiza en el momento en que nace la persona o la identidad de género; segundo, cuya constitución se inicia cuando el niño o niña adquiere el lenguaje y que actúa como el tamiz por el que pasan sus experiencias; y el papel (rol) de género que asigna normas y prescripciones sobre el comportamiento masculino y femenino según el dictado de la sociedad y la cultura (Lamas, 2000, p. 17).

Asimismo, estas diferencias genéricas confieren una ubicación de subordinación perpetua y que induce a las mujeres a ser tratadas en condiciones de minusvalía con respecto a los hombres en aspectos materiales y simbólicos.

3.2.6. El género en la lengua y en la educación

En México, diversos estudios se han ocupado del cuestionamiento de los temas relativos al estudio del género tanto en el diseño de la estructura curricular, como en ciertas restricciones de género que permean en las instituciones de educación superior. En este apartado nos ocuparemos del género, el sexismo y su relación con la lengua, como una propuesta para aplicar los estudios del discurso en el aula.

García Meseguer (1994) explica que el sentido de los adjetivos masculino y femenino se ha modificado en las últimas décadas. Hasta hace algún tiempo, menciona, tenían un carácter absoluto y aludían a lo que es propio del varón y de la mujer. El autor apunta que hoy significan lo que en un momento dado y en una determinada cultura la sociedad considera propio del varón o de la mujer. Pone como ejemplo el que hasta hace años se consideraba que fumar era masculino y usar perfume era femenino y, sin embargo, «salvo en ámbitos radicalmente tradicionales, actualmente nadie emplearía los adjetivos masculino y femenino para etiquetar las acciones mencionadas» (García Meseguer, 1994, p. 83). Estamos de acuerdo con el autor en

que este ejemplo refleja cómo los sistemas de sexo y género se van diferenciando y ello tiene repercusiones en la lengua.

En los últimos años se han llevado a cabo importantes aportaciones acerca de las relaciones que existen entre el uso lingüístico y sus relaciones con la cultura a la que pertenecen. Dentro de esta orientación, en México se encuentran los estudios como el de Ortiz-Marcos *et al.* (2023) sobre la enseñanza de género y sexualidades a nivel internacional en las universidades. También están entre ellos los que se ocupan de mujeres y academia, redes de conocimiento por ejemplo los estudios de Estrada y Flores (2012), Estrada y Ochoa (2015a), Flores y Estrada (2020) que abordan asuntos de género e ingreso en el ámbito científico, así como panoramas sobre género en la región, respectivamente. Hay otros estudios que analizan las representaciones de género en el discurso oral (por ejemplo, Rodríguez y Flores, 2013).

En diversos estudios se discute que la forma de ser y hacer es la reproducción de una ideología, de creencias que se han construido a partir de sucesos y actividades cotidianas de las y los individuos de una sociedad, plasmados en las estructuras mentales y educacionales del grupo y de quien pertenece a esa misma cultura. Por ejemplo, el discurso que la comadrona decía al nacer una niña: «Habéis de estar dentro de casa, como el corazón dentro de cuerpo, no habéis de andar fuera de ella; no habéis de tener costumbre de ir a ninguna parte; y vuestro oficio ha de ser traer agua, moler el maíz en el metate: allí habéis de sudar junto a la ceniza y el hogar» (Larroyo, 1981, p. 134).

El texto anterior muestra cómo determinados discursos contribuyen a la reproducción de la cultura patriarcal mediante el lenguaje, entendido como un mecanismo fundamental de construcción y transmisión de significados sociales. Dado que el lenguaje no solo comunica información, sino que también vehicula valores, normas y patrones culturales, actúa como un agente de socialización que favorece la internalización de estereotipos de género desde las primeras

etapas de la vida. Como resultado, se configura una estructura social asimétrica que asigna roles diferenciados a mujeres y hombres. En este contexto, las mujeres suelen ser asociadas con la pasividad, el cuidado y el ámbito privado, mientras que los hombres son vinculados con la autoridad, la autonomía y la participación en el espacio público. Estas representaciones, que forman parte del sistema sexo-género, contribuyen a legitimar relaciones de desigualdad y subordinación basadas en el género.

3.2.7. El sexismo en la lengua

Las mujeres fueron asimiladas a la naturaleza y, por tanto, objetivadas. El sistema sexo-género fue construido como un dispositivo de fijación, clasificación, jerarquización, sin posibilidad de cambio. Se construyó el sistema de género como elemento constitutivo del orden social: «conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana» (Rubin, citado en Pacheco, 2010, p. 67). La epistemología de la razón se impuso sobre cualquier epistemología que no reconociera a la razón como su origen: «Las mujeres pudieron ser legítimamente conducidas porque, como tales, no partían de la razón, carecían de proyecto en sí mismas, de fines, de historia y, por ende, de futuro. Sobre ellas se estableció una violencia epistémica como mecanismo de exclusión a través del lenguaje y de los saberes» (Pacheco, 2010, p. 69).

Es evidente que en la lengua existen usos que demuestran sexismo en los hablantes. «Este hecho devela, por supuesto, la ideología y los prejuicios existentes en la valoración de los roles sexuales que los hablantes de esa sociedad poseen» (García Meseguer, 1994, p. 22). Este punto de vista referente al uso desigual de sentidos de las palabras se encuentra, por ejemplo, en la diferencia de sentido que se percibe entre las expresiones consignadas en la Tabla 1.

Tabla 1.
Expresiones sexistas

Expresiones/sentidos para el varón	*Expresiones/sentidos para la mujer*
Mal hombre (de malos sentimientos, mala conducta)	*Mala mujer* (de mala conducta sexual)
Hombre público (funcionario, actor)	*Mujer pública* (prostituta)
Un cualquiera (un tipo común y corriente)	*Una cualquier*a (mujer de mala vida)
Hombre galante (atento, obsequioso)	*Mujer galante* (de costumbres licenciosas)
Hombre honesto (confiable, probo)	*Mujer honesta* (confiable, no es prostituta)
Hombre honrado (honorable, honesto)	*Mujer honrada* (confiable, no es prostituta).
Hombre desenvuelto (de trato agradable, sin timidez)	*Mujer desenvuelta* (coqueta)
El favorito (político preferido del rey)	*La favorita* (amante del rey)
Mal hombre (persona con sentimientos malvados)	*Mala mujer* (mujer de mala conducta social y sexual)
El protegido (alguien que goza del favor de alguna instancia o entidad.)	*La protegida* (mujer que goza de protección por el intercambio de sexo.)
El amante (hombre que gusta de algo, que tiene una predilección.)	*La amante* (la concubina de alguno.)

Fuente: elaboración María Flores con base en García Meseguer (1994, p. 22).

En la Tabla 1 observamos en letra cursiva las expresiones lingüísticas similares y entre paréntesis los sentidos que adoptan al ser empleadas por los hablantes mexicanos, según se trate de un varón o una mujer. Estos «duales aparentes»,[7] dice el autor, «constituyen una herencia del pasado, son expresivos de valores sociales hoy en revisión, que figuran en todas las lenguas pertenecientes a sociedades de hábitos patriarcales» (García, 1994, p. 31). Se ilustran expresiones semejantes

7 Que consisten en referirse a la pareja humana por medio de voces que no están en simetría (García Meseguer, 1994, p. 28).

donde se emplea el mismo adjetivo para cada vocablo que designa cada género (masculino y femenino). Sin embargo, como se observa, existe una carga semántica valorativa que atribuye sentido negativo en las expresiones que se refieren al sexo femenino con respecto a las que aluden al sexo masculino, aun y cuando se le asignan los mismos atributos. En los casos aplicados a mujeres, el sentido sociocontextual del adjetivo se refiere casi siempre a su vida íntima, sexual, mientras que los sentidos de los adjetivos empleados para los varones aluden a su comportamiento en el área pública laboral o social. Ello evidencia los prejuicios sexistas que yacen en el uso de la lengua española, pues no son las palabras, sino el sentido que les damos, los elementos que producen la discriminación.

Con García Meseguer (1994), proponemos que, cuando se emplea una expresión como «Martínez es brillante», la primera idea que vendrá a la mente de una persona hablante común de lengua mexicana será la de un varón de apellido Martínez a quien se elogia. La propuesta del autor referida a «prestar atención a los apellidos, tener la mente abierta y considerar la doble posibilidad de que tras de ellos puede estar una mujer o un varón» (García Meseguer, 1994, p. 35) refleja perfectamente este sexismo lingüístico-cultural. En cambio, si se hablara de una mujer en México se diría «Rosita Martínez es brillante» o bien «Rosita es brillante». Nótese aquí el empleo del diminutivo para nombrar a una mujer en el desempeño de un cargo. Además, a diferencia de los varones, es más frecuente llamar a la mujer por su nombre que por sus apellidos o nombre completo, compárese el caso de ser llamadas por su primer apellido: López, Pérez, Sánchez… donde, al menos en México, quizá no se sospecharía que se habla de mujeres. Este hecho confirma para este y otros casos similares el uso del diminutivo como un matizador del sentido (Flores, 2012).

Se vuelve imprescindible preguntarse acerca de la función que tiene el uso del diminutivo en los casos que se comentan líneas arriba: ¿Afectividad? ¿Pequeñez? ¿Minusvaloración? Nuestra postura

es que, en los casos antes referidos, el empleo de la terminación en diminutivo implica —en estos casos— una degradación semántica vinculada con el género que demerita al femenino. A manera de ejemplo, podemos citar que en México se volvió famoso el diminutivo como señal de minusvaloración, a raíz de una obra artística basada en las implicaciones semiótico-discursivas del diminutivo de Gutiérrez: «Gutierritos» constituido en la ficción cinematográfica de un filme del cine mexicano (*Gutierritos*, 1959) que designaba a finales de los años cincuenta a un trabajador en una oficina, quien era sujeto de violencia en todos los sectores sociales en que se desenvolvía. En la obra en cuestión, destacan las incidencias que para el personaje de la película tenía el sentido que su nombre implicaba: era el sujeto más degradado por sus compañeros de trabajo y también el repositorio de todas las agresiones posibles en la familia y en su círculo social. Fue protagonizado por el actor Rafael Banquells.

Con frecuencia, el uso cotidiano e irreflexivo de la lengua en México, hace que estas orientaciones que se le dan al significado de las palabras pasen desapercibidas por las personas usuarias, pero no es posible afirmar lo mismo si nos referimos a quien sufre sus efectos; en cuanto a que, inconscientemente, se envían mensajes que implican el subestimar a la persona nombrada, y lo más probable, es que este hecho tenga ciertas consecuencias en la representación o imagen social de esos sujetos.

La pertinencia de la revisión del sexismo y la exclusión en la lengua radica en que, en este país, la situación es cotidiana. Si no se atiende esta área en el estudio del discurso en el ámbito educativo, se seguirán reproduciendo los patrones sexistas en la lengua por ignorancia.

Un caso más de sexismo puede fácilmente ubicarse en los medios de comunicación. Radica en el modo como se construyen, por ejemplo, las notas de sociales en el periódico, veamos un ejemplo: «El señor José Ferrocarril lleva a su bella esposa, María Coche, a pasear en las playas del Golfo». Obsérvese aquí la adjetivación que se acos-

tumbra a utilizar para el sexo femenino («bella esposa»), misma que si invertimos, nos demuestra el uso sexista de la construcción lingüística: «María Coche lleva a su bello esposo, el señor José Ferrocarril, a pasear en las playas del Golfo».

Según García Meseguer: «Las telarañas de siglos de empleo sexista se han encargado de sofocar el sentido implícito en los usos que hacemos de la lengua» (1994, p. 1).

En México, incluso, cuando se hace referencia a personas con identidad de género distinta a la heteronormada, se hace extensiva su designación nominándolos de manera similar a como se nombra al sexo femenino; por ejemplo, llamándoles «Juanito» o «la Juana».

El autor aborda los tratamientos de cortesía, que son una muestra más de este fenómeno del sexismo. Reflexionemos, con García Meseguer: en el tratamiento asimétrico de *señora* / *señorita* referida al estado civil de una mujer, frente al de *señor* que se emplea para el varón, sea cual sea su estado civil. Como se observa, existe inequidad en la especificidad del tratamiento, «en cuanto tiene dos designaciones para la una, y solo una designación para el otro» (García Meseguer, 1994, pp. 26-28). Asimismo, en México para la mayoría de la población con mínimo acceso a la educación, resulta sorprendente para ciertos sectores de la sociedad saber que «ya se puede» designar a la mujer por el femenino de su profesión u oficio: ingeniera, abogada, médica, arquitecta, jueza… etcétera.

Otra evidencia del sexismo en la lengua resulta en lo que García Meseguer (1994) llama pares incorrectos. Por ejemplo, el autor menciona el caso de varón-hembra, frente a varón-mujer, en los cuales afirma que sobre el par «varón –hembra» hay un empleo incorrecto y vejatorio para la mujer, en cuanto, mediante el uso se ha aludido por igual a personas y animales. Por ejemplo, hablar de «toda una hembra» resulta en un insulto para la mujer referida, ya que se le ha asimilado a un ser animal. En cambio «el segundo par (varón-mujer) corresponde en cada caso a uno y solo uno de los sexos» (García, 1994, p. 28). Para que hubiese «simetría al usar el sustantivo hembra,

debería posicionarse frente al sustantivo macho, en todo caso» (García, 1990, p. 29). También las designaciones atribuidas al compañero(a) pueden darnos información sobre la perspectiva sexista o no de la relación. Véase por ejemplo en la muestra que hemos construido e ilustramos en la Tabla 2, cómo en México, para nombrar a la pareja femenina, se usa:

Tabla 2.
Modos de nombar a la pareja femenina en México

Expresión	*Esfera semántica* [8]
1) *Mi mujer*	Relaciones civiles
2) *Mi esposa*	Afectivo-religiosa
3) *Mi vieja*	Posesivo-descriptiva
4) *Mi señora*	Subordinación
5) *La fiera*	Peyorativo-descriptiva

En la Tabla 2 se observan las respectivas connotaciones que van proyectando el sentido y la ideología desde la esfera semántica de lo civil (en 1); pasando por diferentes coloraturas: la del afecto o relacionada con la designación bíblica (en 2); y posteriormente las celdas más oscuras que llevan connotaciones de violencia sexista; la designación degradante (en 3), el matiz de sumisión (4), y la completa agresión (en 5). No está de sobra indicar que para nombrar a la pareja masculina se emplean los mismos términos, del 1 al 4 con iguales connotaciones, no así el 5, que es «exclusivo» para las mujeres. De esta manera, de acuerdo con la circunstancia socio-contextual es posible

8 Esfera semántica se define como el «conjunto de los términos que se refieren a un mismo "concepto", o "experiencia", o "argumento", o "sector de actividad", y están emparentados entre sí mediante relaciones de distinto tipo. Se refiere al campo semántico en sentido amplio y no al restringido que refiere solo a los co-hipónimos» (Berruto, 1989, p. 108).

efectuar interpretaciones diversas de cada una de estas designaciones en el sentido sexista.

El autor advierte sobre «el cuidado que hay que tener en el empleo del sustantivo hombre, en cuanto tiende a ocultar a la mujer al ser empleado» (García Meseguer, 1994, p.29). Ello se debe, enuncia, a que «en la mente de los y las hablantes es más fuerte la conexión hombre-varón que hombre-persona» (García, 1994, p. 48). Para ilustrar esta aseveración se transcribe su ejemplo: «1. El hombre es un mamífero/ 2. El hombre es un mamífero que amamanta a sus crías» (García, 1994, p. 48). Es evidente que en el segundo ejemplo se percibe cierta incongruencia, puesto que en el pensamiento ocurre, la asociación arriba mencionada: «hombre = varón» y no «hombre = ser humano».

Existen demasiados casos del uso sexista de nuestra lengua, mismos que, aunque conocemos (y usamos) frecuentemente, no habría oportunidad de mencionar en este lugar. Baste con que este breve comentario llame a la agudeza de nuestra percepción y nos convoque a reflexionar, en lo posible, por ir remediando a través de la educación / autoeducación / reeducación lingüística, este uso asimétrico de nuestra lengua. Nos apropiamos de las palabras de García Meseguer para enunciar que «Estos ejemplos son una muestra del sexismo lingüístico que hemos heredado y que nos invade a todos, por causa de una costra cultural de carácter patriarcal» (1994, p. 21). Estamos «invadidos» —para seguir su metáfora— desde que nacemos, el lenguaje está tan presente en nuestras vidas que sin él no podríamos comunicarnos, y es además una herramienta fundamental por medio de la cual los seres humanos transmitimos información e interpretamos nuestro mundo, pensamientos, ideas y percepciones:

> Una de las herramientas claves es la comunicación a través del condicionamiento del lenguaje. Y no me estoy refiriendo solamente al lenguaje verbal sino a todo lo que lleva implícito este término: verbalidad, no verbalidad, gestual, escrito, iconográfico, visual, cinético, …

> Tras vestirla de azul o rosa, la persona va recibiendo toda una descarga lingüística que desde el primer momento va a ir conformando su personalidad (López y Encabo, 1995, p. 252).

Lenguaje y pensamiento son, por tanto, indisociables; a través del lenguaje interpretamos las cosas que pasan a nuestro alrededor. Según García Meseguer «La primera función del lenguaje es la de ser un medio de comunicación que permite expresar lo que pensamos y sentimos a otra persona» (1988, p. 54). Entonces sirve como vehículo para manifestar discriminación, denigración, exclusión. Sabemos también que el lenguaje es cultural y aprendido y, por ende, modificando nuestro lenguaje estaremos a la vez modificando estos estereotipos que perjudican tanto a mujeres como a varones. «Por eso, si queremos cambiar cosas que se inserten dentro de las sociedades en cuestión, debemos tener en cuenta al lenguaje como elemento de cambio, y por supuesto atender a las situaciones comunicativas y sus componentes como el lugar donde se va a influir de manera notable en el pensamiento de las personas» (López y Encabo, 2008, p. 76).

Si reflexionamos sobre este tipo de ejemplos, podemos transpolar las situaciones y prefigurar cómo el sexismo en el lenguaje está presente en el sistema escolar. Basta con recordar cómo se usa el vocabulario para nombrar al alumnado (compuesto tanto por mujeres como por hombres) y el predominio de las construcciones nominales: «los alumnos», «los estudiantes», «el alumno», «el maestro», «el profesor», donde se designa a un solo sexo y lo más notable es que la misma comunidad docente femenina redacta excluyéndose a sí mismas del texto. Es en este tipo de situaciones donde emerge la necesidad de una educación lingüística con perspectiva de género, que informe, sensibilice y visibilice los procesos de ocultamiento que existen en el uso lingüístico cotidiano en los cuales incurrimos de manera inconsciente.

3.2.8. A modo de conclusión

Edgar Morin propone saberes y actitudes indispensables en la nueva educación del siglo XXI asumida por la UNESCO: «Se trata de armar cada mente en el combate vital para la lucidez» (Morin, 1999, p. 34) un hecho que implica educar la individualidad desarrollando habilidades para pensar la vida y el mundo de manera más igualitaria y sin distinción de sexos. Para nuestro presente se necesita una educación y un lenguaje incluyente (y no se trata solamente de que se coloque la *e* al final de cada palabra), sino que permita darse cuenta de falacias, de falsos discursos que carecen de congruencia y que solo incitan a reproducir estereotipos que dañan y discriminan a las mujeres, niñas y niños. No puede educarse a una persona sin darle a conocer la condición humana que involucra su naturaleza, su diversidad y las facetas plurales y diversas que conforman a la humanidad. El ser humano es biopsicosocial, cultural e histórico. No puede ignorarse ninguna de estas facetas si se pretende educar con equidad en un lenguaje no sexista.

El sentido de la educación es tener más sentido de pertenencia e identidad comunitaria. Cuántas guerras se hubieran evitado si los humanos se considerasen de la misma raza humana e igual. Es increíble que en este siglo se promueva todavía lo contrario: prejuicios, racismo, sexismo o posicionamientos que privilegian a un grupo masculino para denostar a otro femenino. «Es imperativo que todos aquellos que tienen la carga de la educación estén a la vanguardia con la incertidumbre de nuestros tiempos» (Morin, 1999, p. 55). De acuerdo con Morin, se debe dejar atrás la barbarie de la incomprensión, subordinación y exclusión, en este caso, aquella que se efectúa a través del lenguaje sexista y de los discursos patriarcales en contra de las mujeres para conformar una comunidad terrenal, una ciudadanía planetaria. Este pensador suscribe que la educación de este siglo debe estar sustentada en una conciencia humanizada, empática.

Informar y transmitir conocimiento sobre materias aisladas unas de otras —y que poco tienen que ver con la convivencia— dejó de ser suficiente hace décadas para formar individuos cabales que puedan interactuar y trabajar colaborativamente en un mundo tan complejo. No esperemos a que la escuela sola tome la iniciativa que se necesita; porque es deber de toda la comunidad trabajar para cambiar los estereotipos y el lenguaje no sexista desde la casa.

La crítica al lenguaje sexista como producto de la discriminación de las mujeres debe alentar la construcción de múltiples sujetos portadores de otras formas de ver, de actuar y de comunicar; así se podrá pasar de la objetivación de las mujeres a su construcción como personas en un ejercicio colectivo, de mutuo reconocimiento con otras personas.

Proponemos que la postura científica que se asume desde el análisis del discurso, responde a los requerimientos de la educación superior del siglo XXI porque: a) el análisis del discurso es una respuesta epistemológica para el cultivo de la inteligencia del pueblo a través de su práctica y enseñanza; b) corresponde a la necesidad de desintegración de la ciencia unificada en cuanto favorece el fortalecimiento del conocimiento contextualizado; c) encierra en sus procesos la posibilidad de desarrollo de la imaginación y la creatividad para el razonamiento sobre el lenguaje y d) por sus principios requiere de un mayor nivel interdisciplinario, y permite la revitalización del grupo de disciplinas relacionadas con las esferas éticas, estéticas y de comunicación.

Con respecto a las necesidades de transformación del perfil docente establecidas por la Organización Europea para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) (Tünnermann 2011, p. 8), es posible proponer la extrapolación correspondiente de la siguiente manera:

1. El analista del discurso es un profesional formado dentro de un currículo flexible, en cuanto está abierto a la perspectiva del estudio interdisciplinario y a la interacción con otras áreas del conocimiento.

2. El ejercicio de este tipo de investigación le permite desarrollar la habilidad cognitiva de resolución de problemas con una gran dosis de creatividad y actitud hacia la educación permanente, en cuanto cada práctica discursiva, requiere de diferentes formas de aproximación para su estudio.
3. Es congruente con la demanda referida al cambio total de actividad en la planta docente y estudiantil, al tener que pasar de la idea de una educación terminal a una educación permanente, pues será indispensable mantenerse en constante actividad indagatoria para revisar cada objeto de estudio. Este hecho transforma al docente en un co aprendiz con su alumnado, en cuanto le acompaña y orienta en la búsqueda de la verdad científica.

Desafortunadamente, en la actualidad, las mujeres estamos encerradas en el lenguaje parametral masculino, un parámetro que se extiende a los diversos lenguajes artísticos (literatura, pintura, escultura, danza, música) (Pollok, 2002), científicos y cotidianos. Es menester que todas y todos hagamos conciencia de lo que hablamos y cómo lo decimos para poder deconstruir un lenguaje heredado y convertirlo en otro, consciente y veraz digno de nombrar lo que somos las personas en general. De modo que necesitamos denunciar que no somos «solamente humanas» para lograr la igualdad, es decir, una perspectiva simétrica para cada una de las identidades que la conformamos, y sus intersecciones, que al día de hoy siguen siendo marginadas, sobre todo para las mujeres.

3.3. Violencia de género en la literatura

En este apartado nos ocupamos de mostrar otras caras de la violencia contra las mujeres proyectadas a través del texto artístico. También las y los autores literarios se han ocupado y preocupado por reflejar en sus obras las aristas de esta situación donde permean en la

interacción personal, en la comunicación y la sociedad, situaciones con un alto grado de violencia de género.

3.3.1. Cuerpo, identidad femenina e ingesta en Enfermario de Gabriela Torres Olivares[9]

Dentro de la variedad de escritos literarios, poco se ha abordado sobre el texto culinario o gastro texto. No es simplemente un relato sobre la preparación de una receta de cocina, sino cómo a través del alimento se entretejen aspectos sociales, culturales, religiosos, económicos, políticos, entre otros, que influyen en el entramado de la narración.

El objetivo de este estudio es mostrar cómo a través de este tipo textual la antropofagia se presenta como una metamorfosis y mutación entre los comensales al romperse las leyes morales y dietéticas. Este ritual conlleva a una serie de actantes (la mujer sacrificada, el sacerdote y la comunidad como una identidad grupal) para reflejar un periodo histórico-cultural: La Conquista y esclavitud. Para ello se analizará el cuento «Carne asada (Sabadrink)» que forma parte del libro *Enfermario* de Gabriela Torres Olivares.

Dentro de los sustentos teóricos esta investigación se centrará en los conceptos del palimpsesto culinario de Usme (2015), el discurso semiótico de Courtes (1980), la enunciación emocional en el alimento con Montanari (2006), la semiosfera de Lotman (1996, 2000), la corposfera de Finol (2014), las formaciones imaginarias en Pêcheux (1970) y la semiótica del cuerpo de Merleau-Ponty (1945).

La metodología es cualitativa y se emprenderá un estudio semiótico-cultural (Lotman, 1996, 2000) para exponer el propósito de este estudio.

---

9 Versión corregida y aumentada del texto publicado por Herrera Martínez, Santiago (2022). La carne asada como un enfermario sociocultural en un cuento de Gabriela Torres Olivares. En Cantú Ortiz, Ludivina (ed.). *Tiempos y vidas que habitan la escritura. Estudios críticos sobre la obra de escritoras nuevoleonesas*. San Nicolás de los Garza, N. L.: Facultad de Filosofía y Letras.

3.3.1.1. Contexto

Monterrey es considerada como una de las ciudades industriales más fuertes de México. Se caracteriza por su espíritu de trabajo y de cultura. Hablar del norte del país es hacer una alusión directa a Nuevo León por sus fábricas y gastronomía. El cabrito, las glorias y la carne asada son referentes culinarios tanto para los nuevoleoneses como para los visitantes.

En este sentido es esencial comprender el significado de la cultura. De acuerdo con Eagleton (2001), es el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico. Por su parte, Nora (2007) señala que dentro de ella es fundamental mantener el recuerdo como una manera de afianzar esas propiedades que nos representan. Para ello menciona tres lugares memorísticos: lo material, las tradiciones y la localización simbólica atribuida a la expresión oral y escrita.

Si trasladamos esos lugares memorísticos en la cultura regiomontana, al hacer referencia a lo material sería el asador; en la tradición constituye el de preparar carne asada y en cuanto a las expresiones regiomontanas una de ellas la conformaría el *sabadrink*.

Geertz (2003) menciona que cada cultura posee sus propias claves de significación, cuyo sentido revela las implicaciones ideológicas que las acciones simbólicas tienen para los individuos de esa comunidad. Así que él denomina a la cultura como

> 1) Un sistema de símbolos que obra para 2) establecer vigorosos, penetrantes y duraderos estados anímicos y motivaciones en los hombres, 3) formulando concepciones de un orden general de existencia, 4) revistiendo estas concepciones con una aureola de efectividad tal que los estados anímicos y motivaciones parezcan de un realismo único (p. 89).

Nos apoyamos en los incisos 2 y 3 de las ideas propuestas por Geertz para examinar dentro del discurso literario cómo un proceso cotidiano

representa rituales cosmogónicos. Así, en este trabajo se revisa el acto culinario en el cuento «Carne asada (Sabadrink)» incluido en el libro *Enfermario* de Gabriela Torres Olivares desde una perspectiva semiótica cultural y biosemiótica.

Desde la elaboración del platillo hasta el deguste por parte de los comensales, a partir del enfoque de la biosemiótica se logra una construcción de la identidad del individuo cuando en la comida se entrecruzan la semiótica de la cultura, la biología, la ética, la antropología, la recepción y la percepción. Por ello, en las recetas de cocina, la biosemiótica no solo abarca el aspecto gustativo, olfativo, táctil y visual, sino que conjuga la evocación histórica y el sentido de pertenencia a un grupo social.

En este punto, Barthes (1971) externa que en

> El lenguaje de los alimentos está constituido por: a) reglas de exclusión/inclusión (tabúes alimentarios); b) reglas de oposición significativa (salado/dulce, caliente/frío, nacional/exótico); c) reglas de asociación, sea simultáneas (un plato) o sucesivas (un menú, una dieta), y d) los protocolos de uso, que funcionan como una retórica de la alimentación (p. 91).

En esta retórica de la alimentación los signos son esenciales para descifrar el contenido de los mismos dentro de la comida. Según Foucault (1996): «el signo es una representación desdoblada y duplicada sobre sí misma (...) desde el momento en que una representación está ligada con otra, y representa este lazo en sí misma: hay un signo» (p. 61). Igualmente, convenimos con Geertz (2003) en que «los símbolos sagrados tienen la función de sintetizar el *ethos* de un pueblo, el tono, el carácter, la calidad de su vida, su estilo moral y estético y su cosmovisión, el cuadro que ese pueblo se forja de cómo son las cosas en la realidad, sus ideas más abarcativas acerca del orden» (p. 89).

Estos símbolos desembocan, para nuestro objeto de estudio, en la religión debido a que contiene un caudal de ritos y representaciones

que tienden a la justificación del orden y a mantener la identidad. Según Geertz (2003), la religión «armoniza las acciones humanas con un orden cósmico y proyecta las imágenes del orden cósmico al plano de la experiencia humana» (p. 89).

Al respecto, estamos de acuerdo con Eliade (2001), quien señala que «la verdadera significación y el valor de los actos humanos están vinculados a la reproducción de un acto primordial, a la repetición de un ejemplo mítico; ya que la vida es la imitación ininterrumpida de gestas inauguradas por otros» (p. 18). Coincidimos con este autor, quien define así a «esas acciones como ritos de construcción como imitación del acto cosmogónico» (2001, p. 32). Consideramos que la receta de cocina se constituye en un texto de cultura porque forma parte de estos ritos debido a que la mujer ordena, tanto los ingredientes como el proceso de elaboración, para dar paso a la creación de un platillo perteneciente a su tradición cultural, el cual trae consigo, al mismo tiempo, la evocación histórica.

Este proceso descrito se puede analizar desde la biosemiótica, que es una disciplina surgida en los años sesenta, estudiada por el semiólogo Thomas Sebeok a través de la investigación de la comunicación y transferencia de signos y señales entre los animales (zoosemiótica). Sin embargo, es en la década de los noventa del siglo XX cuando este concepto toma forma para consolidar una ciencia que conecte la comunicación y el conjunto de signos y señales que se establecen a diferentes niveles de organización biológica. De hecho, también recibió el nombre de biohermenéutica (Castro, 2009, p. 11).

En cada religión hay una valoración y regulación de la comida: alimentos sagrados, alimentos prohibidos, costumbres relacionadas con los alimentos y con la dimensión espiritual de la comida. Álvarez (1984) menciona que «todos los días trasponemos el umbral del mito y hacemos de un trozo de carne, sal y cuatro papas el humo que sube hasta los dioses clavados en el techo; todos los días hervimos, freímos, amasamos mensajes, damos a luz al fuego y encerramos la materia en ollas de presión para alcanzar algún extremo blando digerible» (p. 157).

La preparación del alimento es un ritual en donde damos forma al mundo, armonizamos la energía y sazonamos las emociones.

3.3.1.2. Una mirada desde la semiótica cultural

La cultura, como texto semiótico complejo, refleja tanto a los diferentes textos como a los diversos individuos que forman parte de ella. Para Lotman (1996) «la memoria del hombre es considerada como un texto complejo, ya que al entrar en contacto con el texto produce cambios creadores dentro de la cadena informacional. Lo paradójico es que al texto debe preceder otro texto, la cultura» (p. 90). Considerando lo anterior, Lotman (1996) define al texto como un «espacio semiótico en que interactúan, se interfieren y se auto organizan jerárquicamente los lenguajes» (p. 9).

De acuerdo con Lotman (2000), los textos permanecen en la memoria de la cultura mediante tres mecanismos:

1. Aumenta de manera significativa el volumen de conocimiento, es decir, la cultura va tomando de la realidad que la rodea los elementos que necesita para sobrevivir.
2. Reorganiza de manera constante los contenidos culturales, que en el caso de los textos culinarios se refleja mediante los cambios que ha habido en la manera de preparar los alimentos, así como sus variedades.
3. Utiliza el «olvido» para mantener los textos dentro de una cultura, es decir, permite que unos textos tomen el lugar de otros (p. 174).

Lotman, al hacer una analogía entre el paralelismo estructural de las caracterizaciones semióticas y las personales, define el texto de cualquier nivel como una persona semiótica, y considera asimismo como texto a la persona en cualquier nivel sociocultural. Esta definición refleja la interacción que tienen, para Lotman, el hombre y todos los

sistemas semióticos (o textos) «como manifestaciones de una cultura y dentro de esa misma cultura, de manera que interactúan no solo como depósito de información, sino también como textos con capacidad de crear nuevos textos o mensajes» (Lotman *apud* Sánchez, 2007, p. 197).

En cuanto al papel que juegan en la cultura los textos culinarios, se enuncia con Sánchez Martínez (2007): «Cuando los textos culinarios describen los procedimientos que se realizan en el exterior, corresponden generalmente a una actividad realizada por hombres; mientras los que describen un proceso de elaboración de alimentos que tiene lugar en espacios internos, remiten a lo realizado generalmente por las mujeres» (p. 198).

En esta cita se observa una tradición culinaria en Monterrey: los fines de semana solo los varones se reúnen para preparar carne asada. Al respecto, Lupton (1996) analizó el gusto por la comida en relación con las prácticas dietéticas relacionadas con el género, y encontró que «las comidas vegetales son consideradas femeninas, mientras que las carnes rojas se relacionan con los hombres» (p. 107).

En su estudio *Gastronomía y memoria de lo cotidiano*, Sánchez Martínez (2007) reafirma que «esta actividad emprendida por los hombres los hace ser partícipes activos porque se auto representan y reflejan un rasgo de cultura regional: una práctica culinaria entre varones al exterior» (p. 38).

Sin embargo, en esta inclusión se revela la exclusión de las mujeres por ser una práctica prohibida. «Los hombres nombran con mayor frecuencia las "carnes asadas" como textos festivos, ya que son prácticas culinarias en las cuales actúan como participantes activos, según se establece en los roles de género de la cultura local» (Sánchez Martínez, 2007, p. 40).

En cuanto a los roles de género, la mujer siempre ha sido subordinada y confinada a las labores del hogar. Foucault (1988a) llama a estas cualidades propias de las mujeres como «las virtudes de la subordinación». Para García (1998) la casa es un símbolo de la fami-

lia y la mujer es la encargada del cuidado de este espacio, así como de la educación de los hijos. Asimismo, reafirma lo siguiente al decir que «En su interior se fueron separando los lugares de localización de los sujetos marcados por un género o bien otro, cotos femeninos casi por esencia como la cocina, en la cual reinó la mujer haciéndose cargo de la alimentación de la familia» (García, 1998, p. 51).

En su libro *Historia de la sexualidad 2*, Foucault (1988a) establece que

> […] la templanza en el hombre (aventurarse, ser activo y emprender acciones fuera del hogar) le da un poder sobre la virtud de la mujer (inferioridad, resignada y sometida). Este dominio le otorga al varón el don de la violencia, la prohibición y la exclusión hacia la mujer. Foucault nos habla de un biopoder masculino que domina el cuerpo en cuanto a la salud, las maneras de alimentarse y alojarse (p. 174).

En este punto hay que resaltar que estas prácticas culturales tienden a construir la identidad. Al respecto, Arreola (2003) la define como «el resultado del modo en que los individuos se relacionan entre sí y la manera en que lo hacen dentro de un sistema de relaciones y representaciones establecidas por el grupo social o colectivo» (p. 2).

La identidad también contribuye a las relaciones entre la moral alimentaria y la moral sexual debido a que a través de los ritos religiosos y de las reglas dietéticas, ambas se relacionan con el ayuno y la abstinencia. Aquí es notorio resaltar cómo en esta filiación cultural, la gastronomía establece reglas que condicionan la vida social y sexual de los individuos.

3.3.1.3. Metodología

Para desarrollar esta investigación se aplicará una metodología cualitativa con base en la semiótica de la cultura de Iuri Lotman (1996), el palimpsesto culinario de Usme (2015), el discurso semiótico de

Courtes (1980), la enunciación emocional en el alimento con Montanari (2006), la semiosfera de Lotman (2000), la corposfera de Finol (2014), las formaciones imaginarias en Pêcheux (1970) y la semiótica del cuerpo de Merleau-Ponty (1945). De acuerdo con Banister *et al.* (2004), la investigación cualitativa es el estudio interpretativo de un tema o problema específico en el que el investigador es central para la obtención del sentido. Por medio de la semiótica de la cultura se interpretarán los significados a partir del acto culinario, corporal y emocional en el cuento «Carne asada (Sabadrink)» de Gabriela Torres Olivares para mostrar cómo la antropofagia trastoca las leyes morales y sexuales en los comensales.

3.3.1.4. Cuerpo, identidad e ingesta en *Enfermario*

La comida es el resultado del paso de la naturaleza a la cultura. En los ritos el proceso de la elaboración de la comida está vinculada a cada uno de los tres elementos: muerte-vida-sacrificio.

Se coincide con Toporov (2002) en que «en el acto de la Comida y en el sacrificio se realizaba por igual la unión del hombre con el tótem, con el clan» (p. 127). Para nuestro objeto de estudio, es útil observar que estos elementos denotan cómo el hombre se torna en un sacerdote y la mujer es la víctima sacrificada.

En el acto de comer se representaba la muerte-resurrección del objeto de la comida, de los que comían y, además, de la deidad celeste o de ultratumba: «Este vínculo entre la personificación cósmica (la deidad), el hombre singular y el hombre colectivo mediante la comida habla de que fue creado por la conciencia primitiva; se trata de la conciencia típica del periodo totémico, que identifica al cosmos y la sociedad en el tótem» (Lowenberg, 1970, p. 127).

El cuento «Carne asada (Sabadrink)» es relatado en primera persona del singular. En este, el narrador-personaje refiere a que un sábado recibe un mensaje por el celular donde se le invita a una carne asada en casa de Víctor (persona que no conoce). Al llegar se

encuentra en una reunión de puros hombres y consumen el alimento hasta saciarse. Llega la policía y se lleva a todos detenidos. El narrador-personaje cree que los vecinos los reportaron por el ruido. En la delegación le comunican que se comieron a Mariana, la exesposa de Víctor. Finaliza donde el protagonista se apena de haber ingerido carne humana y piensa volverse vegetariano. Sin embargo, es sábado y en Monterrey es difícil dejar de comer carne asada.

En este punto Parodi (2014) externa que:

> […] la gastro semiótica o comunicación gastronómica implica la incorporación de signos olfativos, táctiles y gustativos, y la construcción de sintagmas nutricionales cada vez más complejos, a la vez que el ámbito contextual se modifica y enriquece tanto en el proceso de encodificación del potaje-mensaje por el cocinero-emisor (productos elegidos, tratamiento ritual, instrumentos usados, lugar, vajilla, etc.) como en el proceso de decodificación del comensal-receptor (lugar, muebles, manteles, vajilla, cubiertos, ritual de ingestión, etc.) (p. 15).

En esta muestra se observa cómo una aparente reunión para degustar una carne asada se torna en una asociación de símbolos religiosos parecida a un ritual prehispánico.

Lotman (1996) alude a que «el ritual organiza la memoria colectiva o del grupo donde el individuo participa como parte del mismo, pero, a cambio, se ve limitada la libertad y su conducta es rigurosamente predecible» (p. 200). En el ejemplo se nota cómo los hombres conviven sin conocerse entre ellos. Asimismo, la gula rompe la ley ética y dietética. El sabor y olor de la carne asada los hace partícipes de una bacanal y su comportamiento es castigado.

Esa integración da paso a una transculturización. Según Ortiz (2002):

> Expresa mejor las diferentes fases del proceso transitivo de una cultura a otra, porque este no consiste solamente en adquirir una distinta

> cultura, que es lo que en rigor indica la voz inglesa *aculturation*, sino que el proceso implica también necesariamente la pérdida o desarraigo de una cultura precedente, lo que pudiera decirse una desculturación, y, además, significaba la consiguiente creación de nuevos fenómenos culturales, que pudieran denominarse neo culturización (p. 260).

La mujer sacrificada representa el alimento que une y sacia a los comensales. Da paso a una neoculturización donde los varones se agrupan y disfrutan del espacio y tiempo del festín. Sin importar si hay un parentesco entre los hombres, los hermana la tradición cultural. De acuerdo con los estudios de la semiosfera de Lotman, Finol (2014) propone el concepto de corposfera para referirse a «los signos, códigos y procesos de significación en los que, de modos diversos, el cuerpo está presente, actúa, significa. Para integrar cambios y transformaciones sin afectar su equilibrio en el imaginario social» (p. 162). En el relato es sábado, día asociado en Monterrey con el convite y la carne asada. Víctor, personaje del cuento, ofrece a su exesposa para no perder esta tradición y al final se deja entrever que el narrador protagonista continuará consumiendo este platillo independiente si es carne humana.

El cuerpo de Mariana es digerido para alimentar a una barbarie. En este sentido, Merleau-Ponty (1945) refiere que «la carne del cuerpo está en continuidad con la carne del mundo gracias a lo cual el cuerpo es por definición la interfaz que permite la producción de significación» (p. 14). En el relato se aprecia cómo el cuerpo funge como una eucaristía, en un acto pagano, donde fortalece las relaciones entre los individuos y los dota de una energía para seguir perpetuando las tradiciones.

Al respecto, Galimberti (1983) propone diversas miradas en torno al cuerpo entre las cuales están el «organismo fisiológico para la medicina; fuerza de trabajo para la economía; bien de consumo para el capitalismo; carne que necesita redención para la religión; y entidad

pos biológica para el transhumanismo, máquina híbrida con la tecnología para la ontología Cyborg, abyecto para el neofeminismo» (p. 22).

Dentro de estas clasificaciones, el relato se apega a la carne que requiere una redención debido a que se busca saciar una necesidad fisiológica y cultural para que, por medio del rito, se mantenga una unidad.

Otra clasificación sobre el cuerpo dentro de la sociedad la propone Fontanille (1991) al mencionar que existen cuatro categorías: «1) el cuerpo-envoltura; 2) el cuerpo-carne; 3) el cuerpo-cavidad; y 4) el cuerpo–punto» (p. 26). Para nuestro objetivo de estudio, es interesante resaltar el concepto de cuerpo-carne porque la mujer sacrificada es entregada, puesta para el consumo para perpetuar el orden y la coalición entre los hombres.

Este rito va asociado con el hedonismo y lo ominoso. El primero versa sobre el placer. Koldobsky (2011) en su artículo «Lo gastronómico en el discurso crítico» actual nos habla sobre los placeres de la anticipación porque «a través del gusto y del olfato se busca la repetición y la memoria» (p. 20). En el relato se localizan estos dos ejemplos: «Fresca res la que no deja sus restos en nuestras muelas» (Torres Olivares, 2010, p. 24) y «Contrarrestábamos el sabor dulzón de aquel corte con la amargura de muchas cervezas» (Torres Olivares, 2010, p. 24). En este deleite se exacerban las pasiones y se busca una mesura entre los sabores agradables (la carne fresca) con los repugnantes (el consumo de la cerveza).

Por otro lado, lo ominoso se refiere a lo abominable. En el cuento se muestran estos dos fragmentos: «Cada vez que voy al baño la imagino y pienso en un funeral gástrico. Mariana de sabor dulzón y suavecita. Desde ese sábado quise ser vegetariano pero, comer carne asada, en Monterrey equivale a respirar» (Torres Olivares, 2010, p. 25) y «Me aterrorizó el pensar que vomité una parte de Mariana, la ex esposa de Víctor, en el escritorio del comandante. Que ella sigue en mis intestinos esperando ser digerida» (Torres Olivares, 2010, p. 24).

Esta parte repulsiva se relaciona con la moral alimenticia al ingerir la carne de un ser humano. Esa culpabilidad de haber comido lo prohibido y ser parte de un salvajismo.

De acuerdo con lo anterior, Harris (2011) expresa que en las culturas ancestrales el sacrificio era un ritual para conservar un orden en el universo. La idea era ofrecer a los dioses doncellas para saciarlos y mantenerlos contentos. Al final de la ceremonia se repartía el cuerpo de la víctima. Según el autor «esta ofrenda tenía el propósito de lograr un determinado tipo de beneficios con las divinidades. Además, se solía ir acompañado de la ingestión de la totalidad o de una parte del cuerpo de la víctima» (p. 175).

Finalmente, Harris (2011) enuncia que el consumir la carne de la víctima tenía la intención de recobrar las fuerzas. Es aquí donde se presenta una mutación y metamorfosis en los comensales. Al momento de romper el tabú, prevalece un instinto de supervivencia y de seguir avante con la tradición. Así en «la antropofagia se adquieren ciertas capacidades y aptitudes de la víctima. Estos rituales tendían a confirmar la generosidad y la comunión entre la comunidad» (p. 199).

Desde un punto de vista semiótico, el discurso alimentario puede ser analizado desde la perspectiva de Courtes (1980), a partir de la identificación de la narrativa que subyace en los palimpsestos culinarios. Este concepto es definido por Usme (2015) como «múltiples sentidos y múltiples valores otorgan sentido a la praxis culinaria, ya que tales patrones del sistema culinario que ha sido transformado reposan sobre un modelo polisémico de la transculturación» (p. 188).

Estos palimpsestos culinarios nos hablan de un texto sobre otro texto, es decir, en una receta de cocina o gasto texto en un sentido literal se aborda la preparación del alimento, pero en una segunda interpretación van inmersos varios aspectos. Asimismo, Certeau (2006) aborda su planteamiento del discurso alimentario en estos términos: «En cada alimento hay un entrecruce de historias invisibles, y cada manera de tomar, preparar y compartir la comida no es solo una forma pasiva de repetición de códigos, tradiciones o incluso

mensajes mediáticos, sino una forma activa y adaptativa de formar sentido y construirlo» (p. 100).

En esta narrativa se aprecia cómo la carne asada estimula a los comensales a vivir en sociedad y este platillo denota la Conquista y la esclavitud como rasgos culturales. Al respecto, Montanari (2006) nos habla que en la alimentación prevalece una enunciación emocional: «Con los alimentos se busca transformar al otro, embrujarlo, envolverlo en un sentimiento de placer, de satisfacción. Con el alimento reconciliamos batallas, reconstruimos fortalezas, transformamos pensamientos y sublimamos emociones. Y por esto que se convierte en un dispositivo de enunciación emocional» (p. 125).

Esta enunciación emocional se remarca más en el cuento con el vocablo *sabadrink*. «Es sabadrink, gritó alguien. Pero luego de ver armas largas y encapuchados empezamos a sacar las carteras pretendiendo dar mordida para que nos dejaran seguirle» (Torres Olivares, 2010, p. 24).

Sabadrink es una palabra compuesta (*sábado* y *drink* = beber) que da paso a un tercer significado: día de reventón, de fiesta y desvelada. En el relato se marcan más las acciones cuando se rompen los tabúes y llegan a excesos con tal de rendirle un culto a esta tradición cultural de consumir carne asada en pleno sábado.

3.3.1.5. Formaciones imaginarias

Los individuos poseen una ubicación socio-ideológico-discursiva que no es real, sino que se proyecta a partir de la situación de comunicación en que se ven implicados.

Por otra parte, Pêcheux (1970)concibe las condiciones de producción y recepción del discurso «como las formaciones sociológicas-ideológicas-discursivas que se implican mutuamente y engloban las formaciones imaginarias de los sujetos del discurso como ocupantes de un determinado lugar social» (1970, p. 49), lo cual se observa en el siguiente fragmento:

> El mensajito celular, el nos vemos a tal hora en casa de quién sabe quién. Y las humaredas del carbón de mezquite. Lo lustroso y rojizo de la carne marinada en limón y cerveza. El aroma de la cebolla para limpiar el asador. Luego el selle y el sonido burbujeante de la sangre al contacto del hierro candente. Los regios llevamos el perfume de la carne asada en los poros de la piel (Torres Olivares, 2010, p. 24).

En esta formación imaginaria se observa la construcción de una identidad regiomontana a través de la carne asada. La gente se reúne, convive y entabla lazos de afectividad con el otro: «Víctor cocinaba sonriente lanzando más trozos a los comensales. Tortillas y una salsita molcajeteada. Cualquier blanco de las sobras (grasa, músculo y huesito) lo dábamos a un pastor alemán de la casa» (Torres Olivares, 2010, p. 24).

En esta formación imaginaria se aprecia la hospitalidad de Víctor, el anfitrión de la casa, al servirles más carne asada. Asimismo, se entabla una comparación entre el comer de las personas (lanzando más trozos a los comensales) con el perro (cualquier blanco de las sobras lo dábamos a un pastor alemán): «La noche en la demarcación. Una cruda horripilante. Declarar por la mañana. Sin saber por qué: acusados de homicidio. Entonces mi estómago supo de los cargos en una marea de vómito. A pesar de que nos soltaron en cuarenta y ocho horas de investigación, nuestras manos cubriendo rostros en el periódico» (Torres Olivares, 2010, p. 25).

En esta formación imaginaria se aborda el tema de la complicidad y la culpabilidad. Asimismo, se entabla una semejanza entre la cruda física (el vómito) con la cruda moral (acusados de homicidio): «La cosa fue en serio cuando las quejas de las esposas que apretaban nuestras muñecas. Estábamos ya borrachos y aunque opusimos resistencia, los golpes y más granaderas no se hicieron esperar» (Torres Olivares, 2010, p. 24).

En esta formación imaginaria se nota cómo los participantes extorsionaron a los policías y estos por medio de los golpes los trataron

de controlar. Prevalece un abuso de poder y se desconoce a la autoridad. Se muestra un simbolismo entre la reclamación de las esposas (mujeres de los presentes) con las armas para detener (las quejas de las esposas que apretaban nuestras muñecas). Doblemente se niegan a ser atados y conducidos a la delegación: «Las sonrisas y olvidar que somos tan rutinarios que comer carne asada, en sábado, equivale a respirar» (Torres Olivares, 2010, p. 25).

En esta formación imaginaria se remarca cómo el alimento hace que los comensales olviden la rutina y esperan el sábado como un día de convite y acto catártico: «Me aterrorizó el pensar que vomité una parte de Mariana, la ex esposa de Víctor, en el escritorio del comandante. Que ella sigue en mis intestinos esperando ser digerida. Cada vez que voy al baño la imagino y pienso en un funeral gástrico» (Torres Olivares, 2010, p. 25).

En esta formación imaginaria el protagonista busca purgar su culpa a través de la expulsión de la carne consumida y de ser exonerado de los cargos.

3.3.1.6. Conclusiones

El gastro texto o la receta de cocina conllevan a visualizar los diversos aspectos culturales, sociales, religiosos (entre otros) inmersos en su estructura narrativa. En la degustación del alimento es importante observar la refección en el sentido de reparar las fuerzas. Los hombres recuperan la energía para afrontar la rutina y esperar la venida del sábado como un día elegido para practicar el rito culinario. Asimismo, cómo la mujer es tratada como una ofrenda para saciar una necesidad fisiológica y armonizar las relaciones sociales.

El otro concepto de la refección va destinado a estropear (sentido contrario de la definición anterior). En el alimento se transmiten los valores éticos dentro de los comensales para lograr la identidad y en su elaboración se vislumbra un rito donde lo hedonístico y lo dietético (lo sano) se entreteje con aspectos sociales, sexuales y culturales

como parte de este palimpsesto culinario para controlar la vida de los integrantes.

Este significado se remarca en el cuento al mostrar cómo inicia un ritual organiza la convivencia entre los hombres y al llegar al consumo se desbordan las pasiones para dar paso al desenfreno y a la liberación de la libido.

La inclusión de las formaciones imaginarias dentro del análisis del cuento mostró cómo las relaciones entre los individuos reforzaban la identidad y la carne asada era un cuerpo comestible que removía el interior de los personajes.

3.3.2. Género y violencia en el heavy nopal: propuesta musical de Astrid Hadad

El género lírico es uno de los géneros literarios más antiguos, junto con la épica y el drama. «Es aquel en el que el [o la] autor[a] expresa sus sentimientos u emociones en forma de verso o prosa, utilizando un lenguaje metafórico o poético» (Narración creativa, 2022). Su más singular característica es que la voz poética narra un hecho desde su punto de vista, por tanto, será un texto subjetivo. Asimismo, el género lírico se caracteriza porque su contenido expresa una realidad bajo el crisol subjetivo, y así aborda sentimientos, humor, sátira, impresiones y reflexiones. La canción es uno de los subgéneros del género lírico.

El *heavy nopal* es un género musical propuesto por la actriz y cantante mexicana Astrid Hadad para denunciar la crisis social y política que afecta a los mexicanos, principalmente a las mujeres. A través de las letras de las canciones denuncia la muerte, corrupción y marginación; así que recurre a la intertextualidad (Kristeva, 1969) y expresiones populares para reafirmar cómo estas temáticas forman parte del folklor mexicano.

El objetivo de este trabajo es analizar la retórica en estas melodías para mostrar la violencia musical y de género. Dentro de las preguntas

se encuentran: 1) ¿qué figuras literarias resaltan la imagen de una mujer violentada?, y 2) ¿de qué manera la ideología de género contribuye al compromiso social?

La metodología para emplear será cualitativa (Banister *et al.*, 2004) debido a que se emprenderá una descripción detallada de las letras musicales para examinar la crítica contra el país y el estigma hacia las mujeres. El corpus está integrado por siete canciones.

Dentro de los sustentos teóricos están Deditius (2015) y López Maestre (2021) con la temática sobre el discurso ideológico en la música, Londoño Fernández (2012) con la narrativa en la música, la violencia simbólica en Bourdieu (2003), el género y análisis del discurso con Bengoechea (2015) y Carballo (2006).

En las conclusiones parciales se observa que a través de este género musical se representan las tradiciones culturales del país de una manera crítica. Por medio de la ironía suaviza la representación social de la mujer con el fin de luchar por la igualdad.

3.3.2.1. Marco de referencia

La música representa más que un conjunto de sonidos y armoniza un ambiente, personifica el ideal de una comunidad en un tiempo determinado. A finales de los años sesenta, ante las diversas problemáticas surgidas en Inglaterra, surge el llamado *heavy metal*. Un género musical en contra del sistema político y lo refrenda en la vestimenta (cadenas, chamarras de cuero, botas y parches) y en su estridente sonido con un fin contestatario.

El *heavy metal* se manifiesta de forma agresiva porque quiere ser un reflejo del mundo y de la marginalidad de la que son víctimas muchos sectores juveniles, o sectores económicos emergentes y marginales; «el rock es una voz de protesta contra las injusticias económicas» (Guacaneme Vasquez, 2016, p. 97). Este género critica cómo el capitalismo modifica el dinero y lo convierte en el centro de vida de las personas, provocando la corrupción y el vacío existencial.

Al respecto, Weinstein (1991) propone cuatro rasgos centrales para este género:

1. Machismo o masculinidad tradicional
2. Juventud y rechazo ostensible hacia todas las normas de la sociedad adulta
3. Blancura, rechazo a las músicas negras y resistencia a otros estilos musicales
4. Idealización de la clase trabajadora y sus hábitos regulares: consumo de cerveza, amor al fútbol y anti-intelectualismo (p. 99).

Por su parte, Bourdieu (1986) emplea el concepto de capital para referirse a un cúmulo de conocimientos adquiridos y que simbólicamente representan un poder ante los demás. Entre los diferentes capitales señala el musical como un saber individual o colectivo que le otorga una preponderancia de decir y hacer ante otras personas. Este capital está integrado en el capital cultural y de acuerdo con las tres categorías, el *heavy metal* le corresponde el capital cultural incorporado.

Este antecedente es relevante para dar paso al *heavy nopal*. Un género musical propuesto por la actriz y cantante Astrid Hadad. Aunque no hay estudios alusivos al *heavy nopal*, podemos proponer (siguiendo las características del *heavy metal* y aplicarlas a este género musical) que se caracteriza por el empleo del habla popular, los refranes, la vestimenta con elementos prehispánicos y un fuerte sonido para cimbrar la corrupción política y los daños históricos que sobreviven aún en la actualidad.

El nopal tiene un trasfondo histórico y memorable para la nación: formó parte de la señal enviada por el dios Huitzilopochtli para que los aztecas se establecieran y fundaran la ciudad. También conforma el escudo mexicano (Gobierno de México, 2018). Esto le ha otorgado un símbolo de resistencia y esta fortaleza de valorar y defender nuestra cultura es lo que se propone Hadad en sus canciones.

3.3.2.2. Fundamento teórico

De acuerdo con Londoño Fernández (2012), a través de la música se comparten historias, transmiten mensajes y promueven la comprensión mutua entre diferentes culturas y comunidades. Las canciones forman parte de un discurso denominado musical donde se analizan las temáticas, la enunciación, los recursos retóricos empleados para transmitir una ideología y las emociones.

Al respecto, Deditius (2016) menciona que una canción es una creación artística y lúdica que utiliza recursos del discurso ideológico con el objetivo de persuadir y convencer a la audiencia sobre un determinado posicionamiento a través de estrategias lingüísticas. En este punto, la retórica cultural es vital porque a través del análisis se examina el lenguaje y los recursos utilizados para convencer al público sobre una determinada postura. Por ello Albaladejo (2001) señala que «la propia sociedad puede ser entendida como discurso, como un gran texto. […] y es susceptible de ser representada comprehensivamente por el discurso retórico» (p. 276). En esta cita se observa cómo la canción es un reflejo para exhibir las diversas esferas que integran a la sociedad.

Esta retórica cultural (propuesta por Albaladejo) emplea otras disciplinas para ofrecer un panorama amplio de su estudio. Se nutre del análisis del discurso para revisar el lenguaje y de qué manera esas marcas lingüísticas ofrecen una mirada distinta de la letra de las canciones que no se aprecia por la música. En este sentido, Chico Rico (2015) menciona que «las canciones se mueven en el arte del lenguaje, ese espacio especial cuyas leyes lingüísticas, comunicativas y culturales son diferentes de la de la vida cotidiana» (p. 316).

En esta producción de sentidos en las canciones, Albaladejo (2001) incluye el término de *poliacroasis* para referirse a la imagen que el emisor tiene de su auditorio para dirigir el discurso y realice sus interpretaciones. Para este autor, el oyente descifra los mensajes

«desde sus propias convicciones y posiciones ideológicas, políticas, sociales, psicológicas, éticas y estéticas» (Albaladejo, 2001, p. 3).

Van Dijk (1999a) externa que el análisis crítico del discurso revisa «el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político» (p. 23). Aquí se puede visualizar cómo el discurso musical no solo critica estas asimetrías sino también busca concientizar al público sobre su rol y cambio de actitud.

Al respecto, Carballo (2006) remarca lo siguiente: «El discurso que está contenido en la música es un elemento que puede ser analizado y descodificado, y es una forma de acceder a los nudos vivenciales y emocionales de los grupos» (p. 89). En las canciones son comunes esos nudos vivenciales a través de la violencia como una manera natural de comportarnos y expresarnos de los grupos vulnerables. El *heavy nopal* es un discurso musical escrito por Hadad y esto conlleva a que desapruebe imágenes de la masculinidad y de la femineidad sembradas por la cultura.

En este sentido, Bourdieu (2003) nos habla de una visión androcéntrica proyectada en el discurso musical donde el hombre reafirma su superioridad. Plantea el concepto de «libido dominandi» (2003, p. 102) para referirse a que en las canciones los hombres entran en el juego para ser dominados, pero fuera de ahí siguen dominando.

Respecto a este tema, las mujeres buscan romper esos paradigmas. De ahí la relevancia de acercarse al análisis crítico del discurso con perspectiva feminista para proponer una nueva mirada en el análisis e interpretación de los discursos. Para Lazar (2007), el objetivo principal del análisis crítico del discurso con perspectiva feminista se basa en criticar los discursos que sostienen un orden social patriarcal y relaciones de poder que benefician de forma sistemática a los hombres como grupo social y desfavorecen, excluyen y desempoderan a las mujeres como grupo social.

Por su parte, López Maestre (2021) afirma que las canciones pueden: «generar una actitud de complaciente abandono, la cual puede propiciar el que ideologías sutiles y encubiertas puedan llegar a pasar desapercibidas por las personas que las disfrutan o bailan en momentos de ocio y diversión» (p. 281).

El análisis crítico del discurso con perspectiva feminista busca destapar estas ideologías sutiles (señaladas por López Maestre) y cambiarlas por una ideología de género. En este aspecto, Bengoechea (2015) externa: «Entendemos por ideología de género las características y los atributos que son reconocidos como masculinos o como femeninos en una determinada sociedad, así como el valor que se les asigna» (p. 12).

Esta ideología de género se observa en las canciones como una manera de reafirmar la identidad de las mujeres y su participación diaria en la construcción de la nación.

Para concluir, con López Maestre (2021): «El análisis del discurso crítico con perspectiva feminista permite mostrar cómo las canciones, a través de rasgos y estrategias lingüísticas como el uso de metáforas o las elecciones léxicas con carácter evaluativo pueden contribuir a perpetuar, transmitir y consolidar ideologías que muestran sexismo, tanto evidente como sutil o implícito» (p. 299).

De aquí el interés de analizar las canciones del *heavy nopal* como una propuesta musical basada en la historia y cultura de las y los mexicanos. Asimismo, para mostrar un estudio más completo se incluirán los actos de (des)cortesía.

Dentro de los actos de cortesía se hallan las categorías pragmáticas de atenuación e intensificación. De acuerdo con Briz (2002) la atenuación es «un recurso estratégico dentro de la actividad argumentativa y conversacional que busca la aceptación del oyente, ya sea de lo dicho y del decir o del propio hablante» (Briz, 2002, p. 17). Es una estrategia conversacional reguladora de la relación interpersonal y social entre los participantes. Sobre la intensificación,

Albelda (2005) revisa que su principal función es «hacer que algo tenga mayor intensidad para conseguir persuadir y convencer al interlocutor. Algunos investigadores coinciden en dar énfasis, expresividad, afectividad, realce, ponderación, superlación, cuestiones de grado, reforzamiento, encarecimiento, puesta en relieve, etc.» (Albelda, 2005, p. 15).

Se puede mencionar que muchos de estos términos son empleados como sinónimos de intensificación. Se entiende, de acuerdo con Briz (2002), que la intensificación es «un procedimiento comunicativo por el que los interlocutores manipulan la expresión lingüística y/o su significado para producir efectos intencionados en alguno de los elementos del proceso de comunicación» (Briz, 2002, p. 163). La intensificación actúa como refuerzo social entre los interlocutores mediante cortesía valorizante. En este sentido, «se reconoce en la cortesía una determinada actitud social, un modo de comportarse y, por tanto, es intencionada, se muestra, pues se refiere a cómo deseamos que se nos vea y a cómo se nos ve» (Albelda, 2005, p. 15). La cortesía se concibe también como una herramienta de relación social y su empleo «suele poseer fines estratégicos en la comunicación, en función de los intereses de los interlocutores» (Briz, 2002, p. 327).

De acuerdo con Briz (1998), existen diversos tipos de intensificadores con el propósito de realzar las intenciones comunicativas: «de contenido proposicional (intensificadores de la cantidad y de la cualidad [positiva o negativa]) y del *modus* (son mecanismos que refuerzan el punto de vista, la intención del hablante, la fuerza ilocutiva)» (Briz, 1998, p.128). Estos intensificadores, según Albelda (2005), son de tipo social cuando refuerza las relaciones entre los interlocutores para alcanzar determinadas metas. Se busca un acuerdo y para ello se recurre a los valores sociales propios de la cultura. La intensificación se emplea dentro de la interacción para conseguir el éxito: le sirve al yo hablante para conseguir los objetivos de la comunicación.

3.3.2.3. Sobre la metodología

La metodología para emplear será cualitativa (Banister *et al.*, 2004) debido a que se emprenderá una descripción detallada de las letras de las canciones seleccionadas para examinar la violencia musical y su repercusión en el estigma hacia las mujeres. Por medio de la retórica se estudiarán las figuras literarias desde el nivel morfosintáctico y léxico-semántico para observar las más recurrentes en las melodías y cómo persuaden en el público. Del análisis crítico del discurso con perspectiva feminista se examinará la ideología de género a través de los diversos tipos de violencia presentes en las canciones contra la mujer. De la pragmática se analizarán los actos (des)corteses para visualizar de qué manera la intensificación y la atenuación contribuyen a la formación de la identidad.

El corpus está integrado por siete melodías obtenidas de diversas páginas de Google sobre la letra de las canciones de Astrid Hadad. Para este trabajo se estudiarán el «Corrido de sor Juana», «La multimamada», «La rielera», «Soy virgencita», «El calcetín», «Abraza a tu cruz» y «A mí me mató la vida».

3.3.2.4. Aplicaciones y categorías

A continuación, se analizarán las siete canciones de acuerdo con el tipo de violencia presentada en el contenido.

1. Violencia histórica
   a) *«Corrido de sor Juana»*

      La canción «Corrido de sor Juana» aborda la reivindicación de esta poetisa mexicana y cómo fue ignorada por la historia. Inicia con la estructura del corrido «Vuela pajarito vuela» con la intención de que el ave propague el mensaje a los demás. Enseguida enuncia el tema: «Nació Juana de Asbaje / de sabiduría escuela. / Lleva este mensaje».

En este punto resalta el origen de la poetisa como un acontecimiento célebre por su inteligencia.

Por medio de la comparación de igualdad, contrapone su nacimiento con el de Jesús: «Como Jesús siendo niño / a los sabios deslumbró. / Ella de moza continuo / a cuarenta contestó». Se aprecia cómo este dato biográfico de sor Juana es ignorado por el hecho de ser mujer: mientras el varón «deslumbra» (cautiva) por su sapiencia, la mujer debe mostrar su capacidad y convencer.

En «No eran tiempos de hazaña / y Juana primero sueña / En todo lo que se empeña / solo puede deslumbrar», se observa cómo la metáfora «tiempos de hazaña» hace mención de la invisibilidad de las mujeres en la academia. Sin embargo, en la siguiente metáfora (limando yerros) continúa el espíritu de lucha y cambiar la imagen de las mujeres: «Para el alma no hay encierros / ni prisiones que le impidan / Dijo Juana limando yerros / con palabras que cautivan».

A través de la Fama, se personifica a un sector de la población que reconoce el don y las virtudes en sor Juana, pero que también posee el poder para desbaratar sus proyectos: «La Fama te coronó / Pero la horrible envidia interrumpió tu sueño / Ser sabia y mujer podía / Un día darte todo y otro castigarte con saña». Y prosigue con la encarnación de la Fama como un ser vengativo por querer sor Juana trascender y mostrar sus dones: «La Fama mujer alada / con púas aprisionada / fue destino y desgracia / te hizo pagar tu audacia».

Se percibe la violencia de género contra sor Juana al desacreditarla ante la sociedad cuando se menciona: «Sin fuego se lo quemaron / con amenazas y miedo /por envidias y celos / por ser mujer la callaron». No se le reconoce su intelecto y le dan el mismo trato que a las demás: el silencio y la sumisión. Asimismo, se divisa la violencia económica y epistémica al quitarle sus bienes y negarle sus conocimientos

en: «Los curas con su prurito / La llevaron a lo oscurito / Sus bienes se los robaron / Y su pluma le secaron».

Hadad subraya la inteligencia como un rasgo característico de sor Juana (la etopeya) y que gracias a su sacrificio ha abierto la brecha para otras mujeres: «Ay, Juana, que ser mujer no era / Fácil antes ni tampoco ahora / Gracias por abrir / camino con sabiduría, gracia y talento, Señora».

Finalmente, cierra el corrido con una invitación a conocer la obra de esta poetisa: «Quien no conozca a sor Juana / Que no pierda tiempo / Y corra a conocerla / Vuela pajarito vuela/ Que sor Juana es de letras mexicanas».

El corrido muestra a un narrador omnisciente que sabe a profundidad la vida de sor Juana. Predomina la historia de una mujer valiente cuya tragedia pasional fue el amor por la escritura y el ahondar más en el discernimiento. Es interesante resaltar cuando la voz poética se personifica y habla como si lo hubiera hecho la misma sor Juana: «Para qué tengo yo pico / sino para despicarme / Y por qué yo he de callarme / y le quemaron el pico». Aquí se aprecia la fusión y el reconocimiento entre las mujeres para seguir con el ejemplo de la poetisa. Un ejemplo de lucha a través de los estudios y deseos de superación: «Con palabras que cautivan / Su genio y galantería / Su metro y sabiduría».

Este apartado lo denominamos «violencia histórica» porque se aborda la vida de una mujer conocida en la historia por su ingenio; pero al demostrarlo ante los demás se le castiga de soberbia ante los parámetros religiosos y se le conmina a renunciar a su labor académica. La voz poética resalta su importancia en la poesía y tropiezos como un ejemplo de lucha y de superación desde las letras (desde la preparación intelectual).

Dentro de los actos corteses, emplea la intensificación para destacar las cualidades de este personaje histórico en

diversas etapas de su vida. Asimismo, utiliza la atenuación en la conjugación subjuntiva «Quien no conozca a Sor Juana» como una invitación a leerla y saber más de ella.

b) *«La multimamada»*

La canción «La multimamada» hace referencia a la mujer mexicana que desempeña diversos roles y nadie se lo agradece. Ven esas funciones de cuidar, proveer, satisfacer y solucionar todo como parte de su obligación. De ahí el término «multimamada» para remarcar cómo ha sido sorbida y absorbida de sus fuerzas sin importarle a los demás: «Soy la honrada y depreciada / soy prostituta y soy santa / soy la hija y también la madre / Casada y soltera / esposa y amante». Se puede observar una similitud con el personaje de «La Chingada» de Octavio Paz en *El laberinto de la soledad* en cómo ser mujer conlleva una culpa histórica (Paz, 1992).

En los epítetos remarca la violencia sufrida. Hace una comparación con la piñata para señalar cómo las mujeres son objetos de belleza, maltratadas y vendidas: «Soy la multimamada / siempre doy todo y no me dan nada / soy la piñata brillante, raspada, golpeada, rota y regalada». Por medio del verbo ser conjugado en primera persona (soy) intensifica las características a la que ha sido destinada dentro de la cultura.

c) *«La rielera»*

Así se les conocía también a las soldaderas durante la época de la Revolución mexicana; eran mujeres[10] que acompañaban a sus hombres a la lucha. Hay un corrido que lleva el mismo nombre y en el caso de Hadad lo retoma para cambiar las vías de la nación. No solo habla del amor de

10 «En el caso de las soldaderas, también conocidas como rieleras, juanas, adelitas, guachas o marías, dependiendo de la región, se trató de mujeres del campo y de los sectores urbanos más pobres que fueron forzadas a unirse al ejército siguiendo el camino de sus maridos o de sus hijos» (*El Universal*, 2020).

un hombre, sino del espíritu de lucha: «Yo soy rielera cargo a mi Juan / Cargo nopales y un águila real / Y pa' que no le falten clavos a mi cruz / También cargo a la iglesia / Ay Dios, amén Jesús». En estos versos se proyectan las cargas que la mujer tuvo durante ese período, al esposo, la libertad de la nación y la religión.

Esta rielera que recorre el país se personifica en la Nación y reafirma su congoja por combatir la ignorancia, pero a la vez, su devoción por la lucha: «Tengo montones de hijos / Sin futuro ni educación / El futuro de los pobres / Es ser carne de cañón / Aunque me miren cargando / Como una pobre mujer/ Pienso morirme peleando / Pues no nací pa' perder». Asimismo, esta rielera, en esta personificación de la Patria, exhorta a la población a que busquen un mejor modo de vida: «Yo soy rielera cargo a mi Juan / Cargo en la espalda promesas de a millar / Llevo cargando siglos de corrupción / Hay que encontrar un modo / De hacer otra nación».

Finalmente, la rielera critica de una manera sutil la violencia económica ejercida por los altos funcionarios y los ironiza: «Yo soy rielera cargo a mi Juan / Cargo a las deudas / Lo que me quieran dar / Politiqueros, saqueadores, corruptores / Hasta su madre cargo no se pueden quejar». Los versos encierran un albur en la frase final, pues la frase «hasta su madre» proyecta el hartazgo de la nación. La voz poética intensifica por medio del pronombre en primera persona gramatical: «Yo soy rielera». Aquí reafirma su identidad y destaca su valentía para distanciarse de las demás mujeres que viven de manera distinta.

2. El cortejo como acoso

a) *«Soy virgencita»*

En la canción «Soy virgencita» predomina un juego erótico donde el hombre corteja a la mujer para seducirla. Inicia

con la estrofa: «En una mesa te puse / Un ramillete de flores / María no seas tan ingrata / Regálame tus amores». El nombre de la mujer está relacionado con la Virgen y la virginidad; y el acto de llevar flores funge como una ofrenda para solicitarle un favor. Sin embargo, la describe como «ingrata» por no acceder a su petición y en la metáfora «Regálame tus amores» hace alusión a que merece un tipo de recompensa amorosa.

Acto seguido, la voz poética le responde: «Señor no puedo, dar mis amores / Soy virgencita, riego las flores / Soy virgencita, riego las flores / Y entre las flores, me encontrarás». Repite en varias ocasiones reafirmando su ideal de castidad y que la cuida con esmero. Aquí la poeta refleja los prejuicios con que ha crecido la mujer mexicana.

El hombre insiste en su propósito: «Disculpa, tú, señorita / Disculpa lo que te digo / Si yo te trato de amores / Es por casarme contigo». Además, le menciona el matrimonio y más adelante le remarca que no descansará hasta que ella le haga caso. Y la mujer le insiste que cuidará su virginidad. Igualmente, la voz poética recrea los términos «permitidos» por la sociedad mexicana, bajo los cuales las mujeres podían «dar su amor» a los hombres, como un reflejo de las represiones a la vida sexual que impera para las mujeres.

En la canción se intensifica el recato al remarcar «Soy virgencita». Por medio del verbo ser refuerza que debe obedecer las normas culturales a la que ha sido impuesta y no caer en provocaciones amorosas.

b) *«El calcetín»*

En esta melodía se compara a la mujer con un objeto (en este caso un calcetín): «Como un calcetín me pisas todo el día / en el suelo me traes arrastrada por tu amor». Esta prenda de vestir masculina se emplea en la parte baja del

pie; se trata de una metáfora que da la idea del lugar que tiene la mujer para el varón, lo cual representa violencia por discriminación.

En la repetición se nota cómo le ruega y continúa herida: «Que en las cosas del amor, que en las cosas del amor no hay manera de zurcir». Sin embargo, en el resto de la canción se repiten los versos antes mencionados y al señalar: «Como si fuera un calcetín / ay túrame cuando esté rota» cambia del ruego al consentimiento: le externa que la abandone cuando ya no le sea útil. Estos versos proyectan la condescendencia femenina para ser violentadas con la disculpa del amor, pero también reflejan una conducta habitual en las relaciones de pareja.

Al cierre de la canción hace una enumeración mediante el albur, tan usual en el habla mexicana, referente al órgano sexual: «ay cosita, zúrceme mi agujerito, suavecito, / mi hilito, mi agujita, mi alfilercito, mi tomatito, mi huevito frito, mi aguacatito, mi pechuguita, suavecito así» para coquetear al hombre. En resumen: se puede notar cómo la mujer, a través del flirteo, le solicita cerrar una relación con la penetración. Por medio de la interjección «Ay» intensifica el dolor para justificar que el hombre la abandone cuando ya no le sea útil.

3. Violencia contra la libertad

a) *«Abrazada a tu cruz»*

Aunque la desaparición de personas es una violación a las garantías individuales, aún no tiene un término asociado con la violencia. Se le ha denominado crueldad, pero para este apartado le llamamos violencia contra la libertad porque los individuos tenemos el derecho a ser libres. En la canción «Abrazada a tu cruz» aborda el tema de la desaparición forzosa: «¿Cómo habrás amanecido / en ese rincón de olvido / donde durmiendo por siempre estás? / Yo quisiera estar

contigo / y unir mi suerte a tu suerte / siguiéndote por la eternidad». Refiere la pérdida y la búsqueda de una persona. Desea encontrar su paradero para descansar con él.

Más adelante menciona: «Cuando voy a la pradera / Donde una cruz de madera / Me indica el sitio donde tú estás / Yo le exijo al infinito / Entre llantos y entre gritos / Que me diga dónde estás / Entre llantos y entre gritos / Que me diga dónde estás». Asocia la imagen de una cruz con la muerte e implora saber si aún vive o está muerto.

Por medio de la oración desiderativa ansía conocer el final de la persona y más adelante, por medio de la oración adversativa, reafirma su desaparición: «Saber quiero si estás triste / Saber quiero si te fuiste / Para ya nunca jamás volver / Aunque no estás en el mundo / Mi dolor es tan profundo / Que claro siento que en mí sí estás».

Finalmente, en la enumeración espera encontrar una respuesta y una solución a su sufrimiento: «Dime si eres mariposa / Si eres perla, si eres rosa / O estrella nueva de viva luz / Porque si ya no eres nada / Me doy una puñalada / Abrazada a tu cruz». Se recurre a la atenuación para suplicar en dónde puede localizar a la persona extraviada. Por medio del modo subjuntivo «Que me diga dónde estás» busca el consuelo de los demás para que sientan su pesar y la apoyen.

4. La violencia cotidiana

a) *«A mí me mató la vida»*

A través de frases populares y de la intertextualidad,[11] Hadad nos presenta una sátira sobre la vida y la muerte en

11 De acuerdo con Kristeva, la intertextualidad es «todo texto se construye como un mosaico de citas, todo texto es la absorción y transformación de otro texto» (1969, p. 85).

nuestro país: «Estaba colgando los tenis / Cuando yo estiré la pata / Me dieron ganas de fumar / Pues creo que es hora de faros chupar». La voz poética asocia estas frases con la muerte o el fracasar en algo de una manera eufemística (colgar los tenis y estirar la pata) y fumar (chupar faros).

A través de la figura retórica de la personificación nos muestra a la Vida sorprendida por ver que alguien prefiere morir: «Y entonces que llega la Vida / y me descubre en la movida / y se siente tan herida que yo me quise morir». En la adjetivación se observa la descripción violenta del diario vivir como una manera de aceptar la muerte: «Y es que estaba tan despechada / Tan furiosa y confundida / La muerte ni me hizo nada / a mí me mató la vida». Reafirma esta decisión al suicidarse: «Estaba entregando el equipo / Cuando vi a aquella flaca / Un coche a mí me arrollo / Y yo ni le vi la placa». Relaciona «entregar el equipo» para referirse al cuerpo (equipo), entregar (por morir) y la flaca con la Muerte.

Emplea la intertextualidad de un poema de Santa Teresa[12] para reafirmar que es mejor morir: «Y si muero porque no muero / como dijo Santa Teresa / pues mátenme porque me muero». Y más adelante emplea la intertextualidad en las canciones mexicanas para confirmar que la vida es más dañina que la muerte: «Y si la vida no vale nada / Y si me han de matar mañana / Y si muero lejos de ti / Aunque me cueste la vida». A través de la oración subordinada condicional «Y si muero» atenúa para referirse que no tiene miedo de morir después de haber vivido tanta injusticia.

12 Poema «Aspiraciones de vida eterna» de Santa Teresa de Jesús: «Vivo sin vivir en mí / y de tal manera espero / que muero porque no muero» (Santa Teresa de Jesús, 2015, p. 9).

3.3.2.5. Análisis de datos

A continuación, se emprenderá el análisis de las figuras retóricas más frecuentes en las canciones con su respectiva reflexión en torno a la violencia y al género.

Con 73 frecuencias se tiene al epíteto. Este es definido, de acuerdo con Beristáin, como «una figura de construcción o de nivel morfosintáctico. Consiste en agregar a un nombre una expresión —palabra, frase u oración— de naturaleza adjetiva que puede resultar necesaria, en distintos grados para la significación» (Beristáin, 1995, p. 196).

Dentro de las canciones, el epíteto es empleado para describir a las mujeres y qué decisión tomar sobre su comportamiento. Como ejemplo en algunas canciones están: En «Soy virgencita», es «ingrata» por no ceder al galanteo del hombre. En «La multimamada» es «honrada y despreciada» porque en ella recaen los deberes familiares. En «El corrido de sor Juana» resalta la sabiduría como una maldición en las mujeres. En «La rielera» se le retrata como «pobre» por pelear y enfrentarse a la corrupción (en este aspecto el epíteto funge como «desfavorecida») y, en «El calcetín», como «rota» como señal de abandono por ser inservible.

Con 21 frecuencias se encuentra «la redundancia». Definida como «Figura considerada por unos retóricos de construcción, y por otros de pensamiento. Resulta de la redundancia o insistencia repetitiva del mismo significado en diferentes significantes total o parcialmente sinónimos y, en ocasiones de naturaleza parafrásica» (Beristáin, 1995, p. 393).

Esta figura en las canciones tiene la función de persuadir. En el análisis de algunas melodías tenemos que en «Soy virgencita» es una manera de convencer al hombre sobre la importancia de la virginidad y llegar pura al matrimonio: «Soy virgencita, riego las flores». En «Abrazada a tu cruz», esta figura insiste en el dolor ante las desapariciones forzosas y un nulo descanso ante el desconsuelo: «Entre llantos y entre gritos / Que me diga dónde estás».

La enumeración es «una figura de construcción que permite el desarrollo del discurso mediante el procedimiento que consiste en acumular expresiones que significan una serie de todos o conjuntos, o bien una serie de partes (aspectos, atributos, circunstancias, acciones, etc.) de un todo» (Beristáin, 1995, p. 174). En el análisis se apreciaron ocho frecuencias y su función era numerar para clasificar el grado de corrupción de los agentes. Ejemplo de lo anterior es en «La rielera» donde señala: «Yo soy rielera cargo a mi Juan / cargo a las deudas / lo que me quieran dar / politiqueros saqueadores corruptores / hasta su madre cargo no se pueden quejar». En esta enumeración resalta los rasgos atribuidos a las y los políticos como una manera de continuar la lucha y de recordarles su pésimo desempeño dentro de sus funciones democráticas.

Otro recurso retórico con ocho frecuencias son las comparaciones. Es una figura que: «[…] consiste en realzar un objeto o fenómeno manifestando, mediante un término comparativo (como o sus equivalentes), la relación de homología, que entraña —o no— otras relaciones de analogías o desemejanza que guardan sus cualidades respecto a la de otros objetos o fenómenos» (Beristáin, 1995, p. 99).

En las canciones se utiliza para remarcar la cosificación en las mujeres. Un ejemplo de lo anterior es la melodía «Como un calcetín» donde establece relaciones de semejanza entre el cuerpo con el objeto: «Como si fuera un calcetín ay tírame cuando esté rota».

También se emplea la comparación para identificar los mismos rasgos entre las mujeres y hombres. En «El corrido de sor Juana» se iguala la vida de la poetisa con Jesús al ser infantes sabios, pero destaca más la presencia del varón. Asimismo, esta figura se aplica a los deberes de las mujeres como en «La rielera» donde estipula «Como buena soldadera» para reafirmar la lucha y la disposición de sacar adelante a la familia y al país.

Las interjecciones aparecen con siete frecuencias. En este caso en forma de deprecación. De acuerdo con Beristáin: «Figura de

pensamiento, del grupo de las denominadas patéticas (descritas en otro tiempo como figuras para expresar las pasiones. Consiste en interrumpir el discurso al dirigir el emisor al juez, al interlocutor, al público, al lector, etc., una humilde súplica para mover su ánimo en su favor, o un ruego para obtener alguna gracia, ya sea en el discurso oratorio o en la narración, en la poesía, etc. (1995, p. 135).

Dentro de las canciones las interjecciones aluden al dolor como en «La rielera» al externar: «Y pa' que no le falten clavos a mi cruz / también cargo a la iglesia / Ay Dios, amén Jesús». En esta aflicción la voz poética siente pena por la religión y se encomienda ante la divinidad para continuar avanzando con su sufrimiento.

La personificación obtuvo seis frecuencias. Es considerada «una metáfora sensibilizadora en virtud de que lo no humano se humaniza, lo inanimado se anima (como ocurre siempre con la metáfora mitológica)» (Beristáin, 1995, p. 309). En el análisis de las canciones, como en «El corrido de sor Juana», esta figura representa a la Fama como una mujer celosa que castiga a la poetisa por saber.

Finalmente, con cuatro frecuencias se encuentra la metáfora. Se «presenta como una comparación abreviada y elíptica» (Beristáin, 1995, p. 308). En «El corrido de sor Juana» se usa para justificar los argumentos como en «Para el alma no hay encierros / ni prisiones que le impidan / Dijo Juana limando yerros / con palabras que cautivan».

3.3.2.6. Conclusiones

El *heavy nopal* es un género musical que muestra la fuerte carga de estereotipos y de costumbres arraigadas en la sociedad. En la relación con la primera pregunta: ¿qué figuras literarias resaltan la imagen de una mujer violentada?, podemos observar que la más predominante en el análisis fue el epíteto. En él se describe a una mujer sumisa, pasiva y condenada a su inferioridad por aspectos culturales e históricos. Este recurso es empleado por Hadad para mostrarnos estampas

de nuestros comportamientos y miradas hacia las mujeres. Y cómo hemos justificado su degradación con personajes históricos como una manera de hacerle ver su condena si desea cambiar el destino.

En la segunda pregunta ¿de qué manera la perspectiva de género contribuye al compromiso social? A través de recursos literarios intenta dar un nuevo giro para denunciar los diversos tipos de violencia que han sufrido tanto el país como la ciudadanía. También los recursos sirvieron para describir las acciones emprendidas por los actantes y reflejar la violencia simbólica, cultural, epistémica y de género. Por medio de la figura de Sor Juana busca acercar al público a valorar su obra y a las mujeres en seguir su ejemplo de lucha: una lucha de superación intelectual que transformará su ser y el de los que le rodean. Predominó con más frecuencias la intensificación para reafirmar los roles a la que ha sido confinada y cómo desde la ironía se ríe y critica para liberar esas culpas y seguir luchando para cambiar su visión del mundo. Con pocas recurrencias se visualizó la atenuación. Fue utilizada como una manera de lograr la empatía y buscar el consuelo ante el dolor vivido.

3.4. Narrativas sexistas y misóginas en los medios de comunicación masiva

En este apartado nos ocupamos de abordar el papel que juegan los medios de comunicación y las plataformas virtuales en la circulación y reproducción de las distintas violencias a las que están sometidas las personas, en este caso, las mujeres. Por ejemplo, Lomas y Arconada (1999) postulan que la publicidad (imágenes, fotografías) con mensajes de forma no explícita, de esta manera, juega con la promesa de que mediante el uso de algún producto habrá un éxito sexual inmediato. Por otra parte, sería necesario estar alertas sobre la manipulación de la recepción de ciertos mensajes, como apunta Lomas (2017), si bien el autor se refiere a la publicidad, ciertamente es

posible tomar sus propuestas con respecto a los mensajes de la prensa y los medios a los cuales nos referimos en este estudio.

Todo anuncio intenta orientar la conducta de las audiencias en un sentido determinado. Por tanto, conviene analizar cuáles son las estrategias comunicativas que despliega el anuncio [montaje, noticia, imagen] en su hacer persuasivo con el fin de conseguir la adhesión de las personas a un objeto o idea a través de estímulos como el placer, la salud, el poder, la belleza, la seguridad «…Cada anuncio (montaje, noticia, imagen) construye un estereotipo del sujeto masculino y femenino e intenta la identificación de las audiencias con el mundo enunciado en el relato» (Lomas, 2027, p. 227).

Tales acciones, no solo colaboran a perpetuar violencias contra la imagen y representación verbal o no verbal de las personas, de las mujeres, sino a fomentarlas y, en ocasiones, como mostramos, a legitimarlas. Nos ocupamos de casos ocurridos en el estado de Nuevo León, pero que bien pudieran considerarse como representativos de lo que ocurre desde hace décadas en el país.

3.4.1. Narrativas sexistas mediáticas y feminicidio en Nuevo León[13]

La evidencia histórica muestra que, mediante discursos patriarcales, capitalistas y sexistas, las mujeres han sido colocadas en condiciones de desigualdad y subordinación frente a lo masculino dentro del sistema sexo-género (Rubin, 1986). A través de prácticas cotidianas, normas sociales y narrativas culturales, se ha reproducido la idea de que las mujeres ocupan un lugar secundario, simbolizado en expresiones como «la costilla de Adán» o «el segundo sexo». En este marco, la filósofa Simone de Beauvoir cuestionó en *El segundo sexo* (1949)

13 Este texto es una versión corregida y aumentada de otro precedente: Estrada, Olga Nelly (2017). «Feminicidios en Nuevo León: narrativas sexistas en los medios mexicanos», *Ciencia UANL*, vol. 20, no. 86, pp. 7-11. Recuperado de https://cienciauanl.uanl.mx/?p=7339

la condición histórica de las mujeres y la supuesta inferioridad que el patriarcado instauró como norma social, cultural y jurídica (Beauvoir, 2012). Esta relación jerárquica entre dominación y sometimiento puede vincularse con la dialéctica del amo y el esclavo propuesta por Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1987), donde uno ejerce poder y el otro obedece. Estas condiciones desiguales han ocasionado en el mundo que a las mujeres las cosifiquen y la violenten por razón de género (Estrada, 2017).

En el contexto contemporáneo, estas estructuras de desigualdad se expresan en múltiples formas de violencia, abuso y, en los casos más extremos, en el asesinato de mujeres. Asimismo, Serge Moscovici (2008) señala que las imágenes y significados que se transmiten desde el nacimiento, reforzados por estereotipos de género —como el deber ser mujer ligado al cuidado de los otros—, constituyen representaciones sociales que permiten moldear, manipular y anticipar comportamientos femeninos mediante procesos de objetivación y anclaje histórico.

Pensadores como Michel Foucault (2000) visibilizaron las dinámicas del poder, así como los mecanismos de control y circulación de discursos funcionales para preservar la supremacía de los grupos hegemónicos. Dichos discursos han operado históricamente tanto en la relación del Estado con los individuos como en la subordinación de las mujeres frente a los hombres. Frente a esta realidad de desigualdad estructural, la reflexión desarrollada en este trabajo busca contribuir a la toma de conciencia necesaria para desarticular los procesos de naturalización de la violencia presentes en la sociedad (Bourdieu, 2003).

De manera particular, se analiza el papel de los medios de comunicación en la reproducción, dentro del imaginario colectivo, de representaciones que sostienen la desigualdad entre los sexos y legitiman diversas formas de violencia contra las mujeres. Ante el incremento de los feminicidios a nivel mundial, desde finales de las décadas de 1970 y 1980 surgieron colectivos de mujeres y asocia-

ciones civiles comprometidas con la construcción de una cultura libre de violencia de género.

En México, durante la década de 1990 se intensificó la violencia extrema contra las mujeres, siendo los estados del norte algunos de los más afectados, entre ellos Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León (Mora y Torres, 2014). Esta violencia se caracterizó por su brutalidad y ensañamiento sobre los cuerpos femeninos, afectando principalmente a mujeres jóvenes de entre 20 y 34 años (Segato, 2008).

Este trabajo se propone dilucidar cómo las narrativas sexistas continúan reproduciéndose en los medios de comunicación, otorgando con frecuencia un tratamiento superficial, sensacionalista o descontextualizado a los casos de asesinatos de mujeres y feminicidios. Tal como advierte Simone de Beauvoir, la subordinación femenina no es natural, sino una construcción histórica sostenida por discursos e instituciones; en ese sentido, los medios participan en la reproducción de imaginarios patriarcales cuando minimizan la violencia de género o responsabilizan implícitamente a las víctimas.

El lenguaje, como señala (Bourdieu, 2003), no solo comunica información, sino que también produce y legitima relaciones de poder mediante formas de violencia simbólica que se naturalizan en la vida cotidiana. A través del lenguaje transmitimos cultura, valores, creencias y comportamientos; por ello, también los estereotipos de género se difunden mediante expresiones, encuadres narrativos y representaciones mediáticas que moldean la percepción social sobre mujeres y hombres. Desde el nacimiento, las personas reciben mensajes diferenciados en función de su sexo, reforzando jerarquías y roles tradicionales que muchas de las veces violentan a los grupos vulnerables y en este sentido a la mujer.

Asimismo, Butler (2007) ha mostrado que el género se performa y reproduce mediante prácticas discursivas reiteradas, mientras que Segato (2016a) advierte que la violencia contra las mujeres constituye un mandato de poder inscrito en estructuras patriarcales. Desde esta perspectiva, el tratamiento mediático de los feminicidios no es

neutral: puede contribuir a invisibilizar las causas estructurales de la violencia o, por el contrario, favorecer una comprensión crítica del problema. En esta última perspectiva rara vez ocurre que se dé una investigación con perspectiva de género en los medios y con una narrativa no sexista, pues está jerarquizada por el poder masculino.

Bajo un enfoque cualitativo, este estudio revisa las narrativas informativas de diversos medios mexicanos, entre ellos *Milenio*, *El Norte* y *ABC Noticias*, con el propósito de examinar la presencia de ideologías sexistas, mecanismos de revictimización y expresiones de violencia simbólica en la cobertura periodística. El análisis busca evidenciar cómo determinadas estrategias discursivas pueden normalizar la desigualdad de género y obstaculizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las mujeres.

3.4.1.1. La lucha de las mujeres por visibilizar la violencia machista

Durante los primeros años del siglo XXI, en Nuevo León se fortalecieron diversas expresiones del movimiento feminista integradas por organizaciones civiles, colectivas, legisladoras, académicas y, de manera especialmente significativa, madres y familiares de víctimas de violencia feminicida. Estas actoras impulsaron acciones públicas, estrategias de denuncia, acompañamiento jurídico y exigencias legislativas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, así como a ampliar el reconocimiento de los derechos de las mujeres (Estrada, 2012b).

No obstante, pese a estos avances en la movilización social y política, las estadísticas de asesinatos de mujeres continúan en aumento. Paralelamente, los medios de comunicación impresos y electrónicos difunden cifras, imágenes y narrativas que evidencian una profunda crisis de impunidad, además de reproducir con frecuencia discursos sexistas en perjuicio de las víctimas. Como advierte Segato (2016a),

la violencia contra las mujeres no puede entenderse como hechos aislados, sino como conductas patriarcales.

En este contexto, numerosos feminicidios son presentados mediáticamente como homicidios comunes, diluyendo su especificidad de género y ocultando las condiciones estructurales que los producen. El tratamiento informativo suele ser deshumanizante: se privilegia el morbo, se cosifica a las víctimas y, en muchos casos, se sugiere implícita o explícitamente que ellas son responsables de su propia muerte por sus decisiones personales, su vestimenta o sus relaciones afectivas. Tales narrativas constituyen formas de violencia simbólica, en el sentido planteado por Bourdieu (2003), pues legitiman la desigualdad y trasladan la culpa del agresor hacia la víctima. Como dice Giselle Pelicot que la vergüenza y la culpa se pase de bando hacia quien comete el feminicidio o la violencia: que la sociedad se preocupe más por la violencia sexual y la violencia de género y que se enfrente a los responsables de estos crímenes y que no haya impunidad.

Los medios informativos tienen responsabilidad ética de emitir mensajes verídicos y no revictimizar a las mujeres, pues no solo vulnera la memoria y dignidad de ellas quienes han sido asesinadas, sino que también profundiza el dolor de sus familias y contribuye a normalizar la violencia ante la sociedad. Por ello, la lucha feminista por visibilizar la violencia machista implica no solo exigir justicia penal, sino también transformar los discursos públicos y mediáticos que sostienen la impunidad.

3.4.1.2. Contexto histórico de la violencia y feminicidio en Nuevo León

Durante la década de los noventa, en el marco de la Conferencia Internacional de Beijing de 1995, se reconoció con profunda preocupación que la violencia contra las mujeres constituía una verdadera epidemia, debido a la magnitud y gravedad de sus efectos (Martínez,

1996). Dos décadas más tarde, durante la Sexta Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, celebrada en Lima, se advirtió que las cifras de asesinatos de mujeres habían alcanzado dimensiones propias de una pandemia (Cuentas, 2015).

A pesar de las reformas impulsadas en años recientes y de la creciente incorporación de las mujeres a distintos espacios públicos, especialmente en el ámbito del conocimiento, persiste la naturalización de la violencia de género, así como estigmas de subordinación que las reducen a una condición de objeto dentro de una cultura cosificante (Maffía, 2007). Las marchas realizadas por primera vez en diversas ciudades del país, así como en Nuevo León, en protesta contra la violencia hacia las mujeres, evidencian la gravedad del feminicidio como problema social. De acuerdo con registros hemerográficos de los periódicos *El Norte* y *Milenio Monterrey*, recopilados por la organización civil Arthemisas por la Equidad, entre los años 2000 y 2015 se documentaron más de 942 asesinatos de mujeres en la entidad, perpetrados en su mayoría por hombres. Estas notas periodísticas, publicadas de manera casi cotidiana, dan cuenta de la violencia sistemática que enfrentan las mujeres y de múltiples casos de violencia extrema, en los que fueron asesinadas por su pareja, esposo, exesposo, amante, amigo o algún conocido.

3.4.1.3. Notas periodísticas sobre el feminicidio en Nuevo León

Con frecuencia, los medios de comunicación han reportado los feminicidios bajo la categoría de «crimen pasional», una expresión que tiende a minimizar la violencia ejercida y a encubrir la responsabilidad de los agresores, quienes en numerosos casos son la pareja sentimental de la víctima. Asimismo, estos hechos suelen vincularse de manera recurrente con dinámicas del crimen organizado, lo que en ocasiones desvía la atención de las raíces estructurales de la violencia de género.

Por tanto, los feminicidios son consecuencia de un sistema patriarcal que reproduce la idea de que los hombres son propietarios de las mujeres. Desde esta lógica de dominación, cuando una mujer decide terminar una relación o rechaza a su pareja o esposo, algunos agresores responden con violencia extrema bajo la noción de que es «mía y de nadie más». De igual forma, en contextos de violencia vinculada al narcotráfico, las mujeres llegan a ser tratadas como botín de guerra.

Los encabezados periodísticos continúan reproduciendo una visión genérica y sexista, como puede observarse en las siguientes narrativas publicadas por el periódico *El Norte* el 8 de abril de 2016: «Mata a mujer e hija y luego se suicida. Aseguran que la joven estaba embarazada. Afirman que profesor comete homicidios porque las víctimas le exigían dinero en Lampazos» (Álvarez, 2016).

En esta construcción discursiva se introduce una aparente justificación del agresor mediante el uso de la expresión «porque le exigían dinero». El empleo de la conjunción causal porque funciona como recurso lingüístico que atenúa la responsabilidad del victimario frente a la opinión pública, al presentar el crimen como una reacción provocada por las víctimas.

De este modo, los encabezados proyectan una imagen de las mujeres como ambiciosas, demandantes o conflictivas, insinuando que su conducta motivó la violencia ejercida contra ellas. Esta forma de narrar los feminicidios evidencia la persistencia de marcos interpretativos sexistas que, lejos de transformarse, mantienen continuidades con los discursos periodísticos de décadas anteriores.

3.4.1.4. Narrativas mediáticas del feminicidio de Alicia Díaz González en la prensa de Monterrey en mayo 2018

Los medios de comunicación no solo transmiten información: también construyen significados sociales sobre la violencia, el género

y la justicia. En el caso de los feminicidios, la prensa desempeña un papel central en la formación de percepciones colectivas, ya sea reproduciendo estereotipos patriarcales o contribuyendo a una comprensión crítica de la violencia contra las mujeres. El feminicidio de la periodista Alicia Díaz González, ocurrido en Monterrey en mayo de 2018, constituye un caso emblemático para analizar las narrativas mediáticas en Nuevo León. La relevancia pública de la víctima, su pertenencia al gremio periodístico y la posterior vinculación del exesposo como presunto responsable colocaron el hecho en el centro del debate público. Sin embargo, gran parte de la cobertura inicial evidenció prácticas periodísticas tradicionales: espectacularización del crimen, énfasis policiaco, omisión de la categoría feminicidio y tendencia a interpretar el caso como conflicto privado.

3.4.1.5. Medios, poder y violencia simbólica

Desde la perspectiva del análisis crítico del discurso, los medios participan en la reproducción de relaciones de poder al seleccionar hechos, jerarquizar voces y definir marcos interpretativos (Dijk, 1997). Las noticias no son neutrales; responden a estructuras ideológicas que legitiman determinadas visiones del mundo. Por otro lado, Bourdieu (2003) denomina la violencia simbólica a las formas de dominación que se ejercen mediante significados socialmente naturalizados. En materia de género, esta violencia aparece cuando los medios justifican agresiones masculinas, cuestionan a las víctimas o trivializan los feminicidios. Por su parte, Lagarde (2006) sostiene que el feminicidio no es un hecho aislado, sino la expresión extrema de un sistema estructural de desigualdad y misoginia mezclado con acciones de odio hacia la mujer que desean lastimar.

En las primeras horas posteriores al crimen, numerosos encabezados priorizaron el impacto visual y policiaco como: «Hallan muerta a periodista en Monterrey», «Asesinan a colaboradora de medio nacional», «Encuentran cuerpo en residencia del sur». En gran parte de la cobertura temprana no se utilizó el término feminicidio, sino palabras como: homicidio, crimen pasional, asesinato, tragedia familiar. La omisión del concepto feminicidio no es neutral. Nombrar el delito implica reconocer que la violencia contra las mujeres responde a relaciones históricas de desigualdad y dominación patriarcal. Cuando no se usa esa categoría, el hecho se individualiza y despolitiza. Estos encuadres reducen el acontecimiento a un hecho policial. Como advierte Martini (2000), la lógica de la nota roja convierte la violencia en mercancía informativa, privilegiando el morbo sobre el análisis estructural. El cuerpo de la víctima ocupa el centro del relato, mientras desaparecen sus aportes profesionales, su trayectoria y el contexto de violencia de género.

Esta operación discursiva despolitiza la violencia. Nombrar feminicidio implica reconocer relaciones históricas de subordinación femenina; evitar el término desplaza el hecho al plano individual. Segato (2016a) advierte que la violencia feminicida comunica un mensaje de poder masculino sobre los cuerpos de las mujeres. Si la prensa silencia esa dimensión, contribuye a su normalización.

Por otro lado, cuando surgieron indicios contra el exesposo, parte de la cobertura recurrió a explicaciones centradas en emociones masculinas para aminorar el asesinato como: tenía celos, resentimiento, venganza sentimental, conflictos de pareja. Estas expresiones personalizan la violencia y pueden operar como mecanismos de atenuación moral del agresor. El foco se traslada de la responsabilidad criminal a sus supuestos estados afectivos. La narrativa de los «celos» ha sido ampliamente criticada por estudios feministas porque romantiza el control y presenta la posesividad masculina como sentimiento legítimo.

3.4.1.6. La revictimización y vigilancia moral de la víctima

Estos aspectos fueron algunos de las características que algunos medios difundieron al mostrar aspectos de la vida privada de la periodista: separación matrimonial, dinámicas familiares o rutinas personales. Tales datos carecen de relevancia pública para comprender el delito, pero sí activan un juicio moral sobre la víctima. Según Gill (2007), esta práctica forma parte de una cultura mediática que examina la conducta femenina con mayor severidad que la masculina. La mujer asesinada continúa siendo evaluada incluso después de muerta.

Las resistencias periodísticas y contranarrativas. En este sentido, no toda la cobertura reprodujo marcos sexistas. Algunos colegas, columnistas y medios nacionales destacaron cualidades de la víctima como: la trayectoria periodística, su ética profesional, la pérdida para el periodismo mexicano, la necesidad de justicia con perspectiva de género. Estas intervenciones permitieron rehumanizar a la víctima y desplazar la narrativa sensacionalista.

Históricamente Monterrey es una ciudad reconocida por su fuerte cultura del trabajo, el valor que se da a la familia y el espíritu emprendedor. Sus tradiciones conservadoras se reflejan en la importancia de las reuniones familiares, las celebraciones religiosas, el respeto por las costumbres y los roles sexuales y respeto por la autoridad masculina. En ese contexto, la violencia de pareja suele narrarse como asunto privado y no como problema estructural. El feminicidio de una periodista reconocida hizo visible la fragilidad de ese discurso, pues mostró que ninguna posición profesional inmuniza frente a la violencia machista.

Podemos analizar y sostener que la cobertura del caso Alicia Díaz González osciló entre dos modelos narrativos: el modelo tradicional patriarcal que espectacularia el crimen, invisibiliza el feminicidio, explica por celos o conflictos personales y vigila moralmente a la víctima para destacar su vida personal e íntima para poner en duda su

honorabilidad. Por otro lado, se encuentra el modelo emergente con perspectiva de género que es el que se debería de utilizar al realizar narrativas de violencia extrema en el cual se especifica y da nombre al feminicidio, contextualiza desigualdades estructurales, centra responsabilidad en el agresor y dignifica la memoria de la víctima, en este sentido la coexistencia de ambos modelos evidencia una disputa simbólica en el periodismo contemporáneo mexicano.

Para concluir acerca del caso del feminicidio de la periodista se reveló que los medios son actores centrales en la producción social del sentido sobre la violencia de género. La prensa puede contribuir a la impunidad cultural cuando privatiza los hechos y justifica al agresor; pero también puede aportar a la justicia simbólica cuando nombra correctamente la violencia y restituye la dignidad de las víctimas. En Monterrey, este caso mostró las limitaciones de una cultura periodística aún atravesada por inercias patriarcales, pero también la emergencia de voces críticas comprometidas con una comunicación no sexista.

3.4.2. Violencia de género, imagen, política y el cuarto poder, un coctel discursivo en el noreste de México

Es común escuchar (o leer) con frecuencia el término «el cuarto poder» para referirse a la prensa, en clara alusión a la importante influencia que tienen los medios de comunicación entre la sociedad y opinión pública y, sobre todo, en muchos gobiernos y sus representantes. El término cuarto poder se hizo enormemente popular cuando el escritor y filósofo escocés Thomas Carlyle, a mediados del siglo XIX, atribuyó dicha expresión al destacado político y escritor británico Edmund Burke, quien la pronunciaría en el debate de apertura de la Cámara de los Comunes del Reino Unido en 1787 (López, 2015).

El nacimiento de la web 2.0 ha aportado una nueva forma de realizar periodismo, el periodismo digital.

Las características de emisión, transmisión y recepción a todo tipo de informaciones han propiciado un cambio en el método en el que los medios desarrollan su actividad e influyen en la ciudadanía. Es imposible desconocer la importancia que juegan los medios de comunicación, pero menos aún lo es la capacidad de profundización que supone internet.

En el Congreso del Estado de Nuevo León, a finales del siglo XX, era inusual que hubiese mujeres en el ámbito político. Esta exclusión e invisibilización de las mujeres era natural. A pesar de la ley de igualdad y ciudadanía otorgada en 1953 a las mexicanas, lo habitual es que esos espacios fueran ocupados por varones. Así que, en el imaginario colectivo, ni siquiera se consideraba esa posibilidad, porque era otorgada solo al género masculino. Las primeras estadísticas sobre la situación de las mujeres en cuanto a representación política fueron notorias hasta los años noventa; puesto que se visualizó la realidad sobre la exclusión femenina en la toma de decisiones sobre la vida del país. De la misma manera en que se percibió que la igualdad ganada en la ley —en el papel— era un camino sinuoso muy largo aún por recorrer en la praxis cotidiana (Estrada, 2012).

Una sociedad que presume ser democrática no puede dejar a las mujeres excluidas, ya que por razón de representación: «De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, 2020, la población de México asciende a 126,014,024 personas, 64,540,634 mujeres (51.20%) y 61,473,390 hombres (48.80%)» (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023a, p. 3). Como puede verse, son un poco más de 50% de la población nacional y son ciudadanas con los mismos derechos y oportunidades de acuerdo con la Constitución mexicana, en su artículo 4º (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2009, pp. 123-140).

El asunto fue evolucionando lenta, pero firmemente; y después en 2018: «El Congreso de la Unión alcanza la integración más paritaria en la historia del país. Composición: Diputaciones Federales 48.2%

Mujeres, Senadurías 49.2% Mujeres» (Instituto Nacional Electoral, s. p. ,2019).

A pesar del relativo avance, circulan en el país falacias éticas, políticas y de eficiencia que hacen creer que existe en las mujeres menor capacidad para el ejercicio de Gobierno o desempeño para un cargo público. Desde una perspectiva de género existen otras visiones y otras necesidades que, generalmente, a la colectividad no le interesa indagar. Durante los últimos años, ha sido posible observar que cuando llega una mujer con una visión asociada a la perspectiva de género, le es posible aportar al desarrollo de leyes y políticas públicas acordes a las prácticas de las mujeres y de la población vulnerable en general. Sin embargo, desde la llegada de las mujeres a las curules del Congreso mexicano, gracias a su lucha desde principios del siglo XX, entre cuyos logros obtuvieron el sufragio, y de la segunda y tercera ola del feminismo junto al ingreso masivo femenino a la educación en los años ochenta —a pesar de estos hechos— no ha sido fácil conseguir que las mujeres tengan la igualdad política en la práctica.

La figura de lo femenino sigue expuesta a una vulnerabilidad continua y por tanto es un asunto político proyectado con diferentes discursos que enmascaran su realidad. El prejuicio de la reclusión al espacio privado persiste, sometiendo a las mujeres a una subjetividad que las encasilla a un estado de excepción al que se añade, por otro lado, el discurso de las instituciones públicas, que genera prácticas de desaprobación, con una carga de significación en que se combinan prejuicios culturales de diversa índole: religiosos, morales, convencionales y tradicionales (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013). Así lo declara ONU Mujeres: «El mundo sigue siendo desigual para las mujeres y niñas. Esta desigualdad tiene un gran costo para el planeta, para la paz y para todas las personas. Hoy más que nunca, el mandato de ONU Mujeres es urgente» (s. p., 2025).

Dados los antecedentes expuestos, esta investigación se propone identificar cómo a través de las narrativas discursivas se configuran prácticas de violencia naturalizada dentro del espacio público y cómo, de alguna manera, los medios la legitiman y el sustrato ideológico político las avala.

3.4.2.1. Contexto histórico e ideológico sobre las mujeres

Las mujeres a lo largo de la historia han carecido de la oportunidad de ejercer sus derechos sociales, educativos, económicos, políticos, culturales, sexuales y reproductivos. La obstaculización se ha ejecutado mediante prácticas discriminatorias y excluyentes, sustentadas en estereotipos de género, discursos misóginos y lenguaje sexista entre otros procesos. En la historia del pensamiento se repiten las ideas filosóficas de la inferioridad de las mujeres; sobre todo las aristotélicas influyen en gran medida, por ejemplo, en Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), filósofo de la Ilustración, que se erige como intérprete de la burguesía conservadora. Para este pensador las mujeres no tenían la capacidad de decidir por sí mismas en ningún asunto, así fuesen ellas las involucradas (Estrada y Ochoa, 2015a). Bajo esta perspectiva afirma que las mujeres: «deben admitir la decisión de sus padres y maridos, así como la de la Iglesia» (Rousseau, 2004, p. 375). Sustentado en la desigualdad sexual entre hombres y mujeres, en *El contrato social*, Rousseau excluye a las mujeres como sujetos de derecho del pacto político, y por tanto de la ciudadanía. En el mismo sentido, el filósofo alemán Arthur Schopenhauer (1788-1860) cuando se refería a las mujeres decía que: «Las mujeres no tienen el sentimiento ni la inteligencia de la música, así como tampoco de la poesía y las artes plásticas. En ellas todo es pura imitación, puro pretexto, pura afectación explotada por su deseo de agradar» (Schopenhauer, s. f., p. 66).

Por otro lado, Poullain de la Barre visibiliza el hecho de que durante siglos los varones han tenido privilegios y las mujeres no. Asimismo,

señala que no es porque los hombres sean superiores sino porque se ha construido una ontología inferior de las mujeres y ellas no han tenido las mismas oportunidades (Cazés, García *et al.*, 2007). En su discurso, la autora ofrece una conclusión al respecto: se tiene que reconstruir esta situación y romper con la pedagogía tradicional y establecer otro orden social; efectúa una severa crítica a esta teoría de total desigualdad.

A mediados del siglo XIX las mujeres seguían sin poseer derechos, «los poderes económicos de las mujeres pasaban del padre al marido» (Cady Stanton, 1997, p. 12), no podían votar ni postularse para elecciones, tampoco ocupar cargos públicos o afiliarse a organizaciones políticas; tenían prohibido ser propietarias, no debían dedicarse al comercio ni tener negocios propios o abrir cuentas de banco. Genaro García (1891), ideólogo mexicano, en su tesis de disertación para obtener el título de abogado presentó una defensa para que las mujeres obtuvieran el derecho a ser ciudadanas y ejercer el voto. Fue de los pocos pensadores que entendían que debería haber una igualdad social entre los sexos.

Las mujeres no podían ser guardas de sus propios hijos sino el marido, estaban excluidas de ser sujetos sociales, ni voz ni voto, estaban destinadas a la nuda vida (Agamben, 2010), es decir, a una vida despojada de atributos políticos y desde una naturalización social y cultural que las expone a ser más vulnerables a la violencia estructural y, por ende, a todo tipo de violencia contra los cuerpos femeninos. Al respecto, Puleo comenta que vivimos en un sistema de «patriarcado por consentimiento» (2005, p. 7), es decir, en un orden que propicia la aceptación de la desigualdad mediante la socialización diferencial encubierta, las arraigadas prácticas discriminatorias en el mercado laboral y la difusión de mitos patriarcales a través de los medios de comunicación.

Ante la evidente inequidad que persiste entre los géneros, la reflexión que en este trabajo se construye, abona a la visibilización, a

la distancia crítica para la no discriminación, a reflexionar y aspirar a la igualdad entre mujeres y hombres para erradicar los procesos de naturalización de la violencia (Bourdieu, 2003) que existen en la sociedad. En el caso que nos ocupa, para mostrar cómo las mujeres en la política se encuentran en desventaja y que no tienen los privilegios culturales y sociales que tienen sus colegas hombres. Las representaciones[14] de las mujeres impuestas por el sistema sexo-género en la sociedad mexicana siguen siendo sexistas, discriminatorias y excluyentes. Por tal motivo, examinamos el uso discursivo de la imagen y las narrativas sobre las mujeres en la política, así como las relaciones existentes entre sus actos de ruptura con la tradición que impone el sistema patriarcal sobre el deber ser mujer, y las proyecciones que se construyen sobre la imagen de los cuerpos femeninos en los medios y plataformas.

3.4.2.2. El acceso de las mujeres al poder político

A comienzos del siglo pasado, las mujeres mexicanas demandaron participar en igualdad de circunstancias que los hombres en la construcción del país; exigieron para sí la prerrogativa a la educación, a votar y a tener derecho al divorcio. En ese tiempo, como en el actual, se consideraba a las mujeres en un plano jerárquico social de menor valía que el que ocupan los hombres. Debido a las características biológicas femeninas, la mirada patriarcal les designó la debilidad física, la inferioridad intelectual y la sensibilidad a las emociones. Durante mucho tiempo, y aún ahora, se las ha percibido como personas incapaces de tomar decisiones sobre sí mismas y menos para elegir la educación más apropiada para sus hijos. En tanto los hombres eran

14 Aprovechamos la teoría de las representaciones sociales (Moscovici, 2008; Jodelet, 2008) como una herramienta teórica pertinente para comprender los procesos de construcción discursiva de la identidad femenina en este espacio social, así como sus efectos.

considerados como «el sabio que gobernaba el hogar» (Arrom, 1980, p. 498). Por otro lado, Serret menciona que la subordinación de las mujeres es vista regularmente «como el resultado de un conjunto de prácticas discursivas que se organizan y se reproducen de manera intencionada por los sujetos beneficiados como parte de un proyecto por conservar un sistema de dominación» (2006, p. 68). Este tipo de concepción, señala la autora en un supuesto último, es la noción de poder como un atributo varonil. Quienes lo poseen dominan a quienes no lo poseen y el interés de los primeros está en conservarlo, sea como un medio para mantener otros intereses, o bien como un fin en sí mismo. Existen varias formas de imponer el poder, una de ellas es por medio de la violencia en todas sus tipologías: cultural, estructural, y directa (Galtung, 1990a) y otra por medio «del adoctrinamiento o ideologización de quien o quienes se domina, una situación en la que, en última instancia, implica utilizar el engaño» (Serret, 2006, p. 69). Este tipo de situaciones organiza las relaciones sociales en sus diferentes niveles, desde una estructura de desigualdad, que se realiza y se objetiviza, según Foucault (1988b), por medio de relaciones múltiples de poder; sobre todo en las sociedades tradicionales y en las sociedades donde atañe al género. Es necesario deconstruir estos imaginarios colectivos, estas representaciones en el México contemporáneo para tener una sociedad donde ambos sexos tuviesen igual valía.

Las interacciones sociales que se realizan en las redes sociales no serían posibles si no se desarrollaran en el contexto de una serie, suficientemente amplia, de representaciones compartidas. En la medida de ellas, las representaciones sociales crean una visión compartida de la realidad y un marco referencial común, posibilitan, entre otros procesos sociales (Jodelet, 2008), el de la construcción de las subjetividades femeninas.

En el siglo XXI, se aprobaron algunas leyes como consecuencia de la violencia familiar. Tenemos la ley llamada Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), que ha sido un parteaguas para lograr derechos humanos y, por otra parte, la llamada

«discriminación positiva»,[15] con la cual se ganó el derecho de las cuotas de género para que ambos sexos fueran representados por un porcentaje similar, con esta disposición del Instituto Nacional Electoral (INE) se puede decir que hay más representatividad femenina, aunque aún no en igualdad de condiciones. Las mujeres todavía tienen desventajas en comparación con los hombres, pues cargan con los estereotipos que, a su rol de género, ha impuesto la cultura patriarcal, como el de madre, hija, trabajadora del hogar, ama de casa, cuidadora de los otros. Además, «sucede que, en el imaginario colectivo, el cuerpo de las mujeres está regido por la ideología dominante» (Lagarde, 1997, p. 363).

Ya Foucault abordó estos temas en sus trabajos al referirse a la sexualidad:

> Pero también se convierte en tema de operaciones políticas, de intervenciones económicas (mediante incitaciones o frenos a la procreación), de campañas ideológicas de moralización o de responsabilización: se la hace valer como índice de fuerza de una sociedad, revelando así tanto su energía política como su vigor biológico. De uno a otro polo de esta tecnología del sexo se escalona toda una serie de tácticas diversas que en proporciones variadas combinan el objetivo de las disciplinas del cuerpo y el de la regulación de las poblaciones (2007, p. 177).

15 Sobre este concepto, ya que ninguna discriminación puede ser positiva, se prefiere emplear la frase «acciones afirmativas»: que «son medidas de carácter temporal para revertir las desigualdades de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Son temporales, pues dejan de existir cuando alcanzan su objetivo. Proporcionales, porque no pueden producir una desigualdad mayor a la que buscan eliminar. Razonables y objetivas, pues responden al interés de remediar una situación de injusticia para un sector determinado (...) Son medidas que tienen por objeto garantizar que las mujeres, indígenas, personas afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual, juventudes, adultas mayores y personas migrantes tengan acceso a las candidaturas, a los cargos de poder y de toma de decisiones en condiciones de igualdad (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, s. f.).

De tal manera, que la biopolítica establece, ostentosa o implícitamente, el destino social de los cuerpos. En el caso de las mujeres se trata de un cuerpo predestinado para ser usufructuado, poseído, ocupado, apropiado por otros, es decir, la misma industria sexual, los medios masivos, las revistas para varones son dirigidas y poseídas por los hombres y son realizadas conforme a su visión androcéntrica de que las mujeres luzcan y se moldeen de acuerdo con el gusto masculino, antes que para ellas mismas. El deseo femenino es y será para los otros, como se lee en la *Biblia de las Américas*: «A la mujer dijo: "En gran manera multiplicaré tu dolor en el parto, con dolor darás a luz los hijos; y con todo, tu deseo será para tu marido, y él tendrá dominio sobre ti"» (Génesis, 3, p. 16). Estos discursos han predominado hasta el día de hoy en el imaginario colectivo de la sociedad a nivel mundial. El ser femenino tiene que ser dominado, poseído por y para los otros y no para ellas mismas. Sin embargo, la historiografía nos muestra que cuando una mujer toma decisiones sobre su cuerpo está violentando el mandamiento patriarcal y es cuando se le acusa de sexy, liberal, mundana, erótica, lasciva, libidinosa, etcétera.

Entidades como Nuevo León, ubicada al norte de México, es de las que tienen mayores niveles de intolerancia hacia grupos indígenas, personas extranjeras o que tienen otra cultura, y a mujeres y hombres homosexuales. El presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Ricardo Bucio Mújica, enunciaba en 2011 la necesidad de: «[…] cuestionarnos el carácter igualitario o discriminatorio de nuestras acciones diarias y demuestra con razón que la discriminación no es un acto espontáneo, sino que se sustenta en la práctica normalizada y repetida, en el imaginario colectivo, y termina por arraigarse en la cultura y convertirse en institución» (p. 11).

Los resultados generales de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2022 muestran que la discriminación rebasa también el ámbito de lo individual, e impide construir y mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto, la igualdad y

el reconocimiento mutuo, necesarios para el desarrollo consistente de la identificación social.

A pesar de las circunstancias adversas y de la historia de exclusión del género femenino, se fue avanzando en la inserción de ellas en el ámbito público y, por primera vez en la historia de la conformación legislativa federal en México, las mujeres ocuparon un porcentaje mayor a 30% en ambas cámaras, como resultado de las reformas electorales federales, tanto administrativas como jurisdiccionales, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (Instituto Nacional Electoral, 2012). El y las expertas del Comité de seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) reconocieron en aquel tiempo, los avances obtenidos en términos de participación político-electoral de las mujeres en México a nivel federal; destacaron el impacto positivo que tuvo la acción afirmativa implementada bajo la figura de las cuotas de género. Sin embargo, en el ámbito local de Nuevo León, todavía quedaba camino por recorrer para alcanzar la igualdad.

El caso que nos ocupa es el de una Diputada Local quien ganó en las elecciones de 2015 por mayoría representativa el Distrito 16 de Apodaca, Nuevo León. Estudiamos una muestra de las imágenes y discursos que se utilizan para agredir a la legisladora, quien antes de tener el cargo había posado en lencería para una revista de la empresa de televisión Televisa, México.

Elegimos el caso, porque representa cómo estas funcionarias, a pesar de ocupar puestos públicos de relevancia y poseer estudios universitarios (es decir, tienen un perfil similar al de los varones de este medio), su género las posiciona en condición de vulnerabilidad, al ingresar al espacio político y de hegemonía masculina. En este ámbito, no se consideró su desempeño como Diputada, sino su condición de mujer, lo cual se evidenció en los ataques recibidos en las redes sociales y medios de comunicación. Para la muestra de estudio consideramos una entrevista a profundidad con la Diputada Local y

examinamos fragmentos discursivos que se publicaron a través de las redes sociales y en dos revistas: una nacional y otra local.

3.4.2.3. Narrativas sexistas y violencia visual de género en las redes sociales: el caso de la Diputada nuevoleonesa

- *Sobre la legisladora*

  Marlene Leticia Benvenutti, originaria de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, nació en el Distrito Federal, pero desde muy pequeña sus padres se regresaron a vivir en este estado, que era el lugar de origen de sus abuelos maternos y donde nació su madre. Sus estudios los hizo en escuelas públicas; terminó una Licenciatura en Educación y cursó otros diplomados con especialización en educación y diseño gráfico.[16] Por casualidad entra al medio del espectáculo, donde es convidada como conductora de un programa de grupos de banda y como productora musical dentro de la empresa Latin Power Music. En ese tiempo es cuando la invitan a tomarse unas fotografías para la empresa Televisa como modelo de lencería. Por inexperiencia accede sin contrato, sin paga, sin mánager para que le aconsejara qué fotografías se podrían tomar y cuáles no. Desconocía los reglamentos de publicación para que ella decidiera el uso más adecuado. Este hecho lo dejó en el olvido como algo sin trascendencia y sin ganancia alguna (Benvenutti, 2015).

  Tiempo después ella se dedicó a promover campañas políticas a nivel nacional por un partido tradicional de derecha en México y en 2015 fue invitada a participar como candidata a Diputada Local por un municipio contrario a su partido y difícil de ganar. Sin embargo, obtuvo la Diputación por mayoría

16 Entrevista realizada por Olga Nelly Estrada en el Congreso del Estado a la Diputada Marelene Benvenutti el día 8 de diciembre de 2015 en Monterrey, Nuevo León.

relativa con 55,698 votos; el más alto porcentaje de sus contrincantes más cercanos y de otros partidos en el Distrito 16 de Apodaca, Nuevo León. Comentó que ya desde el tiempo de su campaña quisieron divulgar aquellas fotografías, pero no les funcionó (Benvenutti, 2015).

- *Sexismo mediático y violencia simbólica*
  La legisladora ganó notoriedad el 24 de septiembre de 2015, durante la entrega del sexto y último informe de Gobierno de Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador saliente, donde protestó con una pancarta que decía: «No pasarán las cuentas mochas»[17]. Inmediatamente ese hecho fue difundido en los medios masivos y las notas se hicieron virales en internet y en las redes sociales sobre todo por el Facebook y Twitter. La legisladora ganó la simpatía de la población por su hazaña de haber criticado públicamente al mandatario —expresando lo que a voces se decía en el estado— y llamó la atención tan positivamente, que cientos de personas empezaron a seguirla en Facebook y Twitter.

  En entrevista comentó que no lo pensó para «pararse al lado del Gobernador cuando escuchaba tantas mentiras», es decir, fue un impulso: «querer hacer uso de su libertad de expresión y de sus derechos políticos y de esa oportunidad que muy pocas mujeres tienen de estar sentadas al lado de gobernador al momento del informe» (Benvenutti, 2015). Esa circunstancia fue aprovechada, entonces, por la legisladora del partido contrario al que representaba el Gobernador —y que era el partido en el poder— en su inconformidad al escuchar tantas irregularidades sobre las cuentas públicas del saliente Gobierno.

17 *Mochas* en México es una expresión popular que quiere decir «mal hechas», «falseadas», «incorrectas».

La Diputada comentó que, por esta razón, fue exhibida en las redes sociales (Benvenutti, 2015), cuatro días después, el 28 de septiembre, dos fotografías en donde ella posa en lencería se difundieron profusamente; además los medios que divulgaron esas imágenes añadieron un discurso sexista y misógino contra ella, con el único fin de desprestigiar su carrera política y sacarla del partido. Sin embargo, eso le dio más notoriedad:

> El organismo ciudadano Redes Quinto Poder (RQP), que se encarga de monitorear el comportamiento de las redes sociales de Nuevo León en temas políticos, detectó que un tuit con la imagen de la diputada en lencería fue replicado de manera idéntica 109 veces en cuatro minutos. RQP apuntó que esta forma de difusión es idéntica a la que utilizaron en la pasada campaña para gobernador algunos partidos políticos, que recurrieron a los bots para favorecer a denostar a un determinado aspirante (Notus, 2015).

Asimismo, fue solicitada por numerosos medios de comunicación locales, nacionales e internacionales para entrevistarla y en diversos programas fue comentada su acción de valentía al responder que eso fue un trabajo honrado y que no tenía de qué avergonzarse y que era notable cómo, casualmente, sacaron a relucir esas fotografías hechas hace ocho años. Este comentario fue validado por la feminista Marta Lamas en el programa matutino de Brozo visto a nivel nacional y de gran audiencia en México, en el que participaba semanalmente los jueves; la experta en género la felicitó por su valentía al contestar que «no es vergüenza posar para una revista». Lamas comentó que la gente está despertando porque vieron que era más grave el asunto de los dineros que ella posando en lencería.

La exhibición en redes sociales de la imagen de Benvenutti, Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso en 2015, puso en debate hasta dónde se puede llegar a través de los medios de comunicación. Fue la nota del día con encabezados de periódicos aludiendo a su protesta, en el informe del Gobernador. Cuatro días después saltó a ser noticia otra vez, ya que se divulgaron sus imágenes posando en lencería, sin embargo, la reacción del público fue muy favorable para ella y, según contó, en dos días se agregaron 5,000 seguidores en la página de Facebook de la legisladora; tuvo entrevistas a nivel nacional y local e internacional en varios programas: uno llamado *Primer impacto*, otro con la periodista Adela Micha, en los noticieros locales y de otras partes de la república mexicana y del extranjero.

3.4.2.4. Discusión y examen de los datos

Las redes sociales son fenómenos importantes dentro del campo de los estudios de internet. Boyd y Ellison (2007) en su artículo «Social Network Sites: Definition, History and Scholarship» ofrecen una serie de artículos que analizan este amplio espectro (BlackPlanet, Cyworld, Dodgeball, Facebook, MySpace, y YouTube) utilizando diversas técnicas metodológicas, tradiciones teóricas y aproximaciones analíticas, con la finalidad de mostrar la perspectiva interdisciplinaria que se requiere para aproximarse al estudio de esos sitios. Su aportación nos parece pertinente para comenzar a acercarnos al fenómeno de las redes sociales, así como sus recomendaciones a nivel metodológico porque nos muestra lo difícil que es actualmente para los investigadores de las redes sociales llevar a cabo afirmaciones causales debido a la falta de estudios experimentales o longitudinales. A pesar de que esta circunstancia evoluciona, los estudiosos del tema todavía tienen una comprensión limitada de quién está y quién no está utilizando estos sitios, por qué y para qué fines, especialmente

fuera de los Estados Unidos. «Desde su perspectiva, tales preguntas requieren una investigación cuantitativa y cualitativa a gran escala» (Boyd y Ellison, 2007, p. 224).

En el discurso de género y el discurso político operan dispositivos de poder (Flores, 2021) que se articulan para generar discriminación, violencias y subalternidades de diversa índole. De igual manera, para discutir sobre la construcción de la identidad discursiva, es pertinente considerar al dialogismo (Bajtín, 1985) como una actividad que le permite a las personas interactuar con otras y con su entorno, y también participar en el entramado lingüístico, social y simbólico en que están insertas. De esta manera, se considera a la producción discursiva como el dispositivo que origina todo tipo de relaciones con otros discursos antecedentes, acompañantes o subsecuentes a los que convoca, así los discursos generan y responden a otros discursos. Además, el discurso posee implicaciones socio-ideológico-discursivas, generadas por la singularidad que adquiere la co-construcción por las entidades participantes (redactores-público-instituciones) de las representaciones sociales (Moscovici, 2008) que se proyectan sobre las personas participantes: la legisladora, los cibernautas de las redes, la sociedad. Este hecho se basa, si convenimos con Jodelet, en que «la "representación social" es la manera de interpretar y pensar la realidad cotidiana, (…) una forma de conocimiento social y, a la vez actividad mental que desarrollan individuos y grupos para fijar su posición en relación con situaciones, objetos y comunicaciones que les conciernen» (2008, p. 473). En esta interpretación de la realidad, entran en juego las subjetividades asignadas a los géneros, por ejemplo: «la buena mujer» (recatada, discreta, cubierta) versus «la mala mujer» (la descubierta, la que posa en lencería).

Según la autora, «[…] lo social se encuentra en el contexto en que se ubican los sujetos y los grupos; en la comunicación establecida entre ellos; en los marcos de aprehensión proporcionados por el bagaje cultural de los individuos y grupos; los códigos, valores

e ideologías relacionados con las posiciones y haberes sociales específicos (Jodelet, 1986, p. 473).

En el caso comentado: la degradación que sufre la imagen de la legisladora, al reducir —por prejuicios ideológicos sobre el género— la percepción pública de su persona a una decisión tomada cuando no ocupaba el cargo, y a sus características corporales. De esta manera, las personas se proyectan a sí mismas en el discurso, y son concebidas en el imaginario social de acuerdo con cierta ideología que priva en el lugar, época y espacio social en que ocurre la enunciación (Benveniste, 1999), es decir, la ideología, los prejuicios que permeaban en Nuevo León, México, en 2015, sobre la conducta femenina.

En consecuencia, la relación implicativa y recíproca: formación social ↔ formación ideológica ↔ formación discursiva condiciona las formaciones imaginarias[18] que los participantes en el evento comunicativo (emisores-receptores) se hacen de sí mismos, de su interlocutor y del tema de su discurso. A la vez, estas formaciones influyen en el mensaje y en la forma en que se expone. Así se construyen los imaginarios en el discurso, matizados por los prejuicios del entorno.

Por otra parte, por medio del discurso se advierte la identidad social de la persona, sea como dominante o como subalterna. Goffman propone que: «[…] hay signos que se llevan de manera física o simbólica y que ayudan a categorizar y crear un método de aproximación que nos permite tratar con los otros ya anticipados sin una especial atención o pensamiento: su categoría y atributos personales y estructurales, su "identidad social"» (Goffman, 2006b, p. 12).

---

18 Las que, según Michel Pêcheux funcionan de manera que los participantes de la situación comunicativa (emisor-mensaje-receptor) no designan la presencia física de organismos humanos individuales, sino lugares determinados en la estructura de la formación social a que pertenecen. Las formaciones imaginarias designan el lugar que el emisor y receptor tienen cada uno de sí mismos y el lugar que le atribuyen al otro locutor dentro de la formación social. Apunta que existen mecanismos y reglas de proyección que establecen las relaciones entre las situaciones —que pueden definirse objetivamente— y las posiciones —que son representaciones de esas situaciones— (1970, pp. 48-52).

Con frecuencia, la diferencia que sustenta la subalternidad se explica a partir de algunos conceptos que atañen al capital simbólico (Bourdieu, 2003): la etnia, el sexo y el cuerpo, como en el caso que estudiamos.

3.4.2.5. Los elementos simbólicos y discursivos en estudio

El discurso apareció en la revista *Proceso* del 28 de septiembre de 2015: «Diputada critica al gobernador de NL y le suben fotos a las redes posando semidesnuda», escrito por Luciano Campos Garza:

> (1) Al momento que el mandatario nuevoleonés daba su mensaje, la legisladora, quien es vicepresidenta de la mesa directiva del Congreso, se levantó de su asiento y mostró un cartel con la leyenda «No pasarán las cuentas mochas», en referencia a las acusaciones de desvíos que hay contra Medina (Garza, 2015).

Como se lee en el ejemplo 1, el reportero en su nota destaca la jerarquía de ambos personajes públicos lo que incluye una comparación implícita. En ese instante, la representación socio-discursiva de la dama es la de una política que critica el reporte que efectúa el mandatario.

Luego, la Diputada denunciaría las amenazas:

> (2) Benvenutti dijo que tras su intervención para demandar cuentas claras al mandatario, recibió una llamada telefónica intimidatoria (Garza, 2015).

Posteriormente, en los medios se documenta una reacción de los contrarios al partido en que milita la Diputada:

> (3) Y después empezaron a circular en las redes sociales imágenes que muestran a Benvenutti Villarreal en ropa íntima, en una sesión de fotografías que no tienen fecha ni procedencia (Garza, 2015).

La agresión contra la imagen social (Goffman, 2006b) de la Diputada se verifica en el hecho de publicar fotografías —sin relación alguna con el incidente ocurrido en el informe de Gobierno— donde ella proyecta otra representación social: la de una modelo de ropa íntima. Así se induce, en el implícito, a una percepción falaz sobre la política. En la formación imaginaria sexista que se atribuye a las legisladoras en el noreste mexicano, tal hecho constituye una terrible transgresión al rol asignado a la mujer. Es evidente que los contrarios a su partido llevaron a cabo este acto para intimidarla, ya que ella es la presidenta de vigilancia donde se aprobarían los presupuestos de la administración pasada.

> (4) La *rubia* legisladora de Nuevo León es mostrada en dos imágenes: en la primera está *de perfil*, con un conjunto de *brásier y calzón color rojo*, en una *pose seductora*. En la segunda, aparece *de espaldas, hincada en un sillón*, con un *conjunto negro de dos piezas de lencería, medias de encaje y botas* del mismo color (Garza, 2015).

En la descripción 4, se advierte cómo las expresiones —que hemos puesto en cursivas— convocan a los imaginarios sociales, los signos no verbales —psicológicos y culturales— que se asocian a la redacción, se conjugan para proyectar un estereotipo sexual femenino muy específico, tanto en lo cromático, por ejemplo, el color de su pelo: «rubia legisladora», donde el adjetivo acentúa un rasgo considerado en el país como sensual con respecto al cabello de la mujer.

También la redacción acentúa las posiciones de la mujer en las fotografías, que, simbólicamente se pueden examinar desde la kinésica[19]

19 «La kinésica, también conocida como lenguaje kinésico o comunicación kinésica, es una rama de estudio dentro de la comunicación no verbal que se centra en el significado e interpretación de los movimientos corporales, gestos, posturas y expresiones faciales» (AICAD, 2023).

o la psicología,[20] puesto que se destacan en la descripción con la intención de enfatizar su significado cultural: «de perfil» –donde destacarían sus atributos pectorales; «una pose seductora», «de espaldas», exaltando las características traseras de su cuerpo; «hincada», una posición que denota sumisión sexual.

Igualmente, existen otros elementos en la descripción de su indumentaria que colaboran a la construcción de esa representación, como la enumeración de sus prendas de vestir y los colores mencionados: «brasiér [sic] y calzón rojo»,[21] «conjunto negro[22] de dos piezas de lencería»; «medias de encaje»,[23] «botas».[24] A nivel local y nacional se utilizaron encabezados y textos misóginos y lesivos para su imagen social como en:

> (5) Exhiben en lencería a diputada del PAN Leticia Marlene Benvenutti, volvería a posar, dice (Exiliados de extremo duro, 2015).
> (6) México: Se cuelan fotos de una diputada en lencería (…) La diputada Leticia Marlene Benvenutti Villarreal está llamando la atención en las redes sociales y no por su trabajo legislativo, sino por su pasado como modelo (Redacción *El Heraldo*, 2015).

---

20 «El lenguaje corporal se refiere a las formas de comunicación no verbal que utilizamos a través de nuestros gestos, expresiones faciales, posturas, movimientos y otros aspectos físicos» (Ojeda, 2024).

21 «El color rojo es conocido por ser un color estimulante y lleno de energía. Se asocia con la pasión, el amor, la fuerza y la intensidad. También se le atribuye el poder de llamar la atención y generar una respuesta emocional inmediata» (Colegio de Psicólogos, s. f.).

22 «El color negro tiene un significado psicológico complejo y variado. Mientras que para algunas personas representa elegancia y sofisticación, para otras puede evocar connotaciones negativas como la oscuridad y el mal» (Colegio de Psicólogos, s. f.).

23 «Quizás la asociación más extendida y a menudo malinterpretada del encaje es con la sensualidad. Es cierto que el encaje es un pilar en la lencería y la ropa interior, donde su transparencia y delicadeza acentúan la forma femenina. Sin embargo, es crucial diferenciar entre sensualidad y sexualidad explícita» (Miranda, Blog, 2025).

24 Al vestir botas como calzado, una prenda que no es habitual que acompañe a la ropa interior, se connota que la persona está «desvestida», pues la costumbre, o lo previsible es que estuviese descalza. Se trata de una especie de sinécdoque visual.

Otro titular del periódico Regiando.com se expresaba como:

> (7) Le destapan en redes sociales su pasado a la Diputada Marlene Benvenutti (…) Ahora sí que están que arden en el Congreso de Nuevo León, si de por sí, siempre están «calientes», imagínense ahora que tiene a una ex modelo de lencería, ex grupera y ex empleada del empresario de la suerte, Leticia Marlene Benvenutti Villarreal, Diputada panista (De Montemayor, 2015).

Como puede advertirse, en los encabezados y fragmentos 6 y 7, por la intención amarillista y violenta contra la Diputada, se enfatiza el valor sexual de las imágenes: «Diputada en lencería», «Le destapan en redes sociales su pasado…»; incluso el texto que acompaña al encabezado 7, se refiere de una manera vulgar a la comunidad legisladora de Nuevo León: «si de por sí siempre están "calientes"» y designa denigratoriamente a la legisladora: «una ex modelo de lencería, ex grupera y ex empleada del empresario de la suerte», sin mencionar su cargo como política.

Por el contrario, en otros medios, como el encabezado y fragmento del ejemplo 8, se enuncia el hecho tal como sucedió:

> (8) Diputada defiende fotos en las que aparece en lencería (…) Marlene Benvenutti, diputada del PAN en Nuevo León, asegura que no se avergüenza de las imágenes y aclara que son de su época de conductora de televisión (Redacción *El Universal*, 2015).

Sin embargo, para fines de mercadotecnia y a nivel internacional, hubo periódicos que asumieron una postura media, por ejemplo:

> (9) La diputada más sexy de México (…) La diputada del estado de Nuevo León, en México, y exconductora de televisión Leticia Benvenutti se ha hecho sumamente popular en las redes sociales mexicanas

> después de que su protesta de la semana pasada ante el gobernador saliente, Rodrigo Medina, provocara una amenaza telefónica y la difusión de dos fotos en lencería. «Lejos de afectarme me beneficia, pues me doy a conocer más», ha dicho la parlamentaria, calificada ya como «la diputada más sexy de México» (Cano, 2015).

Estos ejemplos son una muestra del poder que tienen los medios gracias al cual, violentan al o la referida o manipulan la información que recibe el público lector o cibernauta. Hubo algunos medios que hicieron un análisis objetivo de lo acontecido, por ejemplo: Sin embargo.mx, es un medio que además incluyó la declaración que hizo la Diputada en su página de Facebook:

> (10) Diputada del PAN en NL es exhibida en lencería en redes; es ataque por cuestionar a Medina, denuncia (…) Ante este hecho la legisladora mencionó que «no se siente denigrada ya que el cuerpo de la mujer es hermoso» y explicó que las fotografías fueron tomadas «hace ocho o nueve años» y forman parte de una sesión que realizó para la revista *Maxim*. Antes de ser Diputada local Benvenutti se desempeñaba como conductora de televisión. A través de su cuenta de Facebook la Diputada escribió que la difusión de las fotografías corresponda a un ataque por parte de personas misóginas que buscan lastimar su dignidad e imagen pues el pasado 24 de septiembre la bancada del PAN en el Congreso de Nuevo León cuestionó la labor del Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz (Sin Embargo.mx, 2015).

Otro informativo, Notus, procedió de igual manera:

> (11) Cuando se tomó las fotos era conductora del canal de música grupera Bandamax, de la empresa Televisa. Explicó que las fotografías fueron tomadas hace «ocho o nueve años» y publicadas en una

> revista internacional de nombre no especificado. Dijo que las imágenes son de dominio público y formaron parte de una sesión que hizo, junto con otras compañeras, durante su etapa como conductora de TV. «Son fotos de las que no tengo que avergonzarme. Que se avergüencen los que roban, los que dejan un estado endeudado, los que se llevan el dinero del estado», dijo (Redacción, Notus, s. f.).

Es así como los medios se constituyen en un poder que, en ocasiones, funciona a través de estas miradas discriminatorias que sesgan una descripción misógina siguiendo los preceptos del entorno social, donde la ética se deja de lado, privilegiando la mercadotecnia.

La problemática que se planteó en este análisis se centra en lo que Charaudeau (2011) menciona acerca de saberes que no se basan en la razón: «Este tipo de saber tiene, pues, dos características: 1) se estructura alrededor de valores que están polarizados; 2) estos valores no tienen que ser verdaderos porque no son dependientes de la subjetividad del individuo, sino que simplemente tienen necesidad de estar fundados para él. Se trata ahí de un saber de creencia que se opone a un saber de conocimiento que se funda en criterios de verdad exteriores al sujeto (p. 3).

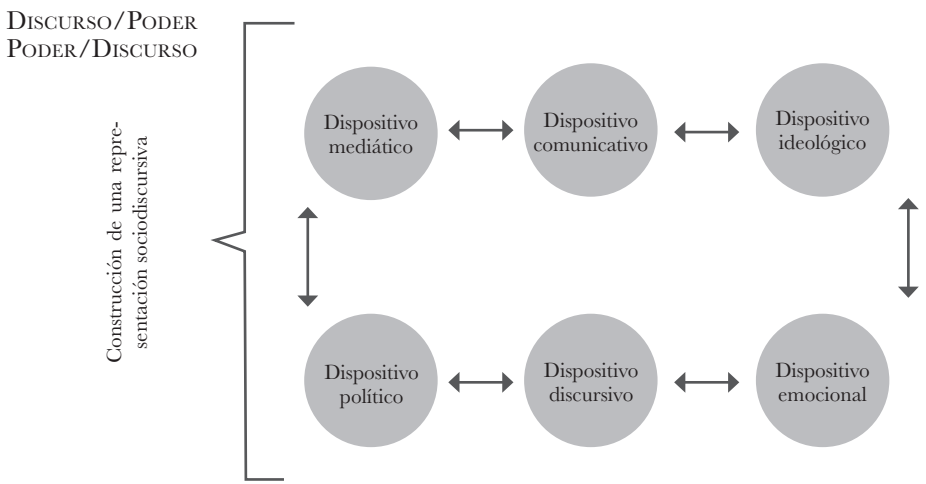
Estos saberes que circulan social y culturalmente se vinculan según este estudioso con las representaciones que se efectúan en el discurso, se trata de las representaciones sociodiscursivas:

> Las representaciones pueden denominarse «sociodiscursivas» en función de que el proceso de configuración simbolizante del mundo se hace mediante sistemas de signos. Pero no por signos aislados, sino por medio de enunciados que significan los hechos y los gestos de los seres del mundo. Estos enunciados son como mini-relatos que describen seres y escenas de vida, fragmentos narrados (Barthes los denominaba como «fracturas de discurso») del mundo que revelan siempre el punto de vista de un sujeto (Charaudeau, 2011, p. 5).

En este caso, una representación sociodiscursiva de género; una construcción colectiva de la representación manipulada sobre la imagen de una agente política, que fue sesgada solamente a lo sexual, a lo «amoral».

El proceso de articulación de los diversos dispositivos de poder (Flores, 2021) que hemos explicado, se ilustra en la Figura 1.

Figura 1
El coctel de la estigmatización sufrido por la Diputada Benvenutti



Fuente: figura elaborada por Flores, 2026.

En la Figura 1 se ilustra cómo se articulan los poderes que cada dispositivo contiene para edificar la representación de la mujer legisladora en la comunicación mediática del noreste de México y en el mundo.

En el capítulo buscamos dar cuenta de cómo los medios a través de la redes sociales y la instancia política manipularon los discursos e

imágenes como dispositivos o mecanismos de poder[25] (Flores, 2021) para silenciar a la legisladora, ya que a partir de la construcción de ciertas subjetividades que conformaron una corporalidad femenina, vulneraron la imagen de no solo de la Diputada, sino de todas las mujeres profesionistas, pues fueron construyendo en amalgama (Reboul, 1986), como una articulación sin sentido, las facetas de su imagen estigmatizada. Es posible coincidir con Ortner (1979), que las mujeres están socialmente desvalorizadas a causa de que siempre se acude a su relación simbólica con la naturaleza debido a sus funciones reproductoras; y lo masculino valorizado de acuerdo con los estereotipos de la cultura.

Se confirma que el bolígrafo, la escritura, y el lenguaje mismo, como dice Agamben (2011), bien pudiera ser el dispositivo bélico más antiguo. La violencia contra las mujeres es un problema social global relacionado con la colonización de la cultura patriarcal que se ha intensificado, en gran medida, por los medios masivos y las redes sociales. En el México de hace 11 años, como el de hoy, hemos mostrado cómo se utiliza un discurso con lenguaje misógino y sexista como dispositivo de poder para desprestigiar y silenciar el trabajo de una legisladora.

3.4.2.6. A manera de conclusión

En los medios se proyectan los marcos de saberes del sistema patriarcal, firmemente arraigado en la cultura mexicana norestense y la ideología de opresión del sexo femenino que lo nutre, es —pudiéramos aseverar— su punto central en el caso estudiado. En este tiempo, con la novedosa inserción de los medios de comunicación

25 Se entiende por dispositivo de poder «todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos» (Agamben, 2011, p. 257).

masiva y las redes sociales hacen de este —el cuarto poder— un dispositivo aún más poderoso para destruir o legitimar a alguien. En este sentido, el efecto de la maquinaria de comunicación mediática en su intento de opacar la imagen de una legisladora provocó una respuesta contraria a la que se esperaba, debido a que para la población fue más grave la ofensa del robo en las arcas de erario, que el hecho de que una legisladora posara en lencería.

El público que estuvo al tanto de las redes sociales, por lo general jóvenes y adultos maduros, tras observar, examinar y reflexionar acerca de la conducta del Gobernador saliente y la de Benvenutti, decidieron no caer en el juego de considerar como ofensa social su pasado como modelo; y la audiencia prestó mayor atención a la situación del endeudamiento del Estado. Afortunadamente, hubo un posicionamiento de las audiencias que, con pensamiento crítico, sancionaron la opresión a la que sus detractores estaban sometiendo a la Diputada. Esa actitud demostró en aquella coyuntura de 2015 que uno de los cambios que se deben hacer en cuanto a la comunicación mediática y de plataformas es el de la propia percepción del mundo, las propias disposiciones y la forma de ver a las mujeres y al cuerpo femenino; la transformación está también en el discurso, en el lenguaje, en los medios, pero también en los propios prejuicios, porque cada persona es —somos— producto de la cultura.

Algo que el feminismo ha aportado el pensamiento femenino es a no avergonzarse de ser mujeres, ni de sus cuerpos Tal cual lo vimos en esta joven Diputada, y en la respuesta que les dio a los periodistas sobre no avergonzarse por un trabajo de modelo. Ana de Miguel Álvarez (2015) señala, respecto a la participación de las mujeres en lo público, que existe una aparente libertad en igualdad de circunstancias, en los argumentos de una justificación perversa referida a la prórroga de un sistema sexo-género que continúa situando a las mujeres en inferioridad de condiciones.

Los dispositivos de poder mediático y de las redes sociales se crearon para ayudar a sus usuarios, integrándolos y haciéndolos partícipes

de la sociedad, pero, aunque ya van estando bajo algunas regulaciones[26] todavía hay un largo trecho para asegurar de que no sean dedicados a malas acciones.

Las interfaces que integran la posverdad[27] obligan al público usuario a estar alerta ante la información que circula en los medios y redes, para no caer lo más apegadas a la realidad y no hacer uso malintencionado de estos servicios. El discurso del político en estudio ha sido diseñado para una población altamente vinculada a los medios.

Las argumentaciones ofrecidas no resisten las pruebas de garantía, sin embargo, se apoyan procesos de relevancia comunicativa (Wilson y Sperber, 2004), por lo cual resultan eficientes para su propósito.

Es innegable la importancia del internet y la manera en que la era digital influye en nuestras interacciones, así como la forma en que este medio de comunicación afecta la construcción y difusión de identidades, como se ha visto. Tanto es así que varios autores han abordado el impacto de internet en nuestras vidas, algunos lo exaltan y lo consideran capaz de crear comunidades virtuales. Es el caso de Rheingold en su libro *Virtual Community*; él utiliza el término de «comunidad virtual» para destacar «los niveles de compromiso y conexión que experimentan los usuarios que emplean una computadora para comunicarse y de esta manera, conformar relaciones permanentes» (Rheingold, 2002 citado en Daniels, 2012, p. 4) y en esas

---

26 Afortunadamente ya van apareciendo estas normas, como la Ley Olimpia creada en 2021: «Hasta el momento 28 entidades son las que han aprobado normas en este sentido. Sin embargo, con las reformas a estas normas se busca que la violencia digital y la violencia en los medios de comunicación sean delitos sancionables en todo el país» (Procuraduría de la Defensa del Consumidor, 2021) o la Ley Ingrid autorizada en 2020: «La Ley Ingrid al igual que la Ley Olimpia (…) un conjunto de normas legislativas que buscan evitar la exposición de las personas para proteger la intimidad y la dignidad de las víctimas y sus familiares, combatir la violencia de género y su normalización; sancionando a las personas y servidores públicos que realicen dichas conductas (Orden Jurídico, s, f.)

27 De acuerdo con la Real Academia Española la posverdad es «Distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales» (Real Academia Española, s. f.).

relaciones se puede denigrar, agredir, enaltecer... es posible, en fin, ejercer el poder sobre otros, como en este trabajo hemos mostrado. Las nuevas tecnologías se entretejen como extensiones tecnológicas de nuestro yo y están modificando nuestra forma de pensar y nuestra forma de percibir los aspectos del ámbito simbólico social.

3.5. El feminicidio. dispositivo máximo de la violencia contra las mujeres en méxico y nuevo león

En esta sección nos aproximamos al estudio de la génesis del ejercicio máximo de la violencia contra las mujeres: el feminicidio. Presentamos un esbozo sobre la evolución creciente del aparato o dispositivo que articula diferentes ideas, entidades, disposiciones y acciones orientadas a ejecutar violencia victimando a las mujeres; igualmente, un breve panorama sobre el feminicidio en México y en Nuevo León, así como algunas aplicaciones.

3.5.1. De la violencia del patriarcado al feminicidio en México y Nuevo León

Por violencia de género nos referimos al «conjunto de amenazas, agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres» (Cámara de Diputados, 2006, p. 44); mientras que por violencia feminicida en el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias establece que:

> […] Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres […] (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, 2026).

El feminicidio es una expresión extrema de «fuerza» patriarcal (Caputi, 2006). En su estudio sobre el origen de la familia, Federico Engels señala que la gran derrota del sexo femenino fue la abolición del derecho materno. Saca a relucir que el origen de la palabra *familia* es «esclavo doméstico», en consecuencia, este concepto alude a los esclavos que pertenecen a un mismo hombre. Agrega que, para asegurar la paternidad de los hijos, la mujer «es entregada sin reservas al poder del hombre: cuando este la mata, no hace más que ejercitar su derecho» (Engels, 1972, pp. 64-65).

El patriarcado, según formulan las abogadas feministas Facio y Fries, es «la manifestación e institucionalización del dominio sobre las mujeres, las niñas y los niños de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general» (2005, p. 280). A través de los mandatos culturales, del lenguaje y la vida cotidiana del deber ser mujer se reproducen los roles de subordinación (Estrada y Ochoa, 2015b). En tanto que para Knibiehler «el patriarcado se refiere al patria potestas instituido por el derecho romano, origen y fuente de todo poder, incluido el poder político y religioso» (1997, pp. 118-119). El poder político está en manos de una persona del género masculino, lo mismo que el poder religioso, y todos los poderes que hay actualmente en la sociedad patriarcal, aunque está cambiando la composición de las familias, en su mayoría, el «cabeza de familia» es un hombre quien rige como la única autoridad y es dueño de todos como en antaño: el paterfamilias.

En terrenos de la historia escrita, así sea en tablillas grabadas en caracteres cuneiformes, es importante el legado a la posteridad de Hammurabi, rey de Babilonia, en la estela con las leyes dictadas bajo su reinado. El Código de Hammurabi (1792-1750 a. C.) nos permite darnos cuenta de la situación de las mujeres en esa época, dice: «Si la esposa de un señor es señalada con el dedo por culpa de otro varón, pero no ha sido sorprendida cohabitando con el otro hombre, por su marido, ella se arrojará al río» (Lara, 1992, p. 23). La sola sospecha obligaba a la mujer a suicidarse. Hoy en día la sospecha de

infidelidad ha llevado a muchos hombres a arrancar la vida de las mujeres. Hammurabi también dictó: «si un señor ha golpeado a la hija de [otro] señor y motiva que aborte, pesará 10 siclos de plata por el aborto causado» (Lara, 1992, p. 34), de lo que podemos deducir que, a casi 4,000 años de distancia, no importan los golpes infligidos a las mujeres. La autora del artículo «Padres, patriarcado y paternidad» agrega que «la ley del padre es dura en todas partes. Su poder de corrección le permitía ordenar el encarcelamiento de su hijo o el ingreso de su hija en el convento» (Knibiehler, 1997, p. 129).

Al estilo de las haciendas y feudos el padre era dueño y señor de tierras, productos y personas. Como bien señala Robert W. Connell: «En las diferentes culturas y en los distintos períodos históricos (…) hay una forma dominante o hegemónica de masculinidad, que es el vehículo del poder de género» (1998, pp. 77-78).

Una de las consecuencias del poder patriarcal es la violencia contra las mujeres y su culminación en el feminicidio. Como ya lo hemos mencionado este concepto fue utilizado por primera vez por Diana E. Russell (2006), cuando testificó sobre un asesinato misógino ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas, celebrado en 1976. Posteriormente, en 2006, junto con Jill Radford lo definió como «el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer» (Russell y Radford, 2006, pp. 15-18).

Por otro lado, la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana, de la Cámara de Diputados (2006), reconoce que el feminicidio está «conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida. Culmina en muerte violenta» (Cámara de Diputados, 2006, p. 36). De acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, su «tipificación obedece a la obligación del Estado de respetar, proteger y adecuar normas que procuren la igualdad» (2014,

p. 27), en este contexto en el Código Penal Federal se incorporó el término feminicidio, por reformas de 14 de junio de 2012. El artículo 325 establece que este delito lo comete «quien prive de la vida a una mujer por razones de género», estas pueden ser cualquiera de las que dispone el mismo cuerpo de leyes en sus fracciones I a VII, que expresan:

> [...] que la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; que se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida, o que existan actos de necrofilia; que existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en los ámbitos familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; que haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; que existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; que la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; que el cuerpo de la víctima haya sido expuesto o exhibido en un lugar público (Código Penal Federal, 2012).

A raíz del combate emprendido por el Gobierno federal contra las redes del narcotráfico, en 2007 se incrementó la violencia en todo el país; Nuevo León no estuvo ajeno al derramamiento de sangre y todo tipo de violencias perpetradas en los cuerpos de hombres, mujeres, niñas y niños de diferentes edades, diversos estratos sociales, etnias, estudios, oficios o profesiones. En este periodo también se ha visto un notable incremento de los delitos de violencia familiar, violación sexual, estupro y rapto, en los que la mayoría de las víctimas son mujeres. De la comisión de tales delitos dan cuenta las páginas electrónicas tanto de la Procuraduría General de la República (PGR) como de la Procuraduría General de Justicia en el Estado (PGJ) e informan a diario los diversos medios de comunicación, locales y nacionales.

3.5.1.1. El feminicidio y la impunidad en México

Uno de los principales problemas en México es la impunidad en los casos de violencia de género. La falta de investigación adecuada, la revictimización y la escasa sanción de los agresores limitan el acceso a la justicia. Desde el enfoque de Rita Segato (2016a), la impunidad no es solo una falla del sistema, sino parte de un orden que reproduce relaciones de poder desiguales. Aunque se han implementado mecanismos como: alertas de violencia de género, fiscalías especializadas y reformas legales los resultados han sido limitados en términos de reducción de la violencia.

Una panorámica de no impunidad cuando se comete un feminicidio es cuando las instituciones resuelven los casos de feminicidios y que tratan a la víctima con debido respeto como ocurre en los países nórdicos, donde se ha visto una muy baja incidencia en los casos de violencia de género y es porque a las víctimas al denunciar, las apoyan y resuelven; al contrario de lo que sucede en América Latina, ya que 70% o más de las víctimas no denuncia porque saben que van a ser revictimizadas y su caso quedará impune. Se confía más donde se denuncia y se apoya a las víctimas. El feminicidio existe en todos los países, pero en los países nórdicos y europeos se denuncia más porque se confía más en las instituciones (Catalina Espinosa Notrica, investigadora de género, SATISTA).[28]

El tema de la violencia contra las mujeres debe hablarse y debe ponerse en las agendas públicas es fundamental y sobre el subregistro de denuncias es muy dañino porque sin denuncias no hay datos y sin estos no hay evaluación de políticas públicas por tanto es necesario denunciar. En algunos casos, las mujeres no denuncian las agresiones por miedo a las represalias o por la pena que eso

28 Conversación virtual con la investigadora de género Catalina Espinoza el 20 de febrero de 2026.

significa para su familia y por estigma social. Por último, cuando la víctima quiere denunciar no existen protocolos adecuados, porque falta personal con capacidad para atender estos casos (Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 2020.) En México existe un débil Estado de derecho y es que el acceso a la justicia es muy complicado y hace que aumente la impunidad contra los grupos vulnerables, como son las mujeres, niñas y niños; este hecho hace crecer más la violencia y únicamente 5% de los casos que se denuncian se resuelven en México. Este es un fuerte mensaje que explica por qué las mujeres en su mayoría no denuncian pues entienden que no sirve de nada denunciar pues no resuelven (Fátima Ávila Acosta, investigadora en Ruanda).[29]

3.5.1.2. El panorama de la violencia de género en México (2015–2025)

En la última década se muestra una persistencia estructural del problema del feminicidio con algunos cambios en su medición, visibilización y políticas públicas, pero sin una reducción sustantiva en su incidencia en el estado de Nuevo León. A continuación, se presenta un análisis con enfoque histórico actual y con perspectiva de género de la problemática que este fenómeno de violencia que a toda la sociedad daña. En México, 7 de cada 10 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida (física, sexual, psicológica, económica o digital). De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021). Este porcentaje se ha mantenido prácticamente constante desde al menos la década pasada, lo que evidencia un problema de violencia de género y por otro lado esta es

29 Conversación virtual con la investigadora Fátima Ávila Acosta el 14 de enero de 2026.

propiciada por la violencia estructural. ¿Qué significa la violencia? ¿Qué significa la violencia estructural?

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (2026), en su artículo 5, define la violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público. La violencia estructural fue desarrollada por el sociólogo Galtung (1969). Se refiere a las formas de violencia que no son directas y no son visibles, sino que están incrustadas en las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas lo cual genera desigualdad, exclusión y discriminación. En su mayoría se da contra las más vulnerables de la sociedad que son las mujeres, niñas y niños. Desde una perspectiva feminista, este concepto ha sido ampliado para explicar cómo dichas estructuras reproducen la subordinación histórica de las mujeres y otros grupos vulnerabilizados.

En este sentido, existe violencia estructural cuando las instituciones o sistemas sociales (como el Estado, la economía, la educación o la salud) impiden que las personas satisfagan sus necesidades básicas o desarrollen plenamente sus capacidades, aunque no haya un agresor identificable. Existen características principales para identificarlas como que son invisibles o indirectas: no se ejerce mediante golpes o agresiones, es normalizada, es decir, se percibe como «natural» dentro de la sociedad. Además, es sistémica, se reproduce a través de instituciones y normas sociales y por tanto genera desigualdad a los grupos vulnerables (mujeres, comunidades indígenas, personas pobres, discapacitados, migrantes).

Autoras como Rita Segato sostienen que la violencia estructural está profundamente vinculada con el orden patriarcal, el cual organiza la sociedad de manera jerárquica, colocando a las mujeres en posiciones de desventaja. En este sentido, la violencia no es un hecho aislado, sino un continuo que va desde la desigualdad económica

hasta las formas más extremas como el feminicidio y además de que la violencia contra las mujeres debe entenderse como una «pedagogía de la crueldad», donde los cuerpos femeninos se convierten en territorios de dominación simbólica y material (Segato, 2016a).

Asimismo, Butler (2004b) aporta el concepto de vulnerabilidad diferencial, señalando que ciertas vidas son más expuestas a la violencia debido a estructuras sociales desiguales. En el contexto mexicano, esta vulnerabilidad se acentúa por factores como la pobreza, la edad, la pertenencia étnica y la ubicación geográfica. Por su parte, Lagarde (2006) introduce el concepto de violencia feminicida, entendida como el conjunto de violencias sistemáticas contra las mujeres, sostenidas por la impunidad del Estado y la tolerancia social. Este enfoque permite entender la violencia estructural como un fenómeno que trasciende lo individual y se ancla en instituciones como el sistema judicial, la política pública y la cultura.

Por su parte, Nancy Fraser aporta una dimensión clave al señalar que la injusticia estructural se manifiesta en tres niveles: redistribución (económica), reconocimiento (cultural) y representación (política). Estas dimensiones ayudan a explicar cómo la violencia estructural afecta de manera diferenciada a las mujeres, en especial a aquellas en situación de pobreza o pertenecientes a grupos racializados (Fraser, 2008). Finalmente, Silvia Federici (2010) vincula la violencia contra las mujeres con procesos históricos de control sobre el trabajo reproductivo y los cuerpos femeninos, lo que permite entender la persistencia de estas violencias en contextos contemporáneos.

3.5.1.3. La violencia extrema del feminicidio y homicidio de mujeres en México

La violencia de género constituye un fenómeno estructural y arraigado en relaciones históricas de desigualdad entre mujeres y hombres. Entre 2015 y 2025, este problema no solo ha persistido, sino que ha adquirido nuevas dimensiones en un contexto marcado por transformaciones

sociales, tecnológicas y políticas. A pesar de avances normativos e institucionales impulsado por la lucha feminista, los niveles de violencia se mantienen elevados, lo que evidencia la insuficiencia y buen desarrollo de las políticas públicas implementadas sobre todo la alerta de género, que se estableció en Nuevo León en 2016 como una gran apertura a la prevención de la violencia feminicida, no ha sido suficiente. Desde el pensamiento feminista, autoras como Lagarde (2006) y Lamas (1996) han conceptualizado la violencia feminicida como una expresión extrema del control patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres, mientras que Segato (2016a) la interpreta como un mensaje de poder dentro de estructuras sociales jerárquicas. En este marco, el presente trabajo analiza el panorama de la violencia de género en México durante el periodo 2015–2025, integrando datos empíricos y enfoques teóricos feministas.

El feminicidio se consolidó como una categoría penal y estadística central. En 2024 hubo 797 feminicidios registrados; en 2025, 725 feminicidios; 2,798 asesinatos de mujeres en total en promedio en el país: 10 mujeres son asesinadas cada día en México (tendencia sostenida en la última década) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020). Aunque algunas cifras muestran leves variaciones anuales, la magnitud del problema no ha disminuido de forma significativa. Por otro lado, se registra un aumento del ciberacoso en redes sociales con 22% de las usuarias. Este tipo de violencias creció a partir de 2018 a 2025. Existen problemas estructurales como la impunidad, pues solo una parte de los asesinatos de mujeres se investiga como feminicidio. Ejemplo: entre 2015–2024, solo 28% de los casos fueron tipificados como feminicidio. Esto limita el acceso a la justicia y distorsiona las cifras. A pesar de las reformas legales que México ha implementado como la tipificación del feminicidio, las alertas de violencia de género y leyes contra violencia de acuerdo con las estadísticas, tenemos que preguntarnos qué factores sociales y culturales provocan que no haya reducción a tales fenómenos dañinos para toda la sociedad y aquí algunos argumentos del caso.

Tabla 3.
Mujeres asesinadas en Nuevo León (2015-2025)

Año	*Mujeres asesinadas*	*Observaciones de feminicidio*
2015	59	1
2016	65	3 Se inicia alerta de género en cinco municipios de Nuevo León.
2017	80	44
2018	95	80
2019	100	67
2020	98	67
2021	110	66
2022	102	102
2023	105	73
2024	110	60
2025	104	No consolidado anual

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En los datos existe alta impunidad y subregistro, lo que distorsiona las estadísticas, las fuentes oficiales (INEGI, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Fiscalía) no siempre coinciden con los números oficiales con los de las ONG. Se busca también información en organizaciones civiles, como Arthemisas por la Equidad, dirigida por Irma Alma Ochoa. La mejor aproximación indica que más de 1,000 mujeres han sido asesinadas en el estado entre 2015 y 2025, lo que confirma una violencia estructural sostenida. Según INEGI, el aumento refleja mejor registro más que aumento real absoluto.

En México como en otras partes del mundo existe un machismo estructural que se vive con violencia normalizada en las relaciones aunado a la desigualdad económica, ya que en muchos casos la mujer

deja de trabajar como asalariada para convertirse en empleada del hogar sin salario y sin prestaciones sociales y dependiente del marido. Estos factores mantienen el problema más allá de políticas específicas. Con ello las mujeres se vuelven vulnerables a sufrir violencia. Una violencia a veces extrema pues las estadísticas de violencia nos indican que el lugar más peligroso de la mujer es en el hogar (Estrada, 2017).

La sociedad necesita implementar cambios importantes contra la violencia de género como dar mayor visibilización a los feminicidios y homicidios contra las mujeres y hacer crecer el movimiento feminista (marchas del 8 de marzo, denuncias públicas y mayor cobertura mediática) para que la gente entienda que existen derechos civiles y penales para quien cometa delitos de género. También se requieren mejores registros de los casos en el INEGI; asimismo, reconocimiento de la violencia digital y simbólica aunado a nuevas políticas públicas, centros de atención integral para dar seguimiento con buenos terapeutas para que den una atención integral a víctimas y realizar programas de prevención y apoyo. Se ha reconocido el problema, hay más marcos legales y mayor denuncia. A pesar de esto, los avances han sido más en visibilización que en reducción real de las estadísticas.

3.5.2. La situación histórica del feminicidio en Nuevo León

A pesar de las reformas generadas en años recientes y la inclusión de las mujeres en los diferentes espacios públicos y, sobre todo, el del conocimiento, se mantiene la naturalización de la violencia contra las mujeres. De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Gobierno del Estado de Nuevo León de 2007 tiene la obligación de garantizar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (artículo 31, fracción I); corresponde, entre otras tareas a la Secretaría General de Gobierno:

> IX. Realizar un diagnóstico estatal y estudios complementarios, de manera periódica y con perspectiva de género, sobre todas las for-

> mas de violencia contra las mujeres y las niñas para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres (artículo 32).

En el año 2011 fue el punto más alto de los asesinatos de mujeres en el contexto de la violencia generalizada en el estado de Nuevo León. Para 2015, la cifra prácticamente se redujo a una cuarta parte respecto a 2011. Estas cifras corresponden a homicidios de mujeres en general (no todos están clasificados como feminicidio, ya que esa tipificación se consolidó después). Provienen de registros de defunciones y homicidios (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019) que suelen ser más consistentes que los registros penales para series históricas.

Cuadro 1.
Mujeres asesinadas en Nuevo León (2010-1014)

2010	74	Inicio de subida de asesinatos de mujeres Nuevo León
2011	229	Pico más alto de asesinatos
2012	168	Se tipifica el feminicidio en el código federal de México.
2013	120	Se tipifica el feminicidio en Nuevo León.
2014	80	Un caso de feminicidio contabilizado

Fuente: elaboración propia con base en los datos de Arthemisas por la Equidad.

La Procuraduría General del Estado, que realiza la documentación y sistematización de los delitos de violencias contra las mujeres, en su página web no ofrece información desagregada por sexo-género y edad, para conocer la dimensión de los problemas de inseguridad que aquejan a la población nuevoleonesa. Por tal motivo, Arthemisas

por la Equidad, A. C., organización no gubernamental, ha documentado 925 homicidios ocurridos en la entidad, a través de notas periodísticas de *El Norte* y *Milenio Diario de Monterrey* desde enero de 2000 a 2015.

Según las notas periodísticas de *Milenio*, (de 2000 a 2015) 737 mujeres fueron identificadas, de 20 mujeres solo se conoce el apodo o sobrenombre y 168 mujeres no fueron identificadas. Según la edad se han registrado 94 homicidios infantiles y 831 de personas adultas. Según el causante del crimen: se imputa a la delincuencia organizada y común: 577 homicidios. Se responsabiliza a cónyuge, concubino, pareja sentimental, novio, excónyuge, exconcubino, expareja, exnovio de 217 feminicidios íntimos o de pareja. De 26 feminicidios se presume que los responsables fueron agentes del Estado. 58 mujeres fueron asesinadas por familiares o amistades y 28 por vecinos y clientes (Arthemisas por la Equidad).

A partir de lo anterior podemos observar que 217 feminicidios se suscitaron por la creencia de los hombres de que las mujeres son de su propiedad, que el matrimonio o los esponsales duran hasta que la muerte los separe; o se dispara la violencia al no saber manejar la frustración y recibir una negativa o un rechazo cualquiera, suponer infidelidad o tener un ataque de celos. En este sentido señalamos lo que dice Julia Tuñón (2015) con respecto a que las mujeres son producto de un imaginario que mezcla creencias, prejuicios, mitos, ideas y realidades que forman una lente a través de la cual se concibe la realidad y se le construye. Aunado a estos imaginarios culturales se añade la cultura de extrema violencia que inició el Gobierno federal en el año 2007, ha sido y es una amenaza permanente para las mujeres, niñas y adolescentes, en las entidades ubicadas en las fronteras sur y norte, además de los centros urbanos más poblados del país.

Cabe señalar en lo que va de la administración estatal actual, del 4 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2024 se tiene un registro de 498 muertes violentas de mujeres, las cuales están reportadas: 253 como feminicidios y 245 como homicidio doloso. De las 498 muertes

violentas de mujeres ocurridas en Nuevo León, los grupos de edad corresponden a lo siguiente: de los 253 feminicidios: niñas: 12; adolescentes: 11; adultas: 213; adultas mayores: 15; no especificado: dos. Por otro lado, por homicidios son dolosos 245 y de ellas corresponden: niñas: una; adolescentes: 10; adultas: 227; adultas mayores: seis; no especificado: una.

Los municipios nuevoleonenses con más altos registros de feminicidio en 2024 son García, Juárez, General Escobedo y Guadalupe (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024; Arthemisas por la equidad, 2024). De enero a septiembre 30 de 2024, en Nuevo León se denunciaron 2,115 delitos de lesiones dolosas en contra de mujeres, adolescentes y niñas. Algunas de estas se vincularon a proceso como feminicidio en grado de tentativa. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 836 lesiones culposas y 76 muertes violentas de mujeres, adolescentes y niñas. Asimismo, 14,782 denuncias por violencia de género no es poca cosa. Tampoco lo son 1,219 denuncias por violación sexual (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Al advertir que en lo que va de la actual administración estatal se han registrado 498 muertes violentas de mujeres, Irma Alma Ochoa, de Arthemisas por la Equidad, consideró que la violencia de género está cada vez peor. El principal obstáculo para combatir la violencia de género es la falta de diagnóstico del problema y de medidas de prevención por parte de las autoridades gubernamentales. «Las autoridades deben actualizar el diagnóstico para conocer los factores que originan la violencia de género, en donde podemos encontrar la discriminación; Nuevo León es una de las entidades federativas más discriminadoras del país», dijo. «Otro de los principales problemas por los que no hemos podido disminuir la violencia hacia mujeres, adolescentes y niñas es la falta de respuesta de algunos organismos públicos, que dejan de lado su función». Ochoa cuestionó que el Estado no entregue recursos a los municipios con alerta de género

y comentó: «Sin recursos, ¿cómo pueden los municipios prevenir y atender las violencias?».

El feminicidio es una conducta machista porque nace del patriarcado como sistema y se centra como una de las dimensiones más crueles de la violencia sexual y de género, ya que lastima el cuerpo, la subjetividad, la sexualidad, la dignidad y la libertad, privando de la vida a las mujeres. Trabajar en la promoción de una cultura de igualdad y respeto para que las instituciones y los medios de información tengan presente que la perspectiva de género ayudará para que las nuevas generaciones entiendan que mujeres y hombres somos sujetos de respeto y valor (Estrada, 2017).

Otro de los fenómenos de violencia extrema es el transfeminicidio que requiere entender una realidad compleja donde convergen violencia de género, transfobia e impunidad estructural. El transfeminicidio es el asesinato de una mujer trans por razones de género, es decir, por odio, discriminación o violencia hacia su identidad femenina. Se considera una forma específica de feminicidio porque combina misoginia y transfobia (Estrada e Izquierdo, 2023). En Nuevo León, esta problemática ha sido visibilizada por organizaciones civiles y activistas, aunque sigue siendo poco reconocida legalmente. En 2024 se documentaron al menos cuatro transfeminicidios y tres desapariciones de mujeres trans en el estado. En conclusión, podemos decir que el feminicidio no afecta solo a mujeres cisgénero, sino que es una violencia interseccional (género + identidad) y la falta de reconocimiento legal contribuye a la impunidad. Por tanto, es necesario generar políticas públicas, registros y tipificación penal de estos casos.

Uno de los principales obstáculos es el vacío legal y estadístico. El delito de transfeminicidio no está tipificado en Nuevo León, lo que dificulta su investigación y sanción. Muchas víctimas son registradas con su sexo asignado al nacer, lo que borra su identidad de género en las estadísticas. Existe alta impunidad, similar a la que ocurre en feminicidios en general en México. Se necesita mucho activismo y más iniciativas de ley que conduzcan a la erradicación de estos

fenómenos de violencia y más participación y educación a la ciudadanía en temas de género e inclusión social.

En este sentido podemos decir que, gracias a la lucha de las mujeres, del activismo político y de participación ciudadana se han aprobado en el Congreso de la Unión varias iniciativas a favor de reducir y castigar la violencia de género y la última que podemos celebrar y que se ha aprobado por unanimidad son las reformas a la Constitución que envió la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. La igualdad sustantiva incorpora y prevé no solo igualdad ante la ley sino de trato y oportunidades para las mujeres. Esperemos que haya presupuesto suficiente para llevar a cabo estas leyes a favor de las mujeres y a favor de las más vulnerables de la sociedad para tener ese derecho a una vida sin violencias.

3.5.2.1. Violencia feminicida en Nuevo León

La violencia feminicida se incrementó en el estado de Nuevo León, tal y como se consigna en el Estudio sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres, donde se señala que en el periodo comprendido de 2001 a 2010, en los 51 municipios de la entidad, se perpetraron 301 muertes por «"homicidios" [en mujeres y que el incremento en ese periodo mostró un 750%. De ese total, el 34% de los homicidios de mujeres ocurrieron en la ciudad de Monterrey, con un incremento considerable en la tasa de mortalidad, cercano al 515%» (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2012, pp. 250-251).

Los datos y porcentajes anteriores se vinculan con la afirmación de Marcela Lagarde: «la cantidad de mujeres involucradas como víctimas en casos de violencia es una muestra de la opresión genérica, de desigualdad de hombres y mujeres en hechos violentos» (1990, p. 626). Lo dicho por Lagarde se confirma con las cifras y datos aportados por el archivo hemerográfico de la organización Arthemisas por la Equidad, A. C., que en el periodo 2007-2015 en Nuevo León

registró 757 feminicidios, es decir, la privación violenta de la vida de una mujer. En su mayoría, fueron asesinadas por hombres.

Al respecto el profesor de la Universidad de Sydney, Robert W. Connell señala que «El poder impacta más directamente a través de la violencia (…) la violencia privada tiene también un carácter predominantemente masculino (…) en Australia, por ejemplo, el 90% de las personas acusadas de homicidio son hombres» (1998, p. 85). El uso del poder se observa claramente por la relación que existe entre dominador y oprimida, conforme la dialéctica del amo y del esclavo, desarrollada por Hegel (1987). A través de las categorías propuestas por Lamas, la teoría de género nos permite «delimitar con mayor claridad y precisión como la diferencia [sexual] cobra la dimensión de desigualdad» (1996, p. 116). Con la desigualdad viene aparejada la violencia hacia las otras, hacia las diferentes, sin importar las heridas, lesiones, o las vidas arrebatadas a mujeres y niñas, sometidas a toda clase de abusos y violencias que culminan en feminicidio. De acuerdo con la tradición de la sociología comprensiva, que trata de entender las acciones sociales que realizan los individuos, señala que el concepto de poder significa «la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia» (Weber, 1974, p. 43). En este sentido, este poder es el que se ejerce en el sistema patriarcal donde las mujeres son las sometidas a lo masculino y por tanto a la desigualdad social y la violencia en su contra.

El incremento de la violencia extrema hacia las mujeres y el repunte en feminicidios ha suscitado la preocupación de la sociedad en general, debido a la incapacidad del Estado para detener la ola de inseguridad y las violencias que infligen a las mujeres. En el periodo a estudio 2007-2015, la PGJ ha recibido 100,739 denuncias por violencia familiar, siendo el 2015, el año que más denuncias recibió: 17,062. Por lo que corresponde al delito de equiparable a violencia familiar, la PGJ recibió 11,320 denuncias en el periodo 2008-2015.

Las cifras y datos anteriores ofrecen una aproximación a la situación reinante en la entidad, en donde nítidamente señalan que

la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 20 de septiembre de 2007 y reformada el 26 de junio de 2013 no está dando resultado pues no cumple lo mandatado. Esta ley fue creada precisamente para promover acciones encaminadas a eliminar o erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos familiar, laboral y docente, en la comunidad y en las instituciones públicas y privadas (artículo 7), en ese tiempo al estudio no hubo campaña alguna tendiente a bajar los índices de violencia, mucho menos para eliminarla. ¿Somos conscientes como sociedad de que cada una de las asesinadas son los efectos extremos que confirman la existencia de un sistema opresor para las mujeres y que se manifiesta de múltiples formas?

De sus estudios sobre la casa patriarcal Wilson y Daly concluyeron que «denominar a un hombre "propietario" sexual es conceptualmente similar a llamarlo "celoso" sexual, aunque esto último carece de ciertas restricciones como la connotación que en ocasiones tienen los celos como comportamiento excesivo o socialmente indeseable» (2009, p. 182). En el tiempo que tenemos de abordar el tema de la violencia contra las mujeres nos hemos percatado que las personas celosas tienden a aislar a sus parejas de las redes familiares y sociales, a exigirle el uso de determinada vestimenta, le prohíben el uso de cosméticos, se apropian de las contraseñas de sus celulares, no les permiten acudir a consultas médicas si no es bajo su ojo supervisor, entre otros mandatos.

3.5.3. Dispositivo retórico-discursivo de la revictimización en casos de feminicidio en la prensa mexicana

El lenguaje construye y deconstruye a las personas; representa y proyecta su *ethos* y su imagen social y, como mostramos en este estudio, puede violentar doblemente a las víctimas. Por ello, el manejo del discurso periodístico resulta un factor determinante sobre la edificación de la imagen sociodiscursiva de las mujeres que han sido víctimas

en casos de feminicidio en varios estados de México. La violencia de género es un fenómeno que ahoga a la sociedad; y se ve atravesada por otros factores geográficos y sociocontextuales en algunos hechos registrados entre la población mexicana. Revisamos una muestra de cinco casos de feminicidio y sus narrativas —de un corpus de 18— que fueron documentados en la prensa nacional e internacional, para encontrar los patrones discursivos y los recursos y estrategias retóricas en las acciones lingüísticas que componen el dispositivo retórico-discursivo de la revictimización. El trabajo pertenece a una investigación en curso «Sexismo y machismo: pilares de la violencia en el discurso. Estudios desde el noreste de México». El examen integra, con una metodología cualitativa basada en la pragmática y sociopragmática, así como el análisis crítico del discurso, el proceso de edificación de la imagen social de la víctima en la prensa; se examinan publicaciones producidas sobre estos casos ocurridos entre 2022 y 2024. Entre las principales tendencias encontramos que los redactores acuden a estereotipos sexistas y prejuicios socioculturales con respecto a las acciones o conductas de las féminas victimadas, expresados en adjetivaciones, deslizamientos de sentido, recursos retóricos y sociopragmáticos.

La violencia de género es un fenómeno inherente a la vida cotidiana del pueblo mexicano. Cada día, entre nueve y 10 mujeres son asesinadas en México, según el promedio de una alarmante estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024). En los primeros meses de 2024, se habían reportado 246 asesinatos de mujeres por razones de género, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024) (Campoy, 2024, párrs. 1 y 2). Por su parte, Tapia (2024) expone que en el último sexenio «del 1 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2024 se han registrado en México 4 mil 817 casos de feminicidios» (párr. 2). Estos hechos ubican a México como el segundo país con más feminicidios anuales en América, únicamente por debajo de Brasil (Campoy, 2024, párr. 3). Las entidades con mayores incidencias de este tipo de delito, en los últimos seis años son:

> Del 1 de diciembre de 2018 —día en el que empezó el sexenio de AMLO— hasta el 31 de enero de 2024 se han registrado 668 feminicidios en el Estado de México, siendo la entidad en donde más casos ocurren. A esta le sigue Nuevo León, gobernada actualmente por Samuel García, que acumula 386 casos de feminicidio; en el tercer lugar con más registros está Veracruz, que acumula 369 casos. En el cuarto peldaño se ubica la Ciudad de México, cuyo registro asciende a 362 casos; y en el quinto lugar el estado de Jalisco, en donde se han reportado 289 feminicidios (Tapia, 2024, párrs. 5, 6 y 7).

La ruta geográfica, transversal y ascendente que siguen estas estadísticas, ya ha sido comentada y discutida en los medios (Lira, 2022), pues atraviesa todo el país de sur a norte y viceversa, en ruta hacia los Estados Unidos. Por esta razón se apunta que: «En Nuevo León (…) operan al menos cinco cárteles del crimen organizado (esta cifra es diferente en cada entidad federativa). Ello impacta en la violencia feminicida (…) el feminicidio también debe entenderse en relación con el uso de la violencia de género como herramienta para asegurar el estado (…) el impacto de la "Guerra contra las drogas" en los homicidios de mujeres» (Lira, 2022).

Según las estadísticas, el rango de edad de mujeres desaparecidas tiene un drástico nivel de concentración entre los 10-24 años, principalmente entre los 15-19 (Lira, 2022).

Por otra parte, en el último año, con respecto a esta clase de delitos:

> Las cifras de incidencia delictiva del fuero común 2015-2024 que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública demuestran que esta forma de violencia contra las mujeres de entre 0 y 17 años ha aumentado en el país durante el último año: mientras de enero a diciembre de 2023 se registraron 75 incidentes de este delito contra niñas y adolescentes a nivel nacional, los feminicidios de niñas y adolescentes en México aumentaron a 80 en los mismos meses de 2024 (REDIM, 2025).

Lo cual se constituye en un problema emergente que, desde hace más de 15 años, ha ido aumentando exponencialmente sus consecuencias. Nosotros abordamos aquí alguna de sus aristas. En trabajos previos (Flores y Estrada, 2016) ya hemos destacado el rol tan importante que tienen los medios de comunicación en la reproducción y perpetuación del discurso sobre la violencia de género; pues la violencia simbólica expresada a través de discursos sexistas en los *mass media*, no solo refleja, sino que también contribuye al mantenimiento de una cultura patriarcal que legitima la desigualdad de género:

> En este sentido, los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la construcción y perpetuación de estereotipos sexistas, moldeando la percepción social de los roles femeninos y masculinos. La violencia simbólica, manifestada en imágenes y narrativas que cosifican o marginan a las mujeres, está presente de manera estructurada y sutil en la vida cotidiana de las sociedades, muchas veces naturalizada e invisibilizada por quienes la consumen (Flores y Estrada, 2016, p. 728).

Asimismo, recientemente, hemos discutido la necesidad de una escritura ética sobre estos temas (Estrada y Flores, 2024), pues coincidimos con Butler (2004a) en que somos seres lingüísticos, por tal razón, es el discurso un arma que, por ejemplo, en los casos que estudiamos, se utiliza para el castigo, la represión y la censura:

> ¿Podría acaso el lenguaje herirnos si no fuéramos, en algún sentido, seres lingüísticos, seres que necesitan del lenguaje para existir? ¿Es nuestra vulnerabilidad respecto al lenguaje una consecuencia de nuestra constitución lingüística? Si estamos formados en el lenguaje, entonces este poder constitutivo precede y condiciona cualquier decisión que pudiéramos tomar sobre él, insultándonos desde el principio, desde su poder previo (Butler, 2004a, p. 16).

El poder previo de que está dotado el lenguaje se refiere a las dinámicas de la violencia cultural y estructural, —que inevitablemente, al no haber resistencia u oposición— derivan en la violencia directa (Galtung, 1990b). De tal manera, que el lenguaje funciona como un dispositivo (Foucault, 1970b) reproductor y perpetuador de los mecanismos que mantienen y divulgan la perspectiva sexista desde las cuales se reproducen —inequitativamente— las representaciones sociales (Jodelet, 2008) de las mujeres, porque:

> Los actos de conocimiento y de reconocimiento prácticos de la frontera mágica entre los dominadores y los dominados que la magia del poder simbólico desencadena, y gracias a las cuales los dominados contribuyen, unas veces sin saberlo y otras a pesar suyo, a su propia dominación al aceptar tácitamente los límites impuestos, adoptan a menudo la forma de emociones corporales —vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad— o de pasiones y de sentimientos —amor, admiración, respeto—; emociones a veces aún más dolorosas cuando se traducen en unas manifestaciones visibles, como el rubor, la confusión verbal, la torpeza, el temblor, la ira o la rabia impotente, maneras todas ellas de someterse, aunque sea a pesar de uno mismo y como de mala gana, a la opinión dominante, y manera también de experimentar, a veces en el conflicto interior y el desacuerdo con uno mismo, la complicidad subterránea que un cuerpo que rehúye las directrices de la conciencia y de la voluntad mantiene con las censuras inherentes a las estructuras sociales (Bourdieu, 2000, p. 31).

Estas estructuras sociales de desigualdad se proyectan en la redacción de las noticias sobre feminicidios, porque a través del discurso periodístico, se ejerce una violencia verbal, invisible, y continua, porque estamos de acuerdo en que: «[…] el habla no refleja simplemente una relación de dominación social, sino que el habla es la dominación, convirtiéndose así en el vehículo a través del que esta estructura social se instaura una y otra vez» (Butler, 2004a, p. 40).

Mediante este dispositivo de la violencia que se instaura de manera simbólica, ocurre la revictimización a partir de la edificación de las imágenes sociales (Goffman, 2001) de las mujeres asesinadas, generando un resultado de estigmatización (Goffman, 2006b) sobre el *ethos* pre y post discursivo de las referidas. Seguimos la propuesta de Ducrot, quien diferencia «el *ethos* discursivo, la imagen del orador construida por el propio discurso, del *ethos* prediscursivo, las representaciones del orador que posee el auditorio antes de que este tome la palabra» (Vitale, 2013, p. 9). En la interpretación del discurso, se considera el conjunto de rasgos, preconstruidos ideológicos, políticos y socioculturales que el público receptor o la audiencia posee, sus marcos de referencia (Goffman, 2006b) acerca de la entidad enunciadora o del objeto o tema de su discurso, de sus formaciones imaginarias (Pêcheux, 1970).

3.5.3.1 Los fundamentos teórico-metodológicos del acercamiento

En México se emplea el término *feminicidio* a diferencia de otras regiones de América Latina en las que se usa *femicidio*. Según Atencio: «[…] el Estado mexicano utilizó por primera vez el término en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), el lingüista y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, Carlos Montemayor, solicitó la incorporación del término *feminicidio* al Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)» (Citado en Casados González, 2019, p. 21).

Para Lagarde (2005), este tipo de crímenes:

> […] no se trata solo de la descripción de crímenes que cometen homicidas contra niñas y mujeres, sino de la construcción social de estos crímenes de odio, acumulación de la violencia de género contra las mujeres, así como la impunidad que los configura… el feminicidio es un crimen de Estado, ya (que) este no es capaz de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres en general, quienes vivimos diversas formas y grados de violencia cotidiana a lo largo de la vida (2005, p. 12).

La aproximación al objeto de estudio que realizamos es de índole transdisciplinar (Nicolescu, 2002) porque este enfoque epistemológico:

> […] permit[e] el acceso a las retículas semánticas que se generan en las interfases de tales relaciones, considerando que se trata de entretejer hilos de sentido provenientes, tanto de semiosferas (Lotman, 1996) histórico-culturales y socioideológicas, así como de materialidades semiótico-discursivas (Haidar, 1992, 2006) manifiestas en la retórica interpersonal (Leech, *et al.*, 2000), en las acciones lingüísticas y roles enunciativos de [las y] los alocutarios, así como en la dimensión sociopragmática que incide en la interacción social (Flores 2021, p. 11).

Y porque nos interesa el diálogo entre las diversas áreas del conocimiento desde las que puede examinarse este fenómeno; por tanto, es imprescindible sustentarnos en el dialogismo (Bajtín, 1985) intra e interdiscursivo. Además, está involucrada la interacción, retomamos los tres niveles del diálogo en el discurso político, a saber, el nivel socio-político, el nivel interaccional y el nivel lingüístico (Bolívar, 2018).

En la edificación de las imágenes sociodiscursivas hay un dispositivo en el sentido foucaultiano (1970a) que opera en diversos niveles y extiende sus redes para construir una subjetividad específica en cierta circunstancia de comunicación (1970b).

> Esta «máquina para hacer ver y hacer hablar», como lo define Deleuze (s. f.), nos permite regresar al carácter específico de los dispositivos: los regímenes de visibilidad y enunciación que un momento histórico específico concede a un hecho particular. Lo anterior implica que el dispositivo comprende: lo que se puede ver, aquello que se puede decir, las líneas de fuerza (que estarían fuera de lo visible y lo decible), el objeto al que se le hace existir, algo que por sobre todo es capaz de crear subjetividades específicas; y finalmente líneas de ruptura (Deleuze, 1999) (Flores, 2021, p. 18).

Ese dispositivo (Deleuze,1999) está en continua creación y articulación con otros puntos de conexión y también con otros dispositivos de diversa naturaleza, por lo que el estudio de alguno solo puede limitarse a un momento particular, a una situación específica probablemente efímera, porque los elementos que componen tal dispositivo están siempre en constante movimiento y actualización.

Para fines de este trabajo, y considerando la aportación de Goffman (2001) sobre la imagen social, convenimos que, en los casos estudiados, la confección discursiva, es decir, la co-construcción de la imagen proyectada ocurre, como propuso Arundale (2013), a partir de un modelo presentado como no limitado a la conducta verbal personal, sino a sus aristas semiolinguísticas; a una dialéctica que consta de tres niveles de relación: «I identify these as the "person-centered" mode and the "macro social" mode. Considering the individual and the social as a dialectic points toa third way of explaining these phenomena that I call the "micro-social" mode» (Arundale, 2013, p. 286), porque efectivamente las y los agentes sociales actúan comunicativamente en entornos sociales que se interrelacionan y se complementan. Estas proyecciones tienen entre sus sustratos las representaciones sociales (Jodelet, 1986) que la comunidad crea y que se articulan a las representaciones sociodiscursivas (Charaudeau, 2011), y al *ethos* (Maingueneau, 1996; Amossy, 1999) de las víctimas y personas referidas en el discurso periodístico. Nuestra postura es que esos imaginarios se construyen desde el estigma (Goffman, 2006a), con base en marcos de referencia (Goffman, 2006b) asimétricos, que reproducen los preconstruidos de desigualdad social que existen en la sociedad mexicana.

Por otra parte, por la complejidad que representa el objeto de estudio, hemos acudido a las materialidades semiótico-discursivas (Haidar, 2006), pues se trata de un asunto con aristas comunicativas y retórico-pragmáticas, pero que posee igualmente rasgos socioculturales e ideológicos que son necesarios de considerar para llevar a cabo una aproximación. Por estas razones, es útil la propuesta

foucaltiana sobre el control discursivo, y su aportación sobre la trascendencia del poder en el discurso (Foucault, 1970a).

Aprovechamos igualmente los estudios sobre la ideología y el lenguaje (Reboul, 1986) así como sus vínculos con el discurso (Dijk, 1980, 1999), porque permiten ofrecer hipótesis para interpretar los orígenes de las violencias, tanto la simbólica (Bourdieu, 2003, 2012), como la estructural y física (Galtung, 1990a; Segato, 2013), y auxilian para explicar aquellas que sufren las mujeres victimadas. Ya que proponemos estas agresiones como favorecidas y determinadas por el campo social al que pertenecen las personas que sufrieron feminicidio, e igualmente a su *habitus* y los capitales simbólicos (Vizcarra, 2002) conque contaban en vida. Además, han sido provechosas las categorías de análisis sobre las funciones estratégicas del discurso político (Chilton y Schäffner, 2008). La ruta de aproximación contiene, como vínculo transversal que articula las posturas antes descritas, a la perspectiva de género (Lamas, 2000, Bourdieu, 2000, Lagarde, 2005, 2008).

3.5.3.2. Objeto de estudio, muestra y estrategia metodológica

Analizamos el discurso en los encabezados y en las narrativas periodísticas de esta modalidad de violencia que se manifiesta en el trato discursivo a las víctimas en la comunicación y redacción de los hechos, en los cuales se observan marcas discursivas con sentidos misóginos y sexistas enmascarados a través de los rasgos que caracterizan a los roles de género en México. Planteamos encontrar los patrones discursivos, los recursos y estrategias retóricas en las acciones lingüísticas que componen el dispositivo discursivo de la revictimización.

En este trabajo proseguimos la investigación iniciada en 2021. Revisamos una muestra de cinco casos de feminicidio —de un corpus de 20— que fueron documentados en la prensa nacional e internacional mexicana, la revisión documental abarcó 14 artículos sobre el tema publicados en 12 diferentes medios informativos.

Mediante una metodología cualitativa que articula la pragmática y sociopragmática, los recursos retóricos, así como el análisis crítico del discurso, examinamos publicaciones, que consideramos como prácticas semiótico-discursivas (Haidar, 2006) producidas en la prensa mexicana sobre los casos ocurridos. La selección abarca un periodo que va entre 2022 y 2024. Identificamos los recursos empleados en la interacción discursiva (Bolívar, 2024) por la redacción del medio, para construir la representación sociodiscursiva (Charaudeau, 2009b) de las víctimas en las narrativas de feminicidio en la prensa mexicana.

Las notas periodísticas elegidas responden a que son prácticas discursivas en las que, por su valor semiolingüístico, prevalece la perpetuación de la desigualdad entre los sexos y se proyecta el sexismo mediante la discriminación a que se somete a las mujeres victimadas a través de un macro acto (Dijk, 1980) que he nombrado lingüístico-discursivo en otras ocasiones (Flores, 2008) y aquí lo utilizamos para designar la revictimización.

3.5.3.3. Discusión

Para abordar la victimización se deben considerar las relaciones entre la ideología, el discurso y la política (Dijk, 2008), y también que la política normalmente es tanto discursiva como ideológica, y que, asimismo «las ideologías son principalmente reproducidas por el texto y por el habla» (Dijk, 2008, p. 45).

La «revictimización» es ejercer doblemente violencia sobre alguna persona que ya ha sido victimada, por tanto, es una violencia intensificada. Para ejecutarla en el discurso de la prensa, en este proceso intervienen tanto los marcos de referencia (Goffman, 2006b) de las personas que participan en la interacción social y comunicativa, la cual se sustenta en la posesión de atributos (raza, origen, educación, género, capacidad física, nivel social, empleo, religión) llamados también interseccionalidades (Platero, 2019), las

cuales derivan de nuestro origen y forma de vida: «Nuestras vivencias son interseccionales, y como tal mis vivencias a modo de "sujeto situado", tomando prestado este término de Haraway (1995), están determinadas por la convivencia con la diversidad funcional» (Platero, 2019, p. 19), y que son empleadas como parámetros o referentes que sustentan los prejuicios de discriminación y violencia social, pues si la persona no comparte algún/os atributo/s comunes a su círculo social, el atributo se constituye en un estigma, que puede producir en el resto de las personas pertenecientes al entorno social el efecto de «un descrédito amplio; (…) defecto, falla o desventaja» (Goffman, 2006a, p. 12). En la Tabla 4, ilustramos estos rasgos en las mujeres de la muestra:

Tabla 4.
Matriz de la muestra

Nombre	Edad	Estado civil	Nivel de escoralidad	Fecha	Lugar	Agresor	Móvil
Ingrid Escamilla	25	Soltera	Lic. en Administración y Máster en Administración	Septiembre de 2020	Ciudad de México	Su pareja	Discusión
Debanhi Susana Escobar Bazaldúa	18	Soltera	Estudiante Licenciatura	Abril de 2022	Nuevo León	«Se ignora»	«Se ignora»
Johana Abigail Ligues	24	Casada (5 meses)	Estudios superiores	Agosto de 2022	Nuevo León	El esposo	Monetario (sustracción)
Jessica Guadalupe Alemán Rodríguez	23	Separada (2 hijos)	Se ignora	Enero de 2023	Nuevo León	«Se ignora»	«Se ignora» (el ex marido la denuncia)
Camila Gómez	8	Soltera	Estudiante primaria	Marzo de 2024	Guerrero	Vecino	«Se ignora»

Como se advierte, todas ellas se ubicaban en un rango de edad de 25 o menores (una menor de edad) y cuatro de las cinco eran solteras. Un 80% cursaron estudios o estaban estudiando; 60% de los casos ocurrieron en el norte de México (en Nuevo León) y los otros en estados del centro y este del país. En 60% de los casos la agresión fue ejecutada por personas con una relación afectiva o de cercanía con las mujeres; en 40% de esos delitos, la opinión pública tiene sus versiones, peor no se ha dado una corroboración oficial al respecto.[30]

3.5.3.4. Estrategias retóricas de la revictimización en los casos en estudio

a) Revictimización discursiva ejercida por el discurso de la autoridad en la prensa

Contexto: Camila de 8 años fue con una amiga, «la invitó a una alberca inflable»; su tío relata a la prensa la desaparición y feminicidio de la menor en Taxco (Grupo Zócalo, 2024). Después de una búsqueda desesperada y sin éxito por los alrededores, recibieron llamadas que advertían de un secuestro. 250,000 pesos pedían por liberarla (Castillo, 2024). Tras reportarse la desaparición de Camila, su cuerpo fue hallado en un paraje cerca de la caseta Zacapalaco, en los límites de Guerrero y el estado de Morelos (Grupo Zócalo, 2024).

En su discurso ante la prensa un funcionario, el secretario de seguridad del municipio, Doroteo Eugenio Vázquez declaró:

> [Ejemplo 1.] Hubo una responsabilidad maternal y hay una omisión, porque si yo como padre tengo un hijo, debo vigi-

30 Por eso hemos colocado las comillas.

> larlo, guiarlo, orientarlo. Aquí supuestamente la señora dejó salir a su niña sin las medidas de seguridad pertinentes (Castillo, 2024, párr. 6).

Como se observa, existe una acción de evasión de responsabilidad por la autoridad, y ocurre mediante el empleo de falacias: *ad hominem* (Santibañez y Marafioti, 2008) «la señora dejó salir a su niña» con intención y efecto ofensivos para la referida, y también de falsa analogía (Universidad Nacional Autónoma de México, s. f.), puesto que el recurso de la comparación «… porque si yo como padre» no tiene pertinencia lógica, dado que el enunciador es el jefe de seguridad del lugar. Se trata de la función ideológica de falsa causalidad por presuposición (Reboul, 1986), dado que se acude al estereotipo de la madre como cuidadora. Es posible proponer que la fuerza ilocutiva del enunciado se orienta a salvaguardar la imagen social de la autoridad y lesionar la de la madre de la víctima. Se han ejercido la estrategia de legitimación (Chilton y Schäffner, 2008) de la imagen del enunciatario y la institución que representa, y se ha pretendido deslegitimar la de la progenitora.

Contexto: en este mismo caso, dada la tardanza de las autoridades policiacas en detener a los responsables que habían sido grabados por las cámaras de video del lugar trasladando el cuerpo de la niña en bolsas —grabaciones que circularon por las redes sociales de ese estado— la comunidad quiso hacer justicia por propia mano: «Una mujer murió linchada por los vecinos, señalada como culpable del crimen, y sus hijos golpeados. Mientras, ha sido detenida la pareja de la mujer linchada, en un caso que se investiga como feminicidio» (Castillo, 2024, párr. 5). Ante estos hechos:

> [Ejemplo 1.1.] La autoridad (…) defendió la inacción de los policías, dijo que fueron rociados con gasolina y nada pudieron hacer [por impedir el linchamiento de la mujer] (párr. 6).

Frente a este segundo feminicidio multitudinario, la voz de la policía volvió a desviar la imputación de culpabilidad, utilizando una falacia *ad baculum* «fueron rociados con gasolina», y además de inatinencia (Universidad Nacional Autónoma de México, 2024), pues resulta carente de justificación lógica, que los policías armados con pistolas y patrullas no hayan podido contener a los vecinos. Se constituye, pues, en una función ideológica de falsa causalidad por apelación objetivadora (Reboul, 1986) que enfatiza oblicuamente la atención en un aspecto de menor relevancia como tesis; también existe la función deslegitimadora hacia la imagen social de los vecinos y legitimación de la imagen social de la autoridad.

b) Revictimización por corrupción, omisión policial y en el discurso de la expareja

Contexto: la detención de Jessica Alemán de 24 años y madre de dos hijos por escandalizar en la vía pública se dio frente al domicilio de la expareja, de quien ella se había alejado desde hace tres meses y quien ya contaba con una denuncia por violencia por parte de la familia de Alemán. Fue él mismo [expareja] quien llamó a la policía para que fuera por la mujer. Alemán fue trasladada esa noche a la comisaría del municipio de General Escobedo donde fue encarcelada durante varias horas (Godínez, 2023, párrs. 6-7).

La violencia que recibía la mujer se proyecta desde que la expareja es quien llama a la policía:

> [Ejemplo 2.] En su declaración ante las autoridades, según le contó la fiscal de feminicidios, Fabiola Ayala, a Matilde Rodríguez [madre de Jessica], el exnovio dijo que «Alemán se había orinado frente a su casa y que ella sola se había pegado en la acera» (Godínez, 2023).

Advertimos que se emplea una falacia *ad hominem* culpando a la fallecida, mediante el principio de la división: «se había orinado frente a su casa y que ella sola se había pegado en la acera» en donde hay un énfasis en autoculpar a la asesinada. Se emplea una función estratégica de deslegitimación de la imagen de la mujer «se había orinado frente a su casa», sin embargo, la psicología asevera que esta acción: «aunque existen diversas teorías, la mayoría de ellas relacionadas con una reacción muy común, tanto en humanos como en otros animales: la necesidad de huir o luchar. Pelea o corre» (Martín, 2021). Por tanto, ese recurso puede servir más bien de argumento para hipotetizar que existe la falsa causalidad en lo declarado y que la chica estaba aterrorizada por alguna razón. ¿El golpe en la acera?

> [Ejemplo 2.1.] A las 10:00 horas del 19 de enero, Jessica Alemán solicitó ayuda porque se sentía mal. «Ellos (los funcionarios de la comisaría) fueron a fijarse dos, tres de la tarde. Entonces (…) ya tenía vómito por la nariz, boca, estaba tirada y con espuma en la boca» (Godínez, 2023, párr. 8). Horas más tarde fue trasladada al hospital con muerte cerebral y murió 23 días después. La madre de la joven de 24 años exige saber qué le pasó a Jessica en Nuevo León (Barrera, 2023, párr. 1).

La descripción cronológica de la estadía de Jessica en la cárcel es útil para destacar las acciones lingüísticas: petición de ayuda matutina / atención recibida hasta la tarde / traslado al nosocomio con muerte cerebral / posterior muerte en el hospital / exi-

gencia de aclaración. Las autoridades no declaran causa alguna, se ignora qué ocurrió, porque ni expareja ni policías asumen responsabilidad alguna. De nuevo, no solamente hay un ocultamiento en el discurso de los agentes responsables, sino que, mediante el implícito se deja asumir al púbico lector que la víctima fue la culpable de su muerte. Nuevamente una falsa causalidad por presuposición. La nota siguiente lo resume:

> [Ejemplo 2.2.] En esta ocasión, «no se sabe» si los policías ejercieron algún tipo de violencia física contra Jessica, o si ignoraron su estado de salud y dejaron que empeorara mientras estaba en las celdas hasta que quedó inconsciente (Barrera, 2023, párr. 5).

En la nota, se emplea el recurso de la ironía, ante la falta de datos en las declaraciones, pero el sobreentendido de la verdad sobre los hechos quedó en la mente de la comunidad nuevoleonesa.

c) Revictimización en el discurso de los medios

Contexto: Johana Abigail Ligues, 24 años, casada: «El feminicida le causó la muerte por intoxicación al abrir los conductos del gas natural en el interior del domicilio (…) Presentaba diversos golpes en la cara, el cráneo y cuerpo, así como una herida punzante en el pecho (Martínez, 2023, párr. 5).

> [Ejemplo 3). Johana Abigail Ligues (…) maestra en un kinder (…), tenía 24 años y duró tan solo cinco meses casada con el desempleado Jesús Antonio, su vecino de toda la vida (Martínez, 2023, párr. 6). El feminicidio fue cometido después de que la víctima le reclamó al sujeto la sustracción de 150 mil pesos de sus tarjetas bancarias (Martínez, 2023, párr. 7).

En el ejemplo se emplean adverbios de cantidad y marcadores de foco de exclusión para proyectar en desventaja la imagen social de la chica en la situación «duró tan solo cinco meses casada»[31] mediante la función estratégica de deslegitimación, en cuanto se proyecta la brevedad de la relación que, en el imaginario colectivo, debería ser duradera. Además, hay un acto de habla de denigración, que se ejecuta mediante el uso del epíteto «el desempleado», a través del cual se proyecta la situación laboral del cónyuge;[32] pues mientras la esposa trabaja y tiene una profesión que es respetada en la sociedad mexicana, él no. La fuerza locutiva se orienta a proyectar la asimetría en la relación. Igualmente, en detrimento de la imagen social de la víctima se sugiere, por medio de una hipérbole: «su vecino de toda la vida» su ligereza o descuido en la elección de pareja, ya que en el sobreentendido se halla el hecho de que, si vivían en lugares cercanos, es muy difícil que no hubiera un conocimiento profundo entre ambos. Como se observa, el tono de la redacción proyecta una formación imaginaria de la víctima como «descuidada», y en el nivel del implícito (Ducrot, 1986) se sugiere que ella tiene responsabilidad en el crimen ocurrido (¡su propio asesinato!); así que, mediante la construcción de este sobreentendido, se le victimiza doblemente.

d) Revictimización discursiva por corrupción, inacción e incompetencia de las autoridades

Contexto: Debanhi Escobar, estudiante de 18 años de la Universidad Autónoma de Nuevo León, desparecida después de

31 En México, la longevidad de los matrimonios es muy valorada por la sociedad.

32 El desempleo es mal visto en el entorno social de esta ciudad industrial del noreste de México.

salir de una fiesta y encontrada muerta 13 días después. Luego de tres autopsias, dos de ellas gestionadas por el padre, se descubrió que fue víctima de violencia sexual, mutilaciones y secuestro. Su cadáver fue luego tirado a la cisterna donde se encontró (Esparza, 2022).

> [Ejemplo 4] Mientras la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León investiga el caso de Debanhi Escobar como un feminicidio, los reportes que ha presentado apuntan a que las autoridades mexicanas buscan llegar a la conclusión de que la adolescente fue responsable de su muerte. La hipótesis busca asidero en el argumento de que supuestamente encontraba «en estado de ebriedad» y habría caído dentro de una cisterna (La República, 2022).

En este segmento se lee cómo las autoridades de Nuevo León, aun antes de terminar con las indagaciones, ya habían elaborado una versión discursiva de autoculpa, pues atribuían la causa de la muerte, a la circunstancia de que la chica había bebido. Esa versión circuló mucho tiempo, deslegitimando la imagen y conducta social de la víctima,[33] y obviando otras líneas de investigación. En este caso, se acudió a la falacia *ad populum*, pues se sirvieron de las representaciones sociales femeninas que permean el criterio de la sociedad mexicana, bajo presupuestos como: «las mujeres no deben salir solas / no deben salir por la noche / no deben tomar», que contribuyeron a edificar discursivamente la reproducción de las lesiones a la imagen social de la chica asesinada.

33 En la sociedad mexicana, se conserva el prejuicio de que las mujeres no deben asistir solas a las fiestas, ni tampoco beber.

e) Revictimización en el discurso de la prensa

Contexto: El 9 de febrero de 2020, Ingrid Escamilla, una joven de 25 años fue asesinada y desollada en un departamento de la colonia Vallejo, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, a manos de su pareja sentimental, Erick Francisco «N». Fotografías del crimen fueron exhibidas en redes sociales y medios de comunicación tras ser filtradas por las autoridades (*El Universal*, 2020, párr. 10).

> [Ejemplo 5.] En 2019 ella interpuso una denuncia por violencia ante la entonces Procuraduría capitalina. El trámite solo quedó en el archivo, porque Ingrid no siguió con el proceso legal y decidió darle una segunda oportunidad a la relación de cinco años que tenía con su agresor (*El Universal*, 2020, párr. 13).

En la nota seleccionada, la redacción relata cómo el año anterior al crimen la chica denunció la situación, y mediante la frase «el trámite solo quedó en el archivo porque Ingrid no siguió el proceso legal», es posible percibir una proyección imaginaria deslegitimada sobre la conducta de la mujer como errada. Enseguida al emplear la construcción «porque (…) decidió darle una segunda oportunidad» se vislumbra la fuerza ilocutiva como dirigida a culpabilizar a la víctima de las consecuencias de la decisión tomada. Posteriormente, y a través del uso de un adverbio de tiempo y un adjetivo «la relación de cinco años que tenía con su agresor» existe en el nivel del implícito, la proposición sobre la cantidad de tiempo que vivió esa fatal relación. Los elementos mencionados articulan una falacia de la división, forman una estructura ideológico-discursiva de falsa causalidad y contribuyen a proyectar una imagen social de la mujer victimada, que es representada sociodiscursivamente como imprudente y como si en sus manos hubiera tenido el evitar su muerte.

En este crimen, no solo existió una revictimización lingüística, sino semiótico-discursiva, ya que se mostró la revictimización en su peor o máxima expresión:

> [Ejemplo 5.1.] El tabloide *Pásala* tituló en su portada del lunes «La culpa la tuvo Cupido», pues el asesinato ocurrió «a unos días de San Valentín», y colocó una foto grande y explícita del cuerpo de la víctima (BBC Mundo, 2020, párr. 12).
> [Ejemplo 5.2.] El diario *La Prensa* decía «Descarnada», con tres fotos ocupando toda la portada: una del detenido, otra del cuerpo de la víctima, y una más del edificio de departamentos donde vivían (BBC Mundo, 2020, párr. 13).

En estos ejemplos puede percibirse cómo la prensa incurrió literalmente en el proceso definido como «La objetivación u objetivización [que] es el proceso social y psicológico por el cual se excluye, elimina y considera como objeto o cosa cualquier elemento de identidad o subjetividad de las personas» (Sarasola, 2024), puesto que de esta manera ha sido tratada la víctima, su cuerpo, como si no perteneciera a un ser humano. Se advierte cómo la voracidad de los medios amarillistas ya no se limitó a la revictimización discursiva, sino que fueron más allá, y la sociedad mexicana se conmovió:

> Ante estos y otros titulares de los diarios de nota roja, colectivos y mujeres han encabezado las expresiones de repudio en redes sociales por la divulgación de las fotos y la forma de abordar los feminicidios en algunos medios de México (BBC Mundo, 2020, párr. 14).

Las protestas y movimientos originaron que los legisladores pensaran en las víctimas, en el trato que se da a su imagen e integridad social pues:

> En septiembre de 2023, el pleno del Senado de la República aprobó una reforma al Código Penal Federal que establece la sanción de hasta 18 años de prisión a los funcionarios que graben, difundan y distribuyan imágenes de cadáveres de mujeres, adolescentes y niños víctimas de violencia, así como la misma penalidad a los periodistas, *youtubers*, personas o representantes de medios de comunicación que lo publiquen (García, 2022, párr. 2).
>
> [Se creó]la reforma al artículo 225 del Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos contra la administración de justicia… Esta reforma tiene como antecedente el feminicidio de Ingrid Escamilla, joven que fue desollada por su pareja y cuyas imágenes del crimen fueron filtradas y difundidas en los medios de comunicación (García, 2022, párr. 7).

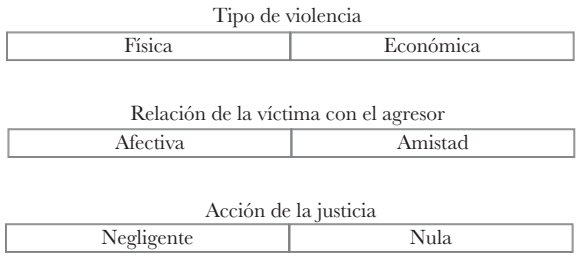
3.5.3.5. Hallazgos en la muestra

En esta sección presentamos los resultados obtenidos después del análisis de la muestra. En primer lugar, ofrecemos una esquematización que evidencie las características que hemos encontrado en los casos estudiados.

En la Figura 2 mostramos los tipos de violencia encontrados en el discurso que fueron física y económica; el vínculo que sostenían con el o la agresor/a era afectivo o de amistad; la acción recibida de parte de las autoridades encargadas de impartir justicia fue negligente o nula y el manejo en el discurso judicial y periodístico de la información se orientó a la revictimización mediante la omisión de responsabilidades, atribución de culpa a la víctima por descuido o exceso de confianza que generaron representaciones sociales estigmatizadas.

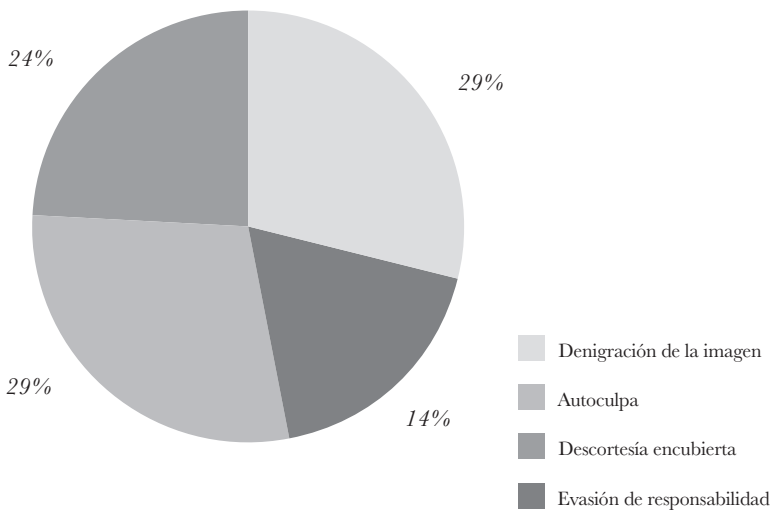
En cuanto a las estrategias empleadas para la construcción de este macro acto de revictimizar en la muestra examinada, las hemos clasificado desde el punto de vista sociopragmático, retórico y discursivo. En la dimensión sociopragmática, examinamos los actos dirigidos

Figura 2
Características de los casos



Fuente: elaboración de Flores, 2026.

Gráfica 1
Recursos sociopragmáticos



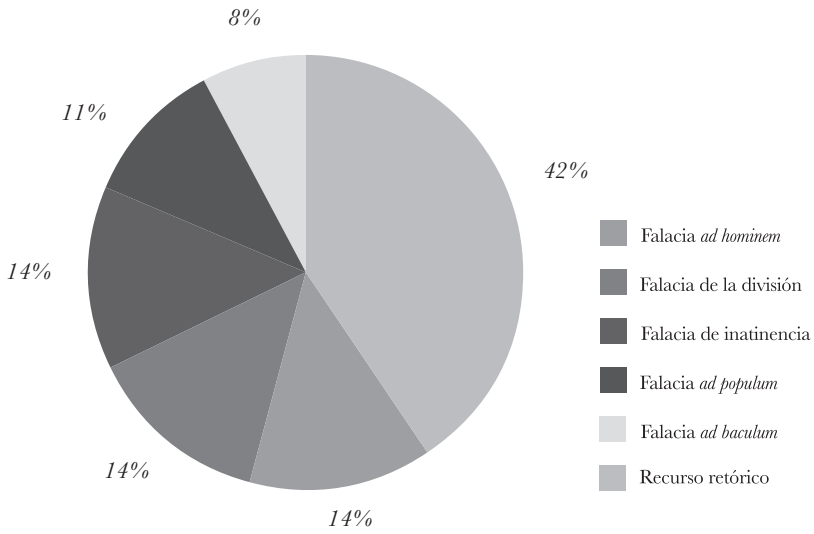
hacia la imagen social (Goffman, 2001, 2006a, Arundale,1999, Hernández Flores, 2013); en la dimensión retórica, examinamos las falacias, y recursos (Santibáñez, y Marafioti, 2008; Universidad Nacional Autónoma de México, 2024) empleados para edificar la revictimización, y en el nivel discursivo mostramos resultados sobre la creación del referente mediante las funciones ideológicas del lenguaje (Reboul, 1986). A continuación, ilustramos en las Gráficas 1, 2 y 3, los resultados obtenidos del análisis en estas dimensiones.

En la Gráfica 1 exponemos los porcentajes más altos que resultaron para el proceso de denigración o deslegitimación de la imagen social (29%) y que corresponden en igual cantidad al acto de atribuir la culpa a la misma persona asesinada; le siguen con 24% las acciones lesivas orientadas contra la imagen social de las víctimas, con el propósito de proyectarlas peyorativamente y con 18% las acciones y recursos dirigidos hacia el objetivo de evadir y difuminar la responsabilidad de los hechos. En la Gráfica 2 se abordan los aspectos de la dimensión retórica.

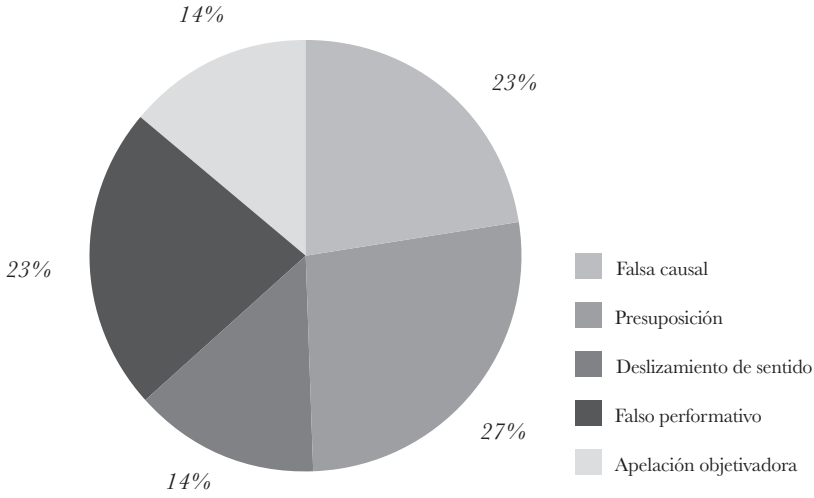
En la Gráfica 2 es posible observar cómo los argumentos estuvieron basados mayormente en falacias dirigidas hacia la persona, en 14%, en ese mismo porcentaje se colocaron aquellas argumentaciones irrelevantes, así como las que se derivaron que se sustentaron en falsas analogías o generalizaciones apresuradas; con 11% aparecieron las explicaciones que se apoyaron en las creencias colectivas y en 5% las que se sustentaron sugiriendo las consecuencias desfavorables de la conclusión propuesta. La confección argumentativa estuvo aderezada por recursos retóricos (42%) como la hipérbole, la comparación, la adjetivación, el uso de adverbios temporales, de cantidad y de modo y formas verbales diversas. Enseguida brindamos gráficamente los datos obtenidos en la dimensión discursiva, que nosotros centramos en los procesos destinados a la creación del referente.

En la Gráfica 3 exponemos cómo el fenómeno de la presuposición fue al que más recurrieron los hablantes (27%), y no es un hecho gratuito, ya que Reboul (1986) comparte que este recurso

Gráfica 2
Falacias y otros recursos retóricos



Gráfica 3
Procesos de creación del referente



resulta en una especie de coacción, ya que se le brinda al interlocutor, algo como ya «dado». Con los mismos porcentajes (23%) resultaron la falsa causalidad y el falso performativo, ambas estrategias se orientaron a atribuir la culpabilidad a las víctimas y a la evasión de la responsabilidad correspondiente; la apelación objetivadora y los deslizamientos de sentido aparecen con la misma frecuencia (23%). Estos datos proyectan que hubo pretensión de «construir realidades» y también empleos oblicuos de las designaciones, para el logro de los propósitos comunicativos.

3.5.3.6. Palabras ¿finales?

Se presentaron casos en lo que la supremacía machista se impone tanto por la violencia como por la dominación carismática, y que en algunos llega al extremo tal que cuando la mujer —que en el presente o pasado— ha mantenido algún tipo de relación con su agresor, manifiesta el deseo de terminar la relación, o de reclamar algún derecho, le cuesta la vida. Por ello, se le ha equiparado a este crimen con una modalidad de terrorismo: «El feminicidio, como la violación, es una forma de terrorismo que funciona para definir las líneas de género, para promulgar y reforzar el dominio masculino y para volver a todas las mujeres crónica y profundamente inseguras. Esto proviene de una cultura misógina, como sin duda, el linchamiento proviene de la cultura racista» (Russel, 2006, p. 346).

La misoginia en la población mexicana es tal que, en y a partir del discurso de las y los agentes involucrados en los hechos que se reproducen en los medios, se llevan a cabo actos de revictimización discursiva y semiótico-discursiva, pues en el discurso visual también ocurren estos sucesos. Otra modalidad de este proceso de lesionar doblemente a la víctima, si bien ocurre con respecto a la imagen social, es la impunidad, pues con ella se enmascara la indiferencia y los hilos de poder que subyacen a algunos feminicidios.

Además, existe transversalmente el tema de los *habitus* y capitales con que contaban estas agentes sociales al momento del crimen, ya que las víctimas son estudiantes o trabajadoras de un estrato social bajo y medio, como afirma Lagarde:

> Recuerdo en un primer acercamiento haberme basado en el conocimiento accesible y repetir, como tanta gente continúa haciéndolo, que las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez eran jovencitas, pobres, muchas de ellas trabajadoras de las maquilas, morenas y de pelo largo. Que habían sido secuestradas, vejadas, torturadas, mutiladas y violadas antes de ser sanguinariamente asesinadas y muchos de sus cuerpos tirados… (Lagarde, 2008, p. 214).

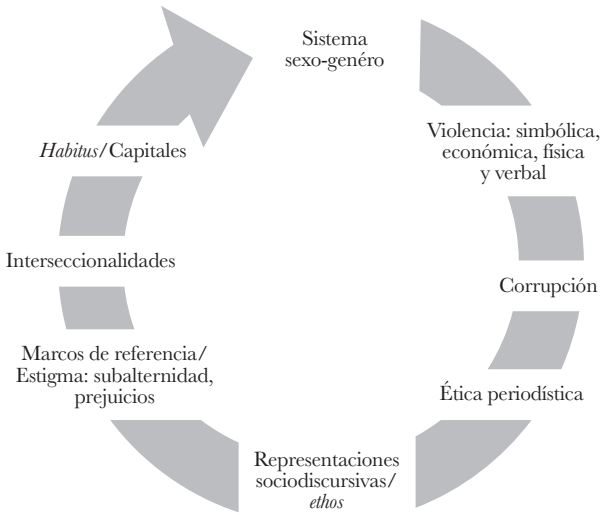
Las intersecciones o rasgos del estigma se conjugaron en estas víctimas que, en su mayoría fueron desechadas después de su muerte y a las cuales se pudo difamar, violentar discursivamente y exhibir, pues se les volvió objetos. Tales son los constituyentes del dispositivo de la revictimización. Enseguida, y como resultado de este trabajo, ofrecemos un modelo de este dispositivo en la Figura 3.

En dicho esquema se representa nuestra propuesta sobre aquellas aristas que atañen al proceso de la revictimización en el discurso de las noticias de la prensa mexicana, un dispositivo compuesto:

- Por los prejuicios del sistema heteronormativo con respecto al sexo y al género que justifica las violencias que se ejercen contra las mujeres, lesiones que se sustentan en los marcos de referencia, *habitus* y capitales de las víctimas;
- Los marcos de referencia de estigmatización, degradación y minusvaloración que circulan y sustentan las representaciones sociales de las mujeres en el país;
- Por las interseccionalidades en las que se ubican las mujeres asesinadas: pobres, racializadas, insertas en ambientes tóxicos y machistas;

- Por la corrupción policial, gubernamental que favorece la impunidad;
- Y finalmente por la carencia de ética periodística, cuyo papel es determinante en las representaciones sociodiscursivas, los imaginarios y narrativas que se generan sobre las mujeres sacrificadas y que deviene en una denigración de su *ethos* (Amossy, 1999).

Figura 3.
El dispositivo discursivo de la revictimización por feminicidio en la muestra



Fuente: elaboración Flores, 2026.

Todas estas acciones constituyen la ostentación de un poder, el poder patriarcal. Retomamos las palabras de Segato:

> El trazo por excelencia de la soberanía no es el poder de muerte sobre el subyugado, sino su derrota psicológica y moral, y su transformación en audiencia receptora de la exhibición el poder de muerte discrecional del dominador. Es por su calidad de violencia expresiva más que instrumental –violencia cuya finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra– que la agresión más próxima a la violación es la tortura, física o moral. Expresar que se tiene en las manos la voluntad del otro es el *telos* o finalidad de la violencia expresiva. Dominio, soberanía y control son su universo de significación (Segato, 2013, p. 21).

Un poder que extiende sus garras y domina cada vez con mayor impacto la confección del discurso sobre el feminicidio en la prensa mexicana.

4.
Perspectivas para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres en el discurso de la cultura

En México, la violencia contra las mujeres y el feminicidio constituyen problemáticas estructurales profundamente arraigadas en las desigualdades de género. A pesar de avances legislativos y políticas públicas, de la lucha de las mujeres y del activismo social, la persistencia de estos fenómenos evidencia que su erradicación requiere no solo transformaciones institucionales, sino también un cambio profundo en el discurso cultural y de género. El papel de la cultura con enfoque en las perspectivas de igualdad de género en el contexto mexicano contemporáneo es un espacio de reproducción de lo que vemos y vivimos. En este capítulo, se examina la relación entre cultura, poder, género, sexo, igualdad y violencia. Asimismo, se incorpora el caso de Nuevo León como ejemplo de las tensiones entre discurso institucional y realidad social versus violencia extrema. Se concluye que la transformación del discurso cultural es condición indispensable para avanzar hacia una sociedad libre de violencia de género.

4.1. La violencia feminicida como fenómeno estructural

El feminicidio ha sido conceptualizado por Marcela Lagarde (2006) como la forma extrema de violencia de género, sustentada en la im-

punidad y la desigualdad estructural. En México, este fenómeno no puede entenderse como hechos aislados, sino como resultado de un entramado social que normaliza la violencia contra las mujeres. Por su parte, Rita Segato (2016b) sostiene que el feminicidio debe leerse como un acto de poder y dominio dentro de un sistema patriarcal, donde los cuerpos de las mujeres son territorios de control simbólico y material. Esta perspectiva permite comprender que la violencia no es únicamente individual, sino sistémica y cultural. El discurso cultural en México ha contribuido históricamente a la perpetuación de estereotipos de género y prácticas de dominación. En este contexto, el análisis del discurso cultural adquiere relevancia, ya que en él se configuran significados, valores y prácticas que pueden reproducir o transformar la violencia. En este sentido, Judith Butler (2004a) argumenta que el género es una construcción performativa, sostenida por normas sociales que regulan los comportamientos y legitiman relaciones de poder.

Desde esta perspectiva, la cultura naturaliza la subordinación femenina, por ende, legitima la violencia simbólica y esta se manifiesta en la naturalización de la subordinación, la culpabilización de la víctima y la trivialización mediática e invisibiliza las desigualdades estructurales. Así, el lenguaje, los medios de comunicación y las prácticas cotidianas funcionan como mecanismos de reproducción de la violencia. En los últimos años, se han generado importantes transformaciones impulsadas por el movimiento feminista: con mayor visibilidad del feminicidio en la agenda pública: denuncia de la violencia a través de movimientos sociales (#NiUnaMenos, #8M) y producción cultural crítica (arte, literatura, cine) (Pila y Estrada, 2022).

Estas expresiones han contribuido a resignificar el discurso cultural, el movimiento ciberfeminista enfatiza que los espacios digitales son escenarios centrales de disputa simbólica, donde se confrontan narrativas hegemónicas y contra-hegemónicas en los estudios de género para una igualdad sustantiva. El activismo y el espacio público generan marchas e intervenciones performativas y ciberactivismo

reconfigurando la agenda pública y el lenguaje. Asimismo, es necesaria una producción cultural crítica, como el cine, literatura y arte producen memoria y denuncia, resignificando el feminicidio como problema estructural.

4.1.2. Perspectivas de igualdad de género en el discurso cultural

Para avanzar en la erradicación de la violencia, es necesario fortalecer las siguientes perspectivas, como la transformación del lenguaje y los imaginarios. El uso de un lenguaje inclusivo y no sexista permite cuestionar las estructuras simbólicas que sostienen la desigualdad. Se requiere una educación formal y no formal que integre afectividad, ética del cuidado y resolución no violenta de conflictos, además de una ética mediática con protocolos de cobertura sin revictimización; contextualización estructural; eliminación de estereotipos; políticas y narrativas que reconozcan desigualdades por clase, etnia, edad, identidad de género y territorio y ciberespacios y la educación en alfabetización digital crítica frente a violencias en línea. Recordemos que la ley es necesaria pero insuficiente sin transformación simbólica.

A pesar de los avances discursivos, persisten importantes desafíos: resistencia cultural al cambio, normalización de la violencia en espacios cotidianos, brecha entre discurso institucional y realidad social. Esto evidencia que la transformación cultural es un proceso complejo que requiere continuidad y articulación entre distintos actores sociales. En el caso de Nuevo León, particularmente su zona metropolitana (Monterrey, Guadalupe, Juárez, Apodaca y Cadereyta), es donde se presentan con más incidencia los casos de violencia de género y feminicidio. En este contexto desde el movimiento feminista y en particular por Arthemisas por la Equidad se activó la alerta de género, esta política pública es un mecanismo del Gobierno mexicano que busca prevenir feminicidios, proteger la vida y seguridad de las mujeres, implementar acciones urgentes (seguridad, justicia, políticas públicas) y reducir la desigualdad estructural que genera violencia.

4.2. Avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres desde los estudios del discurso

La actividad académica constituye, en sí misma, una forma de activismo social. En particular, los espacios educativos ofrecen la posibilidad de fomentar el pensamiento crítico y promover procesos de reflexión que contribuyan a la deconstrucción de mitos, creencias y prejuicios arraigados en la sociedad. Desde esta perspectiva, docentes e investigadores pueden desempeñar un papel fundamental en la generación de conocimiento orientado a la transformación social y a la construcción de relaciones más justas e igualitarias.

Hace más de dos décadas, Adriana Bolívar planteó una interrogante que continúa siendo vigente: «¿De qué manera, desde las diferentes disciplinas, podemos intervenir para promover cambios y mantener valores fundamentales de la condición humana?» (2003, p. 7). Considerando esta reflexión, el presente capítulo reúne diversos esfuerzos de investigación orientados a visibilizar y problematizar los usos no éticos del lenguaje, así como los efectos sociales que estos generan en las relaciones humanas. El propósito es contribuir a la construcción de formas de convivencia basadas en el respeto, la dignidad y la equidad.

Asimismo, la identificación de usos lingüísticos asimétricos —que constituyen manifestaciones y proyecciones de distintas formas de violencia— permite fortalecer los procesos de sensibilización, prevención y erradicación de la violencia simbólica, tanto en sus expresiones conscientes como inconscientes.

En este apartado se abordan las múltiples violencias que afectan a las mujeres desde una perspectiva interseccional y situada. Para ello, se privilegia la voz de las propias mujeres, reconociendo sus contextos de enunciación y los condicionamientos históricos, culturales y sociales que inciden en la configuración de sus identidades. Las experiencias analizadas corresponden a mujeres mexicanas y latinoamericanas, cuyas corporeidades y trayectorias de vida se encuentran atravesadas por diversas formas de desigualdad y exclusión.

Entre estas problemáticas se encuentran las violencias estructurales derivadas de las relaciones de género; las violencias asociadas a prácticas de corrupción e impunidad; las violencias simbólicas sustentadas en estereotipos y formas de menosprecio; las violencias físicas expresadas en desapariciones forzadas y feminicidios; así como diversas formas de discriminación vinculadas con la clase social, el origen étnico-racial y otras categorías de diferencia social.

Coincidimos con Rita Segato cuando sostiene que, para comprender y desmontar las relaciones asimétricas entre las personas, «es necesario escudriñar a través de las representaciones, las ideologías, los discursos acuñados por las culturas y las prácticas de género para acceder a la economía simbólica que instala el régimen jerárquico y lo reproduce» (Segato, 2013, p. 14). Desde esta perspectiva, las denominaciones que designan determinadas posiciones sociales son variables y cambiantes; sin embargo, las estructuras que sostienen dichas posiciones suelen permanecer relativamente estables. De ahí la importancia de analizar críticamente la relación entre los significantes y las estructuras de poder que les otorgan sentido.

Por otra parte, resulta indispensable reconocer que los mecanismos de dominación que afectan a las mujeres son múltiples y se encuentran interrelacionados. Como señala Patricia Hill Collins (2017), la dominación no puede explicarse a partir de una única forma de opresión, ya que las distintas estructuras de poder actúan de manera simultánea y articulada para producir diversas formas de injusticia social. En consecuencia, determinadas corporeidades femeninas se encuentran particularmente expuestas a la precarización, la vulnerabilidad y la deshumanización, como advierte Torras (2017).

4.2.1. ¿Por qué centrar la atención en el lenguaje?

Diversas corrientes teóricas coinciden en que las relaciones sociales se construyen, mantienen y transforman mediante el lenguaje. El discurso no solo expresa ideologías, posicionamientos y experiencias

individuales, sino que también contribuye a la configuración de las estructuras sociales. En este sentido, la sociedad puede entenderse como una red de relaciones en la que los individuos desempeñan múltiples roles sociales, los cuales se articulan y negocian a través de prácticas comunicativas.

Halliday (1982) señala que, mediante la interacción lingüística, los seres humanos desarrollan una identidad social y una personalidad construida en relación con los demás. El lenguaje constituye una herramienta fundamental para la formación de vínculos, la producción de significados y la organización de la vida colectiva.

Respecto a la relación entre lenguaje y poder, Butler (2004a) afirma que el lenguaje posee la capacidad de producir aquello que se reconoce como realidad social mediante los actos de habla de los sujetos. Desde esta perspectiva, el lenguaje no solo describe el mundo, sino que también contribuye a configurarlo. No obstante, la autora recupera la reflexión de Wittig, quien sostiene que el lenguaje no es misógino por naturaleza, sino que adquiere esa condición a través de determinados usos sociales. En consecuencia, resulta indispensable desarrollar una conciencia crítica sobre el potencial del lenguaje para reproducir mecanismos de subordinación, exclusión y desigualdad que afectan particularmente a las mujeres. En la misma línea, van Dijk (2009) sostiene que la reproducción discursiva de la dominación se fundamenta en procesos de polarización entre grupos dominantes y subordinados. Estas dinámicas pueden manifestarse en discursos racistas, clasistas o sexistas que legitiman y perpetúan relaciones de desigualdad.

Por su parte, Segato (2016a) plantea que toda violencia posee una dimensión expresiva y puede ser entendida como un acto discursivo. Es precisamente en este ámbito donde se configuran y consolidan las formas de violencia simbólica que, en numerosas ocasiones, son interiorizadas y reproducidas por las propias personas afectadas. En relación con este fenómeno, Bourdieu (2012) explica que la dominación simbólica opera mediante la incorporación de estructuras

sociales que llevan a los sujetos subordinados a aceptar como naturales determinadas condiciones de desigualdad. De esta manera, las mujeres pueden llegar a reproducir normas y expectativas impuestas por el orden social dominante, no como resultado de una decisión plenamente consciente, sino como efecto de procesos históricos de socialización que configuran sus disposiciones y prácticas cotidianas.

4.2.2. Sobre la violencia verbal contra las mujeres

Compartimos la hipótesis de que la violencia suele iniciar mediante manifestaciones lingüísticas y simbólicas que, progresivamente, pueden intensificarse hasta derivar en formas más graves de agresión física e incluso letal. Esta perspectiva es consistente con instrumentos de sensibilización como el violentómetro, el cual representa la violencia de género como una escala gradual que comienza con expresiones verbales y no verbales de control, humillación o menosprecio, y puede culminar en formas extremas como el feminicidio (Estrada y Flores, 2024).

4.2.3. Relaciones entre el lenguaje, la sociedad y el sistema sexo-género

Las categorías de sexo y género se construyen culturalmente y se expresan mediante prácticas discursivas que contribuyen a su reproducción o transformación. En este contexto, los hablantes no solo reflejan diferencias socialmente establecidas, sino que también participan activamente en la producción y circulación de significados que pueden reforzar relaciones de desigualdad. Con frecuencia, estas prácticas se presentan como formas de comunicación aparentemente naturales o poco reflexivas; sin embargo, se sustentan en procesos de aprendizaje social que legitiman la subordinación de determinados grupos. Por ello, la violencia verbal posee una importante dimensión social, ya que busca deteriorar la imagen pública y la dignidad de las personas.

De acuerdo con Fuentes y Alcaide (citado en García Zapata, 2010), manifestaciones como el insulto, la ridiculización, la descalificación, la minimización de las capacidades de una persona o la interrupción sistemática de su participación comunicativa constituyen formas de violencia verbal que atentan contra la dignidad humana. Estas prácticas no solo afectan a quienes las reciben de manera directa, sino que también contribuyen a normalizar esquemas de discriminación y exclusión.

Por estas razones, el enfoque discursivo resulta especialmente pertinente para el estudio de la violencia contra las mujeres. Analizar las manifestaciones lingüísticas de la violencia permite intervenir en sus fases iniciales, identificar los mecanismos simbólicos que la sostienen y desarrollar estrategias orientadas a su prevención y erradicación. En consecuencia, los estudios del discurso ofrecen herramientas teóricas y metodológicas valiosas para comprender las formas en que el lenguaje participa en la construcción de relaciones de poder y para promover transformaciones sociales orientadas hacia una mayor igualdad de género.

4.3. Aportes a la erradicación de la dominación de género desde la crítica y la educación literaria

La literatura constituye una de las manifestaciones fundamentales de las bellas artes. A través de la escritura, las personas representan la realidad natural y humana, expresando pensamientos, emociones y visiones del mundo. Históricamente, la producción literaria ha estado dominada por perspectivas masculinas que han configurado determinadas representaciones de las mujeres, atribuyéndoles roles y estereotipos específicos dentro del imaginario cultural. Frente a ello, numerosas escritoras han recurrido a la palabra escrita para reconstruir su propia imagen y generar discursos alternativos sobre la experiencia femenina. Desde sus vivencias corporales,

emocionales y sociales, han abordado diversas temáticas que enriquecen la comprensión de la condición humana desde perspectivas más inclusivas.

En este sentido, una primera estrategia para contribuir a la erradicación de la dominación de género a través de la literatura consiste en promover y fortalecer la producción literaria de las mujeres, así como garantizar espacios adecuados para la difusión y valoración de sus obras. Ello permitiría visibilizar sus experiencias, perspectivas y formas de comprender la realidad.

La literatura escrita por mujeres ha sido reconocida como un espacio de representación de la vida cotidiana y de las múltiples formas de violencia que afectan a las mujeres. En muchos casos, estas narrativas buscan generar procesos de identificación y solidaridad entre lectoras, ofreciendo referentes que favorecen el reconocimiento mutuo, la reflexión crítica y el apoyo colectivo.

4.3.1. La formación para la visibilización de la violencia en la comunidad lectora

Una propuesta relevante consiste en complementar la formación de docentes y promotores de lectura con herramientas provenientes de disciplinas que favorezcan una comprensión más profunda de los textos. El objetivo no debería limitarse a la identificación de elementos básicos de la lectura, como el título, el tema o la opinión, sino avanzar hacia procesos de análisis e interpretación que consideren aspectos como el lenguaje, la ideología, las representaciones simbólicas y el contexto sociocultural de producción.

A partir de este proceso analítico, los lectores podrían desarrollar interpretaciones críticas y producir textos propios que les permitan reflexionar sobre las distintas manifestaciones de violencia presentes en las obras literarias. De este modo, la lectura y la escritura se convertirían en herramientas para promover transformaciones en las percepciones y actitudes de las comunidades lectoras.

La producción textual resulta especialmente significativa porque favorece procesos de reflexión personal que contribuyen a cuestionar, reorganizar y, en su caso, superar estereotipos y prejuicios socialmente arraigados. Aunque existen diversas estrategias pedagógicas —como la elaboración de reseñas, periódicos murales digitales, producciones audiovisuales, sociodramas o la escritura de cuentos—, una práctica que ha mostrado resultados positivos en experiencias educativas es el denominado travestismo literario.

Esta estrategia consiste en solicitar a los estudiantes la elaboración de relatos en los que asuman la perspectiva de un personaje perteneciente a un género distinto al propio. Así, los hombres escriben desde una perspectiva femenina y las mujeres desde una perspectiva masculina. Este ejercicio favorece el desarrollo de la empatía, la comprensión de las experiencias ajenas y una valoración más profunda de las diferencias y semejanzas entre los géneros.

4.3.2. Posicionar la voz literaria de las mujeres

Una tercera perspectiva para contribuir a la erradicación de la desigualdad de género consiste en ampliar la diversidad de voces femeninas presentes en el ámbito literario. Con frecuencia, la atención editorial y académica se concentra en escritoras jóvenes, mientras que otros grupos permanecen insuficientemente representados.

En este sentido, resulta necesario promover espacios que permitan conocer las producciones literarias de las niñas, incentivando una literatura creada por ellas mismas y no únicamente interpretada o recreada por personas adultas. Las representaciones de la infancia suelen estar mediadas por los recuerdos de las autoras o por sus experiencias como madres, lo que limita el acceso a las perspectivas genuinas de las propias niñas.

De igual manera, es indispensable visibilizar la producción cultural de las mujeres adultas mayores. En muchos contextos, la cantidad de textos producidos por este sector es reducida o poco difundida, pese al

valioso conocimiento acumulado a lo largo de sus trayectorias vitales. La recuperación de testimonios, relatos autobiográficos y expresiones de tradición oral permitiría preservar saberes comunitarios y fortalecer la memoria colectiva mediante enfoques etnográficos y culturales.

Asimismo, el conocimiento y la difusión de las contribuciones de otras mujeres en distintos campos artísticos pueden favorecer procesos de transformación social. En el ámbito musical mexicano, por ejemplo, diversas cantautoras indígenas han desarrollado propuestas innovadoras, como el rap en lengua zapoteca impulsado por la activista Mare Advertencia Lirika. El análisis de estas expresiones artísticas permite examinar las formas en que la música contribuye a cuestionar estructuras patriarcales y dinámicas de exclusión social. En consecuencia, las iniciativas de promoción cultural deberían contemplar no solo la narrativa escrita, sino también manifestaciones artísticas complementarias. Para ello, la articulación entre las teorías de género y los estudios retóricos ofrece herramientas pertinentes para el análisis crítico de las letras y los discursos musicales.

En esta misma línea, resulta fundamental difundir las obras creadas por mujeres con discapacidad visual, motriz u otras condiciones que históricamente han limitado su visibilidad social. La denominada poética de la discapacidad constituye un campo de reflexión capaz de transformar percepciones y desafiar prejuicios. Desde esta perspectiva, conceptos como el *ethos*, la imagen social y la sociocrítica adquieren especial relevancia en el diseño de talleres, programas educativos y procesos de formación especializada.

Por otro lado, en el contexto contemporáneo, marcado por el acelerado desarrollo tecnológico y los efectos adversos sobre el entorno natural, han emergido diversas problemáticas relacionadas con la salud física y emocional. En este escenario, la literatura se consolida como una herramienta de expresión, reflexión y recuperación emocional, al permitir la elaboración simbólica del sufrimiento y la construcción de procesos de concienciación. De ahí el creciente auge de

géneros autobiográficos como diarios, cartas, memorias y testimonios centrados en el dolor, la enfermedad y la experiencia personal.

A pesar de estos avances, persisten numerosos temas que requieren una mayor exploración desde la escritura de las mujeres, entre ellos enfermedades y experiencias específicas como la diabetes, la depresión posparto, la osteoporosis y otras condiciones que afectan significativamente la calidad de vida.

En conclusión, la literatura constituye una vía privilegiada para combatir la discriminación y promover relaciones más equitativas, ya que permite representar la realidad, cuestionar estructuras de poder y generar nuevas formas de comprensión social. Las propuestas planteadas en este trabajo, particularmente aquellas vinculadas con la narrativa y las expresiones musicales, ofrecen alternativas innovadoras para el análisis crítico desde las perspectivas teóricas aquí expuestas. Del mismo modo, las líneas de acción señaladas representan oportunidades de investigación e intervención orientadas a impulsar cambios de paradigma que favorezcan sociedades más empáticas, inclusivas y comprometidas con la equidad de género.

4.4. Para cerrar: enraizar la perspectiva de género

En cuanto contiene la esperanza de una vida libre de violencia, con actitudes de inclusión, tolerancia y equidad en las oportunidades para todas las personas, retomamos la idea de Lamas «El género es cultura, y la cultura se transforma con la intervención humana» (2007, s. p.).

Nuestra intervención en cuestiones de género deberá verse atravesada por la perspectiva de género, ya que «Es una herramienta que ayuda a comprender las relaciones entre hombres y mujeres y a identificar y cuestionar la discriminación y desigualdad» (TFCA_CIDH, s. f.).

La perspectiva de género nos permite mirar desde la trinchera de las interseccionalidades que atañen a los géneros, porque busca: «1. Eliminar la opresión de género., 2. Promover la igualdad de género., 3. Construir una sociedad en la que las personas tengan el mismo valor, y 4. Garantizar el acceso a los derechos y oportunidades» (TFCA_CIDH, s. f.).

Para alcanzar estas metas, la perspectiva de género es aplicable en diversos ámbitos como la vida familiar, la educación, la política, la economía y la sociedad. Para aplicar la perspectiva de género pudieran llevarse a cabo acciones como:

1. Redistribuir equitativamente las actividades sociales entre mujeres y hombres.
2. Valorar de manera justa y con perspectiva de género el trabajo de mujeres y hombres.
3. Modificar las estructuras sociales que reproducen la desigualdad.
4. Fortalecer el poder de decisión de las mujeres (TFCA_CIDH, s. f.).

Estas son acciones e intervenciones que podemos realizar en todos y cada uno de los ámbitos en que nos desempeñamos. Así cada persona con sus acciones colaborará a extender esta perspectiva incluyente, respetuosa y equitativa.

La erradicación de la violencia contra las mujeres y del feminicidio en México exige una transformación profunda del discurso cultural y de las estructuras simbólicas que reproducen la desigualdad de género. Las perspectivas contemporáneas de igualdad apuntan hacia la necesidad de cuestionar y desmantelar las bases culturales del patriarcado para construir sociedades sustentadas en el respeto, la equidad y los derechos humanos.

En este proceso, la articulación entre cultura, educación con perspectiva de género y políticas públicas resulta indispensable para reconfigurar los imaginarios sociales y promover formas más justas de

convivencia. La cultura no solo refleja las dinámicas sociales existentes, sino que también posee la capacidad de transformarlas. Por ello, el cambio cultural constituye un elemento estratégico para la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Solo mediante una transformación integral de las estructuras institucionales, sociales y simbólicas será posible avanzar hacia condiciones efectivas de igualdad y de vida libre de violencia para todas las mujeres.

Referencias

Agamben, Giorgio (2010). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida.* Valencia: Pre-Textos. Recuperado el 18 de abril de 2026 de https://desarmandolacultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/agamben-giorgio-homo-sacer-vol-i.pdf

--- (2011). «¿Qué es un dispositivo?», *Sociológica*, vol. 26, (73), pp. 249–264. Recuperado el 15 de abril de 2026 de https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a10.pdf

AICAD Business School blog (2023). *¿Qué es la kinésica?* Recuperado el 23 de abril de 2026 de https://www.aicad.es/que-es-la-kinesica

Albaladejo, Tomás (2001). «Retórica y propuesta de realidad (La ampliación retórica del mundo)», *Tonos digital: Revista de estudios filológicos,* no. 1. Recuperado el 12 de febrero de 2026 de https://www.um.es/tonosdigital/znum1/estudios/albada1.htm

Albelda, Marta (2005). Discordancia entre atenuación/cortesía e intensificación/descortesía en conversaciones coloquiales. En Blas, José Luis, Casanova, Manuela y Velando, Mónica (eds.). *Discurso y sociedad. Contribuciones al estudio de la lengua en contexto social.* Castelló de la Plana: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castellón.

Alencar-Rodrigues, Roberta de y Cantera, Leonor María (2013). «Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales, *Athenea Digital,* vol., 13 no. 3, pp. 75–100. Recuperado el 1 de abril de 2026 de https://atheneadigital.net/article/view/v13-n3-dealencar-cantera

Álvarez, Ana de Miguel (2015). *El neoliberalismo sexual*. Madrid: Cathedra.

Álvarez, Mariela (1984). *Coloquio Bordando sobre la escritura y la cocina.* México, D. F.: INBA.

Álvarez Garín, Raúll (1998). *La estela de Tlatelolco: una reconstrucción histórica del Movimiento estudiantil del 6*8. México, D. F.: Grijalbo.

Amossy, Ruth (dir.) (1999). La noción de *ethos* de la retórica al análisis del discurso. En *Images de soi dans le discours: la construction de l'ethos*. Lausana, París: Delachaux et Niestlé. Recuperado el 12 de abril de 2026 de https://linguisticapsicologia.weebly.com/uploads/6/8/5/9/6859893/amossy-ruth-1999-la-nocio-n-de-ethos-de-la-reto-rica-al-ana-lisis-del-discurso.pdf

Anderson, Bonnie y Zinsser, Judith (2007). *Historia de las mujeres: una historia propia*. Barcelona: Crítica.

Aquino, Tomás de. *Suma teológica*. Recuperado el 10 de noviembre de 2024 en http://biblioteca.campusdominicano.org/1.pdf.

Arendt, Hannah (2001). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.

Arreola, Betzabé (2003). *La identidad nacional del mexicano como imaginario social. El caso de las clases medias urbanas de la ciudad de México durante el milagro mexicano (1940-1958)*. Recuperado el 10 de febrero 2026 de http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspuam/presentatesis.php?recno=10483&docs=UAMI10483.PDF

Arrom, Silvia Marina (1980). *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*. México, D. F.: Secretaría de Educación Pública.

Arundale, Robert B. (2013). «Is face the best metaphor? / ¿Es imagen social la mejor metáfora?», *Pragmática Sociocultural / Sociocultural Pragmatics*, vol. 1, no. 2, pp. 282–297. Recuperado el 8 de febrero de 2026 de https://www.degruyterbrill.com/document/doi/10.1515/soprag-2013-0012/html

Arthemisas por la Equidad (s. f.). *Feminicidios en México (2000–2015): Análisis a partir de notas periodísticas de Milenio*. Arthemisas por la Equidad.

Bajtín, Mijaíl (1985). *Estética de la creación verbal*. México, D. F.: Siglo XXI.

Banister, Peter, Burman, Erica, Parker, Ian, Taylor, Maye y Tyndall, Carol (2004). *Métodos cualitativos en psicología*. Guadalajara, Jal.: Universidad de Guadalajara.

Barrera, Ámbar (2023). «¿Qué le pasó a Jessica en Nuevo León? Murió tras ser arrestada», *Serendipia*. Recuperado el 28 de febrero de 2026 de https://serendipia.digital/justicia-para/que-le-paso-a-jessica-en-nuevo-leon/

Barthes, Roland (1971). *Elementos de semiología*. Ediciones de Seuil.

BBC Mundo (2020). «Feminicidio de Ingrid Escamilla: la indignación en México por el brutal asesinato de la joven y la difusión de las fotos de su cadáver», *BBC Mundo*. Recuperado el 20 de abril de 2026 de https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51469528

Beauvoir, Simone de (2012). *El segundo sexo*. México, D. F.: Random House.

Bengoechea, Mercedes (2015). *Lenguaje y género*. Madrid: Editorial Síntesis.

Benveniste, Émile (1999). *Problemas de lingüística general II*. México, D. F.: Siglo XXI.

Bernal, Ana (2025). *La raíz del poder: una historia de desigualdad*. Madrid: Espasa.

Beristáin, Helena (1995). *Diccionario de retórica y poética*. México, D. F.: Editorial Porrúa.

Berruto, Gaetano (1989). *La semántica*. México, D. F.: Nueva Imagen.

Biblia de las Américas (1986). The United States Patent and Trademark Office, by The Lockman Foundation. Recuperado el 12 de abril de 2026de https://www.bible.com/es/bible/89/GEN.3.16.LBLA

Blog de datos e incidencia política de REDIM. *Derechos de infancia y adolescencia en México (2025). Feminicidio de niñas y adolescentes en México (a diciembre de 2024).* Recuperado el 8 de febrero de 2026 de https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/01/20/feminicidio-de-ninas-y-adolescentes-en-mexico-a-diciembre-de-2024/

Bolívar, Adriana (2024). «Un método lingüístico, interaccional y crítico en el análisis del discurso Latinoamericano», *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 26, no. 42, pp. 93-110.Recuperado el 10 de marzo de 2026 de http://www.scielo.org.co/pdf/rhel/v26n42/0122-7238-rhel-26-42-93.pdf

Bolívar, Angela (2003). «Análisis del discurso y compromiso social», *Akademos*, vol. 5, no. 1, pp. 7-31. Recuperado el 30 de abril de 2026 de

https://www.academia.edu/6834371/AN%C3%81LISIS_DEL_DISCURSO_Y_COMPROMISO_SOCIAL

Bourdieu, Pierre (1986). *The Forms of Capital*. Nueva York, NY: Greenwood Press.

--- (2003). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

--- (2012). «Symbolic violence», *Revista Latina de Sociología*, no. 2, pp. 1-4. Recuperado el 24 de abril de 2026 de http://revistalatinadesociologia.com

Boyd, Danna M. y Ellison, Nicole B. (2007). «Social Network Sites: Definition, History and Scholarship», *Journal of Computer-Mediatized Communication*, vol. 13, no. 1, pp. 210-230. Recuperado el 23 de enero de 2026 de https://academic.oup.com/jcmc/article/13/1/210/4583062

Briz, Antonio (1998). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*. Barcelona: Ariel.

--- (2002). La estrategia atenuadora en la conversación cotidiana española. En Bravo, Diana (ed.) (2002). *Actas del Primer Coloquio del programa EDICE. La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: Identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes.* Universidad de Estocolmo, EDICE.

Brunet, Ignasi y Alarcón, Amado (2005). «Mercado de trabajo y familia», *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 4, no. 2, pp. 115-129.

Bucio Mujica, Ricardo 2011. Presentación. En Rodríguez Zepeda, Jesús. *La otra desigualdad. La discriminación en México*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado el 21 de abril de 2026 de https://www.conapred.gob.mx/assets/publicaciones/docs/LaOtraDesigualdad_2011_Ax.pdf#:~:text=La%20no%20discrimina%20ci%C3%B3n%20implica%20la%20transformaci%C3%B3n,a%20nuevas%20distribuciones%20del%20poder%2C%20la%20au

Butler, Judith (1997). *Excitable Speech*. Nueva York, NY: Routledge.

--- (1998). «Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista», *Debate feminista*, vol. 18, pp. 296-314. Recuperado el 28 de abril de 2026 de https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/80594

--- (2004a). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.

--- (2004b). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Barcelona: Paidós.

--- (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Bustos, Olga (1994). La formación del género: El impacto de la socialización a través de la socialización. En CONAPO. *Antología de la sexualidad humana*. México, D. F.: CONAPO. Recuperado el 31 de marzo de 2026 de https://search.worldcat.org/es/title/La-formacion-del-genero:-el-impacto-de-la-socializacion-a-traves-de-la-educacion/oclc/69851775

--- (2000). Los sujetos de la educación superior. En Cazés, Daniel, Ibarra, Eduardo *et al.* (coords.). *Encuentro de especialistas en educación superior. Reconociendo a la universidad, sus transformaciones y su porvenir. Tomo I. Estado, universidad y sociedad: entre la globalización y la democracia*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, CEIICH. Recuperado el 28 de marzo de 2026 de https://www.researchgate.net/publication/26408270_Los_Sujetos_la_Educacion_Superior_y_los_procesos_de_Transicion

Cady Stanton, Elizabeth (1997). *La Biblia de la mujer*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Calderón Sánchez, Edgar, Cuenca Barrera, Catty Elizabeth, Chica Cordero, Rolando Mauro, Sánchez Velásquez, Blanca Estela, Calderón Sánchez, Blanca Rosa y Obando León, Fabián Arturo (2023). *La educación en el Siglo XXI Desafíos y Oportunidades. Centro de Investigación y Desarrollo*. s. l.: Centro de Investigación y Desarrollo. Recuperado el 2 de abril de 2026 de https://biblioteca.ciencialatina.org/wp-content/uploads/2023/11/La-Educacion-en-el-Siglo-XXI-Desafios-y-Oportunidades.pdf

Cámara de Diputados (2006). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México, D. F.: H. Congreso de la Unión.

Cameron, Deborah (ed.) (1998). *The Feminist Critique of Language*. Nueva York, NY: Routledge.

Campos Garza, Luciano (2015). «Diputada critica al gobernador de NL y le suben fotos a las redes posando semidesnuda», *Proceso*. Recuperado el 13 de marzo de 2026 de https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2015/9/28/diputada-critica-al-gobernador-de-nl-le-suben-fotos-las-redes-posando-semidesnuda-152858.html

Campoy, Tadeo (2024). «Un país que mata a las mujeres: estas son las cifras de feminicidios recientes en México», *El Imparcial*. Recuperado el 12 de abril de 2026 de https://www.elimparcial.com/mexico/2024/07/19/un-pais-que-mata-a-las-mujeres-estas-son-las-cifras-de-feminicidios-recientes-en-mexico/#google_vignette

Cano, Toni (2015). «La Diputada más sexy de México», *Diario de Valladolid*. Recuperado el 22 de abril de 2026 de https://www.diariodevalladolid.es/internacional/151002/171718/diputada-sexy-mexico.htm

Caputi, Janet (2006). Publicidad feminicida: Violencia letal contra las mujeres en la pornografía y la gorenografía. En Russell, Diana E. y Radford, Jill (ed.). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres.* México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Carballo, Priscilla (2006). «La música como práctica significante en los colectivos juveniles», *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 3, no. 4, pp. 169-176. Recuperado el 13 de febrero de 2026 de https://www.redalyc.org/pdf/153/15311412.pdf.

Casados González, Estela (2019). Feminicidio y desaparición en Veracruz: una aproximación a la trayectoria de violencias contra mujeres. En Red Universitaria de Géneros, Equidad y Diversidad Sexual de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (coord.). *Feminicidio: distintas miradas desde la perspectiva universitaria. Cuadernos de Universidades*. Ciudad de México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, A. C. Recuperado el 10 de abril de 2026 de http://dspaceudual.org/bitstream/Rep-UDUAL/1766/1/Cuadernos%20de%20Universidades%2019.%20Feminicidio.pdf

Castillo, Elia (2024). «Camila fue con una amiga, «la invitó a una alberca inflable; tío relata desaparición y feminicidio de la menor en Taxco», *El País*. Recuperado el 10 de marzo de 2025 de https://elpais.com/mexico/2024-03-30/el-viacrucis-en-taxco-una-nina-asesinada-y-una-mujer-linchada-hasta-morir-por-los-vecinos.html

Castro, Óscar (2009). *Jakob von Uexküll: el concepto de Umwelt y el origen de la biosemiótica* (trabajo de investigación para la obtención del DEA).

Universitat Autónoma de Barcelona. Recuperado el 12 de abril de 2026 de https://www.researchgate.net/profile/Oscar_Castro2/publication/230620849_Jakob_von_Uexkull_El_concepto_de_Umwelt_y_el_origen_de_la_Biosemiotica_Tesis_DEA/links/56f1355d08ae5c367d4a9933.pdf?__cf_chl_tk=5Tgot0DWZV0iewZm2ac.gGuaJDCNUg7TF1Sn9H5np4E-1777931961-1.0.1.1-uayP9QIXtmA16hacy5mK60knOqnGo7quA9YhAQKQG1M

Cazés, Daniel y García, María Haydeé (eds.) (2007). *Obras feministas de François Poullain de La Barre (1647-1723)*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Certeau, Michel de (2006). *La escritura de la historia*. México, D. F.: Universidad Iberoamericana.

Chang, Raquel (2003). *Historia de la literatura mexicana: la cultura letrada en Nueva España, t. 2*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI.

Charaudeau, Patrik (2009a). Análisis del discurso e interdisciplinariedad en las ciencias humanas y sociales. En Puig, Luisa (ed.). *El discurso y sus espejos*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

--- (2009b). Lenguaje, acción, poder. De la identidad social a la identidad discursiva del sujeto. En Charaudeau, Patrick. *Livres, articles, publications*. Recuperado el 10 de abril de 2026 de http://www.patrick-charaudeau.com/Lenguaje-accion-poder-De-la.html

--- (2011). «Las emociones como efectos de discurso», *Versión*, no. 26, pp. 97-118. Recuperado el 24 de abril de 2026 de https://www.felsemiotica.com/descargas/Charaudeau-Patrick-Las-emociones-como-efectos-de-discurso.pdf

Chico Rico, Francisco (2015). «La Retórica cultural en el contexto de la Neorretórica», Dialogía. *Revista de Lingüistica, Literatura y Cultura,* no. 9, pp. 304-322. Recuperado el 22 de marzo de 2026 de https://dialnet.unirioja.es

Chilton, Paul y Schäffner, Christina (2008). Discurso y política. En Dijk, Teun A. van (comp.). *El discurso como interacción social II. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.

Chouliaraki, Lilie y Fairclough, Norman (1999). *Discourse in Late Modernity: Rethinking Critical Discourse Analysis*. Edinburgh: Edinburgh University Press.

CNN Español (2022). «Lo que sabemos del caso Debanhi Escobar, la joven de 18 años que desapareció y luego fue hallada muerta en Nuevo León», *CNN Español*. Recuperado el 10 de abril de 2026 de https://cnnespanol.cnn.com/2022/07/19/debanhi-escobar-que-paso-joven-muerta-en-nuevo-leon-mexico-orix/

Cobo, Rosa (2011). *Hacia una nueva política sexual: Las mujeres ante la reacción patriarcal.* Madrid: Libros de la Catarata.

Colegio de Psicólogos (s. f.). *Psicología del color rojo: significado y emociones.* Recuperado de https://colegiodepsicologossj.com.ar/psicologia-del-color-rojo/#google_vignett

--- (s. f.). *Psicología del color negro: significado y representación.* Recuperado de https://colegiodepsicologossj.com.ar/psicologia-del-color-negro/#el_color_negro_en_el_arte_y_la_moda el 22 de abril de 2026.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2012). *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia Contra las Mujeres.* México, D. F.: Secretaría de Gobernación Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Gobierno de la República.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2016). ¿A qué nos referimos cuando hablamos de «sexo» y «género»? Recuperado de https://www.gob.mx/conavim/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-sexo-y-genero

Connell, Robert W. (1998). *Masculinities*. Berkeley, CA: University of California Press.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2009). *De las garantías individuales.* México, D. F.: Anaya.

Courtes, Joseph (1980). *Introducción a la semiótica narrativa y discursiva. Metodología y aplicación*. Buenos Aires: Librería Hachette.

Curiel, Ochy (2013). *La nación heterosexual.* Bogotá: Brecha Lésbica.

Daniels, Jessie (2012). «Race and racism in internet studies: A review and critique», *New Media & Society*, vol. 14, no. 8, pp. 1-25.

Recuperado el 13 de febrero de 2026 de https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1461444812462849 .

Deditius, Sabina (2016). La canción como discurso ideológico. En Wilk-Racieska, Joanna, Deditius, Sabina y Nowakowska-Głuszak, Anna (eds.). *Relecturas y nuevos horizontes en los estudios hispánicos. Vol. 3, Cultura y traducción.* Katowice: Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego. Recuperado el 12 de febrero de 2026 de https://sensus.pl/pobierz-fragment/relecturas-y-nuevos-horizontes-en-los-estudios-hispanicos-vol-3-cultura-y-traduccion-red-joanna-wilk-racieska-sabina-deditius-anna-n,e_0cbn/pdf

Deleuze, Gilles (1999). ¿Qué es un dispositivo? En Gots, Barbara (ed.). *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa.

Derrida, Jacques (1998). *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía. La retirada de la metáfora.* Barcelona: Paidós, ICE-UAB.

Dijk, Teun A. van (1980). *Estructuras y funciones del discurso. Una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso*. México, D. F.: Siglo XXI.

(1990). *La noticia como discurso: Comprensión, estructura y producción de la información.* Barcelona: Paidós.

--- (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós.

--- (1999a). «El análisis crítico del discurso», *Revista Anthropus,* no. 186, pp. 23-26. Recuperado el 23 de Agosto de 2025 de https://pdfs.semanticscholar.org/f8e1/1e8fe6e078174cbfe9b4f17965d08babf5bf.pdf

--- (1999b). *Ideología, una aproximación multidisciplinaria.* Barcelona: Gedisa.

--- (2009). *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso.* Barcelona: Gedisa.

Ducrot, Oswald (1986). *El decir y lo dicho: polifonía de la enunciación.* Barcelona: Paidós.

Duvignaud, Jean (1982). *El juego del juego.* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Eagleton, Terry (2001). *La idea de cultura.* Barcelona: Paidós.

El Heraldo (2015). «México: Se cuelan fotos de una diputada en lencería», *El Heraldo.* Recuperado el 19 de abril de 2026 de https://www.elher-

aldo.hn/mundo/mexico-se-cuelan-fotos-de-una-diputada-en-lenceria-ONEH885784

El Universal (2015). «Diputada defiende fotos en las que aparece en lencería», *El Universal.* Recuperado el 24 de abril de 2026 de https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/09/29/diputada-defiende-fotos-en-las-que-aparece-en-lenceria/

--- (2020). «Mujeres en la Revolución Mexicana: quiénes eran las soldaderas, coronelas y rieleras», *El Universal,* 20 de noviembre. Recuperado el 1 de mayo de 2026 de https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/mexicanas-en-la-revolucion-mexicana-quenes-eran-las-soldaderas-coronelas-y-rieleras/

--- (2022). «Supuestos y versiones falsas que surgieron alrededor del caso de Debanhi Escobar», *El Universal.* Recuperado el 10 de abril de 2026 de https://www.eluniversal.com.mx/estados/debanhi-escobar-supuestos-y-versiones-falsas-que-surgieron-en-caso-de-joven-desaparecida/

Eliade, Mircea (2001). *El mito del eterno retorno.* Buenos Aires: Emecé Editores.

Engels, Federico (1972). *Origen de la familia, la propiedad privada y el estado.* México, D. F.: Editores Mexicanos Unidos, S. A.

Escuela Origen Internacional (2024). ¿Qué es el sexismo lingüístico y cómo evitarlo?, *Escuela Origen Internacional.* Recuperado de https://escuelaorigen.lat/que-es-sexismo-linguistico-ejemplo/

Esparza, María Elena (2022). «Las tres muertes de Debanhi. ¿Cuántas veces morirá Debanhi Escobar antes de que se haga justicia?», *El Norte.* Recuperado el 10 de abril de 2025 de https://www.reforma.com/las-tres-muertes-de-debanhi-2022-07-20/op230462

Estrada, Olga Nelly (2012a). *Vivencias, realidades y utopías. Mujeres, género y feminismo.* Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.

--- (2012b). *Vivencias, realidades y utopías. Mujeres, ciudadanía, causas, feminismo, género e igualdad en México. Un estudio histórico de las mujeres en Nuevo León (1980-2010).* Monterrey, N. L. Universidad Autónoma de Nuevo León.

--- (2017). «Feminicidio en Nuevo León: narrativas sexistas en los medios mexicanos». En *Ciencia UANL*, vol. 20, no. 86, pp. 7-11. Recuperado de https://cienciauanl.uanl.mx/?p=7339

--- (2025). Resiliencia y discurso de mujeres activistas en México Siglos XIX y XX. En Arauz Mercado, Diana (coord.). *Historia de las mujeres, voces interdisciplinarias.* Zacatecas, Zac.: Zezen Baltza Acciones Culturales.

Estrada, Olga Nelly y Flores, María Eugenia (2010). Mujeres en la ciencia en el ámbito universitario del noreste de México: entre el acoso y la marginación. *En Memorias del VIII Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género.* Recuperado el 30 de marzo de 2026 de https://www.academia.edu/9768392/Mujeres_en_la_ciencia_en_el_%C3%A1mbito_universitario_del_noreste_de_M%C3%A9xico_entre_el_acoso_y_la_marginaci%C3%B3n

--- (2024). «Representação sociodiscursiva do feminismo e da ética na imprensa do nordeste mexicano», *Revista Heterotópica,* vol. 6, no. especial, pp. 57–79. Recuperado el 2 de marzo de 2026 de https://seer.ufu.br/index.php/RevistaHeterotopica/article/view/76098/39942

Estrada, Olga Nelly e Izquierdo, Isabel (2023). «Mujeres trans en el norte de México: Testimonios, experiencias y tensiones de vida», *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. 13, no. 24. Recuperado el 30 de abril de 2026 de https://doi.org/10.21696/rcsl132420231572

Estrada, Olga Nelly y Ochoa, Irma (2015a). *Teorías filosóficas de la supuesta inferioridad femenina de la Edad Media al siglo XXI.* Asociación Zacatecana de Estudios Clásicos y Medievales, Universidad Autónoma de Zacatecas.

--- (2015b). Argumentos y refutaciones de la supuesta inferioridad femenina. «Un repaso Histórico». En Arauz Mercado, Diana. *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes.* Zacatecas, Zac.: Universidad Autónoma de Zacatecas, Textere Editores.

Estrada, Olga Nelly y Zárate, Griselda (2017). «Atenuación, género e intensificación en el discurso político: las reacciones mediáticas del caso de una legisladora de Nuevo León, México (2015)», *Normas*, vol. 7, no. 2, pp. 124-137. Recuperado de doi: http://dx.doi.org/10.7203/normas.v7i2.11170

Exiliados de extremo duro (2015). «Exhiben en lencería a diputada del PAN Leticia Marlene Benvenutti, volvería a posar, dice», *Exiliados de extremo duro.* Recuperado el 20 de abril de 2026 de https://exiliadosdeextremodu.forosactivos.net/t11493-exhiben-en-lenceria-a-diputada-del-pan-leticia-marlene-benvenutti-volveria-a-posar-dice

Facio, Aldo y Fries, Lorena (2005). Feminismo, género y patriarcado. En Facio, Aldo. y Fries, Lorena. *Género y derecho.* Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Facione, Peter (2007). «Pensamiento crítico: ¿qué es y por qué es importante? En *Insight Assessment.* The California Academic Press. Recuperado el 20 de marzo de 2026 de https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/PensamientoCriticoFacione.pdf

Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria.* Madrid: Traficantes de Sueños.

Finol, José Enrique (2014). «Antropo-Semiótica y Corposfera: Espacio, límites y fronteras del cuerpo» *Opción*, vol. 30, no. 74, pp. 154-171. Recuperado el 30 de abril de 2026 de https://www.redalyc.org/pdf/310/31035399004.pdf

Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (2020). *Informe anual de actividades*. Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Flores, María Eugenia (2012). Estudio las peculiaridades de «bastante» en dos corpora orales. Investigación en progreso. En Cestero, Ana y Molina, Isabel *et al.* (eds.). *Actas del XVI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina: La lengua: lugar de encuentro.* Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares. Recuperado 1 de abril de 2026 el https://www.academia.edu/8987089/ESTUDIO_DE_LAS_PECULIARIDADES_DE_BASTANTE_EN_DOS_CORPORA_ORALES_INVESTIGACI%C3%93N_EN_PROGRESO

--- (2016). Violencia, género y sexismo: una muestra de estrategias argumentativas en el discurso político mexicano. En Fuentes, Catalina (ed.) *Estrategias argumentativas en el discurso político.* Madrid: Arco Libros.

--- (2025). «Violencia, sexismo y co-construcción de las imágenes femenina y masculina en el discurso de hablantes del noreste mexicano»,

Clepsydra. Revista Internacional de Estudios de Género y Teoría Feminista, no. 29. pp. 77-95. Recuperado el 10 de enero de 2026 de https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/44599/CL_29_%282025%29_04.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores, María Eugenia y Estrada, Olga Nelly (2015). El análisis del discurso: una herramienta epistemológica para deconstruir el sexismo lingüístico. En Mendieta, Angélica y Caldevilla, David (coords.). *Educación superior: formación, investigación y evaluación. Análisis y propuestas de las investigadoras del SNI.* México, D. F.: Piso 15 Editorial.

--- (2016). «Violencia, género y sexismo: Un estudio en el discurso de medios mexicanos» *Revista Opción*, vol. 32, no. 13, pp. 725-735. Recuperado el 10 marzo de 2026 de http://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/21621

--- (2020). Estigma, género e ideología en el noreste mexicano del siglo XVIII. En Muñoz Fernández Ángela y Luengo López Jordi (eds.). *Creencias y disidencias, Experiencias políticas, sociales, culturales y religiosas en la Historia de las mujeres. mujeres, historia y feminismo.* Madrid: Gobierno de España, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Editorial Comares. Recuperado el 4 de abril de 2026 https://www.academia.edu/44441302/Estigma_g%C3%A9nero_e_ideolog%C3%ADa_en_el_noreste_mexicano_del_siglo_XVIII

Flores, María Eugenia y Hernández, Julio (2019). «Violencia, cosificación y sexismo discursivo en canciones de banda mexicanas», *Textos en Proceso,* vol. 5, no. 2, pp. 87-101. Recuperado el 22 de febrero de 2026 de https://scispace.com/pdf/violencia-cosificacion-y-sexismo-discursivo-en-canciones-de-3r0avf1cin.pdf

Flores, María Eugenia y Herrera, Manuel (2022). «Actividades de imagen en la expresión sexista de la violencia simbólica y la descortesía verbal en informantes del Área Metropolitana de Monterrey, México», *Pragmática Sociocultural. Revista Internacional sobre Lingüística del Español,* vol. 10, no. 2, pp. 102-130. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/669194

Flores, María Eugenia y Infante José María (2016). «Desigualdad de género en la política mexicana», *Revista de Estudos da Linguagem,* vol. 24, no.

3, pp. 923-953. Recuperado el 20 de abril de 2026 de http://www.periodicos.letras.ufmg.br/index.php/relin/article/view/10903

Fontanille, Jacques (1991). *Soma y sema: figuras semióticas del cuerpo.* Lima: Universidad de Lima. Recuperado el 25 de abril de 2026 de https://www.redalyc.org/pdf/310/31035399004.pdf

Foss, Karen A., Foss, Sonja K., y Griffin, Cindy L. (1999). *Feminist Rhetorical Theories.* Thousand Oaks, CA: Sage.

Foss, Sonja K. (1996). *Rhetorical criticism: Exploration and practice*. Long Grove, IL: Waveland Press.

Foucault, Michel (1970a). *El orden del discurso.* Barcelona: Tusquets.

--- (1970b). *Dits et écrits II, 1970-1975.* París: Gallimard.

--- (1984). El juego de Michel Foucault. En Foucault, Michel. *Saber y verdad.* Madrid: Ediciones de la Piqueta. Recuperado el 8 de abril de 2026 de https://dn790009.ca.archive.org/0/items/pdfy-F_S_d84J1MQCHlV7/Foucault_Michel-Saber_y_verdad_text.pdf

--- (1988a). *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres. Méx*ico, D. F.: Siglo XXI.

--- (1988b). «El sujeto y el poder», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, no. 3, pp. 3-20. Recuperado el 18 de abril de 2026 de https://perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/96/2020/03/T-FOUCAULT-El-sujeto-y-el-poder.pdf

--- (1990). *La arqueología del saber.* México, D. F.: Siglo XXI.

--- (1996). *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas.* México, D. F.: Siglo XXI Editores.

--- (2002). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.

--- (2007). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber.* México, D. F.: Siglo XXI. Recuperado el 21 de abril de 2026 de https://seminariolecturasfeministas.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/01/foucault_michel-historia_de_la_sexualidad_i_la_voluntad_de_saber.pdf

--- (2021). «Dispositivos discursivos de poder. Política, educación y género», *Res Pública.* Recuperado el 20 de abril de 2026 de https://www.academia.edu/165364115/Dispositivos_discursivos_del_poder_final_2_1_

Fraser, Nancy (2008). *Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World.* Nueva York, NY: Columbia University Press.

Galimberti, Umberto (1983). *Il corpo.* Milán: Feltrinelli. Recuperado el 15 de abril de 2026 de https://philpapers.org/rec/GALICA-4

Galtung, Johan (1969). «Violence, peace, and peace research», *Journal of Peace Research,* vol. 6, no. 3, pp. 167–191. Recuperado el 20 de marzo de 2026 de https://doi.org/10.1177/002234336900600301

--- (1990a). «Cultural, structural and direct violence», *Journal of Peace Research,* vol. 27, no. 3, pp. 291-305. Recuperado el 12 de noviembre de 2025 de https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0022343390027003005.

--- (1990b). «Cultural violence», *Journal of Peace Research,* vol. 27, no. 3, pp. 291-305. Recuperado el 21 de abril de 2026 de https://www.galtung-institut.de/wp-content/uploads/2015/12/Cultural-Violence-Galtung.pdf

García, Carolina (2022). «Ingrid Escamilla: La historia de un feminicidio que se hizo ley contra la difusión de videos y fotos de cadáveres», *El Universal.* Recuperado el 23 de noviembre de 2025 de https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ley-ingrid-la-historia-de-un-feminicidio-que-puso-un-alto-la-revictimizacion-de-las-mujeres/

García, Genaro (1891). *La desigualdad de la mujer.* Universidad de Texas en Austin, no. 396.2 G165.

García, María Inés (1998). «Espacio y diferenciación de género», *Debate feminista,* no. 9, pp. 47-57. Recuperado el 23 de marzo de 2026 de https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/429/366

García Fanlo, Luis (2011). «¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben», *A Parte Rei,* no. 74, pp. 1-8. Recuperado el 9 de abril de 2026 de https://www.researchgate.net/publication/220006624_Que_es_un_dispositivo_Foucault_Deleuze_Agamben

García Zapata, Carlos (2010). «Fuentes Rodríguez, Catalina y Alcaide Lara, Esperanza R. 2008 (Des)cortesía, agresividad y violencia verbal en la sociedad actual, Universidad Internacional de Andalucía»,

Lingüística y Literatura, no. 58, pp. 151-159. Recuperado el 28 de abril de 2026 de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7186797

García, Álvaro (1994). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical.* Barcelona: Paidós

--- (1998). *Lenguaje y discriminación sexual.* Barcelona: Montesinos.

Garfield, Evelyn Picon y Schulman, Iván (1991). *Las literaturas hispánicas. Introducción a su estudio* [Vol. 3]. Detroit, MI: Wayne State University Press.

Geertz, Clifford (2003). *La interpretación de las culturas.* Barcelona: Gedisa.

Gill, Rosalind (2007). *Gender and the Media.* Cambridge: Polity Press.

Gobierno de México (2018). *Escudo nacional, biodiversidad enaltecida.* Recuperado el 6 de mayo de 2026 de https://www.gob.mx/semarnat/articulos/escudo-nacional-biodiversidad-enaltecida

Godínez, Julio (2023). «Sufrió maltratos, fue detenida por escandalizar y días después murió por presunta negligencia», *Univisión*. Recuperado el 2 de noviembre de 2025 de https://www.univision.com/noticias/america-latina/jessica-aleman-muere-declarada-muerte-cerebral-detenida-escandalizar-escobedo-nuevo-leon

Goffman, Erving (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana.* Buenos Aires: Amorrortu.

--- (2006a). *Estigma. La identidad deteriorada.* Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Goffman, Erving (2006b). *Frame analysis. Los marcos de la experiencia.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Glick, Peter y Fiske, Susan (1996). «The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism», *Journal of Personality and Social Psychology,* vol. 70, no. 3, pp. 491-512. Recuperado el 12 de diciembre de 2021 de http://dx.doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491

Gómez, Juan y Valencia, Guillermo (2000). *Compendio de Filosofía II. Fascículo 1. La filosofía en Europa entre los siglos XVI y XVII.* México, D. F.: Colegio de Bachilleres.

Grupo Megamedia (2022). «Caso Jhoana Ligues: Detienen al esposo de la maestra; él habría cometido el feminicidio», *Diario de Yucatán.* Recuperado el 10 de enero de 2025 de https://www.yucatan.com.mx/mex-

ico/2022/09/02/caso-jhoana-ligues-detienen-al-esposo-de-la-maestra-el-habria-cometido-el-feminicidio-344552.html

Grupo Zócalo (2024). «Camila fue con una amiga "la invito a una alberca" tío relata desaparición y feminicidio de menor en Taxco», *Zócalo*. Recuperado el 1 de enero de 2025 de https://www.zocalo.com.mx/camila-fue-con-una-amiga-la-invito-a-una-alberca-tio-relata-desaparicion-y-feminicidio-de-menor-en-taxco/

Guacaneme Vasquez, Wilington (2016). *El heavy metal y el punk rock hispano-americano en la construcción del pensamiento crítico en el aula* (Maestría Comunicación-Educación). Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Recuperado el 15 de marzo de 2026 de https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/server/api/core/bitstreams/3935011a-c6c0-41ae-abcd-11629422d4d5/content

Gubern, Román (1988). *Mensajes icónicos en la cultura de masas.* Barcelona: Lumen.

--- (2004). *Patologías de la imagen.* Barcelona: Anagrama.

Guirao, Cristina (2011). «Políticas de conciliación y políticas de igualdad. El caso español», *Aposta. Revista de Ciencias Sociales,* no. 49, pp. 1-37. Recuperado de http://hdl.handle.net/10201/20271

Haidar, Julieta (1992). «Las materialidades discursivas: un problema interdisciplinario», *ALFA Revista de Lingüística,* no. 36, pp. 139-147. Recuperado 6 de abril de 2026 de https://www.academia.edu/82223483/Las_materialidades_discursivas_Un_problema_interdisciplinario_Alfa_Revista_de_Ling%C3%BC%C3%ADstica_UNESP_Sao_Paulo_Vol_36

--- (2006). *Debate CEU-Rectoría. Torbellino pasional de los argumentos.* México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, IISUE, Dirección General de Estudios de Posgrado, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Recuperado el 27 de marzo de 2026 de https://librosoa.unam.mx/handle/123456789/2255

Halliday, Michael Alexander Kirwood (1982). *El lenguaje como semiótica social: La interpretación social del lenguaje y del significado.* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Harding, Sandra (2002). ¿Existe un método feminista? En Harding, Sandra (ed.). *Feminism and Methodology.* Indianápolis, IN: Indiana University Press. Recuperado de https://apps.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w24787w/Existe_un_metodo_feminista.pdf

Harris, Marvin (2011). *Caníbales y reyes.* Madrid:Alianza.

Hegel, Georg Wilhelm Friedrich (1987). *Fenomenología del espíritu.* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Herrera, Manuel Santiago y Flores, María Eugenia (2014). «El género femenino y el género literario en Las genealogías de Margo Glantz», *Cathedra. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras,* quinta época, vol. IX, no. 19, pp. 41-48. Recuperado el 15 de marzo de 2026 de http://eprints.uanl.mx/6079/

Hill Collins, Patricia (2017). «The Difference that Power Makes: Intersectionality and Participatory Democracy», *Investigaciones Feministas,* vol. 8, no. 1, pp. 19-39. Recuperado el 10 de abril de 2026 de https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/54888/51188

Instituto Federal Electoral (2012). *Informe sobre la Evolución Normativa y las medidas afirmativas para la aplicación efectiva de las Cuotas de Género en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, Instituto Federal Electoral.* Recuperado el 10 de enero de 2026 de https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/menuitem.e811f8875df20fd417bed910d08600a0-id-96ee159f2b1a9310VgnVCM1000000c68000aRCRD/#:~:text=Punto%204%2C%20ACUERDO%20DEL%20CONSEJO%20GENERAL%20DEL,MIL%20DOCE%2C%20CORRESPONDIENTE%20AL%20PERIODO%20ORDINARIO%20FEDERAL

Instituto Nacional Electoral (2019). *Mujeres en la Política. Momentos importantes de la paridad política en México, Instituto Nacional Electoral.* Recuperado el 18 de abril de 2026 de https://centralelectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2019/11/Info3_MomImportantes_46-1.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). *Estadísticas de mortalidad.* Recuperado el 12 de marzo de 2026 de https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/

--- (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx

--- (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS)*. Recuperado el 20 de abril de 2026 de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf

--- (2023a). *Mujeres y hombres en México 2021-2022*. México. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907381.pdf

--- (2023b). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx

Instituto Nacional de las Mujeres (2023). *Violencia feminicida en México.* Gobierno de México.

Kandel, Ester (2006). *División sexual del trabajo ayer y hoy: una aproximación al tema.* Buenos Aires: Duken.

Jodelet, Denise (2008). Representaciones sociales. En Moscovici, Serge (ed.). *Psicología social, II: pensamiento y vida social, psicología social y problemas sociales.* Barcelona: Paidós.

Knibiehler, Yvonne (1997). *Padres, patriarcado y paternidad.* Madrid: Cátedra.

Koldobsky, Daniela (2011). «La gastronomía en el discurso crítico actual. Comer, beber, hablar», *DeSignis* no. 18. Recuperado el 10 de abril de 2026 de https://www.redalyc.org/pdf/6060/606066897002.pdf

Koike, Dale April (2003). La co-construcción del significado en español: elementos pragmáticos de la interacción dialógica. En Koike, Dale April (ed.) *La co-construcción en el español de las Américas. Acercamientos discursivos.* Toronto: University of Ottawa, LEGAS.

Kristeva, Julia (1969). Le mot, le dialogue et le roman, Semeiotike. En: *Recherches pour une sémanalyse.* París: Seuil.

Lagarde, Marcela (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.* México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

--- (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas. Instituto de la Mujer.

--- (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad. En Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas

con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. *Feminicidio, justicia y derecho.* H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura. Recuperado el 20 de enero de 2025 de https://www.jstor.org/stable/j.ctv253f4j3.22

--- (2006). *Del femicidio al feminicidio.* México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

--- (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En Bullen, Margaret y Mintegui, María del Carmen (coords.). *Retos teóricos y nuevas prácticas.* San Sebastián: Ankulegi. Recuperado el 18 de enero de 2025 de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3078742

Lagunas, Darío (2024). «Justicia para Camila: Tío revela causa oficial de su muerte; "nunca imaginamos tanta crueldad"», *El Financiero.* Recuperado el 9 de abril de 2025 de https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2024/03/29/de-que-murio-la-nina-camila-esta-es-la-causa-oficial-segun-fiscalia-de-guerrero/

Lamas, Marta (1996). La antropología feminista y la categoría «género». En Lamas, Marta. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.* Editorial Porrúa.

--- (1998). La violencia del sexismo. En Sánchez Vázquez, Adolfo (ed.). *El mundo de la violencia.* México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 1 de julio de 2022 de http://ru.ffyl.unam.mx:8080/jspui/bitstream/10391/1875/1/14_EMV_ASV_1998_Lamas_Marta_191_198.pdf

--- (2000). «Diferencias de sexo, género y diferencia sexual», *Cuicuilco*, vol. 7, no. 18. Recuperado el 31 de marzo de 2026 de https://seminarioatap.wordpress.com/2013/01/15/marta-lamas-diferencias-de-sexo-genero-y-diferencia-sexual/

--- (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género.* México, D. F.: Taurus.

--- (2007). «El género es cultura», *Carta cultural iberoamericana.* Recuperado el 31 de marzo de 2026 de https://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/El_genero_es_cultura_Martha_Lamas.pdf

Lara, Federico (1992). *Código de Hammurabi.* Madrid: Editorial Tecnos.

La República (2022). «Debanhi Escobar: ¿quién es, ¿qué pasó con la joven y por qué su muerte ha indignado al mundo?», *La República.* Recuperado el 11 de marzo de 2026 de https://larepublica.pe/mundo/2022/04/25/quien-es-debanhi-escobar-que-paso-con-ella-y-por-que-el-caso-conmociono-a-mexico

Larroyo, Francisco (1981). La educación entre los aztecas. En Larroyo, Francisco (ed.). *Historia comparada de la educación en México*. México, D. F.: Editorial Porrúa.

Lazar, Michelle M. (2014). Feminist Critical Discourse Analysis: Relevance for Current Gender and Language Research. En Ehrlich, Susan, Meyerhoff, Miriam y Holmes, Janet (eds). *The Handbook of Language, Gender, and Sexuality.* Oxford: Wiley Blackwell. Recuperado el 7 de abril de 2026 de https://uploadsssl.webflow.com/5bd0614a068809d66c733bb3/611a7fcd1f5b66c4b23d0814_Ehrlich%2C%20Holmes%2C%20Meyerhoff%2CHandbook%20of%20Language%2C%20Gender%2C%20and%20Sexuality%202014.pdf

Lerner, Gerda (1986). *La creación del patriarcado.* Barcelona: Crítica.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (2026). *Diario Oficial de la Federación,* del 15 de enero de 2026. Recuperado el 20 de abril de 2026 de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf

Lima Freitas, Morin, Edgar y Nicolescu, Basarab (1994). Anexo. *Carta de la Transdisciplinariedad.* Recuperado el 9 de abril de 2026 de https://es.scribd.com/document/506761856/4-Basarab-Nicolescu-La-Transdisciplinariedad-Manifiesto

Lira Molina, Regina (2022). «El caso de Debanhi Escobar y el tsunami de violencia feminicida», *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad.* Recuperado el 18 de enero de 2025 de https://contralacorrupcion.mx/el-caso-de-debanhi-escobar-y-el-tsunami-de-violencia-feminicida/

Lomas, Carlos (2008). *El otoño del patriarcado. Luces y sombras de la igualdad entre mujeres y hombres.* Barcelona: Península.

--- (2018). Somos lo que decimos y hacemos al decir (y somos lo que nos dicen). En Lomas, Carlos, Jurado, Fabio y Tusón, Amparo. *Las máscaras de la educación y el poder del lenguaje.* Bogotá: Editorial Aula de Humanidades.

Londoño Fernández, María Eugenia (2012). *La música en la comunidad indígena ebera-chamí de Cristianía.* Manizales: Editorial Universitaria de Antoquia.

López, Alfred (2015). «¿De dónde surge llamar "cuarto poder" a la prensa?», *20 Minutos.* Recuperado el 23 de abril de 2026 de https://blogs.20minutos.es/yaestaellistoquetodolosabe/de-donde-surge-llamar-cuarto-poder-a-la-prensa/

López, Amando y Encabo, Eduardo (1995). *Fundamentos didácticos de la lengua y la literatura.* Madrid: Síntesis.

--- (2008). *Lenguaje, cultura y discriminación. La equidad comunicativa entre géneros.* Barcelona: Ediciones Octaedro.

López-Beltrán, Carlos (2008). Sangre y temperamento: pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas. En Gorbach, Frida y López-Beltrán, Carlos (eds.). *Saberes locales: ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina.* Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán. Recuperado el 16 de enero de 2026 de https://www.academia.edu/2080897/Sangre_y_Temperamento_Pureza_y_mestizajes_en_las_Sociedades_de_Castas_Americanas

López González, Wilmer Orlando (2013). «El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa», *Educere*, vol. 17, no. 56, pp. 139-144. Recuperado el 9 de abril de 2026 de https://www.redalyc.org/pdf/356/35630150004.pdf

López Maestre, María D. (2021) Un análisis crítico del discurso de «La Media Vuelta»: Lo que la música oculta. En Penalva, Alejandra Selma (ed). *El impacto de género en una sociedad cambiante. Una visión multidisciplinar.* Cizur Menor: Aranzadi Thomson Reuters. Recuperado el 27 de marzo de 2026 de https://www.researchgate.net/publication/368190202_Lopez_Maestre_Maria_D_2021_Un_analisis_critico_del_discurso_de_'La_Media_Vuelta'_Lo_que_la_musica_oculta_En_A_Selma_Ed_El_impacto_de_genero_en_una_sociedad_cambiante_Una_vision_multidisciplinar_pp185-

Lotman, Iuri (1996). *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto.* Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de València.

--- (2000). *La semiosfera III.* Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de València.

Lowenberg, Miriam E. (1970). *Los alimentos y el hombre.* México, D. F.: Editorial Limusa.

Lupton, Deborah (1996). *Food, the Body and the Self.* Nueva York, NY: SAGE.

Maingueneau, Dominique (1996). «El *ethos* y la voz de lo escrito», *Versión*, no. 6, pp. 78-92. Recuperado el 3 de marzo de 2025 de https://kipdf.com/1-el-ethos-y-la-voz-de-lo-escrito_5ae23f827f8b9a96918b4668.html

Mancera, Laura (2010). *Olympe de Gouges. La cronista maldita de la Revolución francesa.* Barcelona: El Viejo Topo.

Marina, José Antonio (1998). *La selva del lenguaje. Introducción a un diccionario de los sentimientos.* Barcelona: Anagrama.

Martín, Azucena (2021). «¿Por qué nos hacemos pis cuando estamos nerviosos? Es uno de los efectos de las reacciones de «huir o luchar», asociadas a los síntomas de la ansiedad», *Hipertextual*. Recuperado el 11 de marzo de 2021 de https://hipertextual.com/2019/10/nos-hacemos-pis-cuando-estamos-nerviosos

Martínez, Agustín (2023). «Condenan a feminicida de Jhoana Ligues a 45 años de cárcel en Nuevo León», *Milenio*. Recuperado el 15 junio 2025 de https://www.milenio.com/policia/feminicida-jhoana-ligues-condenado-45-anos-prision-nuevo-leon

Martínez Baracs, Rodrigo (2021). «La conquista de México», *Historia Mexicana*, vol. 71, no. 1. Recuperado el 05 de mayo de 2025 de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312021000300079

Martini, Stella (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad.* Bogotá: Norma.

Mejía, Diana Isabel (1999). *Tejiendo la vida. Significado de la actividad textil de la sierra de Zongolica: los casos de Tlaquilpa y Atlahuilco* (tesis de doctorado). Zamora, Mich.: Colegio de Michoacán. Recuperado el 20 de marzo de 2026 de https://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/706

Menéndez, María Isabel (2014). *Discursos de violencia contra las mujeres en los medios de comunicación.* Madrid: Síntesis.

Merleau-Ponty, Maurice (1945). *Phénoménologie de la perception.* París: Gallimard.

Milenio (2020). «Esto sabemos del feminicidio de Ingrid Escamilla en la GAM», *Milenio*. Recuperado el 30 de abril de 2026 de https://www.milenio.com/policia/ingrid-escamilla-vargas-paso-feminicidio-gam-cdmx

Millet, Kate (1969). *Política sexual.* Madrid: Cátedra.

Miranda blog (2025). *¿Qué significa que una mujer use encaje?* Recuperado el 22 de abril de 2026 de https://www.lideresdemirandabbc.com/que-significa-que-una-mujer-use-encaje/

Monárrez, Julia (2009). *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez.* Tijuana, B. C.: El Colegio de la Frontera Norte, Editorial Porrúa.

Montanari, Massimo (2006). *La comida como cultura.* Gijón: Ediciones Trea.

Montesino, Rafael (2007). *Perfil de las masculinidades.* México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés.

Morin, Edgar (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.* París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Moscovici, Serge (2008). *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales.* Barcelona: Paidós.

Naciones Unidas (2012). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Naciones Unidas.* Recuperado el 15 de marzo de 2026 de https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women

Nicolescu, Basarab (1994). *La transdisciplinariedad. Manifiesto.* Recuperado el 9 de abril de 2026 de https://es.scribd.com/document/506761856/4-Basarab-Nicolescu-La-Transdisciplinariedad-Manifiesto

--- (2002). *Manifesto of transdisciplinarity.* Nueva York, NY.: State University of New York Press. Recuperado el 10 de abril de 2026 de https://archive.org/details/manifestooftrans0000nico

Nora, Pierre (2007). *Los lugares de la memoria.* Montevideo: Trilce.

Notus (2015). «Exhiben a diputada del PAN en lencería», *Notus.com.mx.* Recuperado el 22 de abril de 2026 de https://notus.com.mx/exhiben-a-diputada-del-pan-en-lenceria/

Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (2014). *Informe sobre feminicidio en México.* Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio.

Ochoa, Irma (2004). Marco conceptual. En Rodríguez Corona, Josefina Rodríguez y colaboradoras. *Violencia contra las mujeres: homicidios en Nuevo León 2000-2004.* Monterrey, N. L.: Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.

--- (2011). «Benemérita de la Patria», *15 diario*, no. 888.

Ojeda, E. (2024). *Lenguaje corporal significados / Tips de una psicóloga.* Recuperado el 22 de abril de 2026 de https://neopraxis.mx/lenguaje-corporal-significados-tips-de-una-psicologa/.

ONU Mujeres (2025). *ONU Mujeres cumple 15 años. Poder derechos e igualdad para todas las mujeres y niñas.* Recuperado el 10 de abril de 2025 de https://www.unwomen.org/es/articulos/en-la-mira/onu-mujeres-cumple-15-anos-poder-derechos-e-igualdad-para-todas-las-mujeres-y-ninas

Orden Jurídico. Gobierno de México (s. f.). *Ficha Técnica. Ley Ingrid.* Recuperado el 24 de abril de 2025 de https://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20INGRID.pdf

Ortiz, Fernando (2002). *Contrapunteo cubano del azúcar y el tabaco.* Madrid: Ediciones Cátedra.

Ortiz-Marcos, José Manuel, Invernón-Gómez, Ana Isabel, Medina-García, Marta e Higueras-Rodríguez, Lina (2023). Importancia de la educación afectivo-sexual en el ámbito universitario: una aproximación temática de la literatura. En Morales-Rodríguez, Francisco Manuel (coord.). *Universidad, educación afectivo-sexual, corporal y de género: investigación, formación e innovación.* Granada: Universidad de Granada.

Ortner, Sherry (2006). «Entonces ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?», *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 1, no. 1, pp. 12-21. Recuperado el 20 de enero de 2026 de https://aries.aibr.org/storage/antropologia/01v01/articulos/010101.pdf

Pacheco, Lourdes C. (2010). *El sexo de la ciencia.* Tepic, Nay.: Universidad Autónoma de Nayarit, Juan Pablo Editores.

Parodi, Fernando (2014). *Introducción a la semiología gastronómica.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Paz, Octavio (1992). *El laberinto de la soledad.* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Pêcheux, Michel (1970). *Hacia el análisis automático del discurso.* Madrid: Gredos.

Pila, Paola Viviana y Estrada, Olga Nelly (2023). «Aproximación al ciberactivismo feminista en Latinoamérica en el siglo XXI», *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, vol. 9, no. 17, pp. 20-41. Recuperado de https://doi.org/10.29105/pgc9.17-1

Platón (1981). *Fedro o del amor. Diálogos (vol. 3)*. Madrid: Gredos.

Pollok, Griselda (2002). La pintura el feminismo y la historia. En Barret, Michèlle y Phillips, Anne (comps.). *Desestabilizar la teoría, debates feministas, contemporáneos.* México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, PUEG.

Procuraduría Federal de la Defensa de Consumidor (2021). *La «Ley Olimpia» y el combate a la violencia digital.* Recuperado el 23 de abril de 2024 de https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es

Puleo, Alicia H. (2005). «El patriarcado: ¿una organización social superada?», *Mujeres en Red.* Recuperado el 10 de abril de 2026 de https://www.mujeresenred.net/spip.php?article739

Quesada, Josefa y López, Amando (2010). «Estereotipos de género y usos de la lengua: un estudio de educación secundaria», *Ensayos. Revista de la Facultad de Albacete,* no. pp. 25:41-58. Recuperado el 10 de marzo de 2026 de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3736502

Real Academia Española (s. f.). *Posverdad.* Recuperado el 24 de abril de 2026 de https://dle.rae.es/posverdad

Reboul, Olivier (1986). *Lenguaje e ideología.* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Regiando (2015). «Le destapan en redes sociales su pasado a la Diputada Marlene Benvenutti», *Regiando*. Recuperado el 23 de abril de 2026

de https://www.regiando.com/le-destapan-en-redes-sociales-su-pasado-a-la-diputada-marlene-benvenutti/

Robles, Alba Luz y López, Olivia (2023) Charlas académicas «Interseccionalidad de género». Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 12 de diciembre de 2025 de https://coordinaciongenero.unam.mx/evento/interseccionalidad-de-genero1/

Rodrigo, Ricardo (2025). «Jacques Derrida y la Deconstrucción», *Estudyando*. Recuperado el 11 de enero de 2025 de https://estudyando.com/jacques-derrida-y-la-deconstruccion/

Rodríguez, Lidia y Flores, María Eugenia (2013). Formaciones imaginarias de género en la ironía. Análisis del discurso en un corpus de habla oral. En Libenson, Manuel y O' Rourke, Bernadette (eds.). *Working papers in Spanish in Society* [vol. 1]. Southampton: University of Southampton. Recuperado el 10 de marzo de 2025 de http://eprints.uanl.mx/13107/1/Formaciones%20imaginarias....pdf

Rousseau, Jean-Jacques (2004). *Emilio*. México, D. F.: Editores Mexicanos Unidos.

Rubin, Gayle, (1986). «El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo», *Nueva Antropología,* vol. 8, no. 30, pp. 95–145.

--- (2010). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía del sexo. En Pacheco, Lourdes C. *El sexo de la ciencia.* Tepic, Nay.: Universidad Autónoma de Nayarit, Juan Pablo Editores.

Russel, Diana E. (2006). Feminicidio: la solución final de algunos hombres para las mujeres. En Russel, Diana E. y Harmes, Roberta (eds.). *Feminicidio. Una perspectiva global.* México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, CEIIH.

Russell, Diana E. y Radford, Jill (eds.) (2006). *Feminicidio: la política del asesinato de mujeres.* México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Salceda, Alberto G. (ed.) (1957). *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz. IV Comedias, sainetes y prosa.* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Sánchez, Alicia Verónica (2007). *Gastronomía y memoria de lo cotidiano.* México, D. F.: Plaza y Valdés.

San Miguel, Pedro L. (2020). «Civilización, barbarie y religión en la conquista de México», *Estudios Sociales,* año 52, vol. 53, no. 162, pp. 145-166. Recuperado 11de febrero de 2026 de https://estudiossociales.bono.edu.do

Santa Teresa de Jesús (2015). *Que muero porque no muero.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Santibáñez, Cristián y Marafioti, Roberto (eds.) (2008). *De las falacias. Argumentación y comunicación.* Buenos Aires: Biblos.

Secretaría de Educación Pública (2023). *Programa de Educación Superior 2023-2024.* Recuperado el 11 de marzo de 2026 de https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/26.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025). *Información sobre violencia contra las mujeres.* Recuperado el 13 de marzo de 2026 de https://www.gob.mx/sesnsp

Schopenhauer, Arthur (s. f.). *El amor, las mujeres y la muerte.* Recuperado el 12 de marzo de 2026 de https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/El_amor_las_mujeres_y_%20la_%20muerte%20(1).pdf

Scott, Joan Wallach (1996). El género una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, Marta (comp.). *El género. La construcción de la diferencia sexual.* México, D. F. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.

Secretaría de las Mujeres, Gobierno de Nuevo León (s. f.). *Violentómetro*. Recuperado el 27 de abril de 2026 de https://nl.gob.mx/es/publicaciones/violentometro

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025). *Información sobre violencia contra las mujeres.* Recuperado de https://www.gob.mx/sesnsp

Segato, Rita Laura (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado.* Buenos Aires: Tinta Limón. Recuperado el 20 de abril de 2026 de https://www.feministas.org/IMG/pdf/rita_segato_.pdf

--- (2016a). *La guerra contra las mujeres.* Madrid: Traficantes de Sueños.

--- (2016b). La norma y el sexo. frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad. En Bidaseca, Karina Andrea (coord.). *Genealogías críticas*

de la colonialidad en América Latina, África, Oriente, CLACSO. Recuperado el 25 de abril de 2026 de https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/14309/1/genealogias.pdf

--- (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad.* Buenos Aires: Prometeo Libros.

Serrano Barquín Héctor y Serrano Barquín, Carolina (2006). «Género y educación en México», *Pharos: Arte, Ciencia y Tecnología,* vol. 13, no. 2, pp. 59-79. Recuperado el 20 de marzo de 2026 de https://www.academia.edu/92368170/G%C3%A9nero_y_Educaci%C3%B3n_en_M%C3%A9xico

Serret, Estela (2002). La discusión contemporánea de la ética feminista. En Serret, Estela. *Identidad femenina y proyecto ético.* Editorial Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, PUEG, Universidad Autónoma Metropolitana.

--- (2006). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina.* Oaxaca, Oax.: Instituto de la Mujer Oaxaqueña. Recuperado el 12 de abril de 2026 de http://coralito.umar.mx:8383/jspui/bitstream/123456789/1706/1/TG-9%20El%20ge%CC%81nero%20y%20lo%20simbo%CC%81lico.%20La%20constitucio%CC%81n%20imaginaria%20de%20la%20identidad%20femenina.%20IMoaxaquen%CC%83a.pdf

Sin Embargo (2015). «Diputada del PAN en NL es exhibida en lencería en redes; es ataque por cuestionar a Medina, denuncia». Recuperado el 15 de abril de 2026 de https://www.sinembargo.mx/1502668/diputada-del-pan-en-nl-es-exhibida-en-lenceria-en-redes-es-un-ataque-por-cuestionar-a-medina-denuncia/

Tapia, Anyeli (2024). «¿Cuánto ha aumentado el feminicidio en México? Estas son las entidades con más casos en el sexenio de AMLO», *Infobae*. Recuperado el 30 de abril de 2026de https://www.infobae.com/mexico/2024/03/05/cuanto-ha-aumentado-el-feminicidio-en-mexico-estas-son-las-entidades-con-mas-casos-en-el-sexenio-de-amlo/

Terra (2022). «Revelan que Debanhi Escobar sufrió abuso; estas son las inconsistencias sobre su caso», *Terra*. Recuperado el 8 de abril de 2026 de https://www.terra.com.mx/nacionales/2022/4/23/revelan-que-de-

banhi-escobar-sufrio-abuso-estas-son-las-inconsistencias-sobre-su-caso-26341.html

Thompson, John B. (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas.* México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

Toporov, Vladimir (2002). *Árbol del mundo. Diccionario de imágenes, símbolos y términos mitológicos.* La Habana: Casa de las Américas.

Torras, Meri (2017). Embodiment (embodimén). En Platero Méndez, R. Lucas, Rosón Villena, María y Ortega Arjonilla, Esther. *Barbarismos queer y otras esdrújulas. Barcelona: Edicions Bellaterra.* Recuperado el 28 de abril de 2026 de https://escuelavirtual.medellin.gov.co/campusvirtual/pluginfile.php/197350/mod_resource/content/1/Barbarismos_Queer_y_otras_esdrujulas.pdf

Torres Olivares, Gabriela (2010). *Enfermario*. México, D. F.: Fondo Editorial Tierra Adentro.

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Comisión de Igualdad y Derechos Humanos (s. f.). *Conceptos básicos sobre igualdad de género.* Recuperado de https://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (s. f.). *Acciones afirmativas.* Recuperado el 9 de julio de 2026 de https://www.te.gob.mx/secretaria_tecnica/front/interior/tipo/14

Tünnermann, Carlos (2004). *El rol del docente en la educación superior del siglo XXI.* Recuperado el 3 de abril de 2026 de https://www.academia.edu/14695768/EL_ROL_DEL_DOCENTE_EN_LA_EDUCACI%C3%93N_SUPERIOR_DEL_SIGLO_XXI

--- (2011). *La universidad del futuro.* Managua: HISPAMER.

Universidad Nacional Autónoma de México (s. f.). *Falacias*. Recuperado el 30 de abril de 2026 de http://www.objetos.unam.mx/logica/falacias/index.html

Usme, Zuly (2015). «Apuntes semióticos para el estudio de la cocina migrante», *Forma y Función*, vol. 28, no. 1, pp. 185-198. Recuperado el 12 de abril de 2026 de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-338X2015000100009

Ventura, Juan (2000). *Ficción y realidad: las mujeres en la narrativa de Rosario Castellanos.* Tlaxcala, Tlax.: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Villa, Lorenza (2013). «Modernización de la educación superior, alternancia política y desigualdad en México», *Revista de la Educación Superior,* vol. XLII, no. 168, pp. 81-100. Recuperado el 12 de marzo de 2026 de https://www.redalyc.org/pdf/604/60429661006.pdf

Viveros Vigoya, Mara (2016). «La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación», *Debate Feminista*, no. 52, pp. 1–17. Recuperado el 3 de abril de 2026 de https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/2077

Vitale, María Alejandra (2013). «Êthos y legitimación política en los discursos de asunción de la presidente argentina Cristina Fernández de Kirchner», *ICONO 14. Revista de comunicación y tecnologías emergentes,* vol. 11, no. 1, pp. 5-25. 002. Recuperado el 12 de diciembre de 2025 de https://www.redalyc.org/pdf/5525/552556578002.pdf

Vizcarra, Fernando (2002). «Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu», *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas,* vol. VIII, no. 16, pp. 55-68. Recuperado el 20 de marzo de 2026 de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31601604

Wallerstein, Guillermo (prod.) y Crevenna, Alfredo (dir.) (1959). *Gutierritos*. Cinematográfica Filmex, S. A. Recuperado el 2 de abril de 2016 de https://www.youtube.com/watch?v=k5oyRycQ4-8

Weber, Max (1974). *Economía y sociedad.* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Weinstein, Deena (1991). *Heavy Metal. The Music and its Cultura.* Cambridge, MA: Da Capo Press.

Wilson, Deidre y Sperber, Dan (2004). «La teoría de la relevancia», *Revista de Investigación Lingüística,* no. 7, pp. 233–283. Recuperado el 24 de abril de 2026 de https://revistas.um.es/ril/article/view/6691

Wilson, Martin y Daly, Margo (2009). *Homicide*. New Brunswick, NJ: Aldine Transaction.

Wollstonecraft, Mary (2005). *Vindicación de los derechos de la mujer.* Madrid: Ediciones Istmo.

Yllán Rondero, Barbara y Lama, Martha de la (2002). *Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.* Construyendo la Igualdad. México, D. F.: Editorial Porrúa.

Biografías

María Eugenia Flores Treviño

Doctora en Humanidades y Artes. Investiga pragmática, análisis del discurso (político y de género) y competencia comunicativa del español. Es profesora investigadora en la Facultad de Filosofía y Letras de Universidad Autónoma de Nuevo León. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras del CONAHCYT nivel II. Encabeza el Cuerpo Académico 480 «Estudios de la Cultura: Literatura, discursos, género y memoria». Ha publicado 24 libros (como autora, coautora, coordinadora, editora y coeditora) sobre persuasión, función poética del lenguaje, sociopragmática, enseñanza del español como lengua materna y lengua extranjera, género y análisis del discurso. Ha dirigido y codirigido 51 tesis de licenciatura y posgrado.

Olga Nelly Estrada Esparza

Profesora e investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Sus líneas de investigación son estudios de género, violencia, juventudes, discurso político y migración. Ha sido profesora visitante en el programa de Investigaciones Conjuntas Matías Romero en

la Universidad de Texas en Austin (2017). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras del CONAHCYT nivel 1. Pertenece a la Asociación Española de Investigaciones en Historia de las Mujeres y a la Red de Mujeres en la Política. Es profesora emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Manuel Santiago Herrera Martínez

Doctor en Filosofía con acentuación en Estudios de la Cultura por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es miembro del Cuerpo Académico 480 «Estudios de la Cultura: Literatura, discursos, género y memoria». Cuenta con perfil PRODEP. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras del CONAHCYT nivel 1. Entre sus publicaciones ha editado los libros *Lengua, lenguaje, cultura e interculturalidad*; *Literacidad, discurso y traducción* y *Lengua, lenguaje, discurso: prácticas discursivas, formación docente y pensamiento crítico. Tomos I y II* en coautoría con la Dra. María Eugenia Flores Treviño.

Género, violencia y lenguaje.
estudios discursivos para un cambio cultural

Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo León

Este libro se editó durante
el mes de noviembre de 2026.

En su formación se utilizó la fuente Baskerville
en 11.5 puntos para el cuerpo del texto.

Cuidado de la edición

Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros
Titular de la Dirección de Capacitación Electoral

Mateo de Jesús Flores Flores
Titular del Departamento Editorial

Alan Márquez Rodríguez
Analista de Procesos Editoriales

César Eduardo Alejandro Uribe
Analista de Corrección

Elena L. Herrera Martínez
Vanessa Victoria Esquivel Cáceres
Analistas de Diseño Editorial

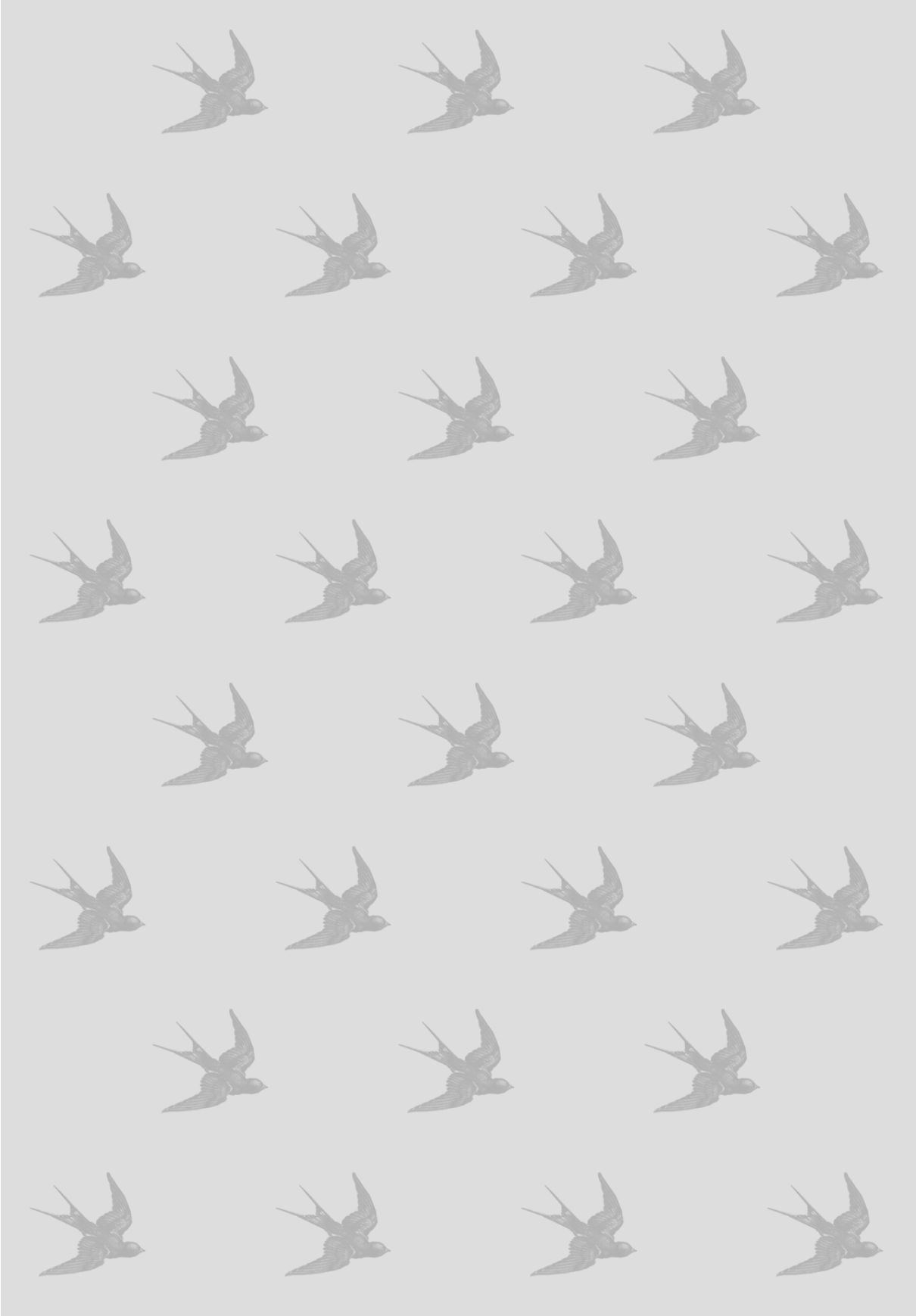
Flor Andrea Alanís Salazar
Analista de Diseño de Materiales
Didácticos Electorales

Elizabeth Salazar Rodríguez
Asistente de Promoción y Distribución Editorial

Descarga
este libro aquí:

5 de Mayo 975 ote.,
Centro, Monterrey, N. L., México
81 1233 1515
www.ieepcnl.mx

ieepcnlmx



Desde sus orígenes culturales, el lenguaje ha sido empleado como una herramienta de subordinación hacia las mujeres. Este se manifiesta en distintas formas de violencia simbólica y estructural, con el propósito de limitar o condicionar su autonomía y su participación en la vida pública. No obstante, frente a estas dinámicas de poder, se alzan ahora las voces de la resistencia. *Género, violencia y lenguaje. Estudios discursivos para un cambio cultural*, desde una perspectiva multidisciplinar, presenta un análisis de aquellos discursos —verbales, visuales o musicales— que discriminan a las mujeres. Esta obra es una apuesta por reivindicar sus derechos silenciados con palabras.

ISBN 978-607-9000-41-7





5 de Mayo 975 Ote.,
Centro, Monterrey, N. L., México
81 1233 1515 y 800 233 6569

www.ieepcnl.mx

ieepcnlmx